



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

Dirección General de Familia e Infancia

ESTADO DE
FAMILIA E INFANCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA

Paseo de la Chopera, 41 – 28045 MADRID

email: dgfi@madrid.es

<https://www.madrid.es/infancia>

<https://twitter.com/infanciafamilia>

https://www.youtube.com/channel/UCVhj5SHQQ7xRdFRiFjf6yEw?view_as=subscriber

<https://www.instagram.com/infanciafamilia/>



MEMORIA DG FAMILIA E INFANCIA 2018

ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
1. PRESENTACIÓN.....	6
<u>Objetivo 1: FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PROMOVER LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.</u>	
1.1. Servicio de Dinamización de la Participación Infantil	11
1.2. Plenos de Participación de la infancia y la adolescencia	18
1.3. Concurso de ideas para el diseño de espacios de ocio en parques destinados a la población adolescente	20
1.4. Red de Espacios de Ocio autogestionado para adolescentes “El Enredadero” (Federación INJUCAM).....	24
1.5. Proyecto de Información, Asesoramiento y Atención Afectivo-Sexual para jóvenes (Federación de Planificación Familiar).....	33
1.6. Semana de los Derechos de la Infancia.....	39
<u>Objetivo 2: PREVENIR EL RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES E INTERVENIR PARA MINIMIZAR SUS CONSECUENCIAS.</u>	
2.1. Servicio de Educación Social	42
2.2. Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)	66
2.3. La Quinta Cocina	85
<u>Objetivo 3: PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN</u>	
3.1. Centros de Atención a la Infancia (CAI)	96
3.2. Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar	119
3.3. Proyecto de intermediación intercultural con menores extranjeros en riesgo de exclusión (Cruz Roja).....	124
3.4. Colaboración con SAMUR-Protección Civil	129



**Objetivo 4: APOYAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS
Y EN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES**

4.1. Centros de Apoyo a las Familias (CAF)	138
4.2. Puntos de Encuentro Familiar (PEF).....	156
4.3. Centro de Intervención Parental (CIP)	165
4.4. Casa Grande	170
4.5. Proyecto Casas Lectoras (Fundación Sánchez Ruipérez)	179
4.6. Proyecto Casa Verde (Fundación Manantial).....	184
4.7. Proyecto Casa para familias de niños hospitalizados Ronald Mc Donald.....	190
4.8. Semana de las Familias	195

**Objetivo 5: APOYAR A LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS EN EL CUIDADO
DE SUS MENORES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y
FAMILIAR**

5.1. Centros de Día Infantiles (Cruz Roja)	196
5.2. Programa Quedamos al Salir de Clase	210
5.3. Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF)	221

**Objetivo 6: INTERVENIR CON LAS FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO DE
DESPROTECCIÓN, PRESERVANDO LA CONVIVENCIA DEL MENOR EN SU NÚCLEO
FAMILIAR**

6.1. Apoyo a Familias Acogedoras (INCREFAM).....	234
6.2. Programa apoyo social y residencial a menores en dificultad social y sus familias de caritas Diocesanas de Madrid	238
6.2.1. Centro residencial Santa María del Parral.....	239
6.2.2. Centro residencial Jubileo 2000 y Sínodo 2005 (Viviendas Integración Social)	247
6.3. Espacio de alojamiento EMMA para mujeres en situación de vulnerabilidad con menores	256
6.4. Pisos de Acogida Temporal para Familias Monomarentales	266

Objetivo 7: COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

7.1. Subvenciones nominativas para fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a la familia e infancia	274
7.2. Convocatoria pública para proyectos sociales en materia de familia e infancia ...	279

**Objetivo 8: PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS**

8.1. Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2016-2019	287
8.2. Coordinación con otras administraciones públicas competentes en materia de familia e infancia	295
8.2.1. Coordinación con el Área de Protección de la Dirección General de la Familia y el Menor	295
8.2.2. Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid	302
8.2.3. Coordinación con el Sistema Judicial de Madrid	308
8.3. Colaboración Intramunicipal: Participación en Grupos de Trabajo	312
8.4. Actuaciones de mejora y formación	313
8.4.1. Acciones de formación	313
8.4.2. Cartas de Servicios	320
8.4.3. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR)	324
8.4.4. Actuaciones de difusión de los servicios	328
8.5. Reconocimientos: Ciudad Amiga de la Infancia	331



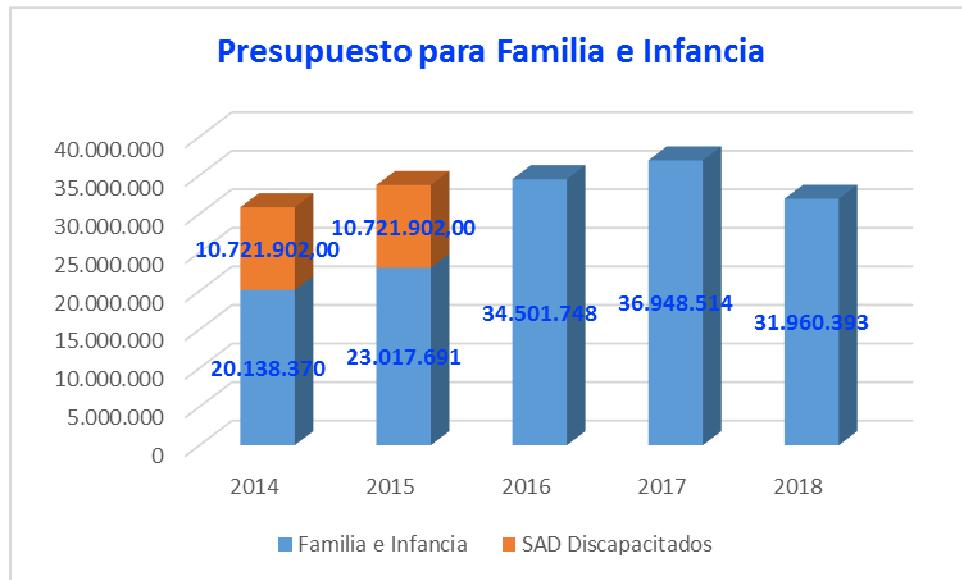
MEMORIA 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA

1. PRESENTACIÓN

Competencias La Dirección General de Familia e Infancia tiene, entre otras, las competencias para coordinar las políticas de apoyo a la familia, la prevención de la exclusión social de niños, niñas y adolescentes, la atención a los menores en situación de desprotección favoreciendo la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección, y la promoción de los derechos de la infancia impulsando la participación de la infancia y adolescencia en los temas que les incumben.

Presupuesto Para el ejercicio de estas competencias, la Dirección General de Familia e Infancia en 2018 ha dispuesto de un presupuesto definitivo de **31.960.393 €** (cap. 1 al 6), de los que ha ejecutado el **98,78%**; es decir, un total de **31.570.238 €**. Si bien desde 2014 el presupuesto sólo se ha incrementado en un 3,5%, es preciso señalar que en 2014 y 2015, 10.721.902 € se destinaban al Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con discapacidad que a partir de 2016 se empezó a gestionar por la DG de Personas Mayores y Servicios Sociales con cargo a sus programas presupuestarios, por lo que de facto el presupuesto para Familia e Infancia ha crecido en un 58,7%.



Nota: Los presupuestos de 2014, 2015 y 2016 del Programa Familia e Infancia se han ajustado eliminando las cantidades correspondientes a gastos de Educación y Juventud. En 2017 se ha tomado como referencia el crédito definitivo después de hacer las transferencias a los programas de Educación y Juventud derivadas de la reorganización administrativa realizada en abril 2017 por la que se creó la D.G. de Familia e Infancia.



Servicios y programas

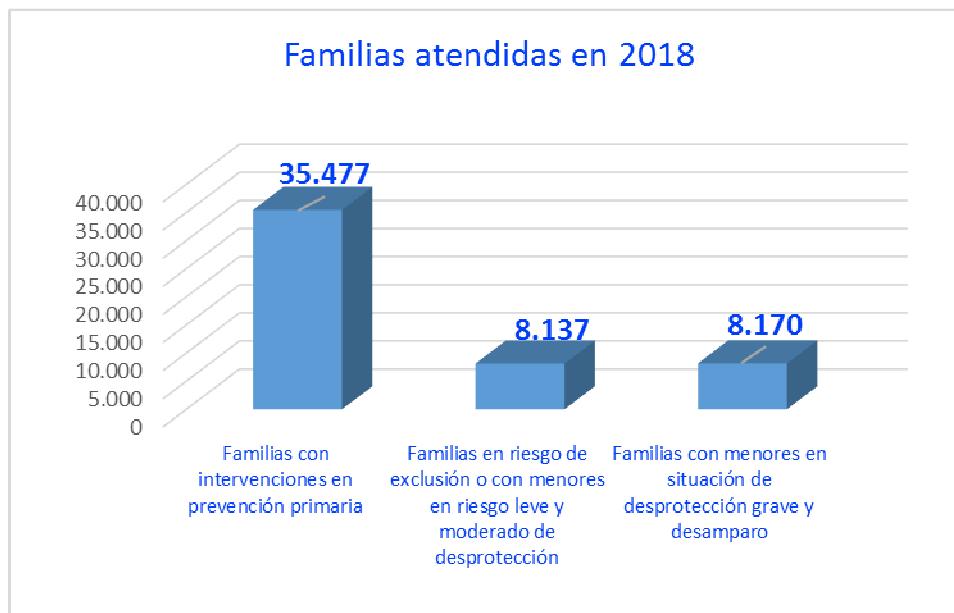
La Dirección General de Familia e Infancia en el ejercicio de sus competencias, ha ido configurando una **Red Municipal de Atención Especializada a la Infancia y Adolescencia**, que en colaboración con la Red de Atención Social Primaria, tiene como misión:

- *En relación a las familias*: Apoyar la función educativa de las familias y la conciliación de la vida familiar y social, atender a las familias con dificultades en el ámbito relacional, e intervenir con las familias para prevenir y minimizar el riesgo de desprotección de los menores.
- *En relación a la infancia y adolescencia*: Favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y defender sus derechos, intervenir con los menores en situación de riesgo de exclusión social y prestar atención especializada a los menores en situación de desprotección.

Los recursos que configuran la Red Municipal de Atención Especializada a la Infancia y Adolescencia, cubren un continuo desde la intervención primaria hasta la intervención terciaria, tal y como aparece en la Imagen 1 (página 10).

Principales indicadores de la población atendida

La Red Municipal de Atención Especializada a Familia e Infancia ha atendido en 2018 a **51.784 familias** y **111.441** niños, niñas y adolescentes. De las familias atendidas, 35.477 corresponden a familias con las que se ha intervenido a nivel de prevención primaria, **8.137** familias estaban en **riesgo de exclusión social** requiriendo intervenciones a nivel de prevención secundaria y en **8.170** se intervino por situación de desprotección de los menores. En relación a los menores, se ha intervenido con **48.753** a nivel de prevención primaria, **47.221** estaban en **situación de riesgo de exclusión** y **15.467** estaban en **situación de desprotección**.





En el ejercicio 2018, se ha seguido impulsando el crecimiento de la Red Municipal de Atención Especializada a la Familia e Infancia.

Para los más pequeños (de 0 a 4 años), en mayo de 2018 entraron en funcionamiento 4 **Casas Grande**, dispositivos de atención comunitaria consistentes en un espacio de juego compartido para **fomentar el vínculo y el apego** entre los niños y niñas y sus progenitores y facilitar el **apoyo mutuo en las tareas de crianza**.

Para las **familias con graves conflictos derivados de procesos de separación o divorcio**, en septiembre de 2018, empezó a funcionar un **Centro de Intervención Parental**, que además de prestar el Servicio de Punto de Encuentro Familiar, complementando los 3 PEF existentes hasta ese momento, introduce un novedoso Servicio de Coordinación Parental y otros servicios complementarios como el Servicio de Orientación Psicosocial especializado en situaciones de Ruptura, Conflicto y ejercicio de la Coparentalidad (SOP) y el Servicio de Intervención Grupal para la Prevención, Formación y Ejercicio de la Parentalidad Positiva para Familias en Situaciones de Ruptura (SIG).

El trabajo con adolescentes en riesgo de exclusión se ha visto reforzado, con dos nuevos Centros de Adolescentes y Jóvenes (ASPA), pasando de 5 a 7 centros, reconfigurándose la ubicación de la totalidad de los locales.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento un **Programa de Formación Ocupacional a través de La Quinta Cocina** una escuela de hostelería del Ayuntamiento de Madrid, ubicada en el Espacio Abierto de La Quinta de los Molinos, y que ofrece formación como ayudantes de cocina y de camarero/a a jóvenes en situación de riesgo de exclusión social. Con esta formación se ofrece a estos jóvenes la posibilidad de adquirir las capacidades y habilidades básicas necesarias para facilitar su inserción sociolaboral. El programa ofrece formación teórico-práctica de 4 meses y 2 meses de práctica en restaurantes de reconocido prestigio.

En el ámbito de la difusión y sensibilización de los servicios y recursos destinados a

Principales logros de 2018

**Principales
logros de
2018**

familias, en 2018 se ha celebrado por primera vez la **Semana de las Familias** (del 10 al 18 de mayo), coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de las Familias que se celebra el 15 de mayo. Se realizó un programa de actividades que incluyó la celebración de una Jornada técnica sobre la temática “Las familias en la sociedad de hoy”, la inauguración de la Casa Grande de Carabanchel y una serie de actividades para las familias, niños y niñas en los Centros de Apoyo a las Familias y, en Centros de Servicios Sociales. Complementariamente se editó y difundió un cartel para sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad familiar.

Asimismo, se celebró la **Semana de los Derechos de la Infancia** (del 13 al 21 de noviembre), que supuso la ejecución de una campaña de difusión a través de carteles y 75 autobuses de la EMT y la realización de actos en varios distritos de la ciudad para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consistentes en talleres educativos, proyecciones de películas, y coreografía alusivas a los derechos de la infancia. Como evento singular, se editó y distribuyó un cuadernillo de ejercicios para adultos con la finalidad de que conocieran la Convención de Derechos del Niño.

Otras acciones para la difusión de los servicios, realizadas en 2018, han consistido en la edición y difusión de folletos informativos y la mejora de los contenidos de familia e infancia en la web municipal.

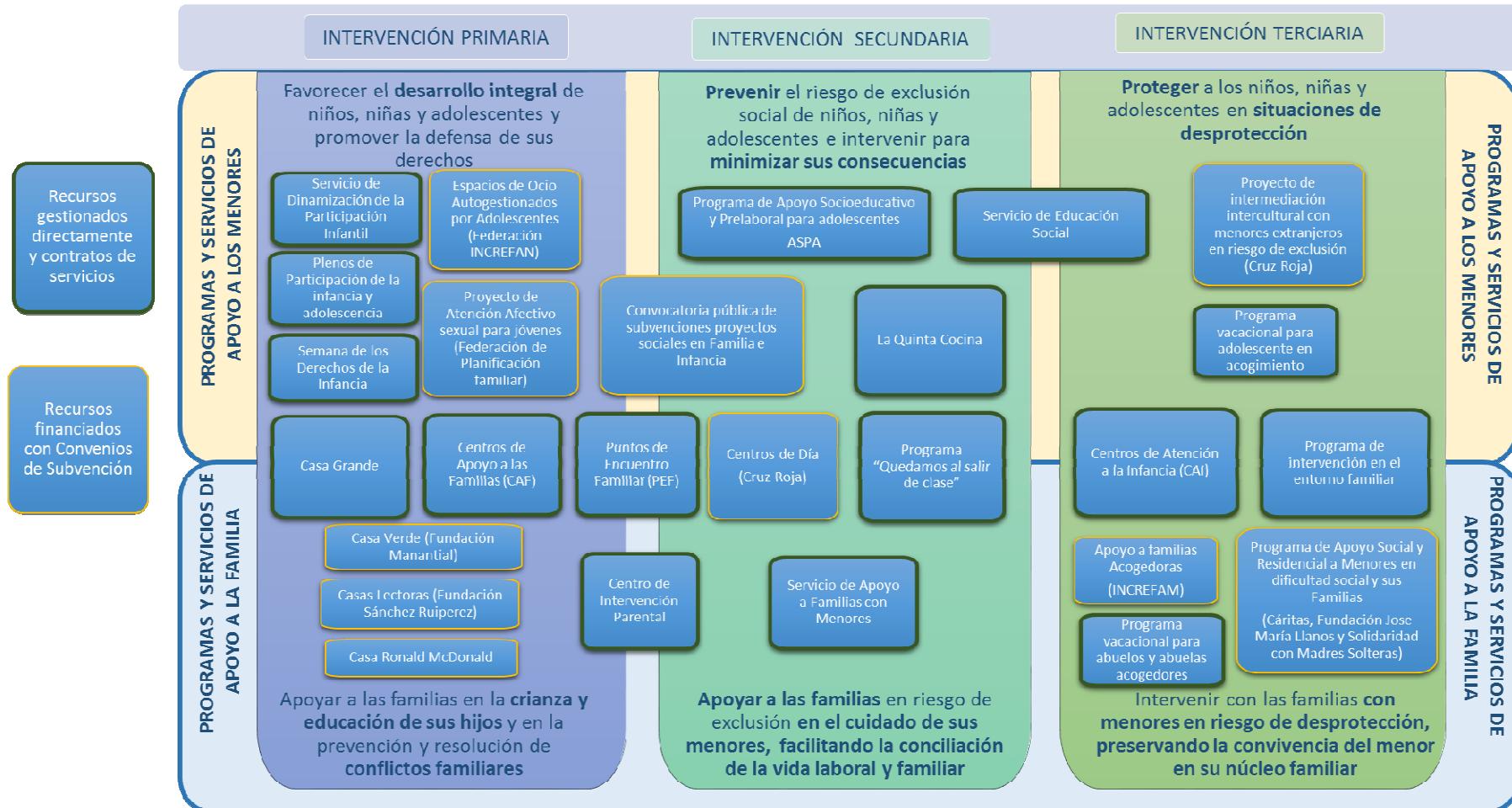
Un logro de singular importancia es la presencia de la DG Familia e Infancia en redes sociales (Twitter e Instagram) en las que ya disponemos de más de 1.500 seguidores. Estas redes sociales complementan la Web 2.0 y el nuevo modelo de Gobierno Abierto o Administración 2.0 en su actuación bajo los principios de transparencia, colaboración y participación. Con la implementación y puesta en marcha de las redes sociales en el ámbito de la Dirección General de Familia e Infancia, se amplía el modelo unidireccional de la Web municipal –que ofrece información actualizada del Ayuntamiento de Madrid y sus instituciones– pasando a ser un modelo bidireccional que incluye la retroalimentación, al ofrecer las siguientes ventajas: Proporcionar respuestas inmediatas a usuarias/os, redirigir a la Web corporativa para ampliar la información oficial y facilitar la creación de redes temáticas de usuarias/os que, a su vez, generan conocimientos fundamentales y complementarios de sus intereses y así poder tenerlos en cuenta.

En 2018 se ha apoyado **un nuevo proyecto de atención a la infancia y a las familias: “Proyecto un hogar fuera del hogar”** de la Fundación Ronald McDonald en el entorno del Hospital Niño Jesús para atender a familias con niñas y niños hospitalizados con tratamientos de larga duración, que viene a unirse a los 10 proyectos conveniados con entidades mediante subvención nominativa.

Se ha gestionado la convocatoria de **subvenciones, por importe de 600.000€**, con el apoyo a 46 proyectos de 46 entidades sociales.

Otras actuaciones han sido el traslado a nuevas instalaciones del Centro de Apoyo a las Familias nº 1 a la calle Hermanos Álvarez Quintero, 7 y del Centro de Apoyo a las Familias nº 2 a la calle Ramón Power, 54.

Imagen 1. Programas y servicios de la Red Municipal Especializada en Familia e Infancia





1.1.- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

1.1.1. DESCRIPCIÓN

FUNDAMENTO	<p>La Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, establece la creación de Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) en el seno de los Consejos Locales que existen en todos los distritos de la Ciudad. Estas Comisiones se constituyen, con carácter obligatorio y permanente, como órgano de participación de las niñas, niños y adolescentes residentes en el ámbito territorial del distrito, con objeto de articular el conocimiento directo sobre los intereses y las necesidades de ese sector de población.</p> <p>Son funciones de la Comisión de Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar la participación de los y las menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas. b) Contribuir a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria. c) Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de este sector de población. d) Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia. <p>A través de estas Comisiones las niñas, niños y adolescentes de la ciudad pueden hacer efectivo su derecho a la participación, tal y como establece el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño.</p> <p>Para facilitar y garantizar este derecho, el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Familia e Infancia, pone en marcha, en julio de 2017, el Servicio de Dinamización de la Infancia y la Adolescencia.</p>
MISIÓN	<p>La finalidad de este servicio es la sensibilización, captación, formación y dinamización de los espacios participativos creados en todos los distritos municipales, mediante el impulso, apoyo y seguimiento de los Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia que sirven de soporte para la constitución de las Comisiones de Participación (COPIA) en los veintiún distritos.</p>
DESTINATARIOS	<p>Todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.</p>

FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Contrato de Servicios adjudicado a la Asociación Centro TRAMA, con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia).
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> 24 dinamizadores, uno por distrito. Los de mayor población de menores de 18 años como son los distritos de Carabanchel, Fuencarral-El Pardo y Puente de Vallecas disponen de dos dinamizadores/as. Un coordinador/a del servicio.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	709.814 euros (48.681 euros del Capítulo 1 para la coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación y 661.133 euros del Capítulo 2 para la contratación del servicio).

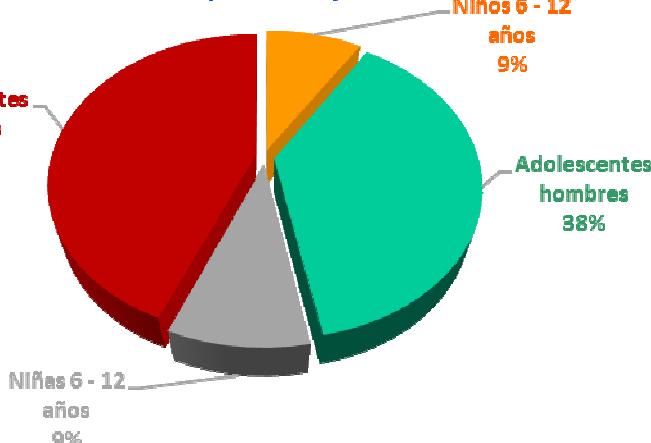
1.1.2. POBLACIÓN ATENDIDA

Sensibilización

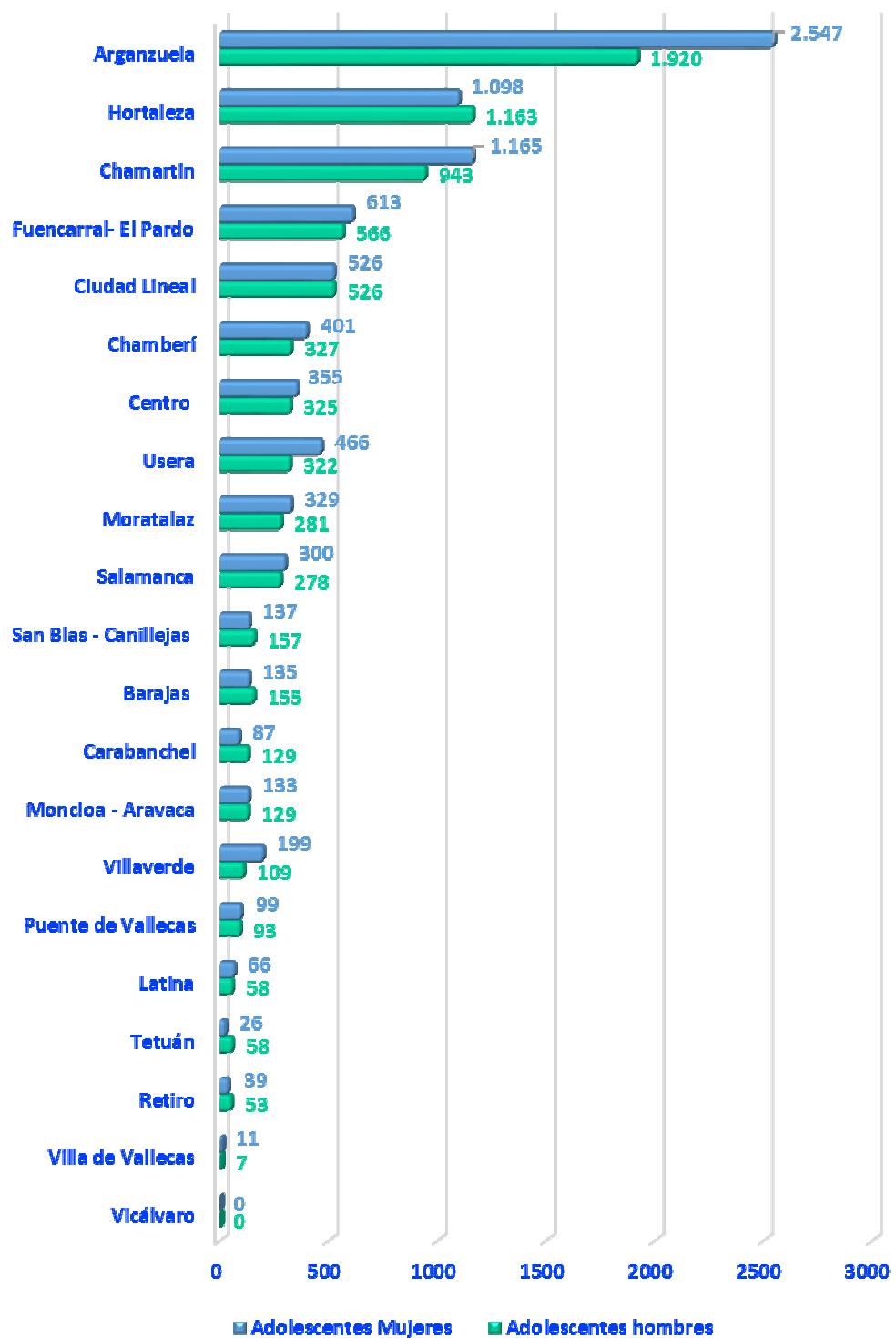
En las actividades de sensibilización del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescentes han participado 19.960 niños, niñas y adolescentes.

Distribución por grupos de edad y sexo

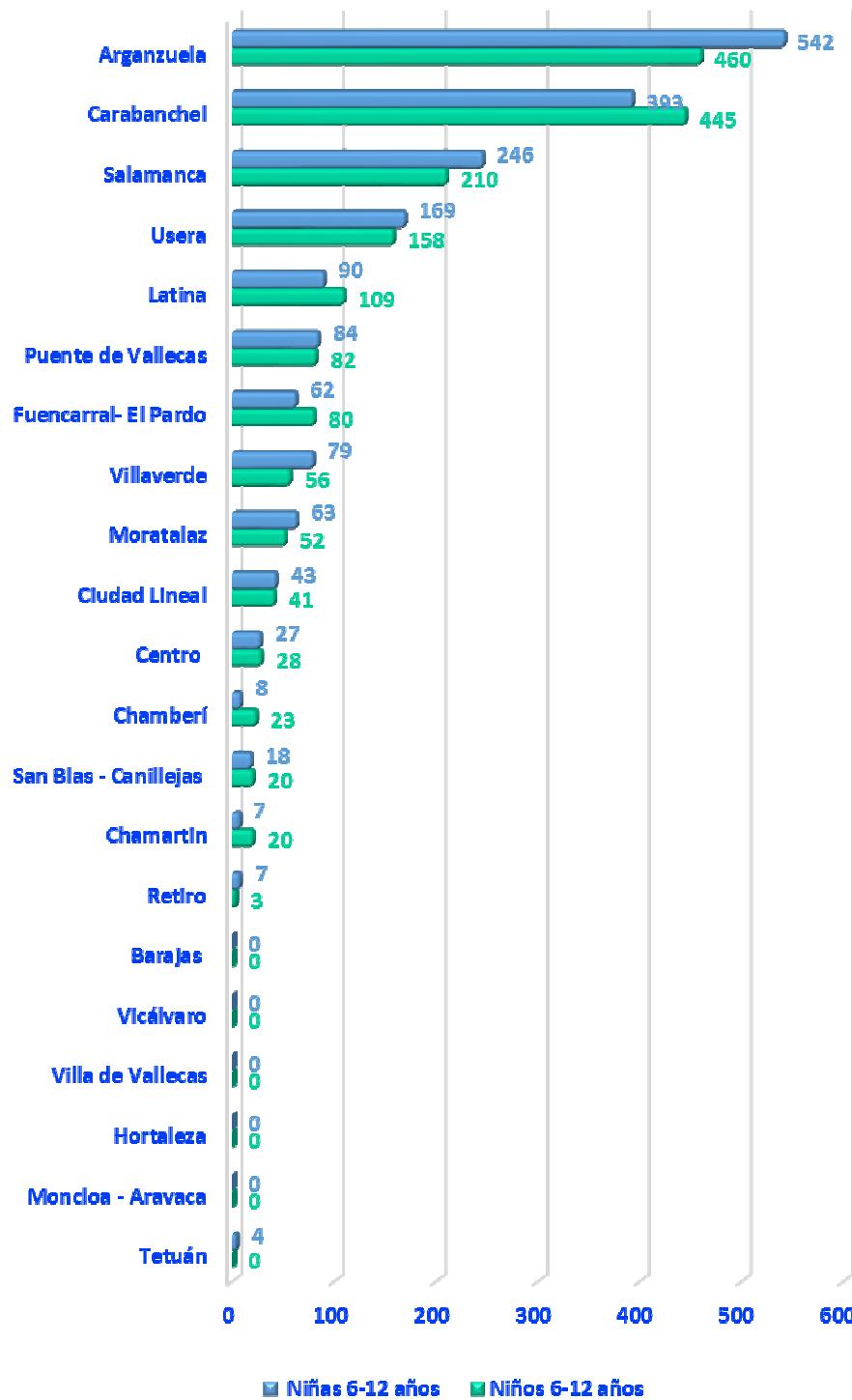
(N=19.960)



Número de adolescentes que han participado en actividades de sensibilización en 2018 (N=16.331)



**Número de niñas y niños que han participado en actividades
de sensibilización en 2018 (N=3.629)**



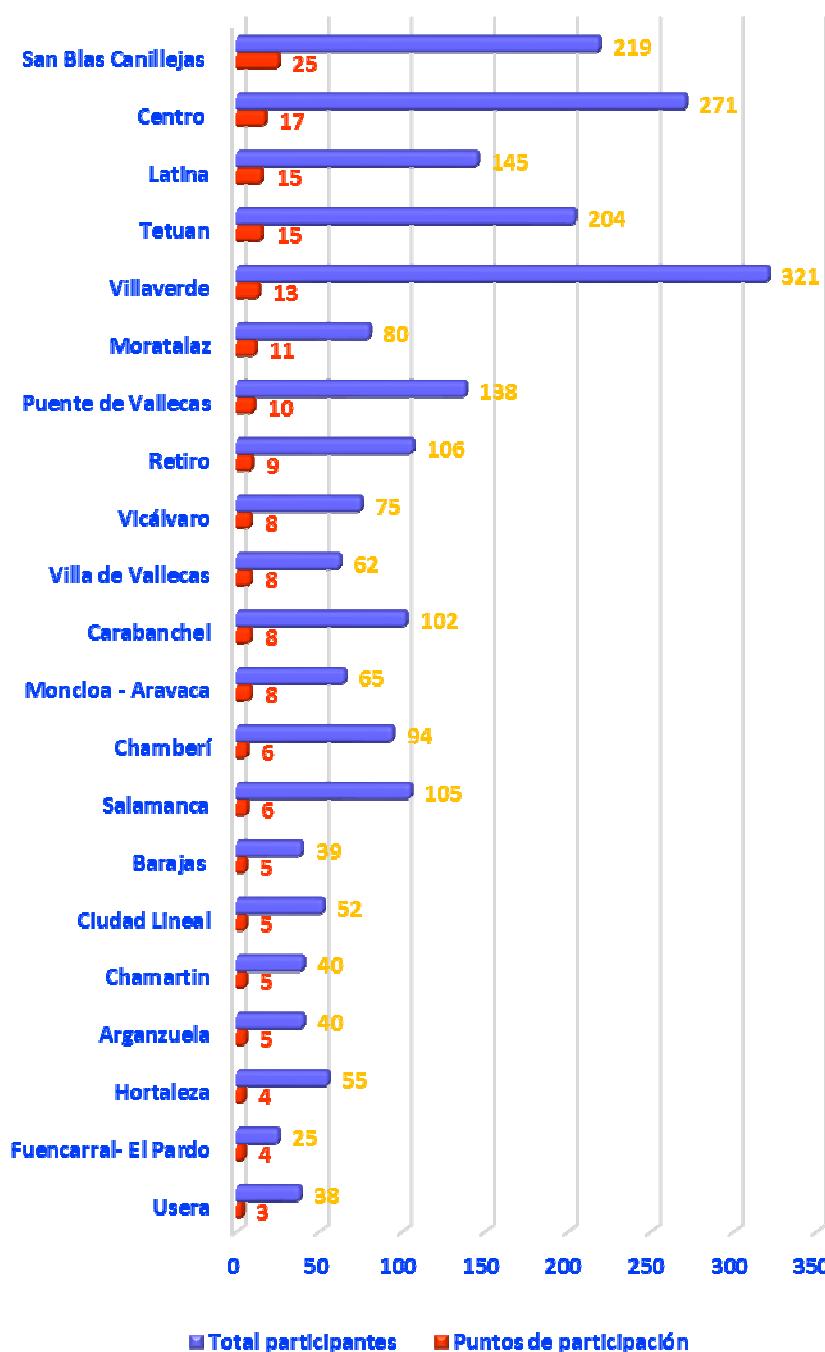
1.1.3. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Puntos de participación

En el segundo semestre de 2018 han estado activos 189 Puntos de Participación en el conjunto del municipio.

Los distritos con más número de puntos son San Blas Canillejas 25 y Centro con 17.

Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia por distrito (31.12.18)

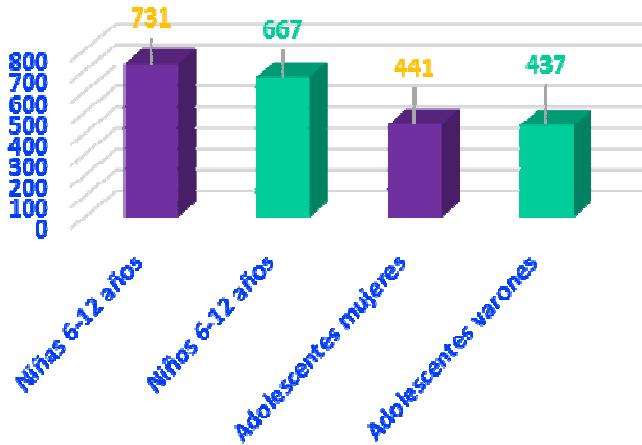


■ Total participantes ■ Puntos de participación

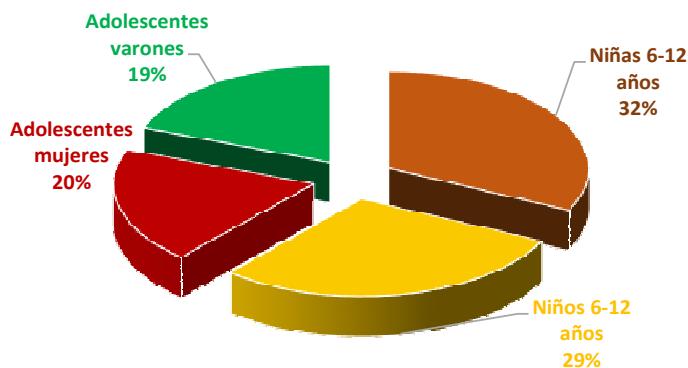
Participantes en los Puntos de Participación por edad y sexo (N=2.276)

En cuanto al sexo de los participantes: el número de las mujeres ha sido algo superior al de varones 1.172 frente a 1.104

Por grupos de edad ha sido mayoritario el de 6 a 12 años con 1.398 frente a los 878 adolescentes de 13 a 17 años.



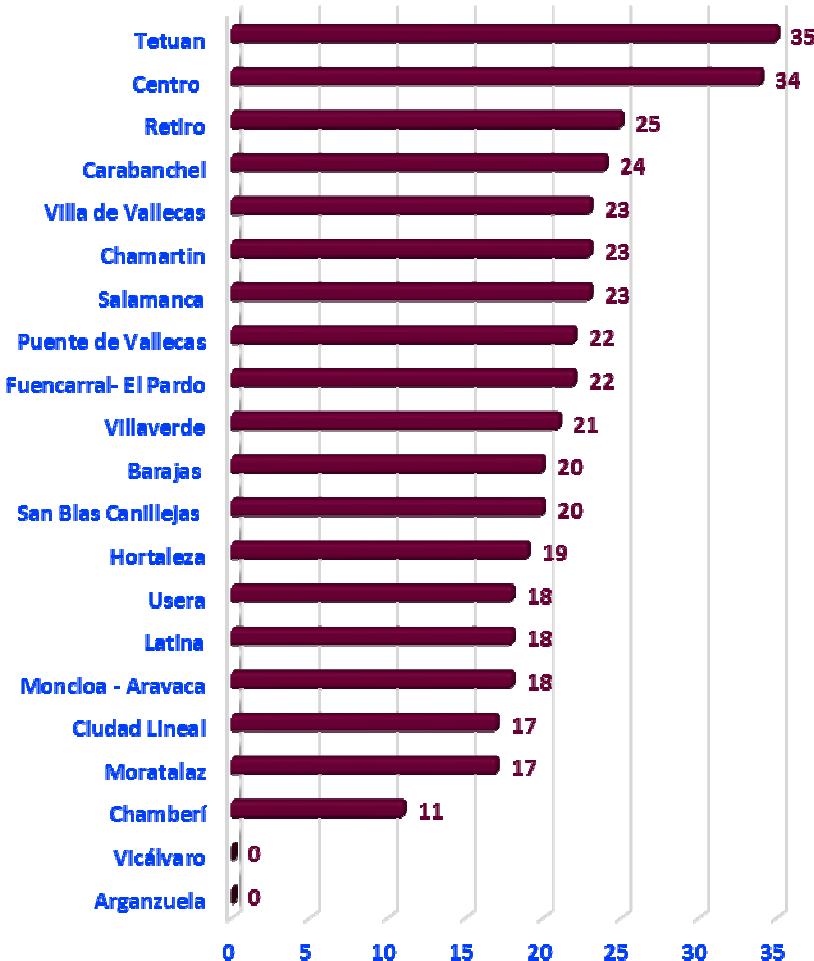
Distribución por edad y sexo de las/los participantes en los Puntos de Participación



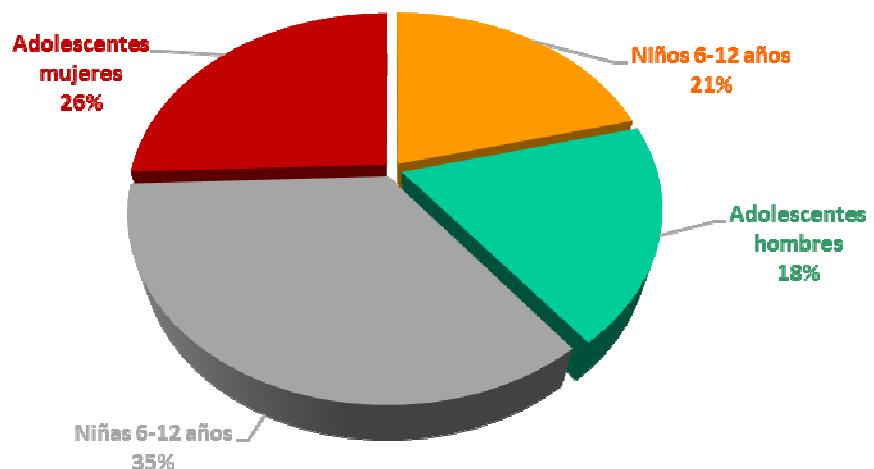
**Comisiones de
Participación de la
Infancia y
Adolescencia**

En 2018 han estado activas 18 Copias en el conjunto de la ciudad, con un total de 410 participantes.

Participantes en las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (N=410)



Distribución por edad y sexo de las y los vocales de las COPIA





1.2.- PLENOS INFANTILES

ANTECEDENTES	<p>La realización de los Plenos Infantiles se aprobó en sesión plenaria del mes de noviembre de 2011. Hasta 2016 se venía celebrando un Pleno Infantil de carácter anual, en fechas próximas al 20 de noviembre, Día Internacional del Niño, cuando se conmemora la Declaración Universal de los Derechos del Niño.</p> <p>Desde 2016 se han venido celebrando dos Plenos Infantiles anuales. Uno donde participan las y los adolescentes de entre 13 y 17 años, realizado en el mes de junio, y otro para la participación de niños y niñas de entre 6 y 12 años.</p>
OBJETIVO	<p>El objetivo principal de los Plenos Infantiles es que, las niñas, niños y adolescentes, puedan expresar sus ideas y propuestas a los representantes de los grupos Políticos del Ayuntamiento, para incidir directamente en la política de la ciudad, en coherencia con los proyectos de participación y transparencia que el Gobierno de la ciudad de Madrid impulsa para el conjunto de la ciudadanía.</p>
PRESIDENCIA	<p>Los Plenos Infantiles están presididos por la alcaldesa, actuando de secretario el secretario del Pleno.</p> <p>Asisten representantes de todos los grupos políticos municipales: Grupo Popular, Grupo Socialista, Ciudadanos y Ahora Madrid.</p>
PLENOS INFANTILES CELEBRADOS EN 2018	<p>Pleno Adolescente de 12 de junio de 2018.</p> <p>Han participado un total de 69 adolescentes, 31 varones y 38 mujeres de los Puntos de Participación de 20 distritos. Las propuestas planteadas en el Pleno que a instancias de los participantes se denominó: "Madrid Adolescente se pone al Frente" son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fomentar el uso de la bicicleta. 2) Reducir la contaminación medio ambiental. 3) Formación al profesorado y educadores con respecto a personas con diversidad funcional. 4) Patios Inclusivos en los IES. 5) Realización de Jornadas feministas e instalación de Puntos Morados de Sensibilización en los IES. 6) Programas informativos para adolescentes en la web municipal.



	<p>7) Personal de apoyo para actividades de ocio de adolescentes con diversidad funcional.</p> <p>8) Utilización de pistas en patios de centros educativos días no lectivos.</p> <p>Pleno Infantil de 20 de noviembre de 2018.</p> <p>Asisten 69 menores de entre 6 a 12 años, 22 niños y 47 niñas, representando a niños y niñas de 19 distritos del conjunto de distritos de la capital. Las propuestas que elevaron al Pleno son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Pistas para peonzas, camas elásticas, tirolinas, etc.2) Uso de materiales reciclados para el mobiliario en los parques y suelo acolchado.3) Mayor iluminación en las zonas infantiles.4) Zonas diferenciadas para perros junto a los parques.5) Parques techados.6) Entradas más económicas en espacios de ocio7) Baños públicos y fuentes en los parques infantiles8) Eliminación de residuos y materiales peligrosos de los parques (cristales, jeringuillas, etc.).
DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PLENOS INFANTILES	<p>Las propuestas formuladas en los Plenos Infantiles son distribuidas a las Áreas de Gobierno competentes para su valoración.</p> <p>Las propuestas se publican en la página web madrid.es, en el espacio de Participación Infantil.</p>



1.3.- CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS DE OCIO EN PARQUES DESTINADOS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE

MISIÓN	<p>El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familia e Infancia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, convocó este concurso cuya finalidad principal era fomentar la participación de los y las adolescentes, reconociendo e incentivando su aportación de ideas creativas e innovadoras para el diseño de espacios de ocio al aire libre a desarrollar en alguno de los parques de nuestra ciudad para uso de la población adolescente.</p> <p>Este Concurso de ideas se realizó como consecuencia de la propuesta realizada por los y las participantes en el Pleno de Adolescentes del 14 de junio de 2017, en el que pusieron de manifiesto la necesidad de disponer de espacios propios en los parques municipales donde reunirse y desarrollar actividades de ocio.</p> <p>Con este concurso de ideas, el Ayuntamiento de Madrid ha pretendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la creación y desarrollo de ideas propuestas por personas jóvenes. • Poner a disposición de los adolescentes espacios públicos y municipales en los que llevar a cabo sus proyectos. • Utilizar estas ideas para dinamizar la oferta de ocio y tiempo libre de nuestra ciudad.
DESTINATARIOS	<p>Adolescentes del municipio entre 13 y 17 años de forma individual o constituyendo un equipo de trabajo.</p>
DIFUSIÓN	<p>Se difundió a través de la web municipal y se distribuyeron carteles y dípticos de presentación del Concurso en centros educativos, culturales y deportivos.</p>
PARTICIPANTES	<p>Se preinscribieron 38 proyectos, habiéndose presentado definitivamente 9.</p>
DESARROLLO DE CONCURSO	<p>Desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad se propusieron una serie de posibles ubicaciones en 20 parques y/o espacios públicos correspondiente a 17 distritos municipales.</p> <p>Se designó un Jurado evaluador compuesto por representantes de diversas áreas municipales y tres adolescentes de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia.</p>



RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	<p>El jurado declaró ganador al proyecto “Espacio situado bajo el Puente de la Avenida de Daroca en el distrito de Ciudad Lineal”, presentado por Jorge Martínez, Eduardo Ponce, Roberto Ponce, Hugo Perello y Pablo Godoy.</p> <p>Además el Jurado estableció tres Menciones Especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto a instalar en el Parque de las Cruces de Carabanchel atendiendo a lo concreto de su implantación y diseño, mejorando el espacio ocupado por el parque actual. • Proyecto a instalar en el Parque de la Ciudad de los Ángeles de Villaverde por atender las diversas características de los posibles usuarios para facilitar y lograr una adecuada integración intergeneracional en el espacio propuesto. • Proyecto a instalar en la calle Fortaleza (zona de Mingorrubio) de Fuencarral El Pardo por la facilidad de implantación y mantenimiento de proyecto presentado.
EJECUCIÓN DEL PROYECTO GANADOR	<p>Tras la celebración de Concurso y la elección del Proyecto ganador los autores del proyecto realizaron una maqueta con el apoyo de técnicos de Medialab Prado.</p> <p>La realización del Proyecto comportaba la concurrencia de diversos servicios y Áreas de Gobierno municipales atendiendo a sus correspondientes competencias (Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructura del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, las Direcciones Generales de Agua y Zonas Verdes, la Dirección General de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y la dirección General de Familia e Infancia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Además de la Junta de Distrito de Ciudad Lineal a través de los técnicos de obras así como del Jefe de Sección de Educación, al ser este distrito donde se ubica el espacio propuesto por los autores del proyecto ganador.</p> <p>Durante toda la fase participaron los propios autores del proyecto, acudiendo uno de ellos a las reuniones llevadas a cabo por los técnicos municipales.</p>
PRESUPUESTO	<p>Las bases del concurso no planteaban un presupuesto tipo sino que se dejaba a los autores libertad en cuanto al diseño y materiales.</p> <p>Tras la elección del Proyecto ganador se llevó a cabo por parte de los técnicos de medio Ambiente y Movilidad una previsión del gasto que ascendía a 1.000.000 € para la ejecución del proyecto.</p>



PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los proyectos de diseño de espacios para adolescentes en los parques municipales, comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria del concurso en la WEB Municipal del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) en el espacio destinado a Familia e Infancia/Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid, finalizando el día 31 de mayo de 2018 inclusive. Podrán dirigir sus preguntas a la Sección de derechos de la Infancia: din@madrid.es

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CONSULTA DE LAS BASES DEL CONCURSO

El autor/a o grupo de autores/as podrán solicitar su participación en el Concurso enviando un correo electrónico a: din@madrid.es
El texto completo de las Bases, así como los Anexos de ubicaciones preferentes y de ejemplos mobiliario urbano homologado, pueden consultarse en madrid.es

PARQUE tu BIEN

SKATE PARK

ÁRBOLES

AGUA

CAJINOS

WATER

CONCURSO DE IDEAS PARA ADOLESCENTES PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS DE OCIO EN PARQUES

Depósito Legal M-10094-2018

madrid.es

madrid | MADRID

CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS DE OCIO PARA ADOLESCENTES EN PARQUES MUNICIPALES

FINALIDAD

Atendiendo a la propuesta formulada por los y las adolescentes en el Pleno de Junio de 2017 sobre la creación de un espacio propio destinados a ellos y ellas en los parques de la ciudad, se convoca un concurso para seleccionar el mejor Proyecto. El Proyecto a presentar consistirá en la elaboración por parte del autor/a o autores/as del diseño de dicho espacio, señalando los elementos que consideren deben incluirse, así como sus características: tamaños, colores, etc.

DESTINATARIOS

Podrán participar en este Concurso los y las adolescentes, empadronados en Madrid, con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, ambos inclusive, a fecha 31 de mayo de 2018 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso). Se podrá participar de forma individual o en grupo. En el caso de presentación en grupo, éste no podrá exceder de 10 componentes, siendo necesario que uno de ellos sea designado y actúe como representante del Grupo.

PREMIOS

El premio será la ejecución del Proyecto ganador a partir del año 2019, distinción honorífica así como la instalación de una placa en el espacio donde se ejecute el Proyecto ganador. El proyecto ganador podrá tener la posibilidad de desarrollar el diseño de su idea en las instalaciones de Medialab Prado, en colaboración con dicha institución municipal, bien dentro del marco del programa Madrid Escucha o de otra de sus líneas de trabajo.

El Jurado se reserva la posibilidad de otorgar Menciones Especiales a aquellos proyectos que, no habiendo resultado el ganador del Concurso, destaque por su innovación, creatividad y aspectos que favorezcan la integración de personas con diversidad funcional y contribuya a la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la valoración de los trabajos se considerarán los siguientes criterios:

- Originalidad e Impacto de la propuesta en relación con el entorno.
- Facilidad de implantación.
- Identificación para los destinatarios del espacio.
- Facilidad de mantenimiento del espacio.

En la ejecución del proyecto, el mobiliario urbano y los elementos de juegos y deportivos que deban instalarse se adaptarán a los homologados para cumplir con los requerimientos de seguridad y mantenimiento.



PARQUE tuZQUE

SKATE PARK

ÁRBOLES

CAMINOS

AGUA

H₂O

CONCURSO DE IDEAS
PARA ADOLESCENTES
PARA EL DISEÑO
DE ESPACIOS DE OCIO
EN PARQUES

En la ciudad de los barrios y barrios
que tienen su espacio. Se crean
espacios diferentes, seguros
y justos y sostenibles.

madrid.es

MADRID



1.4.- RED DE ESPACIOS DE OCIO AUTOGESTIONADO PARA ADOLESCENTES “EL ENREDADERO”

1.4.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La red <i>El Enredadero</i> está conformada por espacios en los que los y las adolescentes pueden reunirse y pasar su tiempo libre proponiendo y organizando sus propias actividades o iniciativas recreativas y culturales. Se trata, por tanto, de espacios autogestionados de encuentro y comunicación. Los asistentes a estos espacios cuentan con un equipo de educadores/facilitadores que ayudan a que los chicos y las chicas canalicen sus inquietudes generando propuestas de ocio saludable y participativo.</p> <p>En 2018 han estado activos los enredaderos de Retiro, Centro, Fuencarral el Pardo, Moratalaz y Villaverde.</p> <p>Los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones entre iguales. • Favorecer la participación de los adolescentes en la vida social y en la toma de las decisiones que les afectan. • Favorecer su desarrollo personal, así como su empoderamiento y su autoestima. • Potenciar la tolerancia, el respeto y la aceptación de la diversidad. • Entrenar a los adolescentes en los valores y prácticas democráticas e igualitarias. • Proveer de un espacio seguro que permita el desarrollo de actividades de ocio saludable. • Generar un proceso de autogestión del espacio y de las actividades que se lleven a cabo.
DESTINATARIOS	Adolescentes de 12 a 17 años de edad de la ciudad de Madrid interesados en desarrollar actividades propuestas y gestionadas por ellos mismos en un espacio de encuentro con otros adolescentes.
FORMA DE ACCESO	El acceso a estos espacios es libre para los y las adolescentes que quieran acudir. Para asistir con regularidad es necesario que aporten la autorización de sus padres/madres o responsables legales.
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación económica de los usuarios y las usuarias
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Es un proyecto de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud, financiado por el Ayuntamiento de Madrid a través de un Convenio de subvención nominativa.



UBICACIÓN	<p>Existen 5 espacios de ocio, o enredaderos, que están ubicados en los siguientes distritos y direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro: Plaza de Daoíz y Velarde, 4. 28007 Madrid. • Centro: C/ Cuesta Ramón, 3. 28005 Madrid. • Moratalaz: C/ del Arroyo Belincoso, 11. 28030 Madrid. • Villaverde: C/ María Martínez Oviol, 12. 28021 Madrid. • Fuencarral-El Pardo: Avenida de Monforte de Lemos, 36-38. 28029 Madrid.
SERVICIOS	<p>A través de este proyecto se ofrece a la adolescencia un local donde poder proponer y ejecutar sus actividades, lo que se traduce en facilitar un proceso de desarrollo individual y grupal, posibilitando un espacio de comunicación donde primen los hábitos saludables y la promoción de la salud.</p> <p>Los centros cuentan con la presencia de educadores/facilitadores como personal que dinamiza y supervisa las actividades planificadas por los y las participantes ayudándoles a adquirir las habilidades, actitudes y competencias necesarias para participar activa y conscientemente en la construcción de su ocio y ocupación de su tiempo libre.</p> <p>Con carácter general los horarios de apertura son:</p> <p>Lunes a Jueves, de 16 a 20 horas.</p> <p>Viernes, de 17 a 21 horas.</p> <p>Sábado, de 12 a 14:30 horas y de 16.30 a 22</p> <p>Domingo, de 12 a 14:30 horas y de 16:30 a 20 horas.</p> <p>Excepto en el distrito de Villaverde en el que el espacio de ocio permanece cerrado los domingos y el de Fuencarral el Pardo cerrado los lunes y martes.</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>El convenio de subvención, a través del cual se desarrolla el proyecto establece que, con el fin de dar cumplimiento a sus contenidos, se debe crear una Comisión de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad.</p> <p>Dicha Comisión tiene las funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con el fin de garantizar el correcto desarrollo del convenio de subvención. Para ello se reúne, con carácter ordinario, tras la formalización del convenio y a la finalización del mismo, asimismo, puede reunirse, con carácter extraordinario a propuesta de cualquiera de ambas instituciones.</p> <p>Para el seguimiento y supervisión de los espacios de ocio se realizan coordinaciones periódicas entre los responsables de la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid, los responsables de la Federación INJUCAM y el personal educativo del proyecto.</p>



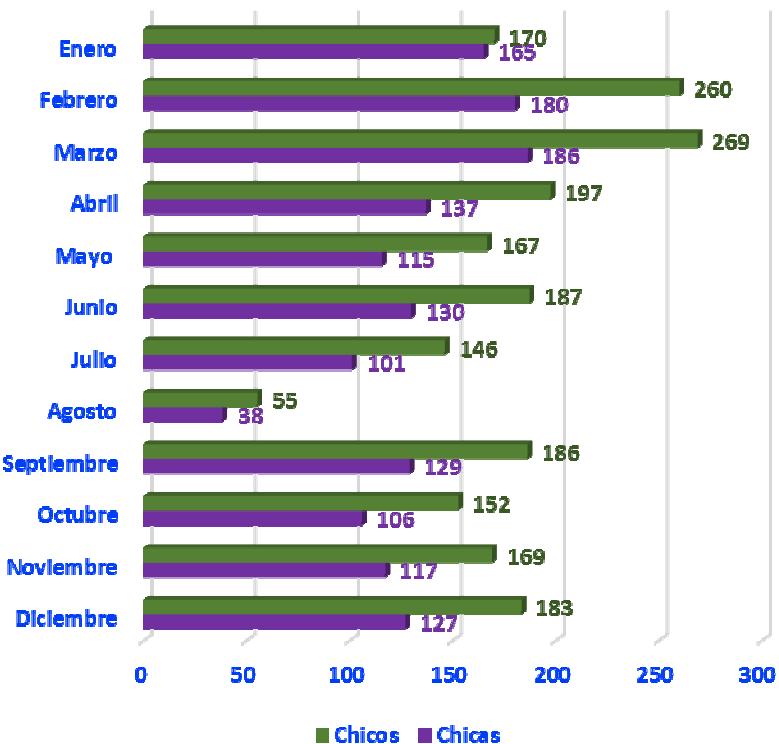
RECURSOS HUMANOS	1 coordinador del proyecto que es a la vez interlocutor con la Administración. 18 educadores/facilitadores distribuidos entre los cinco espacios en función del horario de apertura. En Retiro, Centro y Moratalaz 4 profesionales en cada uno de ellos, en Villaverde y en Fuencarral El Pardo 3 profesionales en cada uno de ellos, y 1 facilitador volante para cubrir vacaciones o ausencias. Su función es acompañar a los menores durante su permanencia en el centro y colaborar en la organización de las actividades.
PRESUPUESTO ANUAL	El importe total del proyecto asciende a 436.133,28 € de los que 5.000 € euros son financiados por la propia entidad y 431.133,28 € corresponden a la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid.

1.4.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Participantes Enredaderos para Adolescentes

A lo largo del 2018 nuevos participantes se han ido incorporando a los Enredaderos, 1.531 chicas y 2.141 chicos, 3.672 entre ambos que, sumados a los que ya eran habituales en el año anterior hacen un total de 5.218 chicos y chicas diferentes. durante este año.

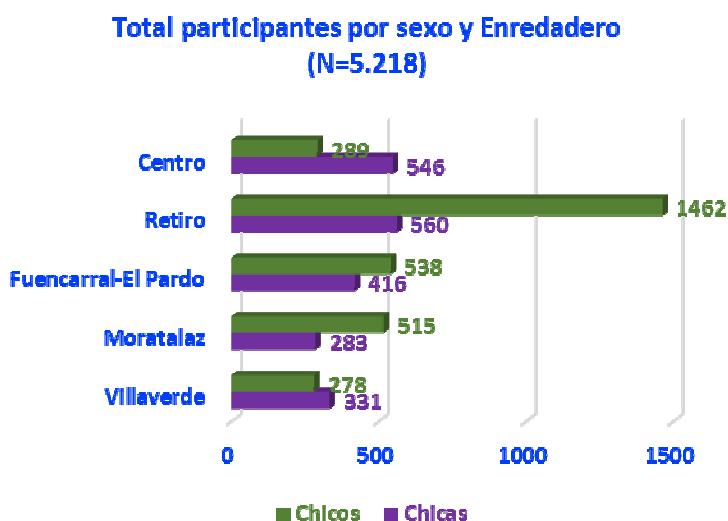
Nuevos participantes en la Red Enredaderos



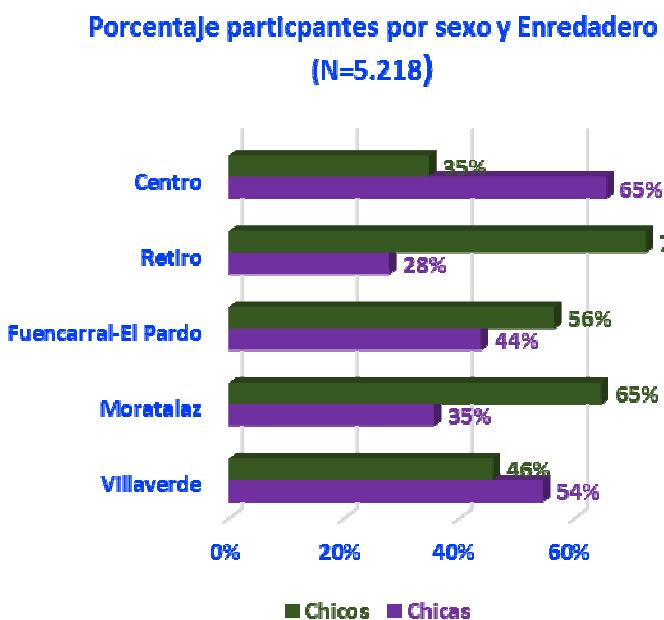
La asistencia de chicos es, en general, superior a la de chicas; los datos globales indican que entre ellos hay una diferencia porcentual de 19 puntos.



El Enredadero de Retiro destaca por ser el de mayor afluencia de jóvenes de toda la Red, 2.022, en total. Es en este distrito en el que surgió la demanda de estos espacios de ocio adolescente y en el que se abrió el primer centro en 2016.



La distribución de los asistentes entre chicos y chicas está poco equilibrada. En 3 de los Enredaderos predominan los chicos, especialmente en Retiro donde la diferencia es de un 44%. En Centro y en Villaverde las chicas son mayoría.



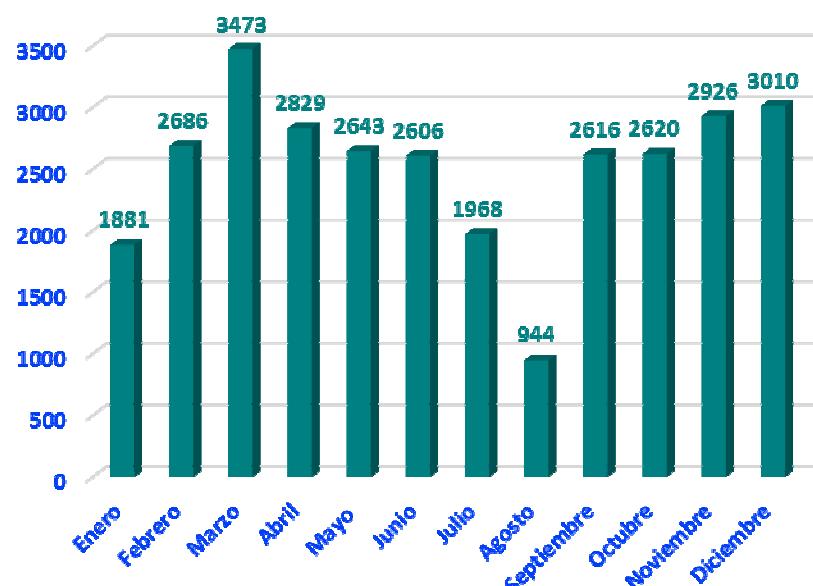


Asistencias a los Enredaderos

Durante el 2018 se han registrado 30.202 asistencias, lo que nos indica una frecuencia de asistencia de casi 6 veces por participante.

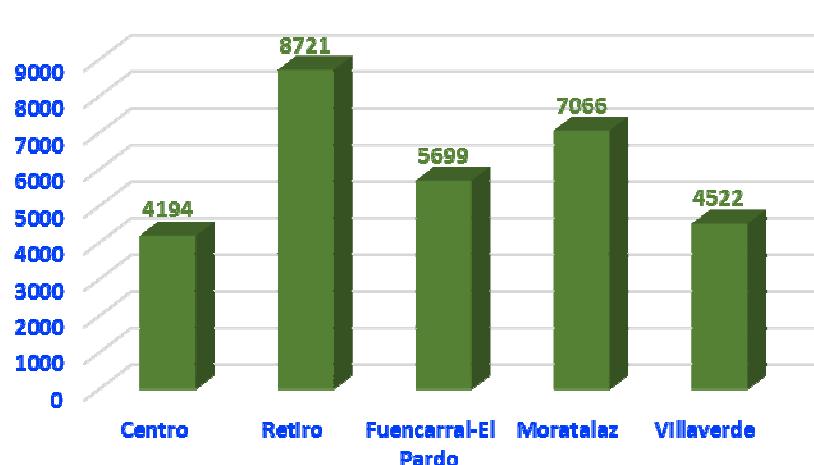
Se observa, durante los meses de verano, una caída de las asistencias, que coincide con las vacaciones y la posibilidad de los asistentes habituales para hacer otras actividades al aire libre.

Total asistencias en la Red de Enredaderos (N=30.202)



El mayor número de asistencias al Enredadero de Retiro coincide con el mayor número de participantes. Sin embargo, es en el de Moratalaz en el que los inscritos asisten con más frecuencia, superando en 3 puntos la media de asistencias a la Red.

Total asistencias por Enredadero (N=30.202)



1.4.3.- PERFIL DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

Nacionalidad participantes

Los adolescentes de nacionalidad española representan un 82% del total frente a un 18% de otras nacionalidades.

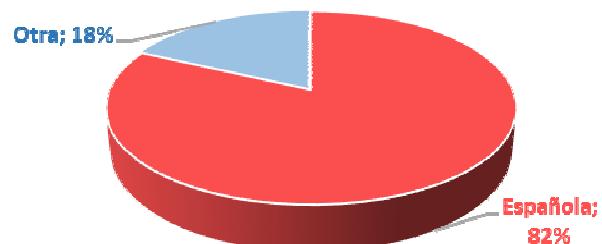
La mayoría de Enredaderos cuentan con una asistencia multicultural, aunque muchas veces algunos participantes son inmigrantes de segunda generación.

En todos los distritos están más representados los españoles; la diferencia es especialmente significativa en el Enredadero de Retiro, en el que los españoles superan a los extranjeros en 70 puntos porcentuales.

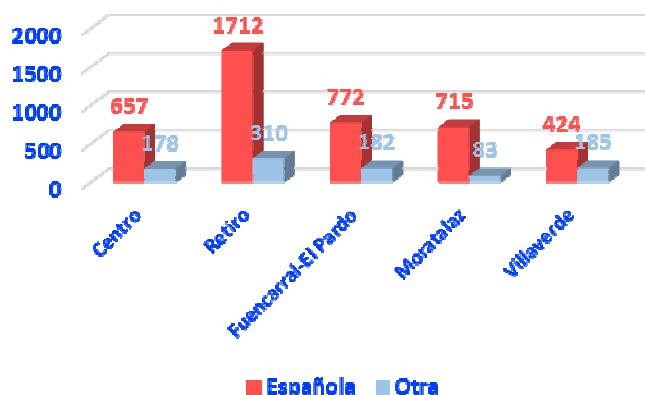
Edad participantes

Se pueden definir dos grupos de participantes: uno de 12 a 14 años y otro de 15 a 17, ambos con similar representación. En los más pequeños se da la posibilidad de un trabajo a más largo plazo y en los otros encontramos una mayor competencia en los procesos participativos.

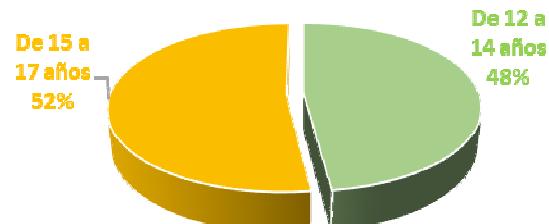
Nacionalidad de las y los participantes (N=5.218)



Nacionalidad de las y los participantes por Enredadero (N=5.218)



Distribución porcentual de las y los participantes por grupo de edad (N=5.218)

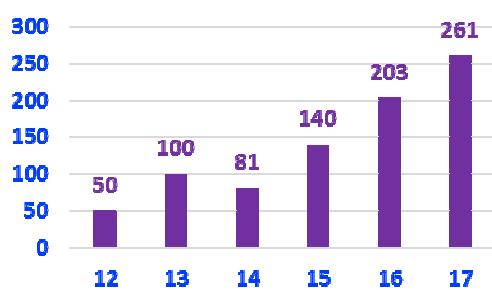


Grupos de edad de participantes de los Enredaderos



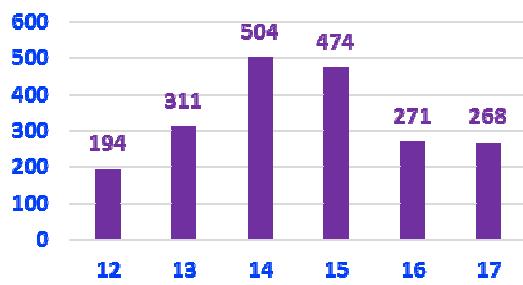
Centro es el Enredadero en el que la asistencia del grupo de mayor edad supera en gran medida al otro grupo, concretamente en 44 puntos porcentuales.

Edad participantes Enredadero Centro (N=835)



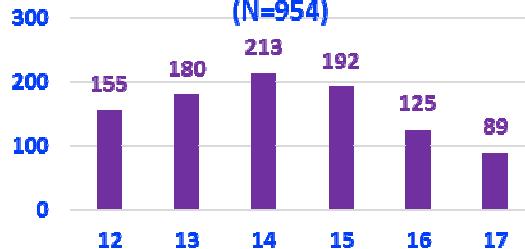
En Retiro la distribución por edades está más equilibrada que en otros Enredaderos. En este caso los más representados son lo que tienen una edad intermedia.

Edad participantes Enredadero Retiro (N=2.022)



En Fuencarral-El Pardo la participación es mayor entre los de 12 y 15 años. Es previsible que el grupo de edad de los mayores aumente a medida que los y las adolescentes crezcan y con ellos se consolide la línea de trabajo.

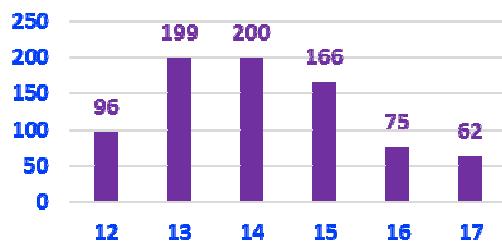
Edad participantes Enredadero Fuencarral-El Pardo (N=954)





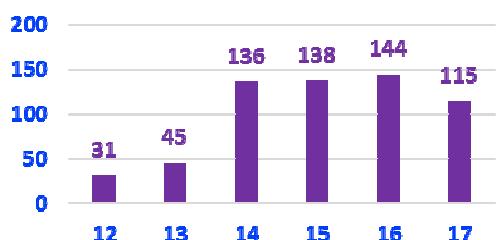
El Enredadero de Moratalaz es en el que, en proporción, está más representada la franja de edad de los más pequeños con un 62% del total de sus participantes.

**Edad participantes Enredadero
Moratalaz (N=798)**



En Villaverde el grupo más representado es el de los más mayores. Destaca que en el grupo de los pequeños los asistentes de menor edad, 12 y 13 años son muy escasos.

**Edad participantes Enredadero
Villaverde (N=609)**



1.4.4.- ACTIVIDADES

Presentación de propuestas

El principal elemento que caracteriza de forma singular este proyecto es que los y las participantes proponen y deciden las actividades que van a realizar; por este motivo las propuestas van cambiando en función de los intereses grupales y de la marcha de los procesos de participación.

**Propuestas realizadas por las y los participantes
(N=326)**





Tal y como se observa en el gráfico, la mayor parte de las propuestas realizadas por las y los adolescentes están relacionadas con la realización de actividades a desarrollar.

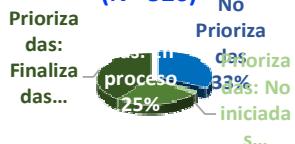
A lo largo del año las chicas y los chicos participantes en la red del Enredadero han formulado 326 propuestas; de éstas a través de asambleas han priorizado 219, de las cuales han realizado 129, 83 están aún en ejecución y 7 han quedado pendientes de iniciarse. Por otra parte, el 59% de las propuestas priorizadas ya están finalizadas.

Distribución de las propuestas (N=326)



Total propuestas Enredadero

(N= 326)



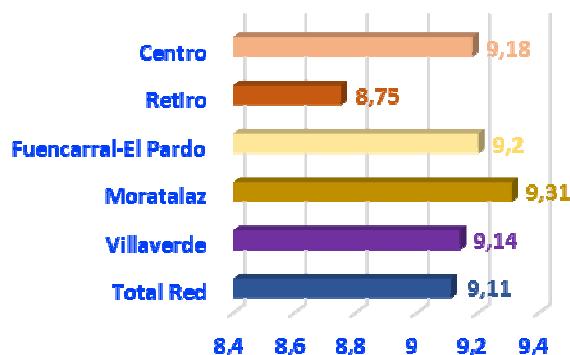
1.4.5.- CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Satisfacción de los y las participantes

La valoración media de los y las participantes en los Enredaderos se sitúa por encima del 9 sobre 10. Si desagregamos por Enredaderos, sólo Retiro baja de esta puntuación.

La valoración y grado de satisfacción de los

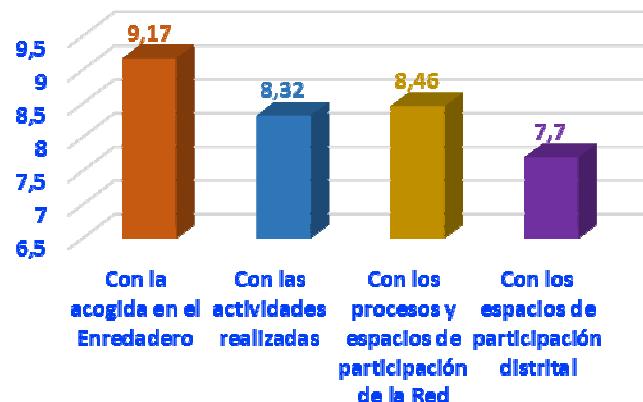
Grado de satisfacción general con el proyecto





y las adolescentes participantes se sitúa por encima de 8, sobre 10, si se tienen en cuenta aspectos directamente relacionados con los Enredaderos. Baja unas décimas cuando se pregunta por otros espacios de participación distrital que son menos conocidos.

Grado de satisfacción de las y los participantes



1.5.- PROYECTO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA JÓVENES

1.5.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	Garantizar una vivencia afectivo-sexual positiva en jóvenes y adolescentes, desde la perspectiva de la salud sexual y reproductiva, no sólo como la mera ausencia de dificultades o vulnerabilidades, sino como un estado general de bienestar físico, psicológico y social en relación con la afectividad, la sexualidad y la reproducción.
DESTINATARIOS	Adolescentes y jóvenes menores de 29 años de la ciudad de Madrid.
FORMA DE ACCESO	De acceso libre para adolescentes y jóvenes con carácter anónimo y confidencial, sin cita previa ni tiempo límite de atención
APORTACIÓN USUARIO	Es un servicio gratuito.
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Se trata de un proyecto de la Federación de Planificación Familiar Estatal financiado por el Ayuntamiento de Madrid mediante un Convenio de Subvención Nominativa.
UBICACIÓN	Calle Vicente Ferrer 86.



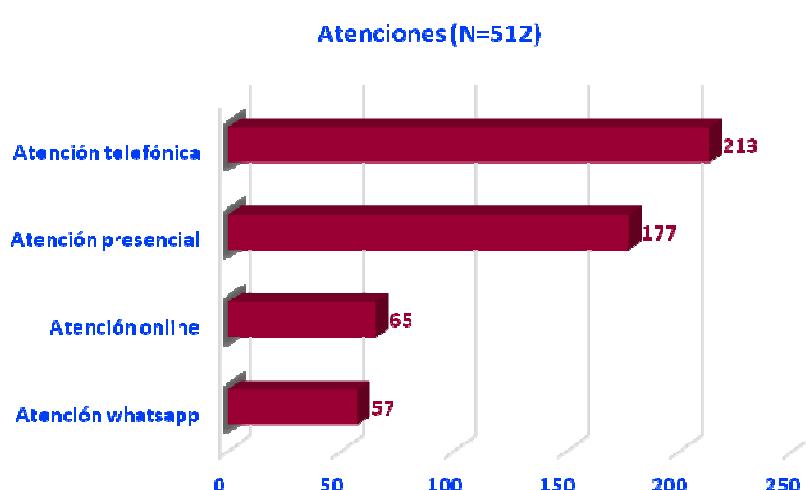
SERVICIOS	Durante el fin de semana, ofrece consultas sobre psicoafectividad, anticoncepción, anticoncepción de urgencia, infecciones de transmisión sexual y VIH, prueba rápida de VIH, prueba de embarazo y gestación, dificultades sexuales y dificultades de pareja. La atención puede ser presencial, correo electrónico, whatsapp, web y telefónica. Horario fin de semana: sábados y domingos de 12 a 19 h. Whatsapp de 14 a 16 h.
RECURSOS HUMANOS	1 coordinador y dos técnicas/os
PRESUPUESTO ANUAL	En 2018 el coste total de la prestación del servicio en fines de semana fue de 22.000€ y la financiación del Ayuntamiento de Madrid, de 20.000€ .

1.5.2.- ACTIVIDAD DEL RECURSO

Atenciones realizadas.

A lo largo de 2018 se han contabilizado un total de 512 atenciones a través de los distintos canales: atención telefónica, presencial, online y por whatsapp.

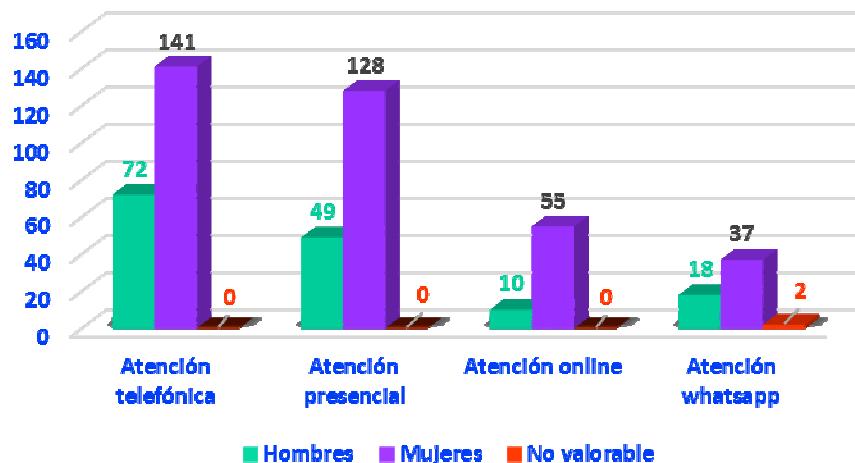
Además de estas atenciones telemáticas, la página web del Centro Joven registró un total de 6.261 visitas en 2018.



Distribución por sexo de las personas atendidas

Del total de personas atendidas, un 70,50% fueron mujeres frente a un 29,10% de hombres.

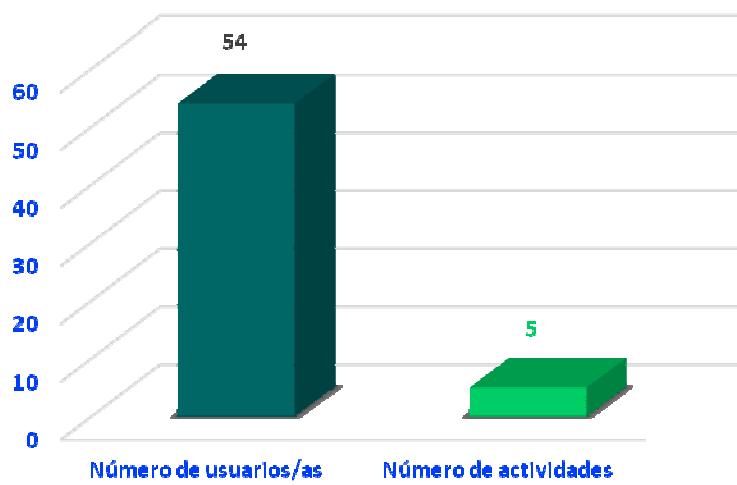
Distribución por sexo de las personas atendidas (N=512)



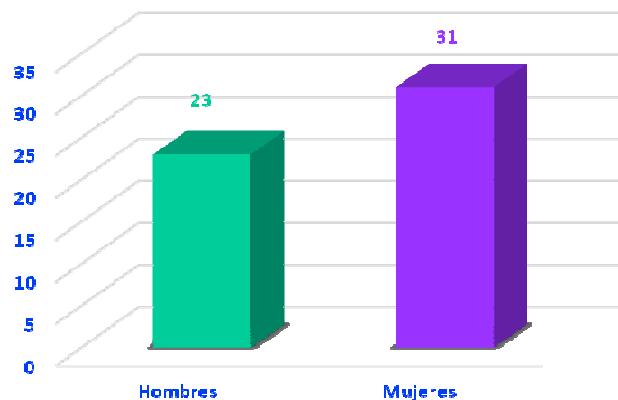
Actividades de difusión.

Se realizaron 5 actividades de difusión con un total de 54 usuarias/os. Estas actividades van dirigidas a profesionales del ámbito social, educativo y sanitario que trabajan con jóvenes para difundir el proyecto. En estas actividades participaron 31 mujeres y 23 hombres.

Actividades de difusión



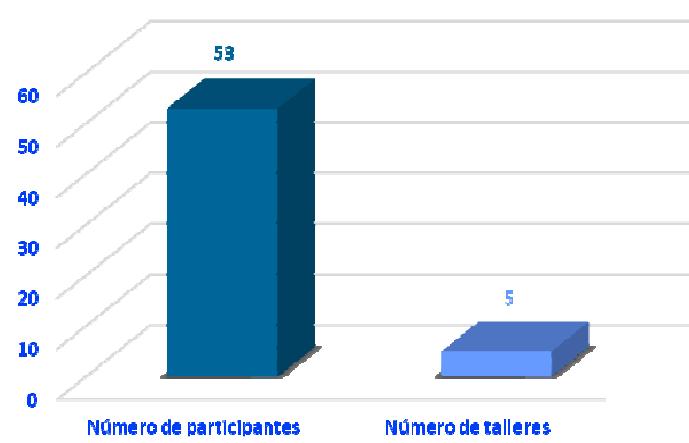
Distribución por sexo (N=54)



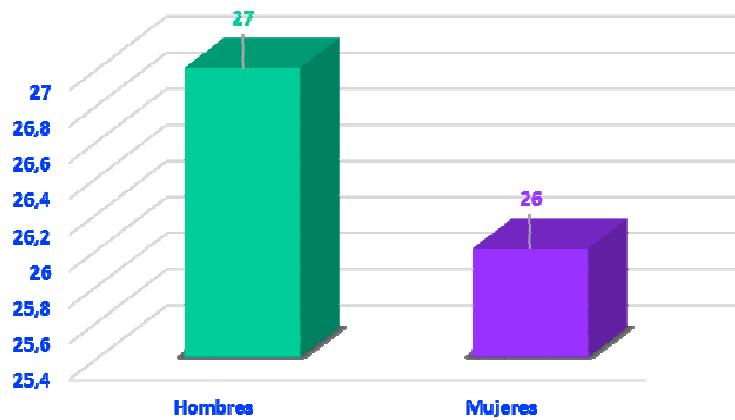
Talleres de educación sexual.

Durante ese periodo se llevaron a cabo 5 talleres con 53 personas participantes. Son actividades grupales que permiten la modificación de los comportamientos y actitudes, y la adquisición de habilidades emocionales y sociales. En estos talleres participaron 27 hombres y 26 mujeres.

Talleres de educación sexual



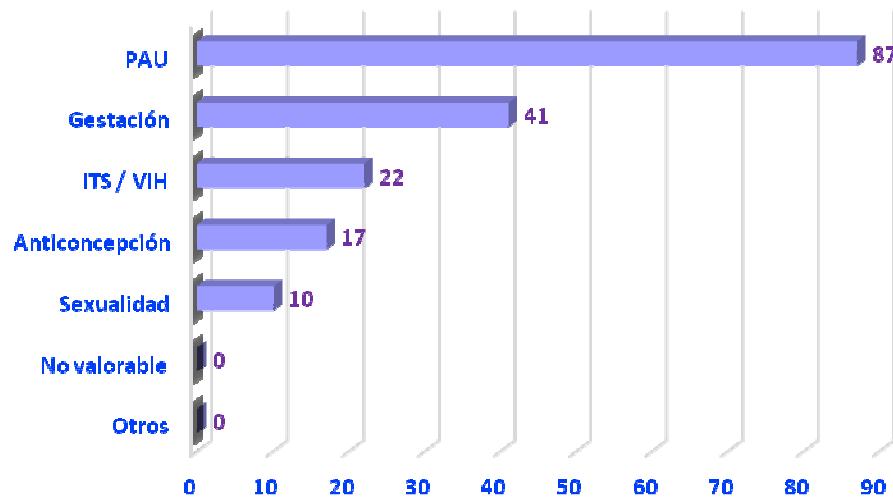
Distribución por sexo (N=53)



Atenciones presenciales / Motivos de consulta

La anticoncepción de urgencia (PAU) *que supone casi la mitad de las consultas presenciales el (49,15 %), le siguen las consultas por temas relacionados con la gestación (23,16 %.)

Atenciones presenciales / Motivo de consulta (N=177)

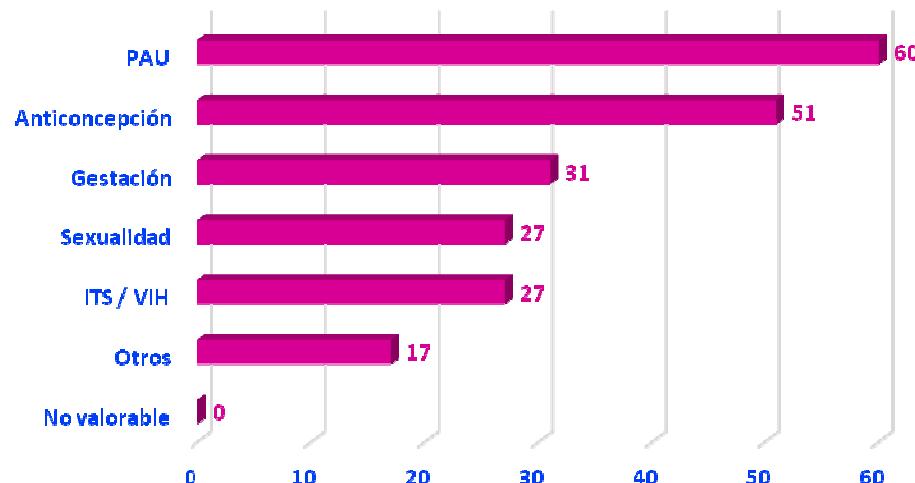


*El PAU consiste en un acompañamiento en la toma de decisiones, resolución de dudas y derivación a recursos

Atenciones telefónicas / Motivos de consulta

Por teléfono también destaca las consultas de anticoncepción de urgencia que representa un 28,16%, seguida de la anticoncepción con un 23,94%.

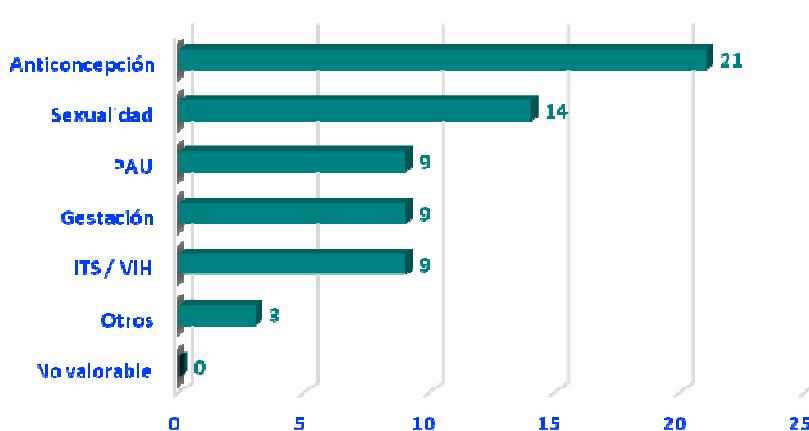
Atenciones telefónicas / Motivo de consulta (N=213)



Atenciones online / Motivo de consulta

Las consultas online el mayor porcentaje con un 32,30% lo encontramos en atenciones relacionadas con la anticoncepción

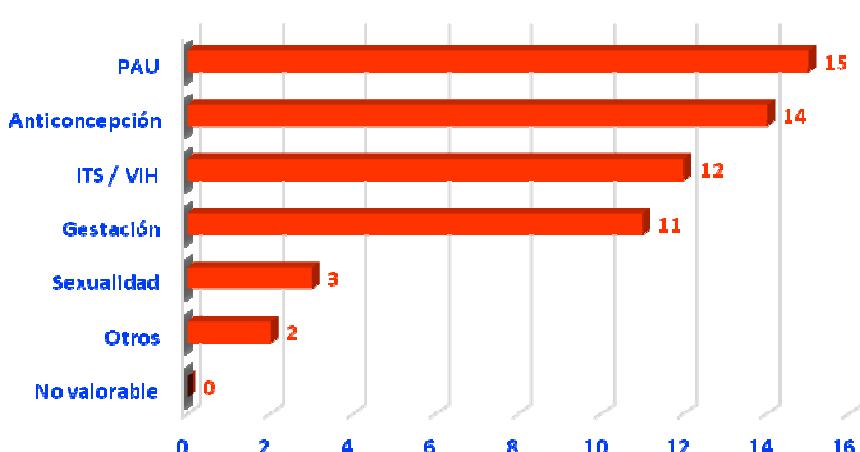
Atenciones online / Motivo de consulta (N=65)



Atenciones whatsapp / Motivo de consulta

Las atenciones por whatsapp, siguen el mismo orden de porcentaje que las telefónicas

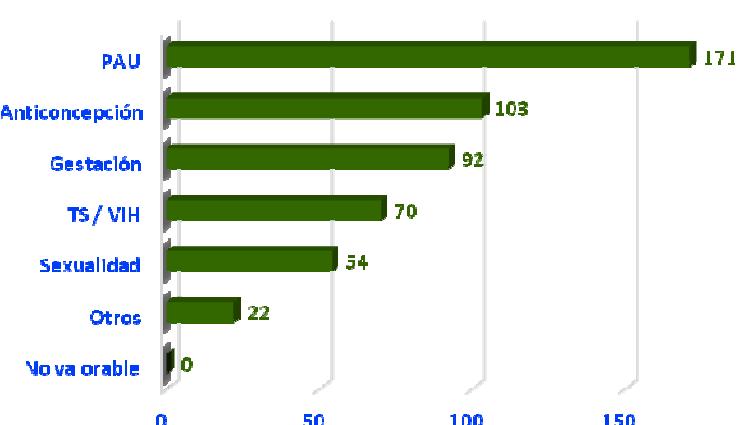
Atenciones whatsapp / Motivo de consulta (N=57)



Totales / Motivos de consulta

El gráfico refleja el mayor porcentaje de atención 71,48% relacionado con la anticoncepción y gestación, siendo las enfermedades de transmisión sexual un motivo de consulta menos significativo., un 13,67% del total.

Totales / Motivos de consulta (N=512)





1.6.- SEMANA DERECHOS DE LA INFANCIA

1.6.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La Semana de Derechos de la Infancia, del 13 al 20 de noviembre de 2018, busca sensibilizar al conjunto de la población y en especial a los niños, niñas y adolescentes, sobre los derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño de 1989. Se viene desarrollando desde el año anterior e incluye la participación en el Día Universal de la Infancia que organiza la Comunidad de Madrid los días 24 y 25 de noviembre en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo.</p>
DESTINATARIOS	<p>Población en general, con especial incidencia en los niños, niñas y adolescentes del municipio. Este año la Semana se ha presentado a través de un eslogan que daba una sentido de unidad a todas las actuaciones desarrolladas: “Sus <u>Derechos</u>, Nuestros <u>Deberes</u>”.</p>
ACTIVIDADES	<p>A lo largo de la Semana se han realizado una serie de actividades para sensibilizar y dar a conocer los Derechos de la Infancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han desarrollado actividades lúdicas en 7 Distritos: Centro, Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Fuencarral – El Pardo, Moncloa-Aravaca y Villaverde • Se ha colocado un Cartel de Sensibilización en 75 Líneas de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes. • Se ha llevado a cabo una Campaña de sensibilización en Mupis, Redes Sociales y las Pantallas de Callao y Palacio de la Prensa. • Se ha publicado un Cuadernillo de Deberes para adultos con ejercicios sobre la Convención de los Derechos del Niño. • En el Pleno Infantil, celebrado el 20 de noviembre de 2018 con la asistencia de 69 niños y niñas de 6 a 12 años, se ha procedido a la lectura de un manifiesto sobre la infancia aprobado por el Pleno Municipal. • Se ha celebrado un encuentro lúdico “Jugando y creando conquisto mis derechos”, el domingo 18 de noviembre de 2018 en el Centro Cultural Conde Duque, con espacios de juegos “desenchufados” al aire libre, espacios de creación con material reciclado, espacios de libre expresión y teatro foro. En este encuentro han participado 120 niños, niñas y adolescentes.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	31.699 euros del capítulo 2.



Díptico difusión de actividades de Semana de Derechos de la Infancia

**Sus derechos
nuestros deberes**

Contacta con nosotros:
en el correo electrónico:
derechos.infancia@madrid.es
o
Madrid os escucha:
<https://bit.ly/2CK05po>

madrid.es/infancia

**Semana
por los Derechos
de la Infancia**

**madrid
dere
chos**

madrid | MADRID

Actividades generales

Viernes 16 Noviembre

Conmemoración XXX Aniversario de los Centros de Atención a la Infancia (CAI). Palacio de Cibeles. **13:00 h**

Sábado 17 Noviembre

XIV Encuentro de Acogimiento de Menores en Familia Extenso. Nave de Terneras-Pº Chopería. 10. 10:00 h a 15:00 h

Domingo 18 Noviembre

Carrera y Caminata Popular por la Diabetes. Paseo Carretero. Parque del Oeste. Organizada por la Asociación Diabetes Madrid y la Fundación para la Diabetes. **9:00 h**

Encuentro Iñídio. Actuación escuela Municipal de Música. Centro Cultural Conde Duque C/ Conde Duque, 71 (Actividad abierta). **10:00 h a 14:00 h**

Lunes 19 Noviembre

Pleno Infantil. Salón de Plenos. Plaza de la Obrera 1. **17:00 h**

Sábado 24 Noviembre

Día Universal de la Infancia. Recintos Ferials de Casa de Campo. Organiza la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid (Actividad abierta). **10:00 h a 20:00 h**

Domingo 25 Noviembre

Día Universal de la Infancia. Recintos Ferials de Casa de Campo. Organiza la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid (Actividad abierta). **10:00 h a 14:00 h**

13-20 Noviembre

Actividades creativas de 0 a 16 años. Espacio Abierto Quinta de los Molinos. www.espacioquinta.madrid.es. **Toda la semana**

Actividades en los distritos

Meseta Aravaca Del 12 al 23 Noviembre

Semana de los Derechos de la Infancia. Colegios Públicos del Distrito. Horario escolar

Ciudad Lineal/13 de Noviembre

La Calle para Jugar. Plaza de Quintana (Actividad abierta). **17:00 h**

Villa de Vallecas 13 de Noviembre

Pleno Infantil. Salón de Plenos Junta Municipal-Pº Federico García Lorca, 12. **17:00 h**

Luzón 13 y 20 de Noviembre

Taller Creciendo Juntos. Centro de Apoyo a las Familias 7-C/ Puerto de Navidad, 15. (Previa Inscripción-Tlf: 91.464.45.76). **17:30 h**

Centro 14 de Noviembre

Actividad Lúdica. Plaza de la Villa (Actividad abierta). **16:30 h a 19:00 h**

Chambers/14 de Noviembre

Jugamos por nuestros derechos. Parque Santander (Actividad abierta). **19:00 h**

Carabanchel/14 de Noviembre

Constitución Comités de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Junta Municipal-Pza. Carabanchel, 1. **17:00 h**

Villaverde 15 y 16 de Noviembre

Cortes seleccionados. Centro Cultural Santa Potroñ y Casa San Cristóbal. (Actividad abierta hasta completar aforo). **18:00 h**

20 de Noviembre

CROSS Escolar. Parque Rita y Castañar. (Participación de los Colegios. Se precisa invitación). **10:00 h**

Arganzuela 16 de Noviembre

Jugamos por la Igualdad: un derecho de tod@s. Centro Cultural Dibotonal Integrado Arganzuela C/ Palos de la Frontera, 40 (Actividad abierta hasta completar aforo). **17:00 h**



Cartel de difusión de la Semana de los Derechos de la Infancia



Cuadernos de deberes para adultos





2.1.- SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL

2.1.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>El Servicio de Educación Social es un recurso que complementa las actuaciones llevadas a cabo por las y los profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales y permite ofrecer a NNA (niñas, niños y adolescentes) en situación de riesgo, y a sus familias, una atención social integral a través de actividades preventivas y de carácter socioeducativo.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la capacitación de las madres y padres, o responsables legales, en el ejercicio de sus funciones parentales. - Dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permita un desarrollo personal adecuado.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Padres y madres con dificultades para la atención y cuidado de sus hijos, familias, dificultades de convivencia, sobrecargadas y sin apoyos. ▪ Niños, niñas y adolescentes en alguna de estas circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo (a nivel físico, psicológico, cognitivo o social) a corto, medio o largo plazo en su bienestar y desarrollo. - Algunas de sus necesidades básicas (físicas, cognitivas, emocionales o sociales) no se encuentran satisfechas.
FORMA DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A través de las derivaciones de las trabajadoras y trabajadores sociales de los Servicios Sociales de Atención Primaria. ▪ Mediante la detección directa de las educadoras y educadores sociales al llevar a cabo sus intervenciones en el espacio grupal, el medio abierto o el ámbito comunitario.
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación económica de usuarios y usuarias.
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Gestión mediante contrato administrativo de servicios, bajo la dirección de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Prevención), adjudicado a las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U: en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Ciudad Lineal y Villaverde. - Asociación de Educadores las Alamedillas: en los distritos de Arganzuela, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas.



DISPOSITIVOS	<p>El servicio se presta en el domicilio familiar, centros de servicios sociales y comunitarios. Además, se realizan actuaciones en el entorno cotidiano de los menores: calles, plazas, parques y centros educativos.</p> <p>El servicio se lleva a cabo de lunes a domingo en horario tanto de mañana como de tarde.</p>
SERVICIOS	<p>Se prestan los servicios siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de atención a las familias en su domicilio para superar las dificultades de la vida familiar. Mediante este servicio se mantienen entrevistas familiares e individuales para ayudar a mejorar las competencias de las familias en relación a la convivencia familiar, organización doméstica, habilidades para la crianza y educación de los menores, integración escolar, cuidados de salud, alimentación e higiene, ocupación del ocio y el tiempo libre y relaciones sociales. <p>Se pone especial atención en garantizar el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, debiendo quedar éstas recogidas en todos los planes de trabajo familiar y en los cuestionarios de satisfacción.</p> 2. Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía, informándoles y orientándoles sobre sus derechos y el uso adecuado de los recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. 3. Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de las competencias personales. Se realizan: <ol style="list-style-type: none"> a. Grupos de padres y otros adultos con menores a su cargo para mejorar sus capacidades de educación y crianza. b. Grupos de menores para el desarrollo de sus habilidades y competencias personales. c. Grupos de adultos y menores para mejorar la convivencia y las relaciones. <p>Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano: calles, plazas, parques y centros educativos; para prevenir situaciones de riesgo. Entre sus actividades están: detectar y conocer a menores con conductas que puedan llevar a situaciones de riesgo social, estar presente como referente educativo en su entorno cotidiano, informar sobre recursos y proponer actividades que favorezcan el adecuado desarrollo de los menores (resolución de conflictos, educación afectivo-sexual, prevención del consumo de drogas, etc.), acercar y acompañar a los Servicios Sociales a los menores y familias que lo precisen.</p>



MECANISMOS DE COORDINACIÓN	Desde el Servicio de Educación Social, la coordinación se mantiene con los y las profesionales de los Centros de Servicios Sociales de cada uno de los 21 distritos municipales. Además, se participa, cuando es necesario, en las reuniones de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) así como en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF). La coordinación general de la gestión del servicio se realiza desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familia e Infancia.
RECURSOS HUMANOS	Este servicio se presta a través de 110 profesionales: <ul style="list-style-type: none">- 4 profesionales con funciones de coordinación- 106 titulados en Educación Social, distribuidos en los 21 distritos.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	4.140.705 euros (119.530 euros del Capítulo 1 para la coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación y 4.021.175 euros del Capítulo 2 para la contratación del servicio)



2.1.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Personas atendidas

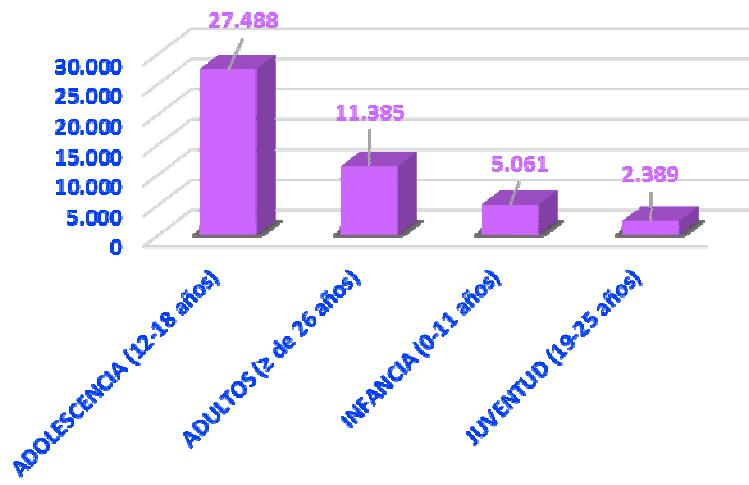
El total de personas atendidas en el Servicio de Educación Social ascendió a 46.323.

El grupo mayoritario (59%) fueron los adolescentes, seguido por el grupo de adultos (25%).

Respecto a datos del año 2017 la atención a la población se ha incrementado en un 13%.

Aumenta un 34% en jóvenes y un 31% en adolescentes.

Personas atendidas

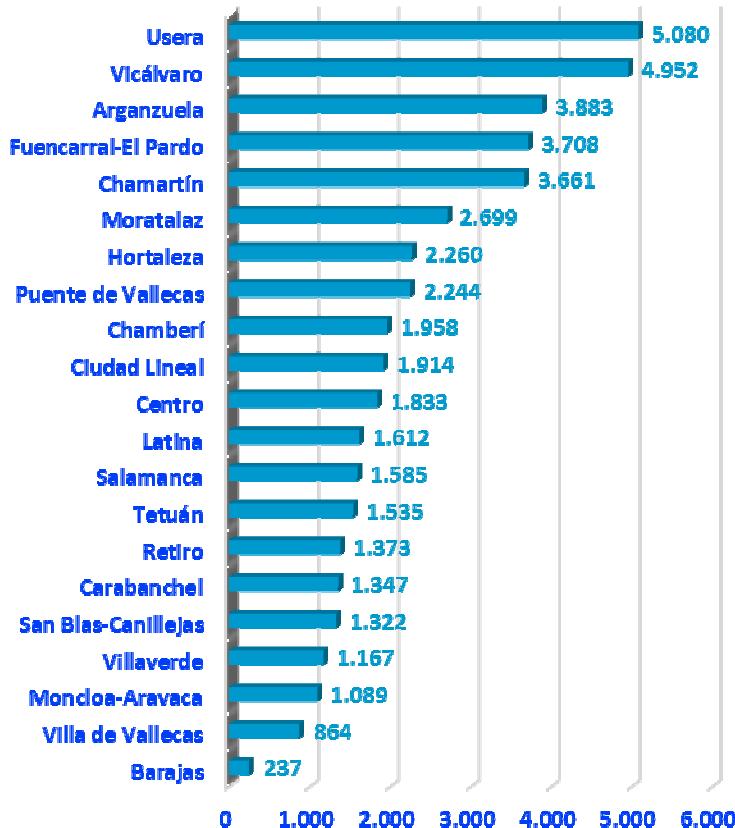


Total de personas por distrito

Personas atendidas por distrito.

El número de personas atendidas por distrito está en relación con la población distrital y las actuaciones desarrolladas en atención individual, grupal, medio abierto y comunitario.

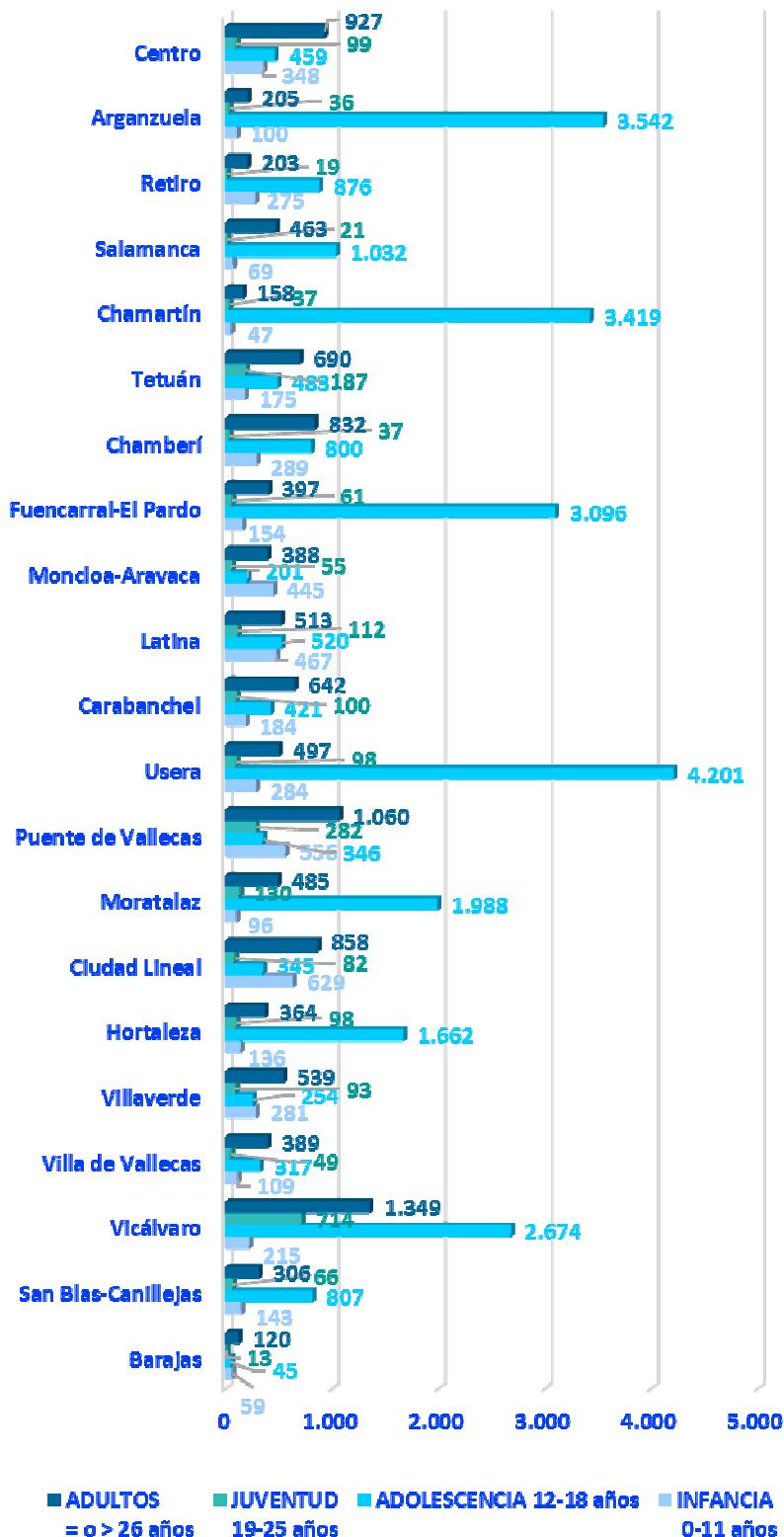
Los 106 educadores sociales se distribuyen entre todos los distritos en función de la población y de las necesidades sociales existentes.



Personas por distrito y grupo de edad

Personas atendidas por distritos y grupos de edad

En el gráfico se observa la distribución en función de los sectores de población con los que se trabaja y según los distritos municipales donde se interviene.



■ ADULTOS = > 26 años ■ JUVENTUD 19-25 años ■ ADOLESCENCIA 12-18 años ■ INFANCIA 0-11 años

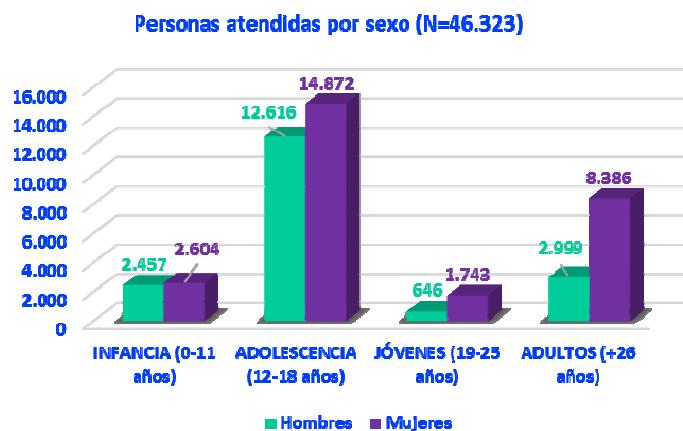
2.1.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

Personas atendidas en el Servicio de Educación Social por sexo

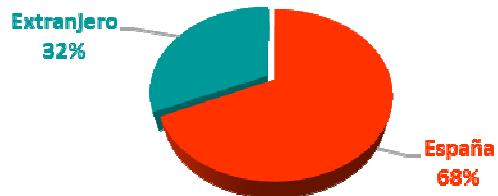
De las 46.323 personas atendidas en el Servicio de Educación Social la mayor diferencia por sexo se da en el grupo de adultos, donde las mujeres representan un 70%, y los hombres un 30%.

En el gráfico se observa la proporción de personas atendidas en relación al sexo. Se han atendido a 27.605 mujeres y 18.718 hombres.

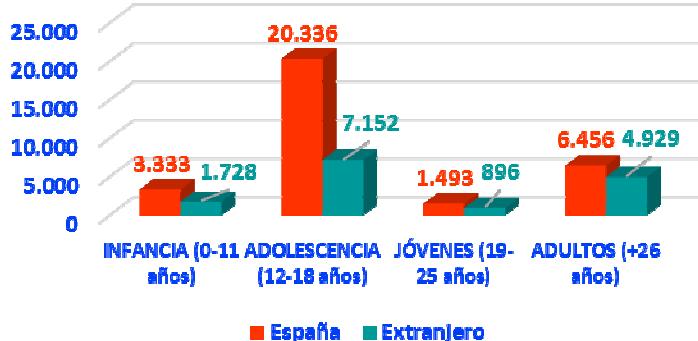
Tal y como se registró en el año 2017, en el conjunto total de la población atendida el 68% son nacidos en España y el 32% en un país extranjero.



Personas atendidas por lugar de nacimiento



Personas atendidas por lugar de nacimiento



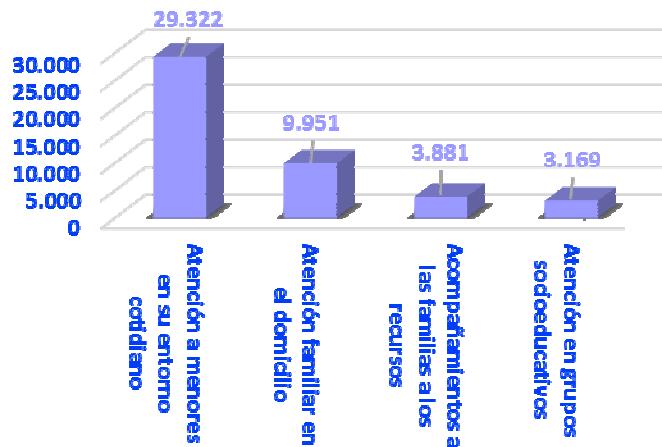
2.1.4.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

2.1.4.1.- Actividades generales

Personas atendidas por servicios.

Los servicios más representativos, respecto al total de personas atendidas, son el servicio de atención a menores en su entorno cotidiano, con un peso del 63%, y el servicio de atención familiar en el domicilio, que representa un 21%.

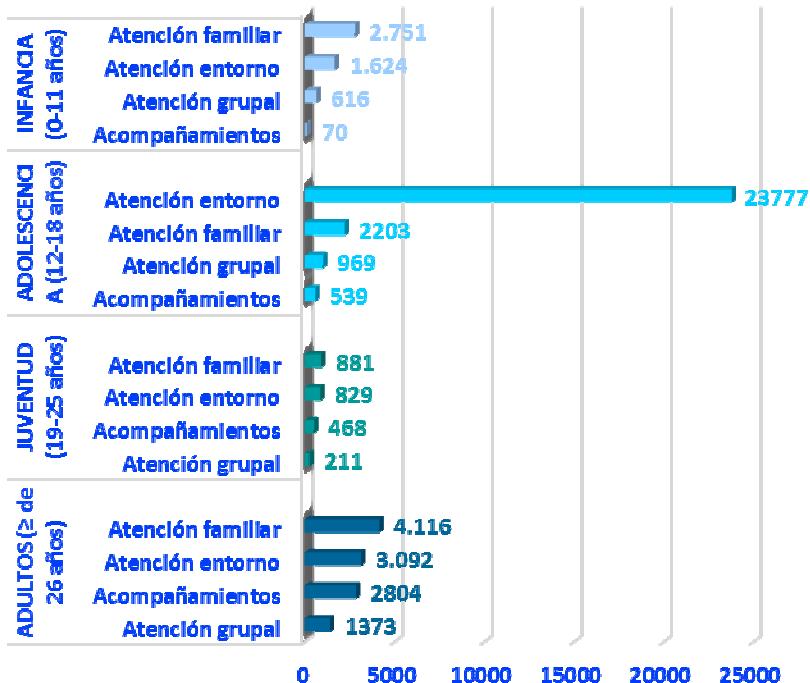
Personas atendidas por servicios



Como se puede apreciar en las gráficas siguientes, el número mayor de personas atendidas por sector de población en el servicio de atención familiar han sido los adultos, llegando a 4.116, al igual que en el servicio de acompañamiento con 2.804, y en el de atención grupal 1.373.

En el servicio de atención en el entorno destaca la población adolescente con 23.777 participantes.

Personas atendidas en los diferentes servicios del Servicio de Educación Social, según sector poblacional



Servicios prestados a las niñas y niños de 0 a 11 años

Se atiende a 5.061 niños y niñas. De éstos, con el 54% se interviene a través del servicio de atención familiar y con un 32% se realiza la atención en entorno abierto.

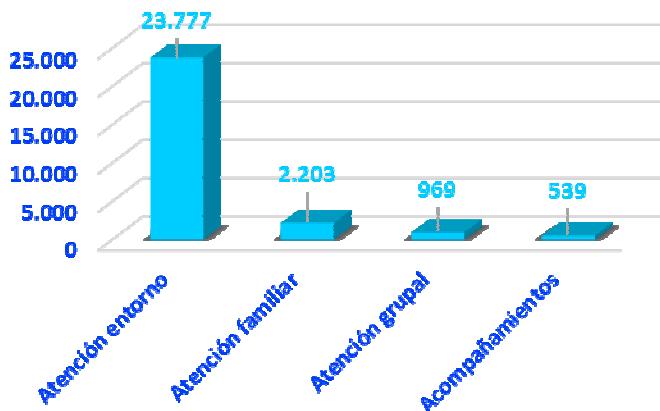
Servicios prestados a adolescentes de 12 a 18 años

De los 27.488 adolescentes atendidos, con el 86% se ha intervenido en el servicio de medio abierto, y con el 8% en el servicio de atención familiar.

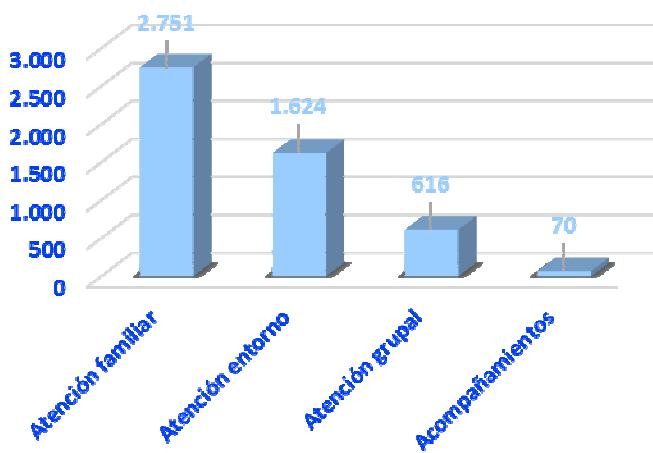
Servicios prestados a jóvenes de 19 a 25 años

De los 2.389 jóvenes participantes, el 37% ha sido atendido desde el servicio de atención familiar, y un 35% desde el servicio de atención en entorno abierto.

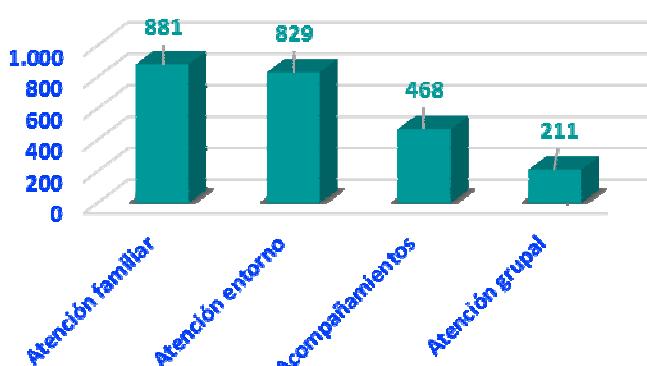
Personas atendidas en los diferentes servicios: Adolescencia (12-18 años)



Personas atendidas en los diferentes servicios: Infancia (0-11 años)



Personas atendidas en los diferentes servicios: Juventud (19-25 años)

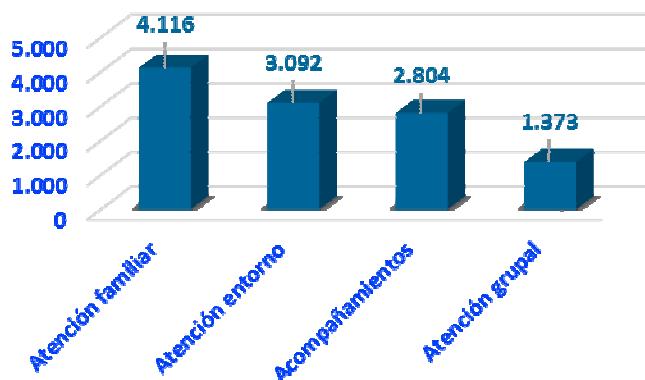




Servicios prestados a adultos de 26 años o más

Han sido atendidos 11.385 personas adultas, el 36% en el servicio de atención familiar, y el 27% en el servicio de atención en el entorno abierto.

Personas atendidas en los diferentes servicios: Adultos (\geq de 26 años)



Intervenciones profesionales

Entre las intervenciones profesionales que se realizan en el servicio de educación social destacan con un 55% las diferentes modalidades de entrevistas, seguidas de las intervenciones en el domicilio, que representan un 36%.

Intervenciones profesionales (N=55.539) Entrevistas = 30.308



2.1.4.2.- Servicio de Atención Familiar en el domicilio.

Servicio de atención a familias en su domicilio

En 2018 se han atendido a 2.841 familias, interviniéndose directamente con 9.951 personas. El servicio de educación social atiende al 100% de los casos que se derivan desde Atención Social Primaria.

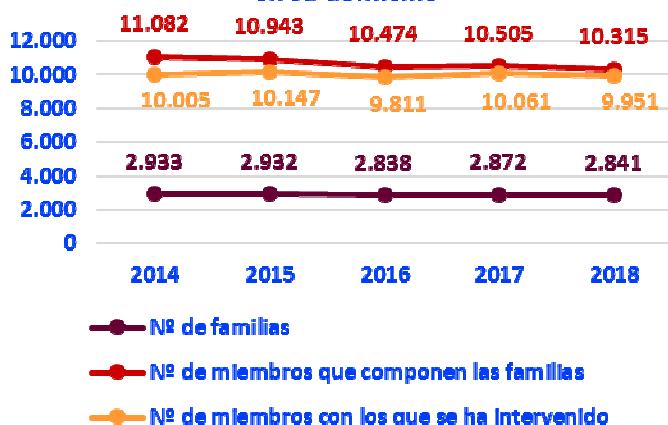
Evolución del Servicio de atención a familias en su domicilio

El número de familias atendidas en los últimos cinco años se mantiene por encima de las 2.838.

Servicio de Atención a las Familias en su domicilio



Familias atendidas en el Servicio de Atención a las Familias en su domicilio

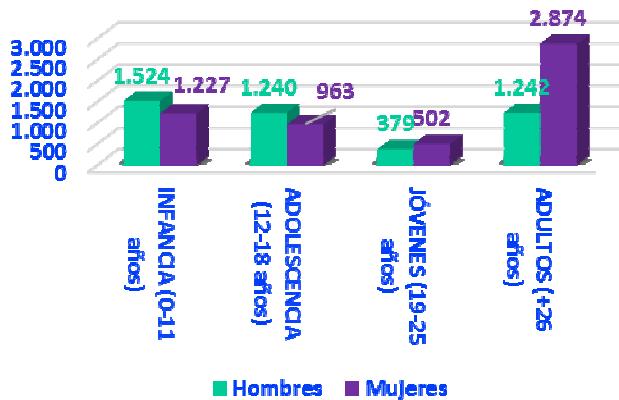


Servicio de atención a las familias en su domicilio por sexo

Del total de 9.951 personas atendidas en este servicio el 56% son mujeres y el 44% son hombres.

La mayor diferencia por sexo, según sector poblacional, se sitúa en los adultos, donde las mujeres representan el 70% y los hombres el 30%.

Personas atendidas en el servicio de atención a las familias en su domicilio por sexo (nº)

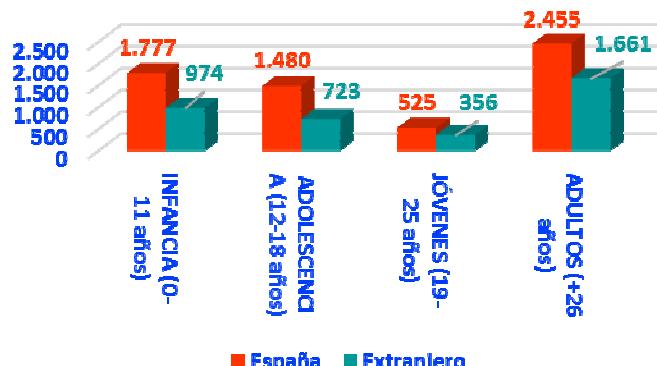




Personas atendidas por lugar de nacimiento

Del total de 9.951 personas atendidas por este servicio en su domicilio, el 63% son nacidos en España y el 37% en un país extranjero.

Personas atendidas en el servicio de atención a las familias en su domicilio por lugar de nacimiento (nº)



Tipología de las familias

Atendiendo a la tipología familiar de los y las participantes, del total de 2.841 familias atendidas las monoparentales representan el 53% del total, seguida de las familias nucleares que representan el 28%.

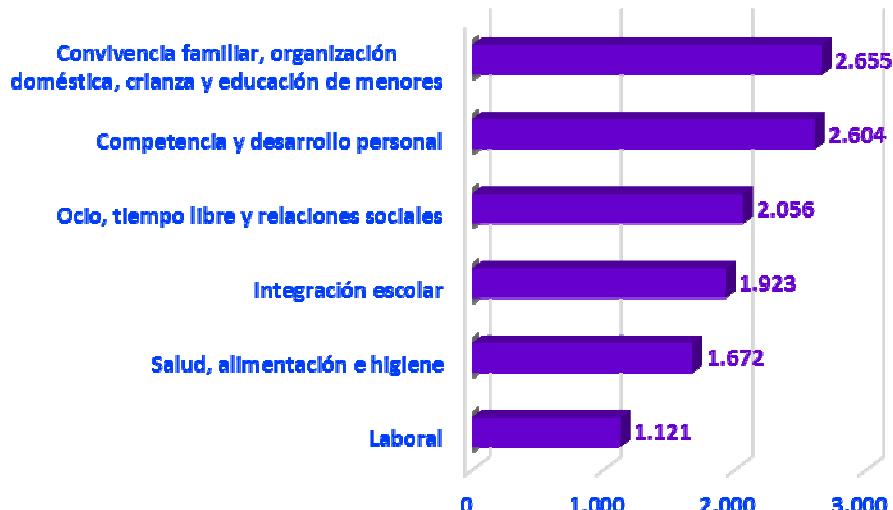
Familias según tipología



Áreas de intervención

Respecto de las 2.841 familias atendidas en su domicilio, en un 93% se ha intervenido en el área de convivencia familiar, organización doméstica, crianza y educación de menores; además, en un 92% en el área de competencia y desarrollo personal. Cabe señalar que con una misma familia se aborda más de un área de intervención.

Áreas de Intervención con familias del Servicio de Atención a las Familias en su domicilio

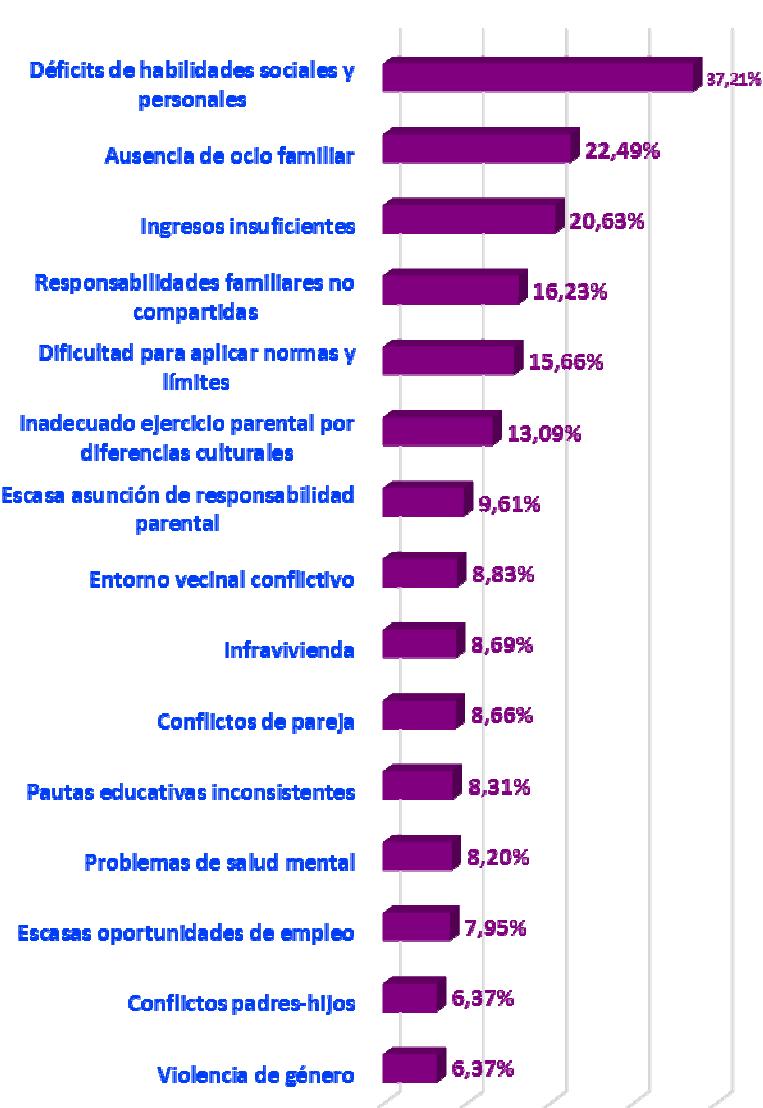




Indicadores del riesgo familiar y del entorno

Desde el servicio de atención a las familias en el domicilio, los indicadores de riesgo familiar y del entorno que destacan, en relación con el ejercicio parental, son los déficits de habilidades sociales y personales, la dificultad para aplicar normas y límites, el inadecuado ejercicio parental por diferencias culturales, la escasa asunción de responsabilidad y las pautas educativas inconsistentes.

Indicadores de riesgo familiar y del entorno (%)



En una misma familia puede registrarse más de un indicador.

Indicadores de riesgo en niñas, niños y adolescentes (%)

Indicadores de riesgo en niñas, niños y adolescentes

En el mismo Servicio de Atención a las familias en el domicilio, los indicadores de riesgo más detectados en niñas, niños y adolescentes son la falta de habilidades personales y/o sociales así como la escasa asunción de responsabilidades.



En una misma familia puede registrarse más de un indicador.



Indicadores de protección familiar y del entorno

Si atendemos a los factores de protección familiar se observa una actitud positiva hacia el cambio y buenas relaciones entre sus miembros en un 56%. En el entorno también se detectan buenas relaciones y redes de apoyo en un 37%.

Indicadores de protección familiar y del entorno (%)



En una misma familia puede registrarse más de un indicador.

Indicadores de protección niñas, niños y adolescentes

Como indicador de protección hacia NNA destaca en un alto porcentaje, el 74%, la cobertura de las necesidades básicas.

Indicadores de protección niñas, niños y adolescentes (%)



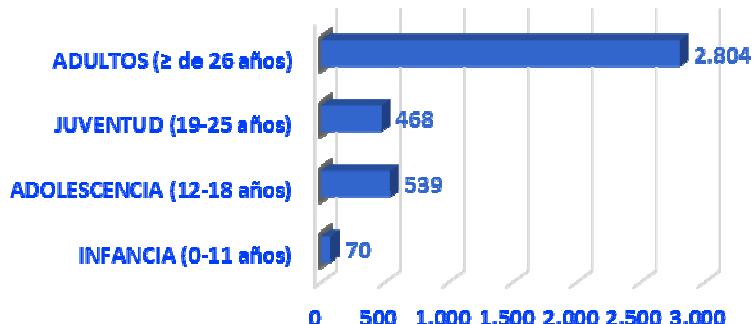
En una misma familia puede registrarse más de un indicador.

2.1.4.3.- Servicio de Acompañamiento

Servicios de acompañamiento

De las 3.881 personas que han sido atendidas en este servicio, el 72% eran personas adultas y el 14% adolescentes.

Servicios de Acompañamiento por grupos de edad

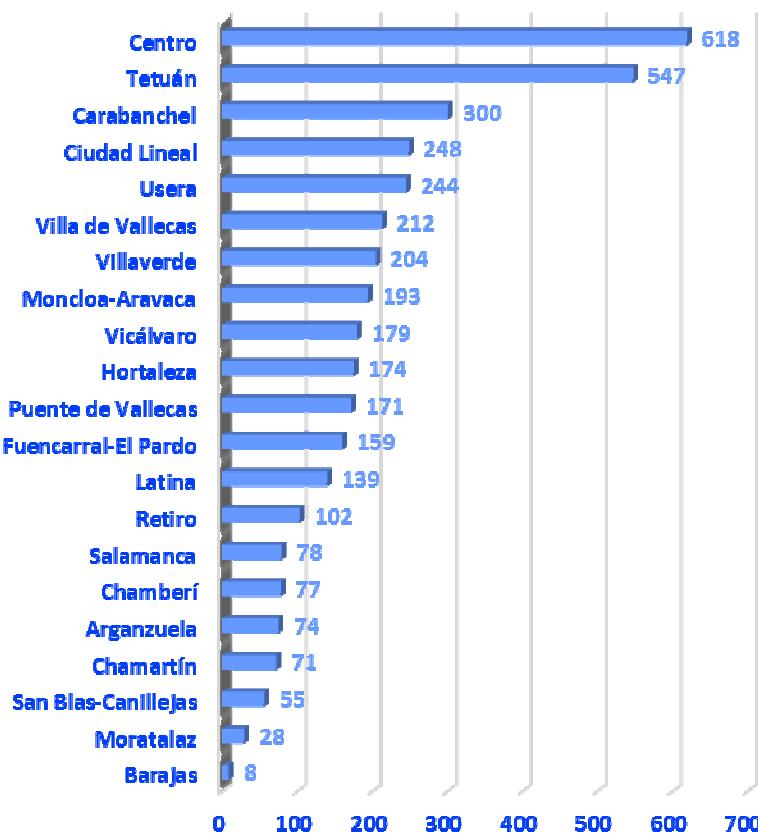


Servicios de acompañamiento por distritos

El total de acompañamientos realizados a recursos ha sido de 3.881, distribuidos por distritos de forma diferente, dependiendo de las necesidades de las familias.

La mayoría de los beneficiarios de este servicio coinciden con los atendidos en el servicio de atención familiar.

Acompañamientos por distrito



Acompañamientos a instituciones

Acompañamiento a diferentes recursos

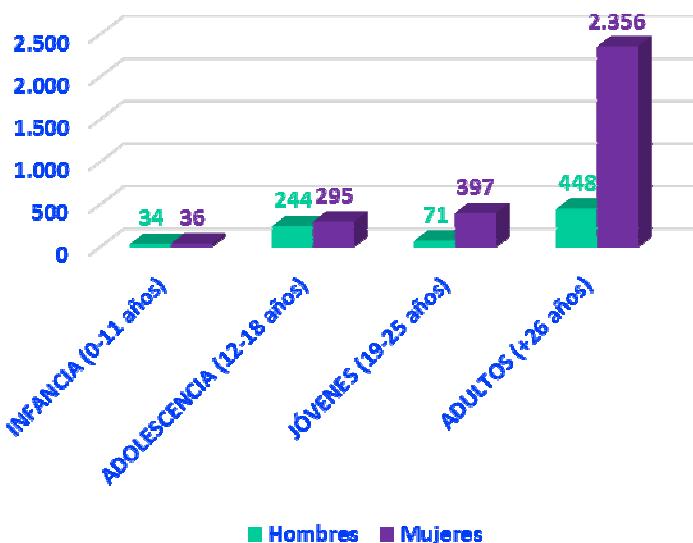
Los tipos de acompañamientos realizados a las familias han sido muy diversos. Los más destacados: un 21% a dispositivos del ámbito sanitario, un 19% a recursos educativos formales, un 11% a recursos sociales, 9% a recursos de empleo y el mismo porcentaje a otros relacionados con el ámbito jurídico.



Sexo

De las 3.881 personas atendidas en el servicio de acompañamiento, el 80% de las mismas han sido mujeres, y el 20% hombres.

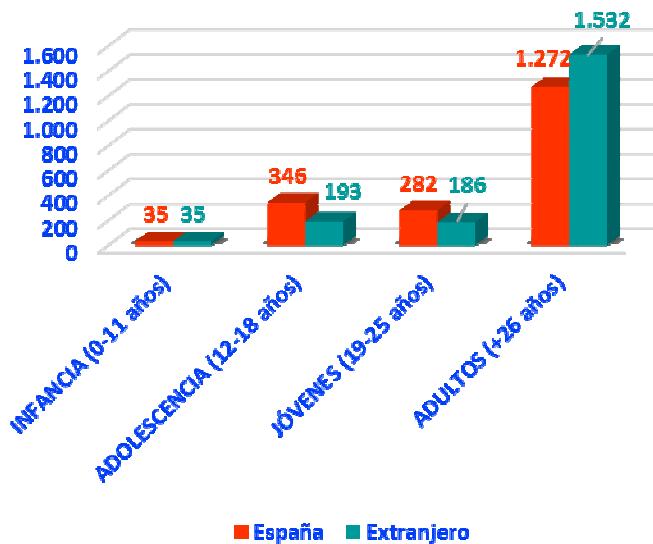
Personas atendidas en el servicio de acompañamiento por sexo



Lugar de nacimiento

Atendiendo al lugar de nacimiento de las personas atendidas, se encuentra igualado el porcentaje de las nacidas tanto en España como en el extranjero, situándose en el 50% en cada caso.

Personas atendidas en el servicio de acompañamiento por lugar de nacimiento



2.1.4.4.- Grupos socio-educativos

Grupos socioeducativos

De los 148 grupos realizados, el 26% se corresponde con los grupos orientados al desarrollo de habilidades y competencias para menores, otro 24% a grupos de apoyo y autoayuda y un 22% a los de prevención y promoción.

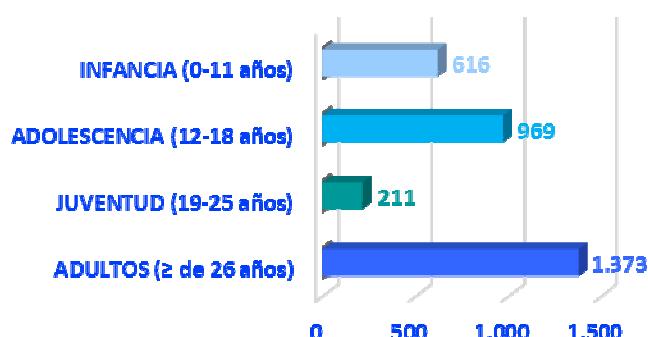
El número total de participantes en estos 148 grupos socioeducativos ha ascendido a 3.169 personas, el 43% son adultos y el 31% adolescentes.

De los 148 grupos realizados, un 47% han ido destinados a personas adultas, un 41% a niñas, niños y adolescentes, y el 12% han sido grupos intergeneracionales.

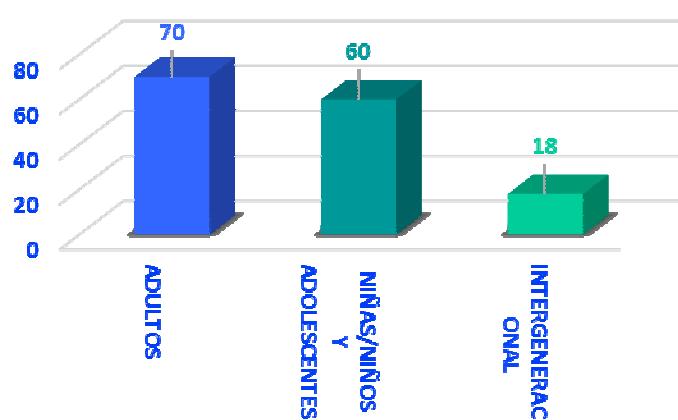
Tipología y nº de grupos socioeducativos



Participantes por sector de población en los grupos socioeducativos



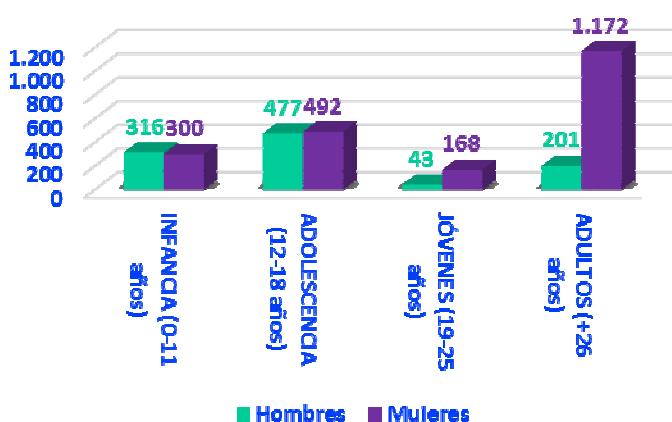
Número de grupos según sector de población



Personas atendidas por Sexo

Del total de 3.169 participantes en las actividades grupales, el 67% son mujeres y el 33% son hombres.

Personas en atención grupal por sexo (nº)



Lugar de nacimiento

Atendiendo a su lugar de nacimiento de los 3.169 participantes en las actividades grupales, el 70% han sido personas nacidas en España y el 30% en un país extranjero.

Personas en atención grupal por lugar de nacimiento (nº)

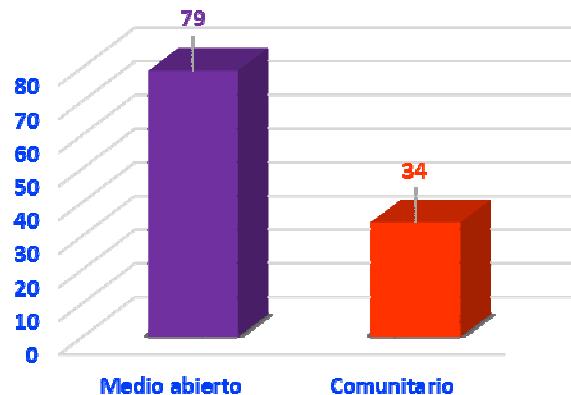


2.1.4.5.- Servicio de Atención a los menores en su entorno

Proyectos de atención a los menores en su entorno.

El número de proyectos desarrollados en el entorno de los menores asciende a 113, de los cuales en un 70% se realizan en medio abierto y en un 30% en el ámbito comunitario.

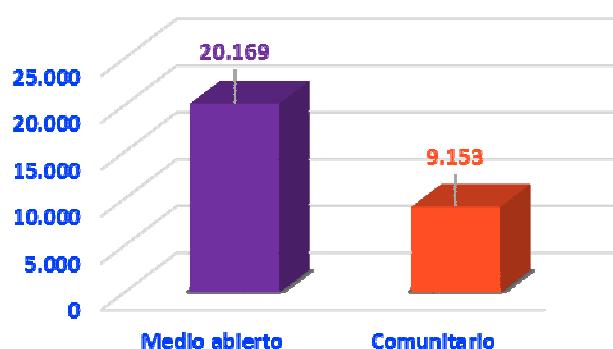
Proyectos por tipo de entorno





El número total de participantes en todos estos proyectos ha sido de 29.322. De ellos, el 69% han participado en los proyectos de medio abierto y el 31% en proyectos comunitarios.

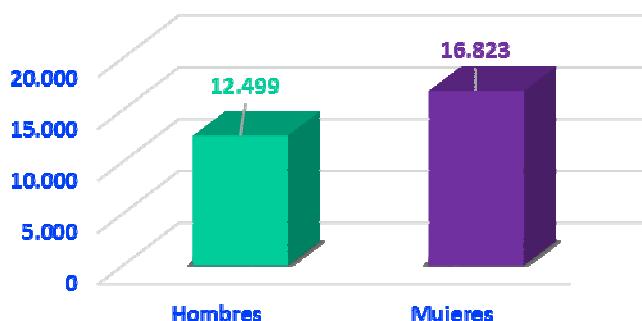
Participantes en los proyectos



Sexo

De las 29.322 personas que han participado en actividades en medio abierto, el 43% han sido hombres y el 57% mujeres.

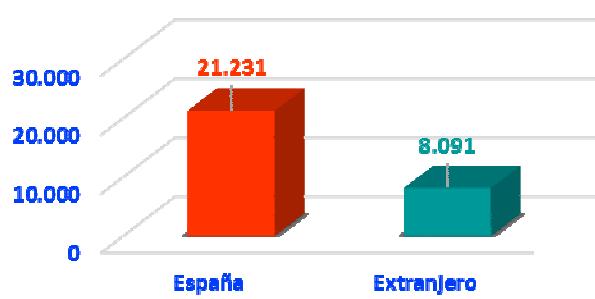
Personas atendidas en medio abierto por sexo



Nacionalidad

Atendiendo al lugar de nacimiento de las 29.332 personas atendidas en medio abierto el 72% de los participantes en entorno abierto eran personas nacidas en España, y el 28% restante en el extranjero.

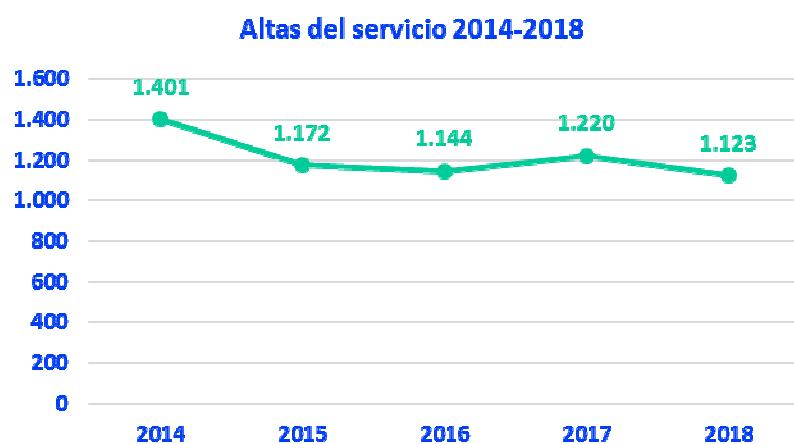
Personas atendidas en medio abierto por lugar de nacimiento



2.1.5.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Movilidad en el servicio: altas y bajas

Se produce un 8% más de bajas que en el 2017.
En 2018 se han dado 1.123 altas nuevas.



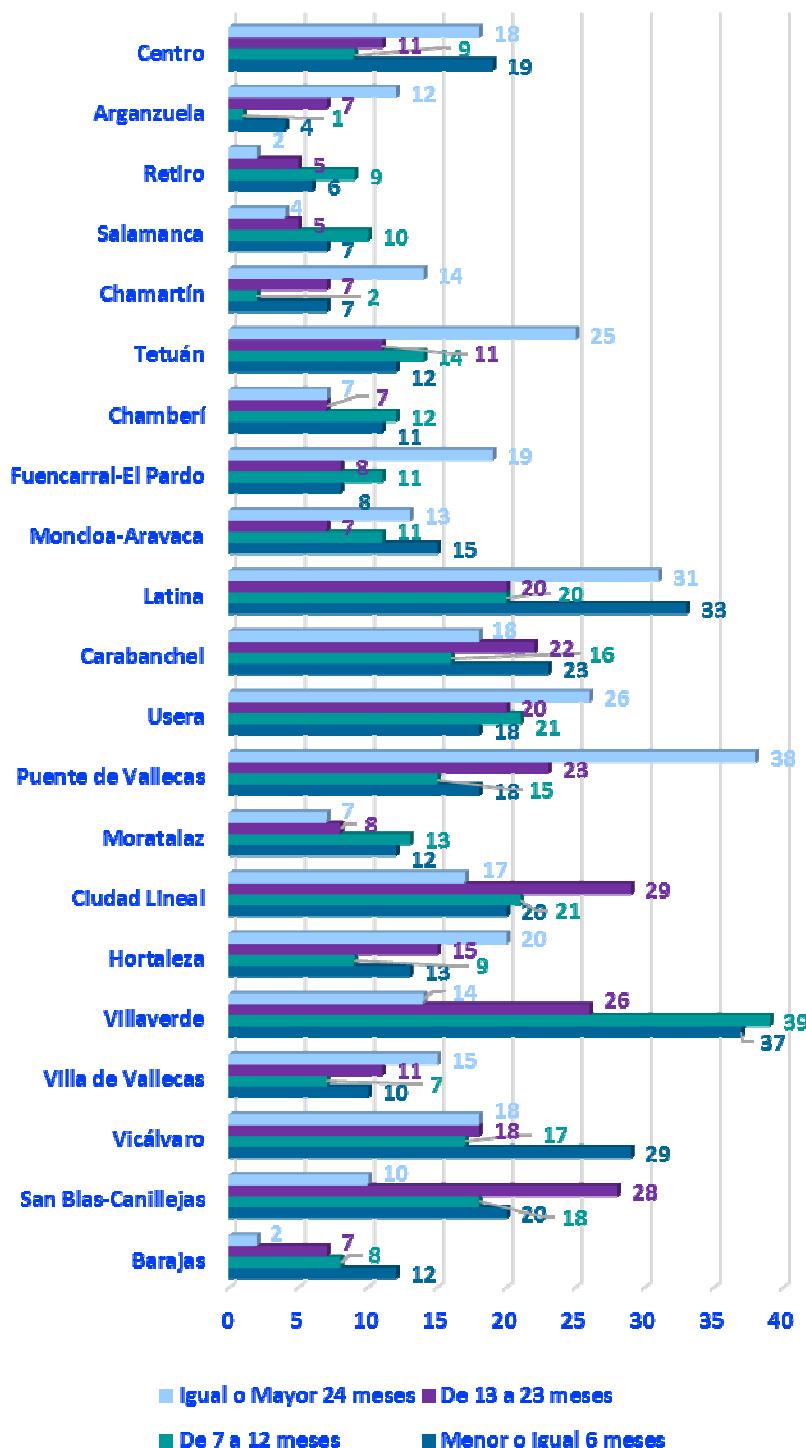
Bajas por distrito y tiempo de permanencia en el servicio

De las 1.242 familias que han causado baja en el año 2018, el 27% de las mismas han tenido una permanencia en el servicio inferior a los 6 meses.

El 26% registran una permanencia superior a 24 meses.

En un 24% de las familias la permanencia en el servicio se situó entre 13 y 23 meses, y por último, en un 23% del total de las familias atendidas, se desarrolló una intervención entre 7 y 12 meses.

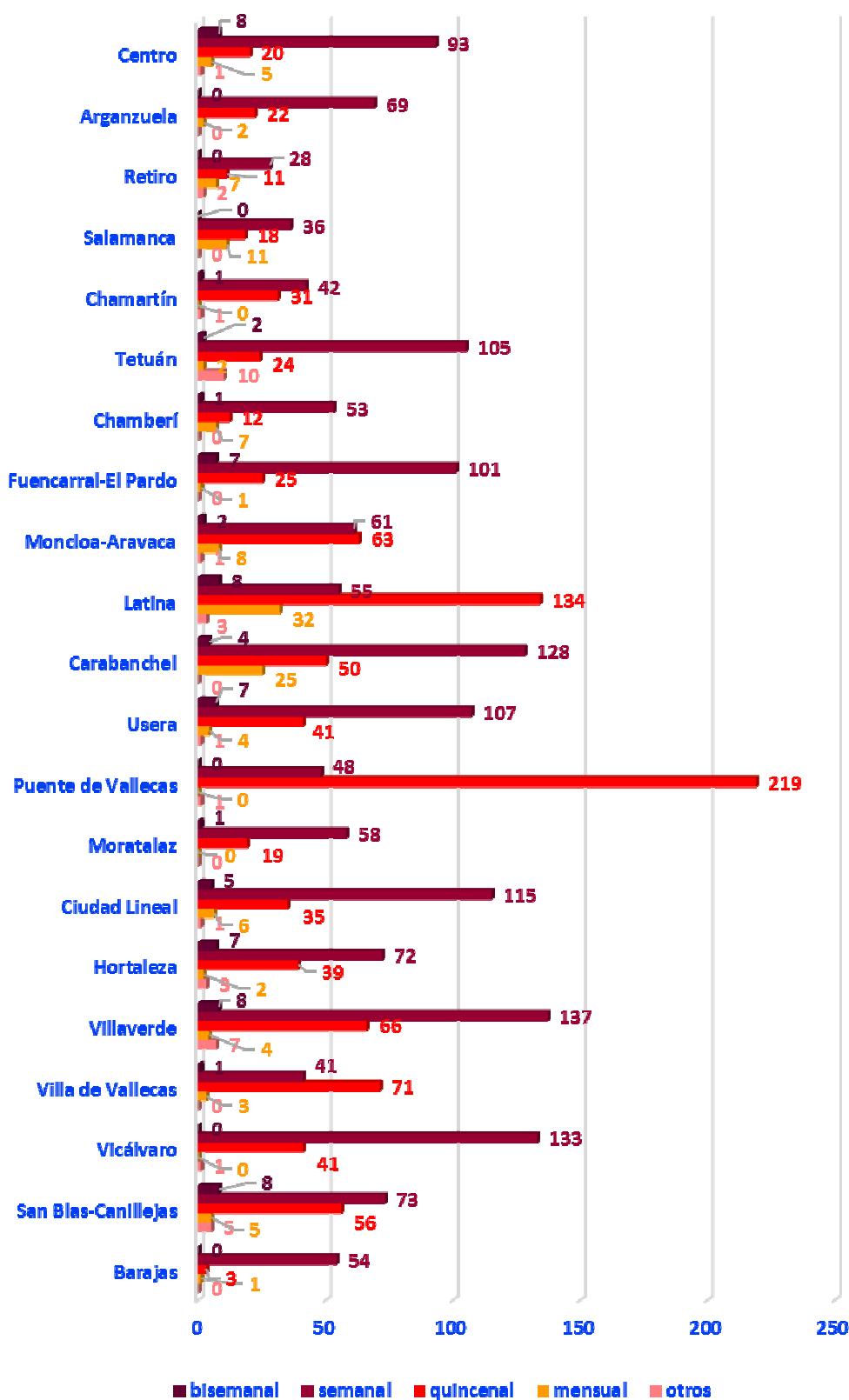
Bajas por distrito y tiempo de permanencia en el servicio



Intensidad de la intervención

La frecuencia más destacable con la que las y los educadores sociales realizan sus intervenciones con las familias en el domicilio ha sido de carácter semanal en un 57% de los casos atendidos y de tipo quincenal en un 35% de los mismos.

Familias por distrito e intensidad de la intervención



Motivos de finalización de la intervención

Entre los principales motivos de baja se encuentra el cumplimiento de objetivos, representando un 72% sobre el total. Un 12% de los casos ha sido por no aceptar la intervención.

Motivos de finalización de la intervención

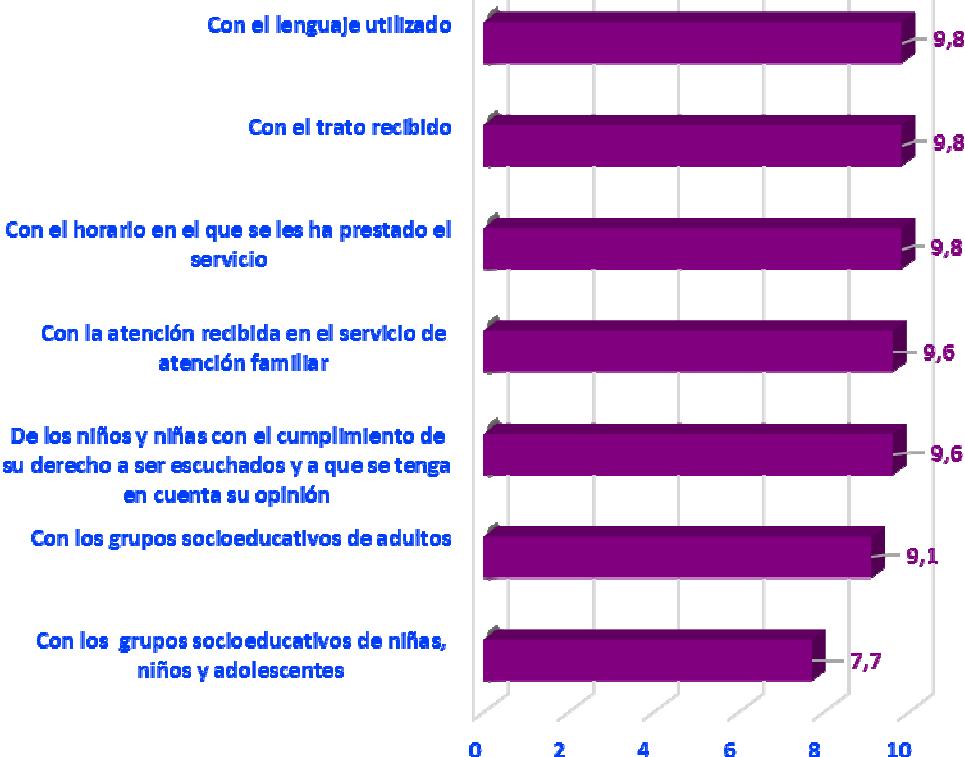


Satisfacción de las personas atendidas en el servicio

De los siete indicadores evaluados en las encuestas de satisfacción, seis de los ellos arrojan puntuaciones superiores a 9 puntos en una escala de 0 a 10.

Así por ejemplo la satisfacción de los niños y las niñas con el cumplimiento de su derecho a ser escuchados es de 9,6.

Satisfacción de las personas atendidas en el Servicio de Educación Social





2.2.- PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL PARA ADOLESCENTES (ASPA)

2.2.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>El Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) está orientado a compensar déficit personales, familiares y sociales presentes en adolescentes y jóvenes madrileños que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social.</p> <p>Para lograrlo se desarrollan diversas actuaciones de carácter socioeducativo, de acompañamiento prelaboral, de prevención de la violencia, así como de apoyo a los y las adolescentes que son progenitores y a los jóvenes en general para favorecer su autonomía personal y el tránsito a la vida adulta.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de los y las adolescentes para superar sus problemas y prepararse frente a su vida adulta. • Preparar para la vida independiente a los y las jóvenes que tienen medidas de protección establecidas por la Comisión de Tutela del Menor, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, y desde dos años antes de su mayoría de edad, y una vez cumplida ésta y siempre que lo necesiten para seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. • Prevenir que los y las adolescentes adopten comportamientos violentos y tomen conciencia de los derechos y obligaciones de la vida en sociedad, estableciendo medidas de apoyo a su resocialización. También se presta atención a los menores víctimas de dichos actos, ofreciéndoles la protección y apoyos profesionales que reduzcan su vulnerabilidad.
DESTINATARIOS	<p>Adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años, residentes en el municipio de Madrid que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentren en situación de desprotección social. - Se preparan para abandonar el sistema de protección o acaban de abandonarlo. - Son progenitores y tienen a su cargo a sus hijos. - Aquellos que por factores personales, familiares y sociales, hayan abandonado procesos previos de inserción social y escolar y se encuentren inmersos en situaciones de riesgo de exclusión o exclusión social, necesitando de una intervención integral, previa a su incorporación al mundo laboral.



	<ul style="list-style-type: none"> - Quienes de forma individual o a través de su integración en grupos organizados protagonicen actos de violencia hacia sus iguales, sus adultos de referencia y otros miembros de la sociedad, habiendo causado o existiendo riesgo de causar daño a terceros. - Familias que presentan graves dificultades en el ejercicio de sus funciones parentales, comprometiendo el adecuado desarrollo del adolescente. 																								
FORMA DE ACCESO	<p>El acceso a ASPA se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por derivación de los Servicios de Atención Social Primaria - A través de acuerdos alcanzados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) o en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) - Por iniciativa propia o a través de la red social. 																								
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación económica de usuarios/as.																								
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Se gestiona mediante contrato de servicios adjudicado a OPCIÓN 3 Sociedad Cooperativa Madrileña, con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Prevención del riesgo de exclusión social en la infancia y adolescencia)																								
DISPOSITIVOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASPA</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>ZONIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>C/ Castilla 20 28039 – Madrid Distrito de Tetuán</td> <td>Tetuán Centro Chamberí Chamartín Salamanca</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>C/ Mar de Aral 13, posterior 28043 – Madrid Distrito de Hortaleza</td> <td>Hortaleza San Blas-Canillejas Barajas Ciudad Lineal</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Paseo de Alberto Palacios 13, 2^a Planta 28021 - Madrid Distrito de Villaverde</td> <td>Villaverde Usera Arganzuela</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>C/ Patrimonio de la Humanidad, 37 28054 – Madrid Distrito de Carabanchel</td> <td>Carabanchel Latina</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>C/ Villajimena 73 28032- Madrid Distrito de Vicálvaro</td> <td>Vicálvaro Villa de Vallecas Moratalaz</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Cañada Real Carretera vertedero municipal Valdemingómez 157 Distrito de Villa Vallecas</td> <td>Puente de Vallecas Retiro</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Camino de Valderribas 35 28038 Madrid Distrito de Puente de Vallecas</td> <td>Fuencarral el Pardo Moncloa- Aravaca</td> </tr> </tbody> </table>	ASPA	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN	1	C/ Castilla 20 28039 – Madrid Distrito de Tetuán	Tetuán Centro Chamberí Chamartín Salamanca	2	C/ Mar de Aral 13, posterior 28043 – Madrid Distrito de Hortaleza	Hortaleza San Blas-Canillejas Barajas Ciudad Lineal	3	Paseo de Alberto Palacios 13, 2 ^a Planta 28021 - Madrid Distrito de Villaverde	Villaverde Usera Arganzuela	4	C/ Patrimonio de la Humanidad, 37 28054 – Madrid Distrito de Carabanchel	Carabanchel Latina	5	C/ Villajimena 73 28032- Madrid Distrito de Vicálvaro	Vicálvaro Villa de Vallecas Moratalaz	6	Cañada Real Carretera vertedero municipal Valdemingómez 157 Distrito de Villa Vallecas	Puente de Vallecas Retiro	7	Camino de Valderribas 35 28038 Madrid Distrito de Puente de Vallecas	Fuencarral el Pardo Moncloa- Aravaca
ASPA	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN																							
1	C/ Castilla 20 28039 – Madrid Distrito de Tetuán	Tetuán Centro Chamberí Chamartín Salamanca																							
2	C/ Mar de Aral 13, posterior 28043 – Madrid Distrito de Hortaleza	Hortaleza San Blas-Canillejas Barajas Ciudad Lineal																							
3	Paseo de Alberto Palacios 13, 2 ^a Planta 28021 - Madrid Distrito de Villaverde	Villaverde Usera Arganzuela																							
4	C/ Patrimonio de la Humanidad, 37 28054 – Madrid Distrito de Carabanchel	Carabanchel Latina																							
5	C/ Villajimena 73 28032- Madrid Distrito de Vicálvaro	Vicálvaro Villa de Vallecas Moratalaz																							
6	Cañada Real Carretera vertedero municipal Valdemingómez 157 Distrito de Villa Vallecas	Puente de Vallecas Retiro																							
7	Camino de Valderribas 35 28038 Madrid Distrito de Puente de Vallecas	Fuencarral el Pardo Moncloa- Aravaca																							



SERVICIOS	<p>En febrero de 2018, con el inicio de un nuevo contrato, se ha ampliado el número de centros que han pasado de 5 a 7, lo que ha permitido acercar el recurso a los adolescentes y jóvenes a los que va dirigido.</p> <p>A través de este Programa se desarrollan las siguientes líneas de actuación:</p> <p>Apoyo socioeducativo para la prevención de situaciones de riesgo social por desatención familiar, entornos sociales y urbanos degradados, pobreza, desigualdad o discriminación.</p> <p>Apoyo a la autonomía personal y al tránsito a la vida adulta abordando la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los adolescentes que han estado bajo la guarda o la tutela de la administración.</p> <p>Apoyo a adolescentes progenitores para capacitarles como madres y padres, ayudarles en el cumplimiento de sus responsabilidades hacia los niños que se encuentren bajo su cuidado y proponerles apoyos que les permitan disfrutar de sus propios derechos.</p> <p>Prevención de la violencia, en cualquiera de sus modalidades. Mediante la intervención específica individual o grupal y en aquellas derivaciones que pudieran recibirse desde el Sistema Penitenciario en el supuesto de acuerdos de colaboración para tratamientos alternativos de pena en jóvenes mayores de 18 años.</p> <p>Apoyo prelaboral, ofrece formación y capacitación cuando ha habido abandono de procesos previos de inserción escolar y sea necesario un acompañamiento de cara a la incorporación al mercado laboral como elemento clave para una transición a una vida adulta autónoma.</p> <p>El horario de funcionamiento del servicio es de 8:00 a 21:00 horas de lunes a sábado. De este horario, los locales permanecen abiertos con atención al público de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 18:00h. de lunes a viernes. Los menores en edad de escolarización obligatoria participan en aquellas actividades que se llevan a cabo en horario no lectivo. Las actuaciones de carácter socioeducativo de intervención tanto individual como grupal se realizan prioritariamente en el horario de tarde.</p> <p>Atendiendo a su tipología son actuaciones de atención individual, grupal, familiar y comunitaria.</p> <p>Se realizan tanto en los lugares de su vida cotidiana (domicilio familiar, centros educativos, equipamientos de ocio, culturales o deportivos a los que acudan), como en cada uno de los siete centros de referencia con los que cuenta el Programa.</p>
-----------	---



COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS, PROGRAMAS O SERVICIOS	<p>El Programa Aspa se coordina con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Centros de Servicios Sociales de cada uno de los 21 distritos municipales a través de reuniones de seguimiento y evaluación de los casos. - Con los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) así como con las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF), en aquellos casos que sea necesario. - Con los profesionales de otros organismos, entidades, asociaciones y espacios propios de coordinación de diferentes distritos. - Con el Departamento de Programas Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familia e Infancia, responsable de su gestión.
RECURSOS HUMANOS	<p>El equipo de trabajo está formado por 83 profesionales: 7 coordinadores, 15 psicólogos, 58 técnicos (titulados universitarios en educación social, trabajo social o en alguna otra disciplina relacionada con las ciencias sociales) y 3 administrativos.</p> <p>Además, se cuenta con el apoyo de monitores para el desarrollo de actividades específicas (formativas, deportivas, de ocio y tiempo libre...), contratados durante el tiempo que dure la actividad concreta.</p>
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>2.757.783 euros (119.530 euros del Capítulo 1 para la coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación y 2.638.253 euros del Capítulo 2 para la contratación del servicio)</p>

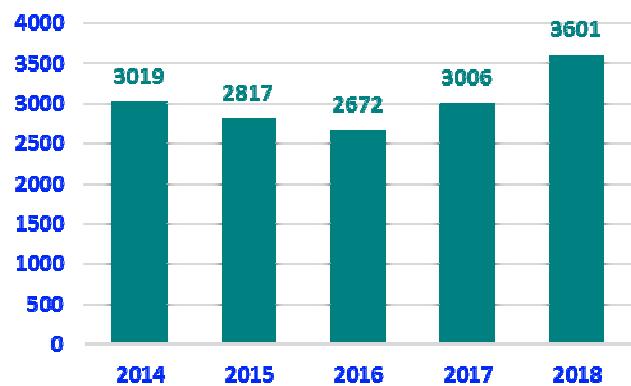
2.2.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Datos de atención individual y grupal

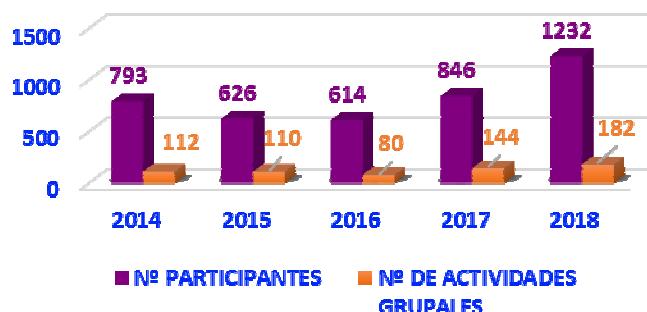
La atención en el año 2018 asciende a 3.601 jóvenes y adolescentes. La ampliación del número de centros de atención así como la estabilidad en la ubicación de los mismos tiene una repercusión positiva en el Programa, habiéndose incrementado la atención un 20% respecto del año anterior.

Se ha incrementado, igualmente, la atención grupal con un aumento del 46 % en el número de participantes y un 26 % en las actividades programadas.

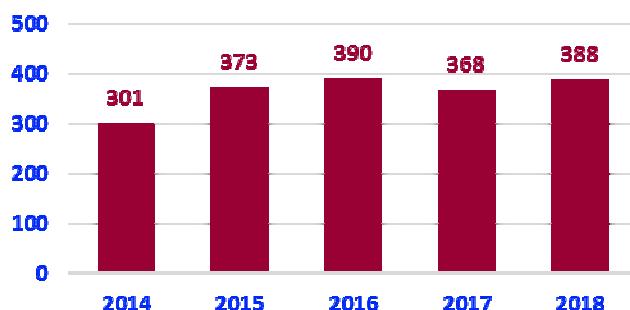
Total participantes 2014-2018



Datos de atención grupal 2014-2018



Número de familias atendidas 2014-2018



Datos de atención por distrito

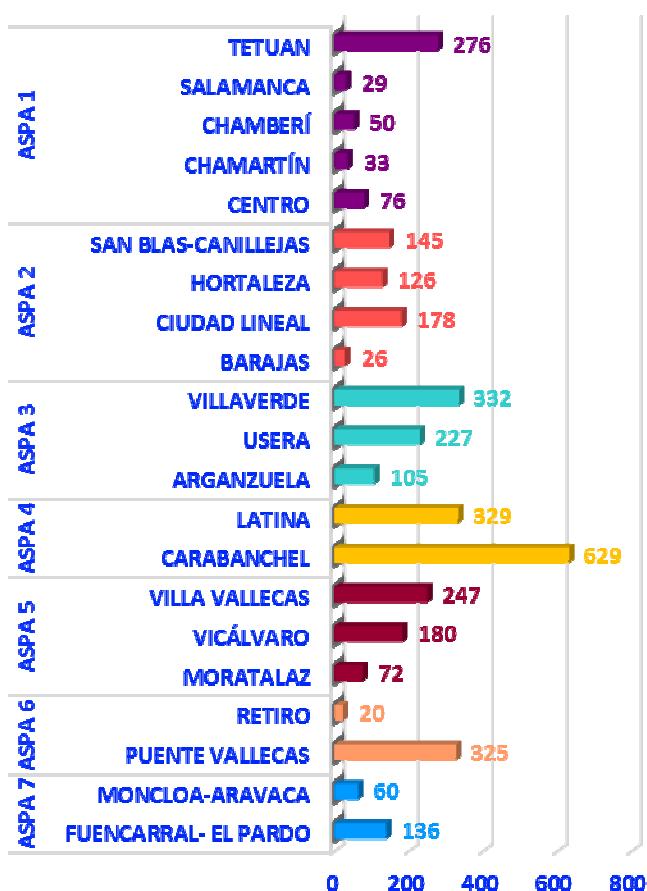
Carabanchel vuelve a ser el distrito en el que más población se atiende.

En segundo lugar irrumpen Villaverde.

Le siguen Latina, Puente Vallecas y Tetuán.

La ubicación de los centros tiene una gran repercusión en el mayor número de población de ese distrito que acude al mismo.

Datos de atención por distrito 2018

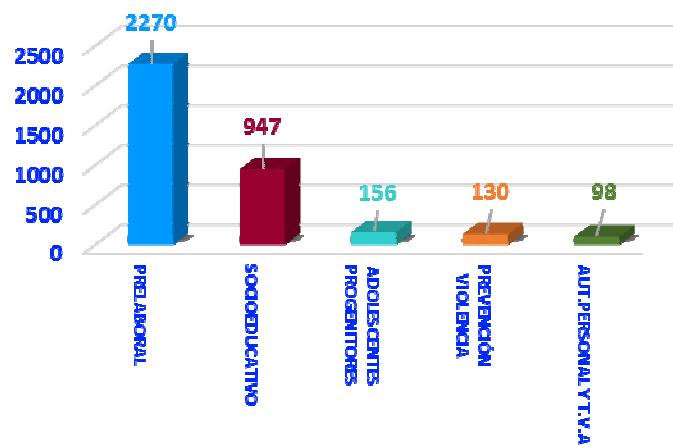


Datos atención por líneas de actuación

A partir de febrero se pasa de 3 a 5 líneas de actuación. La línea de intervención predominante es la de orientación prelaboral, seguida de la de apoyo socioeducativo.

A considerable distancia se ubica la atención a adolescentes progenitores, la prevención de la violencia y el apoyo al tránsito a la vida adulta.

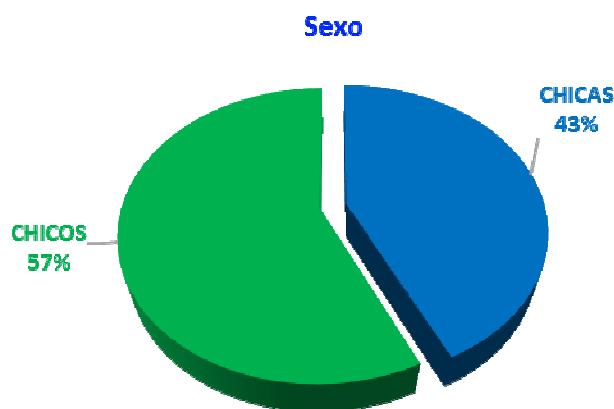
Datos atención por líneas de actuación



2.2.3. PERFIL DE LAS FAMILIAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS

Datos de atención por sexo

La distribución de los chicos y las chicas participantes en el programa es desigual, inclinándose un 14% a favor de los chicos. En números absolutos los chicos son 2.056 y las chicas 1.545.



Datos de atención por nacionalidad

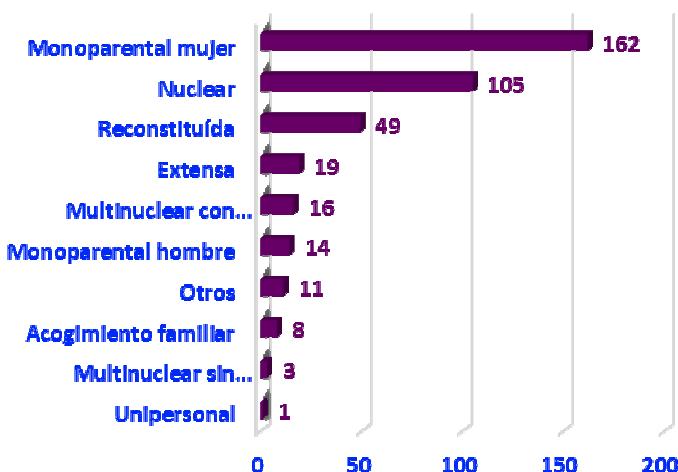
La participación de españoles es muy superior a la de extranjeros, un 73% frente a un 27%, si bien, muchos chicos y chicas que son de nacionalidad española son de origen extranjero.



Familias en intervención según tipología

Tipología de familias

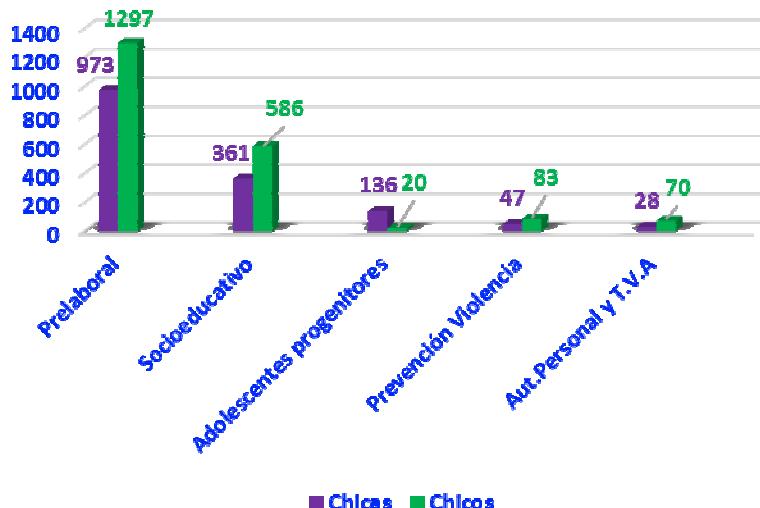
Atendiendo a la tipología de las familias a las que pertenecen los usuarios del programa, la más frecuente es la monoparental mujer y la nuclear, llegando entre ambas a casi el 69% del total.



Sexo participantes

Correlacionando línea de actuación y sexo predominan los chicos en todas las líneas a excepción de la línea de apoyo a progenitores, donde hay mayor representación de las chicas, y en la que se observa la mayor diferencia porcentual (87% frente a 13%)

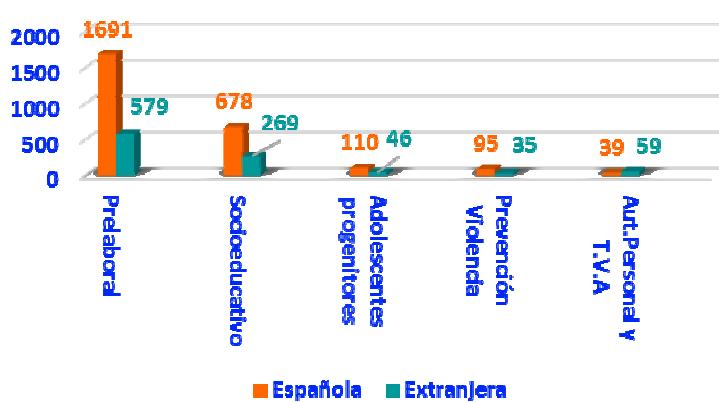
Sexo de los participantes por línea de actuación



Nacionalidad participantes

Correlacionando línea de actuación y nacionalidad, predomina la española en todas (superior al 70%), salvo en la de autonomía, donde predomina la extranjera (con un 60%).

Nacionalidad de los participantes por línea de actuación



Edad

La franja con más representación es la de 18-20 años, donde está el 48% del total de la población atendida, elevándose este porcentaje hasta el 60% en la línea de apoyo prelaboral.

En la franja de edad de 16-17 años se atiende al 43% de los casos desde la línea de apoyo

Edad de participantes por línea de actuación



socioeducativo.

Situación escolar

Dentro del grupo de menores de 16 años un 68% están matriculados en secundaria y destaca que el 14% del total son absentistas (con o sin expediente).

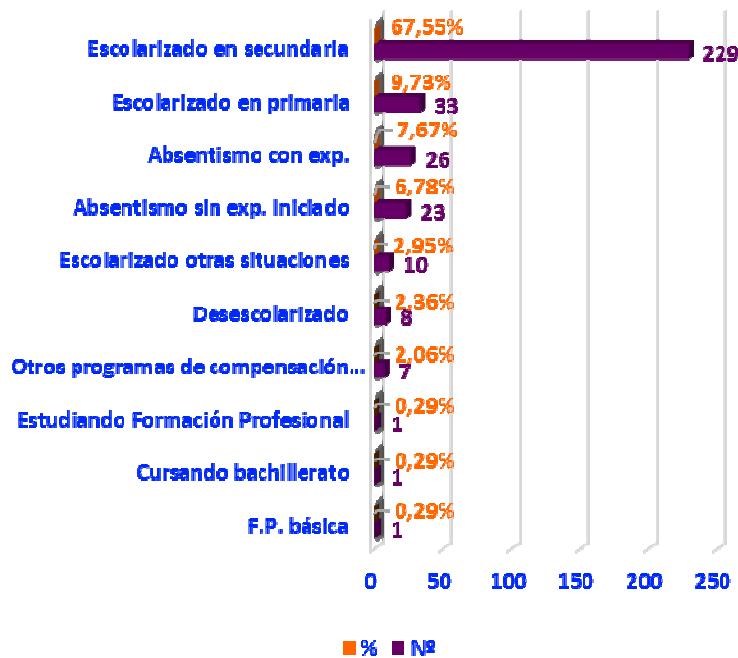
Comparado con los datos del 2017 se aumenta en 3 puntos porcentuales la matriculación en secundaria y se disminuye en 2 puntos porcentuales el absentismo.

En el grupo de mayores de 16 años, aunque no están en edad de escolarización obligatoria, resalta que casi el 51% no cursen ningún estudio.

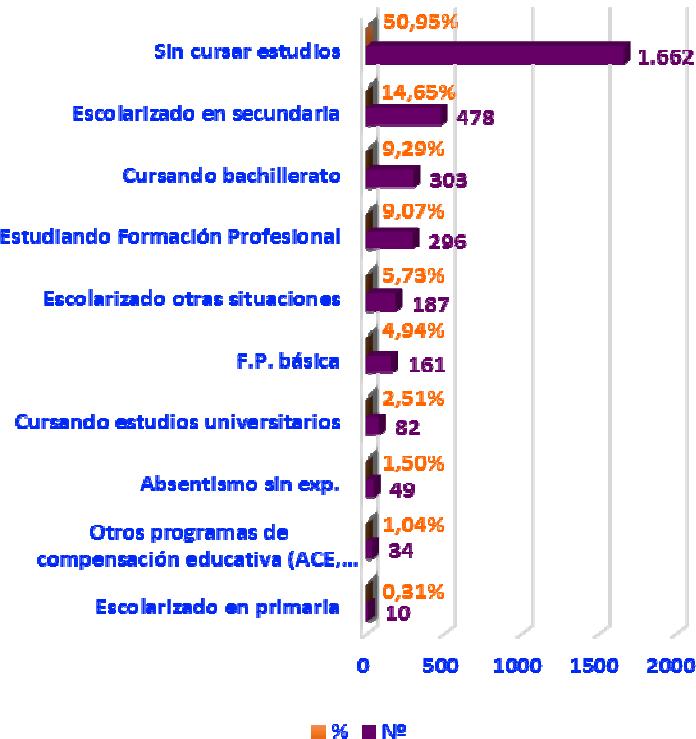
De los que sí estudian un 14% lo hace en secundaria, y tanto en bachillerato como en formación profesional se alcanza un 9%.

Comparando datos con el año 2017, aumenta en 2 puntos los que estudian secundaria, pero bajan en igual proporción los que cursan bachillerato y los que no cursan estudios. Bajan en 1 punto los que están estudiando

Situación escolar <16 años



Situación escolar >16 años



formación profesional.

Indicadores de riesgo

En un 26% de las familias los progenitores presentan dificultades para aplicar normas y límites a sus hijos e hijas. Así mismo, las familias con déficits en habilidades personales y sociales representan casi un 26%, siendo ambos indicadores de riesgo los que prevalecen.

Las responsabilidades familiares no compartidas y la sobrecarga en los progenitores (presente en un 21% de los casos) suponen dos elementos a destacar, dificultando un correcto ejercicio del rol parental.

Indicadores de riesgo



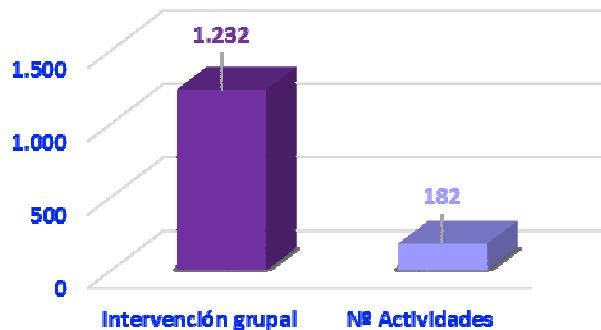
■ % ■ Nº

2.2.4.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Datos de intervención grupal

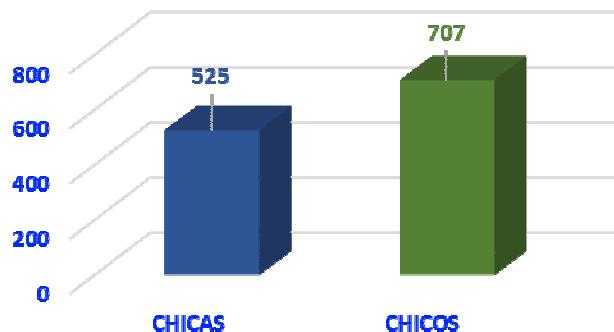
La intervención individual desde el programa ASPA se complementa con la atención grupal. 1.232 chicos y chicas, el 34% del total de participantes, se han beneficiado de las 182 actividades realizadas desde el Programa.

Datos de atención grupal



El 57% del total de participantes en actividades grupales han sido chicos y el 43% restante chicas, manteniéndose la tendencia observada en los datos globales de atención.

Atención grupal por sexo



La distribución, atendiendo a la nacionalidad, de los asistentes a las actividades grupales es de un 71% de nacionalidad española y un 29% de nacionalidad extranjera, similar a los datos globales de atención.

Atención grupal por nacionalidad





Actividades grupales por área de intervención

Se han programado 182 actividades para los chicos y chicas del programa. Algunos de los participantes han asistido a más de una actividad.

Su planificación y diseño tiene en cuenta los temas de interés de las y los participantes.

Las actividades grupales son un espacio privilegiado en el que entrenar la competencia social y vivir experiencias que propician, además del disfrute del tiempo libre, la adquisición de conocimientos importantes para el desarrollo personal y social de cada usuario.



*participantes que han repetido actividad

Participantes en actuaciones grupales por área de Intervención



*participantes que han repetido actividad



Datos participantes en procesos de formación y empleo

636 jóvenes han mejorado su formación y capacitación para el empleo a través de las actividades de formación, prelaborales y ocupacionales, ofertadas desde el Programa.

2.031 jóvenes han accedido a una oferta de empleo gracias a la intermediación del programa Aspa

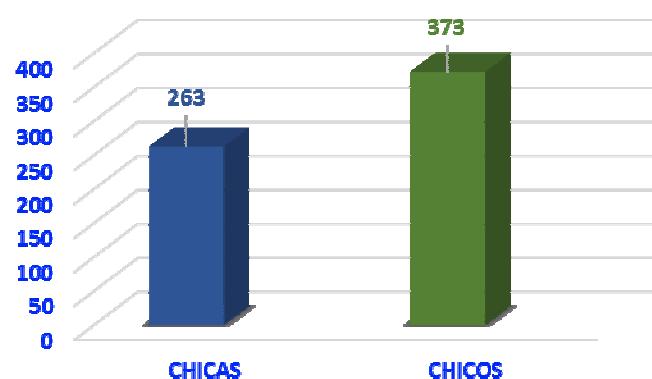
Datos participantes en procesos de formación y empleo



Datos participantes en actividades de formación (prelaboral y ocupacional)

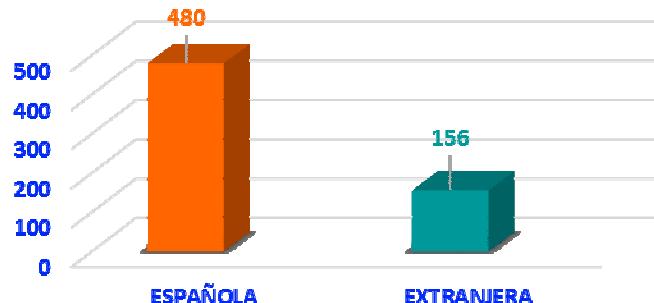
Teniendo en cuenta la participación por sexo en dichas actividades, el 59% del total de los participantes son chicos y el 41% chicas.

Participantes en actividades de formación (prelaboral y ocupacional) por sexo



Si atendemos a la nacionalidad de los participantes, en el 75% es española frente a un 25% extranjera.

Participantes en actividades de formación (prelaboral y ocupacional) por nacionalidad

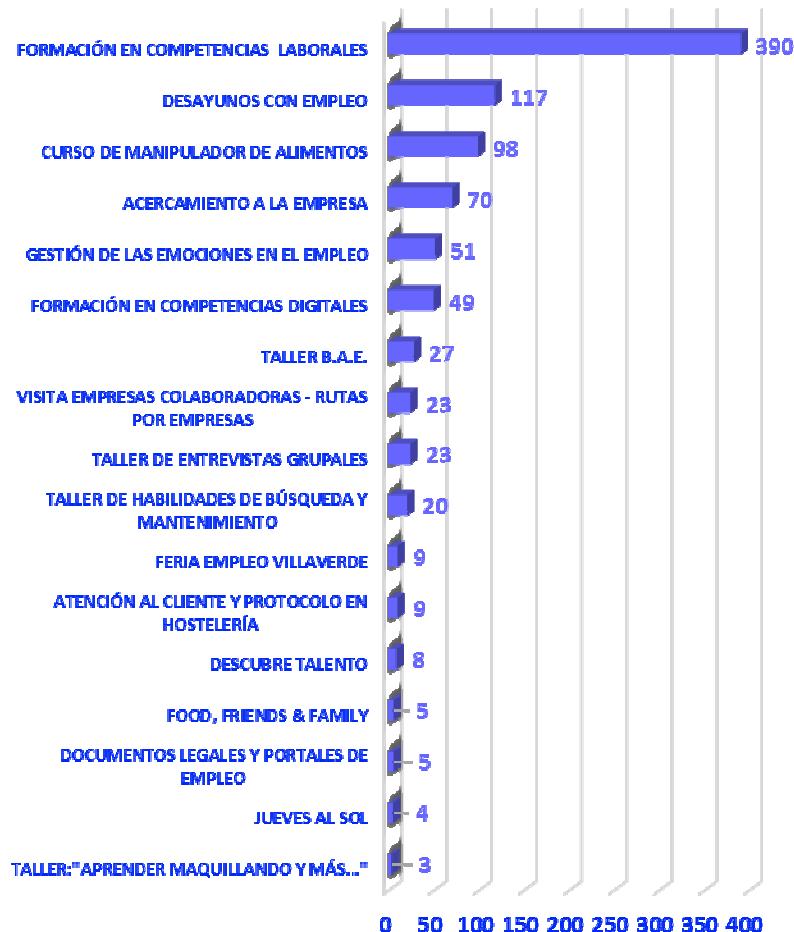




Las actividades prelaborales y ocupacionales organizadas en Aspa han sido muy diversas y responden a las necesidades que se detectan en el mercado laboral.

Destaca la realizada en competencias laborales, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de la autonomía personal fomentando la comprensión y adquisición de las habilidades necesarias para lograr su inserción laboral. Representa un 43% de las actividades desarrolladas.

Actividades de formación y participantes



Datos participantes en actividades de empleo

A las 2.031 ofertas de trabajo gestionadas se han presentado 2.031 participantes 57% chicos y 43% chicas.

Ese mismo porcentaje se repite si atendemos a la inserción laboral de los 1.509 contratos de trabajo suscritos.

Participantes en actividades de empleo por sexo





La nacionalidad, de los participantes, en cuanto a las ofertas de empleo y los contratos de trabajo suscritos, se reparte entre un 76% de españoles y un 24% de extranjeros.

Si atendemos a los contratos de trabajo suscritos, la proporción es similar, un 77% españoles y un 23% extranjeros.

Actividades grupales con familias

La intervención familiar individual se complementa con la grupal. El compromiso de estas familias se refleja en su asistencia a las 37 sesiones grupales celebradas en las actividades organizadas.

Participantes en actividades de empleo por nacionalidad



Actuaciones profesionales

De las múltiples actuaciones profesionales destacan las 26.654 gestiones telefónicas significativas, 13.835 entrevistas realizadas y 6.915 coordinaciones con diferentes entidades o servicios del sector público o de la iniciativa privada.

Actuaciones profesionales



2.2.5.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Total altas y bajas en el programa

A lo largo de 2018 se han producido en el programa 1.907 altas nuevas, lo que supone que el 53% de las chicas y los chicos atendidos se han incorporado este año al programa. 1.694, el 47% restante, continúan en intervención desde al año anterior. Durante el año 2018 se producen un 27% más de nuevas incorporaciones que el año pasado. En cuanto a las bajas, aumentan en un 24% respecto al año 2017.

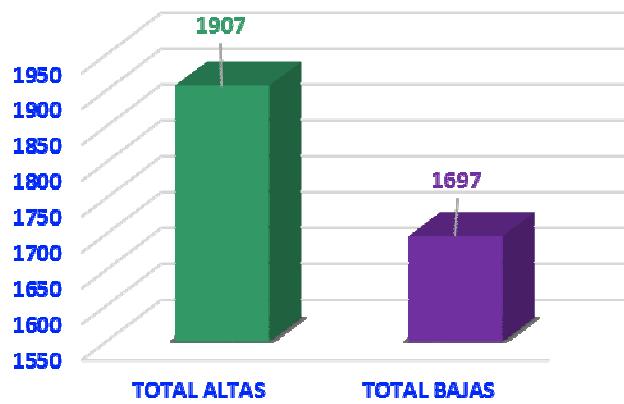
Altas

Del total de altas en el programa Aspa, cerca del 62% lo son en la línea de apoyo prelaboral, 25% del socioeducativo y 4% de la de prevención de la violencia.

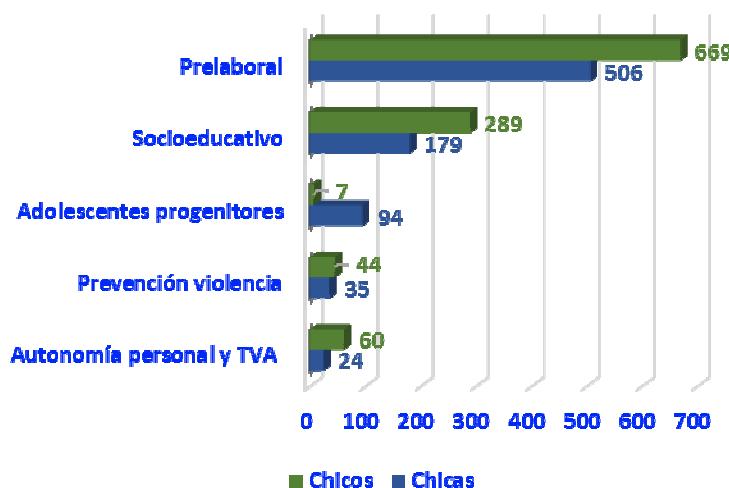
Se visibilizan en un 5% el apoyo a adolescentes progenitores y en un 4% la de autonomía.

La distribución global de las altas entre los chicos es superior en todas las líneas de actuación salvo en la de adolescentes progenitores, donde sólo representan un 7% de esta línea.

Total altas y bajas en el Programa



Altas por línea de actuación y sexo

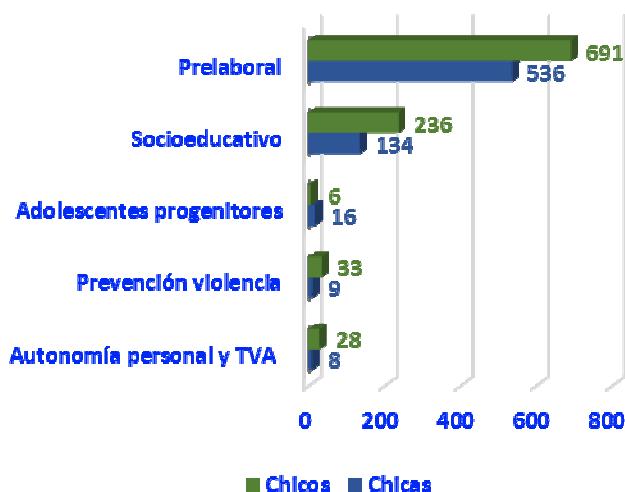


Bajas

En el año 2018 el número total de bajas ha sido de 1.697, de las cuales destacan con el 72% la línea de apoyo prelaboral y con el 22% la socioeducativa.

El 59% se corresponde con bajas de participantes masculinos y el 41% con participantes femeninas.

Bajas por línea de actuación y sexo



Motivos de finalización de la intervención

La causa más frecuente de baja es el cumplimiento de objetivos en el 42% de los casos.

Además, en un 9% la causa es por la realización de una orientación e información puntual, un 6% por incorporación a procesos de formación y un 3% por derivación a un recurso más idóneo.

En base a lo expuesto, en un 60% de las bajas se consiguen mejoras en la situación de los y las participantes.

Causas de baja (nº)



Ofertas de empleo y contratos realizados

Gestionadas 2.031 ofertas de empleo, se han concretado en 1.509 contratos de trabajo, lo que supone un porcentaje de inserción del 74%.

En el gráfico adjunto se observa cómo se han distribuido por cada centro Aspa las 2.031 ofertas de empleo y dónde se han formalizado los 1.509 contratos.

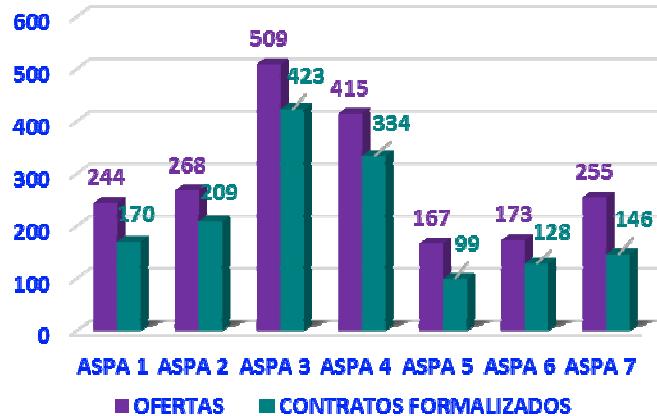
La inserción laboral en todos ellos oscila entre el 83% del Aspa 4 y el 57% del Aspa 7.

Si atendemos a la distribución de los contratos por sectores profesionales predominan claramente los de servicios, hostelería y comercio, representando un 81% sobre el total.

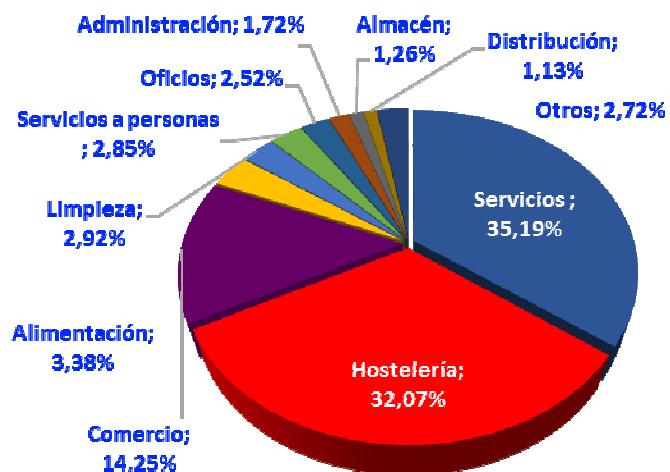
Participantes con ofertas de empleo y contratos realizados



Participantes con ofertas de empleo y contratos realizados por ASPA

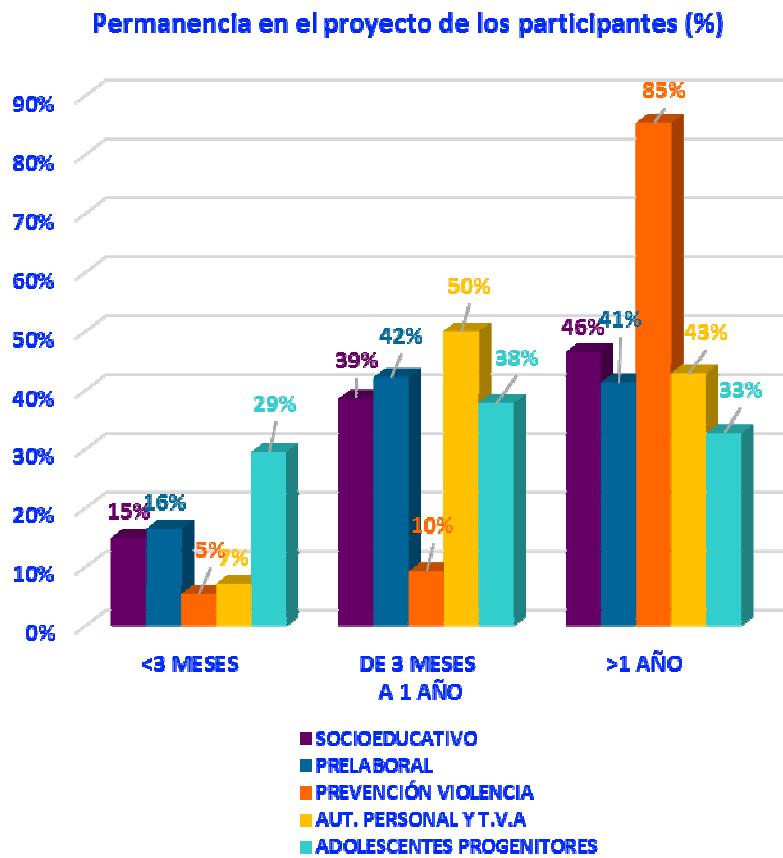


Distribución de los contratos por sectores profesionales



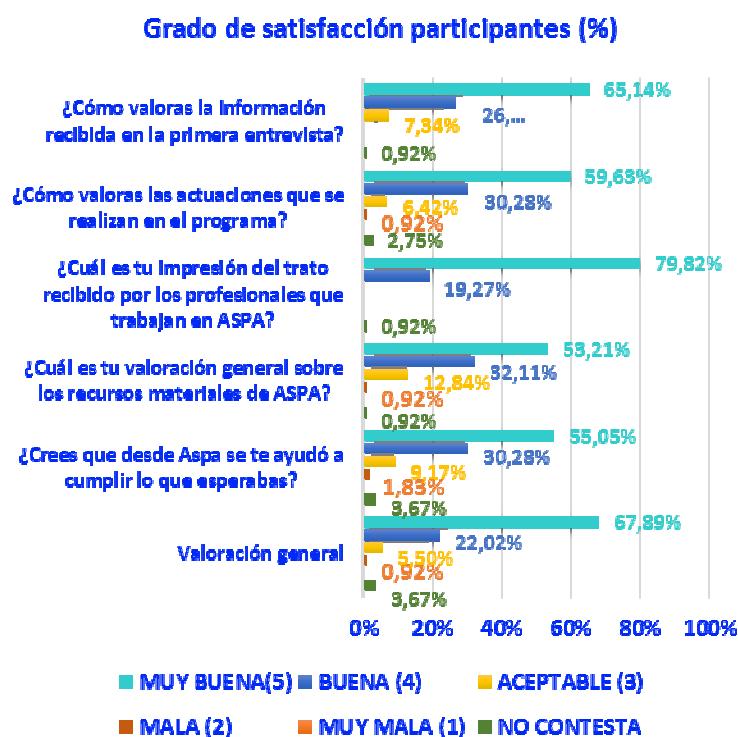
Duración de la intervención de los participantes por proyecto

Analizando el promedio de días en intervención de los y las participantes en el programa Aspa, se observa que el 44% tiene una permanencia superior al año, el 40% permanece entre 3 meses y un año y, finalmente, el 16% ha permanecido menos de 3 meses.



Satisfacción de los y las participantes

Los y las encuestadas al finalizar su paso por el programa Aspa manifestaron en un 90% una valoración general de buena o muy buena.





2.3- LA QUINTA COCINA

2.3.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La Quinta Cocina es una escuela de hostelería del Ayuntamiento de Madrid orientada a la formación ocupacional de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, como ayudantes de cocina y de camarero/a.</p> <p>Con esta formación se ofrece a estos jóvenes la posibilidad de adquirir las capacidades y habilidades básicas necesarias para facilitar su inserción sociolaboral.</p> <p>Además, a través de este proyecto, se ofrece servicio de cafetería, con productos de comercio justo, a los usuarios del centro cultural Espacio Abierto ubicado en el palacete de la Quinta de los Molinos</p>
DESTINATARIOS	<p>La formación y orientación ocupacional está dirigida a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 23 años en situación de riesgo de exclusión social, que han abandonado procesos previos de formación.</p> <p>La cafetería – restaurante está destinada al público general.</p>
FORMA DE ACCESO	<p>El acceso de los y las jóvenes al programa de formación ocupacional se realiza por derivación de los servicios sociales, de otros dispositivos de intervención social o por propia iniciativa. Todos los interesados son valorados por el equipo de profesionales del centro y seleccionados a través de entrevistas personales y dinámicas grupales previas al inicio de cada curso.</p> <p>Los criterios de selección son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la necesidad de formación para acceder a un empleo ▪ la motivación hacia la propuesta educativa ▪ pertinencia de la formación al perfil del alumno y a sus objetivos personales. ▪ la existencia de cargas familiares ▪ la actitud durante el proceso de selección <p>El acceso a la cafetería es libre para todo el público.</p>
APORTACIÓN USUARIO	<p>El programa de formación es gratuito para los alumnos, además se les ofrece abono de transportes, el vestuario necesario para el desarrollo de la actividad y aquellas comidas que coincidan con su horario de formación.</p> <p>Los precios de la cafetería están regulados por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo.</p>



FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	La Quinta Cocina se gestiona de forma a través de un contrato adjudicado a la entidad CESAL.
DISPOSITIVOS	El proyecto “La Quinta Cocina” se lleva a cabo en el Palacete de la Finca Quinta de los Molinos, ubicado en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 20. La cafetería forma parte del centro cultural Espacio Abierto dirigido a la realización de talleres y actividades para las familias y cuenta con una serie de instalaciones y elementos de propiedad municipal que se aportan para el ejercicio de la actividad.
SERVICIOS	<p>Servicio de formación ocupacional: se imparten 3 cursos anuales, cada uno con 40 plazas y una duración de 6 meses, 4 de formación teórico práctica impartida en la escuela de La Quinta Cocina y 2 más de formación práctica en restaurantes con los que se ha establecido un convenio de colaboración.</p> <p>Los contenidos formativos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudante de camarero/a ▪ Ayudante de cocina ▪ Prácticas en restaurantes, y ▪ Orientación laboral <p>Esta formación se completa con clases de inglés adaptado a la hostelería y español para extranjeros.</p> <p>Servicio de cafetería y restaurante que permite al alumnado formarse, a través del método “aprender haciendo”, y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. Por otra parte, la cafetería está abierta al público en general y a los usuarios del centro cultural Espacio Abierto en particular.</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>El equipo de profesionales adscritos a este proyecto, está formado por 15 personas, con formación y titulación adecuadas al puesto y experiencia en proyectos de inserción social, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director/a del centro. ▪ Psicólogo/a. ▪ Profesor/a jefe/a de cocina. ▪ Profesor/a jefe/a de camareros. ▪ 4 responsables de barra. ▪ 4 responsables de cocina. ▪ Administrativo/a ▪ 2 personas encargadas de la limpieza.

PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>271.229 euros (47.812 euros del Capítulo 1 para la coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación y 223.418 euros del Capítulo 2 para la contratación del servicio, correspondiente a la facturación desde el mes de julio en que se puso en funcionamiento el servicio).</p> <p>El presupuesto anual para la contracción del servicio es de 499.568 euros.</p>
--------------------------------------	--

2.3.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Población atendida

Durante el año 2018 se han realizado dos ediciones del curso de cocina y camarero. En la segunda, las solicitudes se han incrementado en un 18%. A pesar de que las plazas, para cada edición son 40, se han seleccionado más alumnos para compensar las posibles bajas.



Acceso al programa

El 30% de los alumnos llegan a La Quinta Cocina por propia iniciativa.

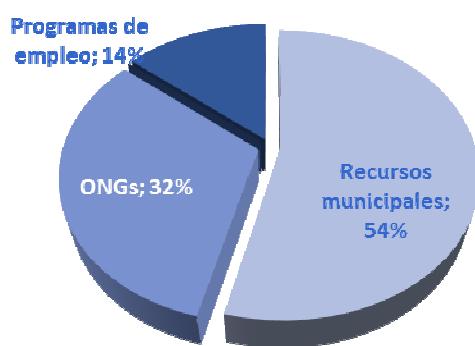


Procedencia de las derivaciones

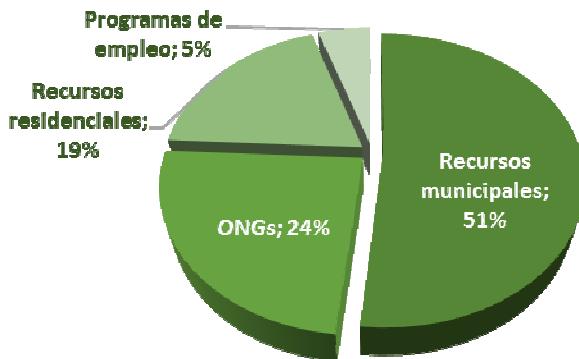
De los que llegan derivados más del 50% lo han sido por recursos municipales, ya sea a través de servicios sociales o de otros servicios de orientación e inserción laboral

Ha habido un importante incremento, en la segunda edición, de las derivaciones realizadas por recursos residenciales que ven en esta escuela una oportunidad para los más vulnerables.

Procedencia de las derivaciones 1ª Edición (N=28)



Procedencia de las derivaciones 2ª Edición (N=37)

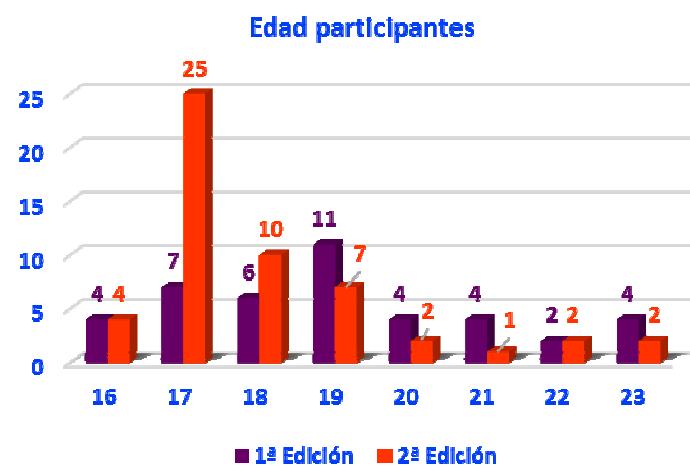
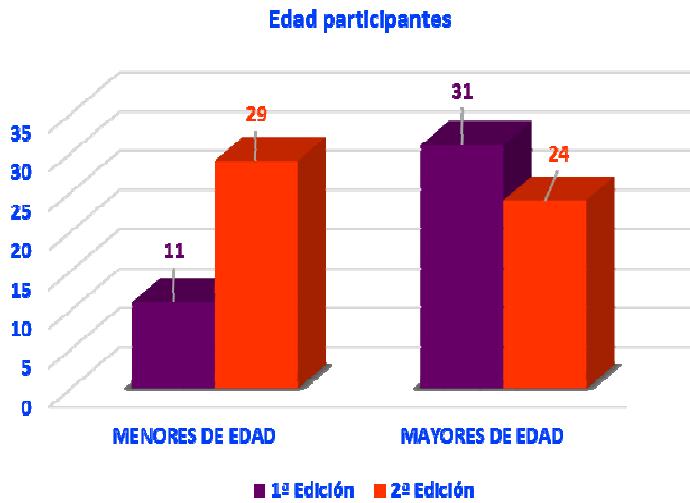


2.3.3.- PERFIL PARTICIPANTES

Edad

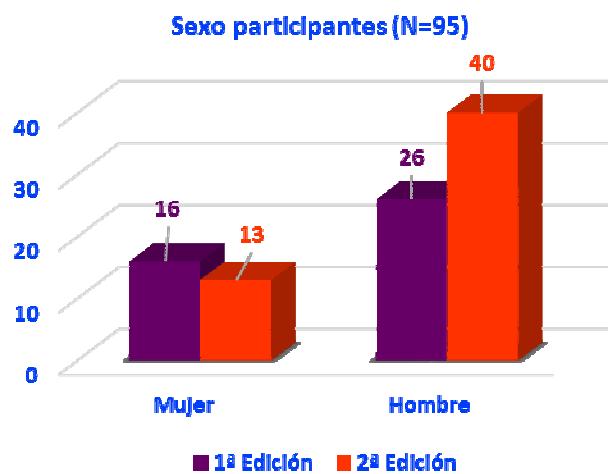
En la primera edición el porcentaje de alumnos mayores de edad se sitúa en el 74%, mientras que en la segunda desciende al 45%. El número de menores de edad se incrementa, por tanto, pasando del 26% al 55%.

Destaca especialmente el número de jóvenes de 17 años que se han incorporado en la segunda edición. A partir de los 20 años decrece el interés por esta formación.



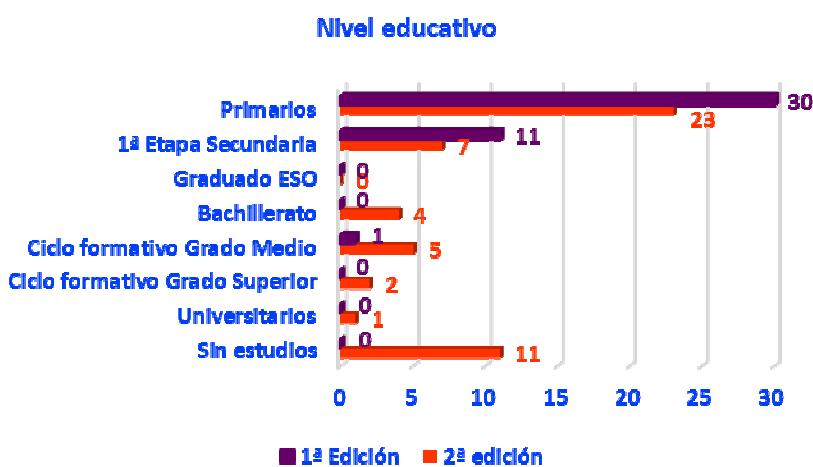
Sexo

La distribución global de los alumnos por sexo es muy desigual, decantándose a favor de los chicos con un 69%. Esta diferencia se incrementa en la segunda promoción en la que las proporciones son de un 25% de chicas frente a un 75% de chicos.



Nivel educativo

La mayoría de los alumnos, el 56%, tienen estudios primarios, también es relevante los 11 chicos sin estudios de la segunda edición que se corresponde con jóvenes migrantes de los que no se ha podido conocer su grado de escolaridad o no han podido acreditarlo.

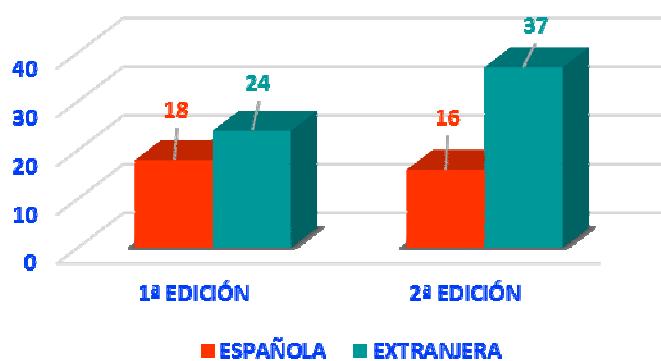


Nacionalidad

El número de alumnos extranjeros se ha incrementado en un 42% en la segunda edición

La población magrebí se ha incrementado pasando de un 7% en la primera edición a un 38% en la segunda, desplazando a la dominicana que fue la nacionalidad extrajera más frecuente en la primera edición.

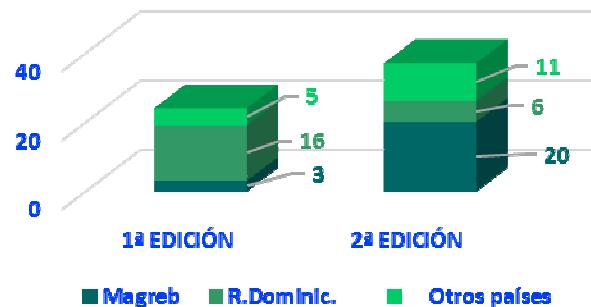
Nacionalidad personas seleccionadas (N=95)



Origen

Gran parte de los alumnos, aunque tienen nacionalidad española, son de origen extranjero. Lo que supone que del total de alumnos un 88% en la primera edición y un 92% en la segunda son de origen extranjero.

Nacionalidad extranjera personas seleccionadas (N=58)

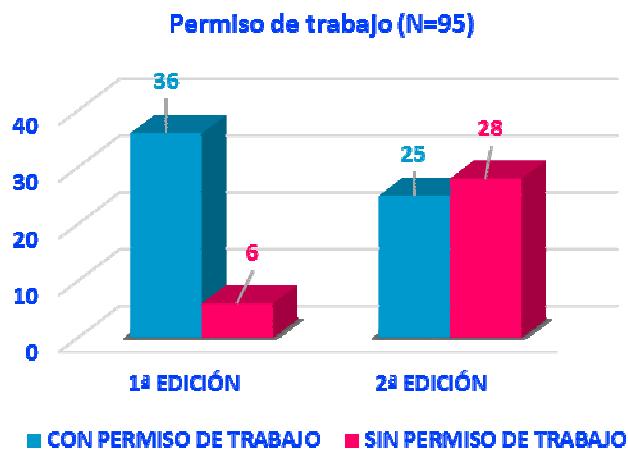


Origen personas seleccionadas (N=95)



Permisos de trabajo

En la primera edición 6 alumnos no contaban con permiso de trabajo, esta cifra asciende a 28 en la segunda; la causa es el elevado número de alumnos magrebíes que han sido admitidos en el curso. Al ser la inserción laboral uno de los objetivos de La Quinta Cocina, se valora que esta formación sea un medio para regularizar su situación laboral.

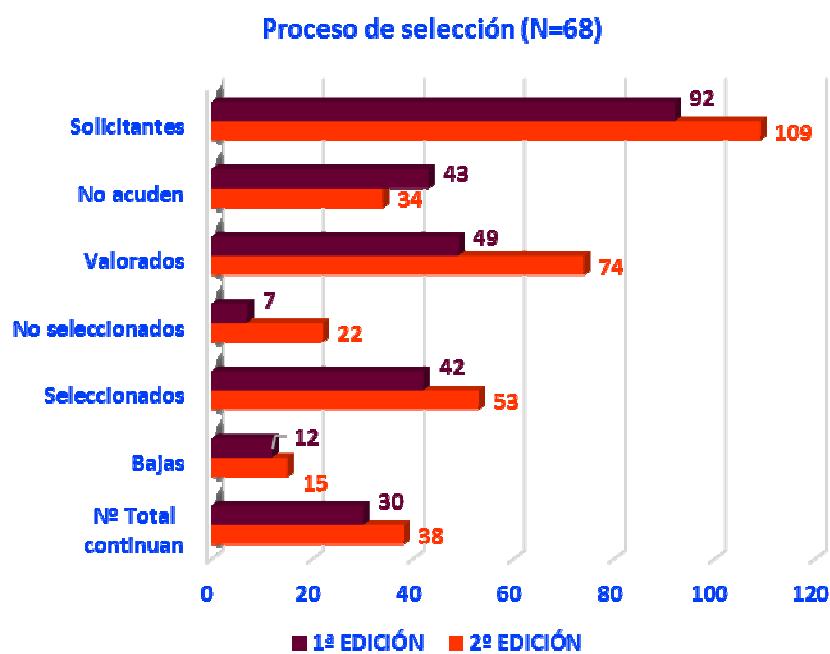


2.3.4.- ACTIVIDAD DEL PROGRAMA

Proceso de selección

Son muchos los adolescentes y jóvenes que se interesan por esta formación, pero entre la mitad y un tercio deciden no presentarse al proceso de selección tras recibir información detallada del curso.

A pesar del interés y la motivación de los alumnos seleccionados, diferentes circunstancias hacen que las bajas sean frecuentes, situándose éstas en torno al 30%.

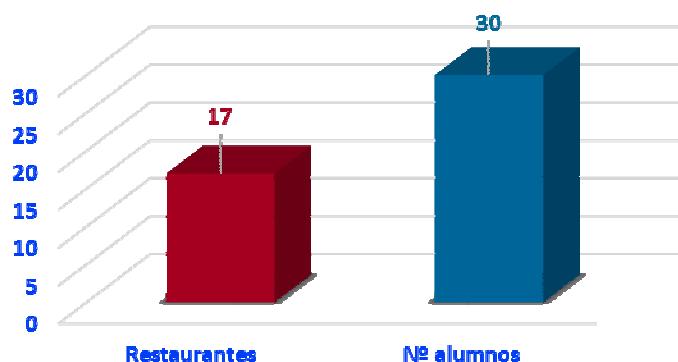


Prácticas externas

La formación se complementa con dos meses de prácticas externas en restaurantes. A lo largo de 2018 han sido 17 los que han colaborado con el proyecto.

Un 57% de los alumnos han realizado las prácticas como ayudantes de cocina y el 43% restante como camareros. Dos de los alumnos fueron contratados inmediatamente después de finalizar sus prácticas.

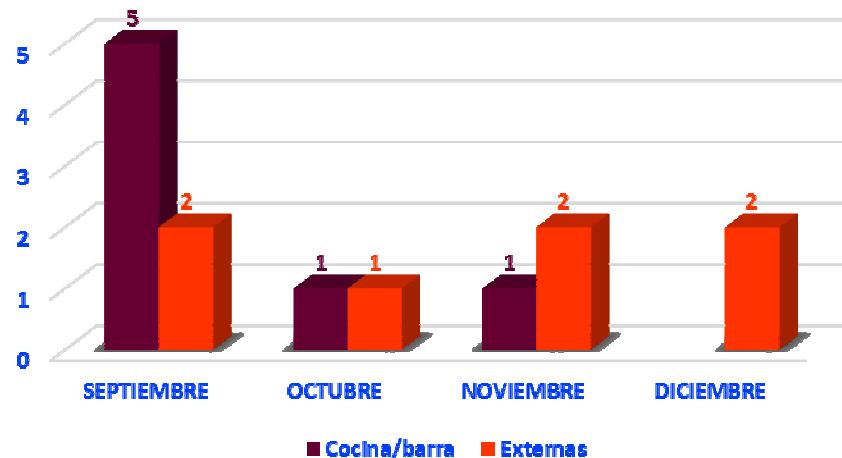
Prácticas externas



Actividades

La formación teórico práctica de la escuela se combina con otro tipo de actuaciones unas en la propia escuela como "master class" o monográficos sobre temas concretos y otras externas o sociales como visitas a plantas de alimentación, excursiones o actividades deportivas.

Actividades (N=14)



2.3.5.- CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Motivo de las bajas

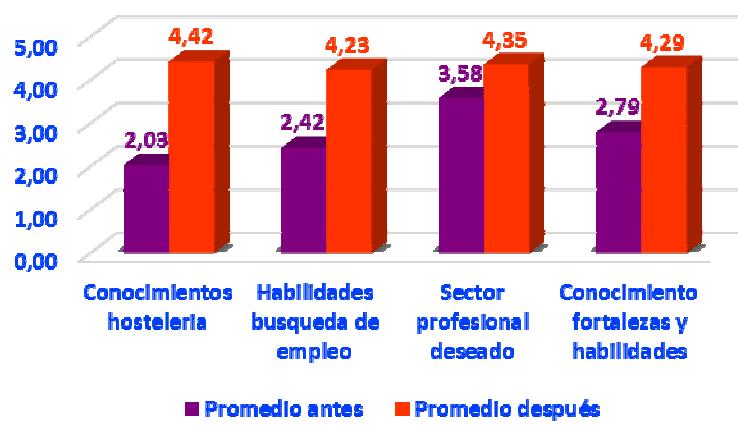
Aunque la mayoría de las bajas se deben a abandonos voluntarios también ha sido inevitable alguna expulsión por faltas reiteradas de comportamiento, en dos ocasiones la causa ha sido el cambio de residencia y en una ocasión uno de los alumnos encontró trabajo antes de terminar la formación



Autoevaluación

Si comparamos la percepción que los alumnos tienen de sí mismos, sobre determinadas competencias o habilidades, antes y después de realizar la formación, podemos comprobar como todas han mejorado notablemente incluso alguna de ellas se ha doblado.

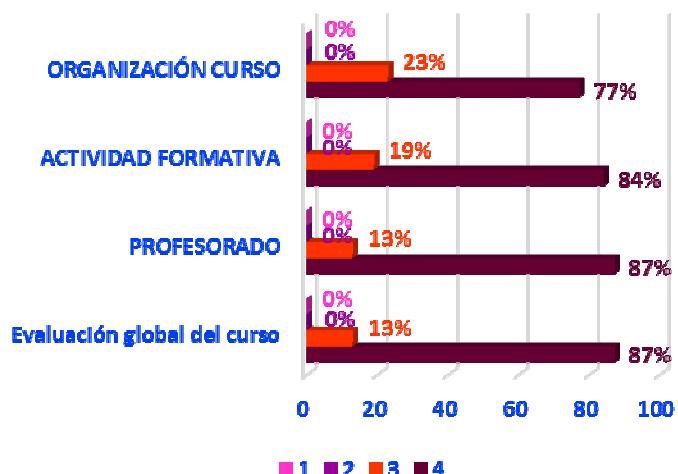
Comparativa de la autoevaluación de las competencias (PROMEDIOS)



Satisfacción con la Formación

Las encuestas realizadas a los alumnos revelan su alto grado de satisfacción con la formación recibida. En una escala de 0 a 4 puntos, el 87% de los alumnos han valorado con 4 puntos, la puntuación máxima, la evaluación global del curso. La organización del curso se valora por el 77% como muy buena y por el 23% como buena.

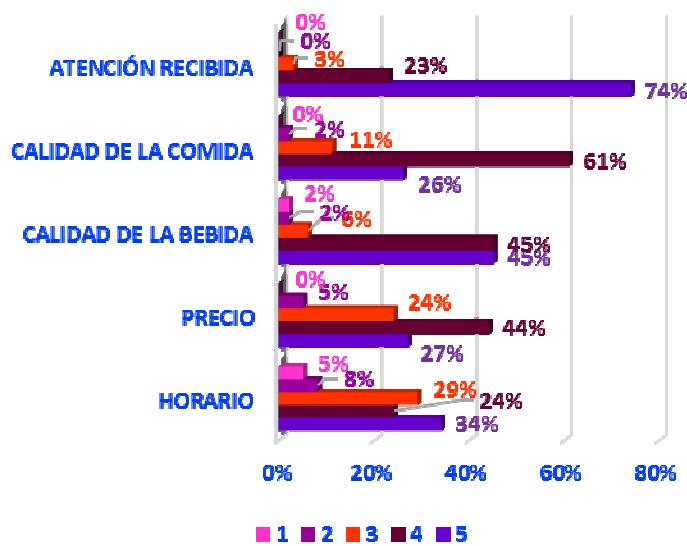
Satisfacción de las alumnas y alumnos (%)



Cafetería

Los clientes de la cafetería también se muestran muy satisfechos, haciendo una valoración muy positiva especialmente de la atención recibida por parte del personal y de los alumnos, de la calidad de los productos. Se muestran satisfechos, aunque en menor medida, con los precios y son los horarios de apertura los que más comentarios suscitan reclamando su ampliación en horario de tarde y noche.

Satisfacción clientes de la cafetería (%)





3.1. CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CAI)

3.1.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid. Tienen como misión específica la valoración y diagnóstico de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y la atención especializada a estas niñas, niños y adolescentes y a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa.
DESTINATARIOS	Los servicios que se prestan en los CAI están dirigidos a niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años en situación de desprotección (riesgo grave o desamparo) y a sus familias.
FORMA DE ACCESO	<p>El acceso a los CAI se realiza en la mayoría de los casos desde los servicios de Atención Social Primaria, mediante acuerdos alcanzados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF), estructura de coordinación entre los servicios de Atención Social primaria y los CAI. En otras ocasiones se lleva a cabo, principalmente a través de la Comisión de Tutela del Menor, Juzgados y Fiscalía de Menores y, ocasionalmente, a través de otros servicios municipales (Centros de Apoyo a las Familias, SAMUR, etc.).</p> <p>También pueden solicitar atención en CAI familias previamente atendidas en este servicio.</p>
APORTACIÓN USUARIO/A	El servicio tiene carácter gratuito.
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>La red CAI cuenta actualmente con 12 centros. Los CAI 1, 2 y 3 son de gestión directa y los CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se gestionan a través de contratos de servicios.</p> <p>Dentro de los CAI 1, 2 y 3 se desarrolla el <i>Programa de Atención a la Infancia en el entorno familiar</i>. Este servicio se ocupa de proporcionar atención especializada a menores en situación de desprotección social (riesgo grave o desamparo) y a sus familias cuando éstas presentan resistencia a la intervención u otras dificultades, y a los acogimientos familiares de menores en familia extensa. El <i>Programa de Atención a la Infancia en el entorno familiar</i> se presta a través de contrato de prestación de servicios. En el resto de los CAI este programa de atención en el entorno familiar está integrado en el contrato general de gestión del servicio.</p> <p>El contrato de servicios para los CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 entró en vigor el 1 de noviembre de 2016. Tiene una vigencia de 2 años.</p> <p>El contrato de servicios para los CAI 11 y 12 entró en vigor el 1 de diciembre de 2017 y tiene una vigencia de 22 meses.</p>



	<p>Las empresas adjudicatarias de los contratos de gestión de servicios de los Centros de Atención a la Infancia, se recogen en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="514 372 1307 1096"> <thead> <tr> <th data-bbox="561 395 625 428">CAI</th><th data-bbox="826 395 1069 428">Entidad adjudicataria</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="561 462 657 496">CAI 4</td><td data-bbox="704 462 1275 496">Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 530 657 563">CAI 5</td><td data-bbox="704 530 1275 563">Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 597 657 631">CAI 6</td><td data-bbox="847 597 1133 631">Asociación Centro Trama</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 664 657 698">CAI 7</td><td data-bbox="783 664 1196 698">Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 732 657 765">CAI 8</td><td data-bbox="783 732 1196 765">Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 799 657 833">CAI 9</td><td data-bbox="704 799 1275 833">Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 866 657 900">CAI 10</td><td data-bbox="847 866 1133 900">Asociación Centro Trama</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 934 657 968">CAI 11</td><td data-bbox="752 934 1228 968">Desarrollo laboral y formación, S.L. (DELFO)</td></tr> <tr> <td data-bbox="561 1001 657 1035">CAI 12</td><td data-bbox="783 1001 1196 1035">Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV</td></tr> </tbody> </table> <p>Los contratos se ejecutan con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia)</p>	CAI	Entidad adjudicataria	CAI 4	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia	CAI 5	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia	CAI 6	Asociación Centro Trama	CAI 7	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV	CAI 8	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV	CAI 9	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia	CAI 10	Asociación Centro Trama	CAI 11	Desarrollo laboral y formación, S.L. (DELFO)	CAI 12	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV
CAI	Entidad adjudicataria																				
CAI 4	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia																				
CAI 5	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia																				
CAI 6	Asociación Centro Trama																				
CAI 7	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV																				
CAI 8	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV																				
CAI 9	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia																				
CAI 10	Asociación Centro Trama																				
CAI 11	Desarrollo laboral y formación, S.L. (DELFO)																				
CAI 12	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV																				
ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN	<p>El trabajo de coordinación de la red CAI se desarrolla a 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los espacios en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF): reuniones en los Centros de Servicios Sociales en cada uno de los 21 distritos de referencia para cada CAI, en los que intervienen profesionales del CAI y de Atención Social Primaria con el fin de valorar y realizar el seguimiento de los casos de menores en riesgo. - Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF): reuniones en los Centros de Servicios Sociales en cada uno de los 21 distritos de referencia para cada CAI, en los que intervienen, además de profesionales de los CAI y de Atención Social Primaria, personal técnico del Área de Protección de la Comunidad de Madrid, de Salud, de Educación, y otros, tal y como señala la Ley 18/1999 de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. - El personal técnico del Departamento de Protección a la Infancia y la Adolescencia con directores/as y coordinadores/as de todos los CAI. - El personal técnico de los CAI con otros/as profesionales que están relacionados con los/las menores atendidos. 																				



DISPOSITIVOS	<p>La red de CAI está territorializada, por lo que a cada uno de los centros le corresponde la atención de entre uno y tres distritos municipales. Su localización y distribución es:</p>		
	Centro/Dirección	Distritos que atiende	Teléfono/ correo electr.
	CAI 1 <u>Dirección:</u> C/ Paloma, 23 28005 Madrid	Centro y Arganzuela	915 880 762 cai1@madrid.es
	CAI 2 <u>Dirección:</u> Francisco Morejón, 6 28043 - Madrid	Hortaleza y Ciudad Lineal	915 884 745 cai2@madrid.es
	CAI 3 <u>Dirección:</u> C/ Ricardo Beltrán y Ropzide, 33 28026 Madrid	Usera	915 655 535 cai3@madrid.es
	CAI 4 (dos sedes)		
	<u>Dirección:</u> C/ Luis Buñuel, 12 28018 Madrid	Puente de Vallecas	917 771 822 cai4@madrid.es
	<u>Dirección:</u> Centro Comunitario Villa de Vallecas C/ Fuentidueña, 16 28031 Madrid	Villa de Vallecas	912.798.883 cai4@madrid.es
	CAI 5 <u>Dirección:</u> c/ Viña Virgen, 2 28039 Madrid	Tetuán y Chamartín	913.153.440 cai5@madrid.es
	CAI 6 <u>Dirección:</u> C/ Alverja, 11 28011 Madrid	Latina	914.645.960 cai6@madrid.es
	CAI 7 <u>Dirección:</u> CSS Valdebernardo C/ Ladera de los Almendros, 6 28032 Madrid	Moratalaz y Vicálvaro	913.016.981 cai7@madrid.es
	CAI 8 <u>Dirección:</u> CSS Zaida C/ Zaida, 36 28019 Madrid	Carabanchel	914.624.105 cai8@madrid.es
	CAI 9 <u>Dirección:</u> CSS San Vicente de Paúl C/ Buitrago de Lozoya, 22 28035 Madrid	Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo	911.280.995 cai9@madrid.es
	CAI 10 <u>Dirección:</u> Centro Comunitario Villalonso C/ Villalonso, 12 28021 Madrid	Villaverde	910 210 486 cai10@madrid.es
	CAI 11 <u>Dirección:</u> C/ Longares, 9 28022 Madrid	San Blas-Canillejas y Barajas	918 055 096 cai11@madrid.es
	CAI 12 <u>Dirección:</u> C/ Vallehermoso, 84-planta baja 28015 Madrid	Retiro, Salamanca y Chamberí	910 059 709 cai12@madrid.es

DISPOSITIVOS		
	CAI 1: C/ Paloma, 23	Centro y Arganzuela
	CAI 2: C/ Francisco Morejón, 6	Hortaleza y Ciudad Lineal
	CAI 3: C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 33	Usera
	CAI 4	
	C/ Luis Buñuel, 12	Puente de Vallecas
	Centro Comunitario Villa de Vallecas C/ Fuentidueña, 16	Villa de Vallecas
	CAI 5 C/ Viña Virgen, 2	Tetuán y Chamartín
	CAI 6 C/ Alverja, 11	Latina
	CAI 7 CSS Valdebernardo C/ Ladera de los Almendros, 6	Moratalaz y Vicálvaro
	CAI 8 CSS Zaida C/ Zaida, 36	Carabanchel
	CAI 9 CSS San Vicente de Paúl C/Buitrago de Lozoya, 22	Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo
	CAI 10 Centro Comunitario Villalonso C/ Villalonso, 12	Villaverde
	CAI 11 C/ Longares, 9	San Blas-Canillejas y Barajas
	CAI 12 C/ Vallehermoso, 84-planta baja	Retiro, Salamanca y Chamberí



SERVICIOS Y HORARIO	<p>Los servicios que se prestan están recogidos en la Carta de Servicios de los CAI, aprobada el 5 de septiembre de 2013</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores: ante la comunicación de una posible situación de riesgo de un niño, niña o adolescente, se inicia la pertinente investigación mediante el estudio, análisis y verificación de la información recibida, en coordinación con la red de protección de menores. 2. Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de los menores: en este servicio se identifican indicadores de riesgo en los menores y factores de protección/ desprotección; presentando a la familia los resultados de la evaluación y, en su caso, el Plan de Mejora Familiar (PMF). Si procede, se solicita una medida de protección para el/la menor al organismo competente. 3. Tratamiento familiar especializado: trata de desarrollar el Plan de Mejora Familiar con el objetivo de evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible. 4. Acompañamiento y supervisión a las familias que no aceptan o no precisan tratamiento: también se dirige a desarrollar el Plan de Mejora Familiar con los objetivos de evitar la separación del/de la menor de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible si ya está separado/a; no obstante, en este servicio, se interviene con familias que no aceptan o no precisan en ese momento un tratamiento especializado. 5. Apoyo y seguimiento a los acogimientos de menores en familia extensa: se dirige a menores y sus familias que en el proceso de intervención precisan un apoyo para prevenir o gestionar positivamente conflictos que surgen en la convivencia familiar, así como para mejorar las relaciones entre los distintos miembros del núcleo de convivencia del menor. Se proporciona apoyo a progenitores/ acogedores y menores para facilitar la reunificación y el retorno del menor con sus progenitores. Todos estos objetivos se recogen en el Proyecto de Apoyo Familiar (PAF) 6. Soporte técnico a las/los profesionales y recursos que trabajan con menores: este servicio ofrece asesoramiento a profesionales en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) y en las Comisiones de Apoyo Familiar. También asesora y apoya técnicamente a demanda de profesionales en materia de protección de menores. 7. Prevención del maltrato infantil: se plasma en acciones formativas grupales dirigidas a profesionales de educación, salud y entidades sociales, en el marco de la red de protección de menores. También apoya la participación en los Consejos Locales para la puesta en marcha y desarrollo de programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. 8. Seguimiento familiar una vez finalizada la atención: este servicio está destinado a la recogida de información, a los 6 y 12 meses, una vez finalizada la atención en los CAI, a efectos de constatar la situación familiar. <p>El horario de atención en los CAI es:</p> <p>CAI 1, 2 y 3: de 8 a 15,30 h.</p> <p>CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: de 8 a 15 y de 16 a 20 h. (lunes a jueves) y de 8 a 15 h.(viernes)</p>
---------------------	---



RECURSOS HUMANOS	CAI 1, 2 y 3: 39 profesionales, de los cuales 31 son personal técnico (Psicólogos y trabajadores sociales) y 8 es personal administrativo. CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: 138 profesionales, de los cuales 120 son personal técnico (Psicólogos y trabajadores Sociales) y 18 es personal administrativo.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	8.205.534 euros (2.610.242 euros del capítulo 1 para plantilla de CAI 1, 2 y 3 y coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos de servicios de los CAI 4 al 12, y 5.595.292 euros del capítulo 2 para los contratos de gestión de estos CAI, supervisión técnica de las CAI 1, 2 y 3 y contrato del servicio de traducción para familias de habla extrajera)

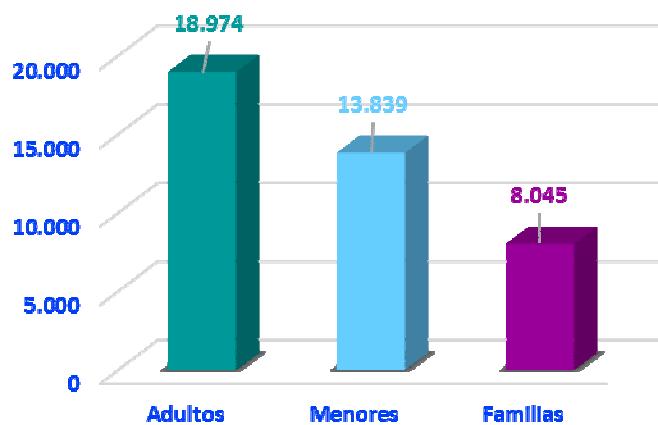
3.1.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Población atendida

En 2018 se han atendido en los 12 CAI un total de 32.813 personas procedentes de 8.045 familias.

El número de familias atendidas se ha incrementado en un 4,8% respecto del año anterior.

Población atendida en total en 2018 (N=32.813)



Evolución de la población atendida

Se ha observado un incremento del 3,42% respecto del año anterior.

Evolución del total de población atendida en los Centros de Atención a la Infancia



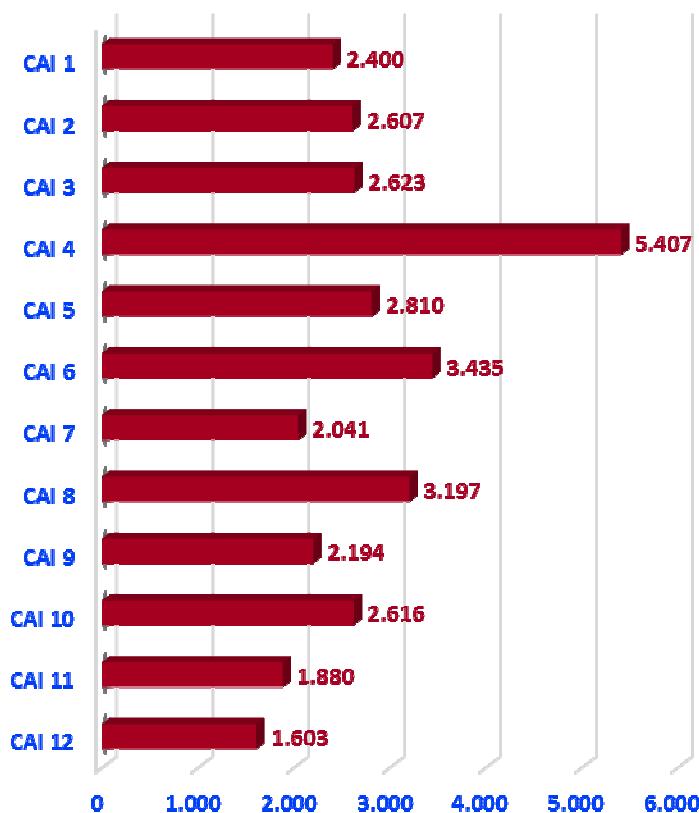
Se mantiene la tendencia del incremento de población atendida y del número de familias.



Población atendida por CAI

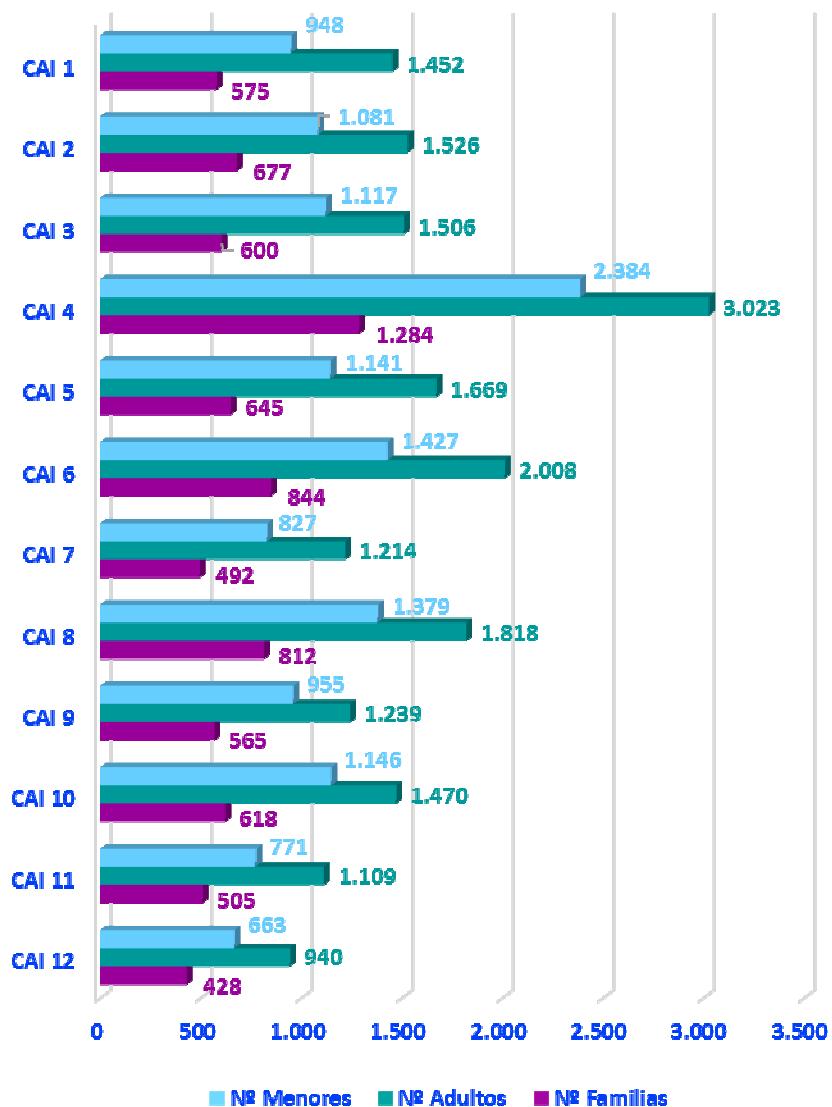
El CAI con mayor volumen de atención es el CAI 4 que atiende a los distritos de Villa de Vallecas y de Puente de Vallecas, siendo este último uno de los distritos con mayor número de población menor de 18 años.

Población total atendida por CAI 2018 (N=32.813)



Población atendida por CAI 2018 (N= 32.813)

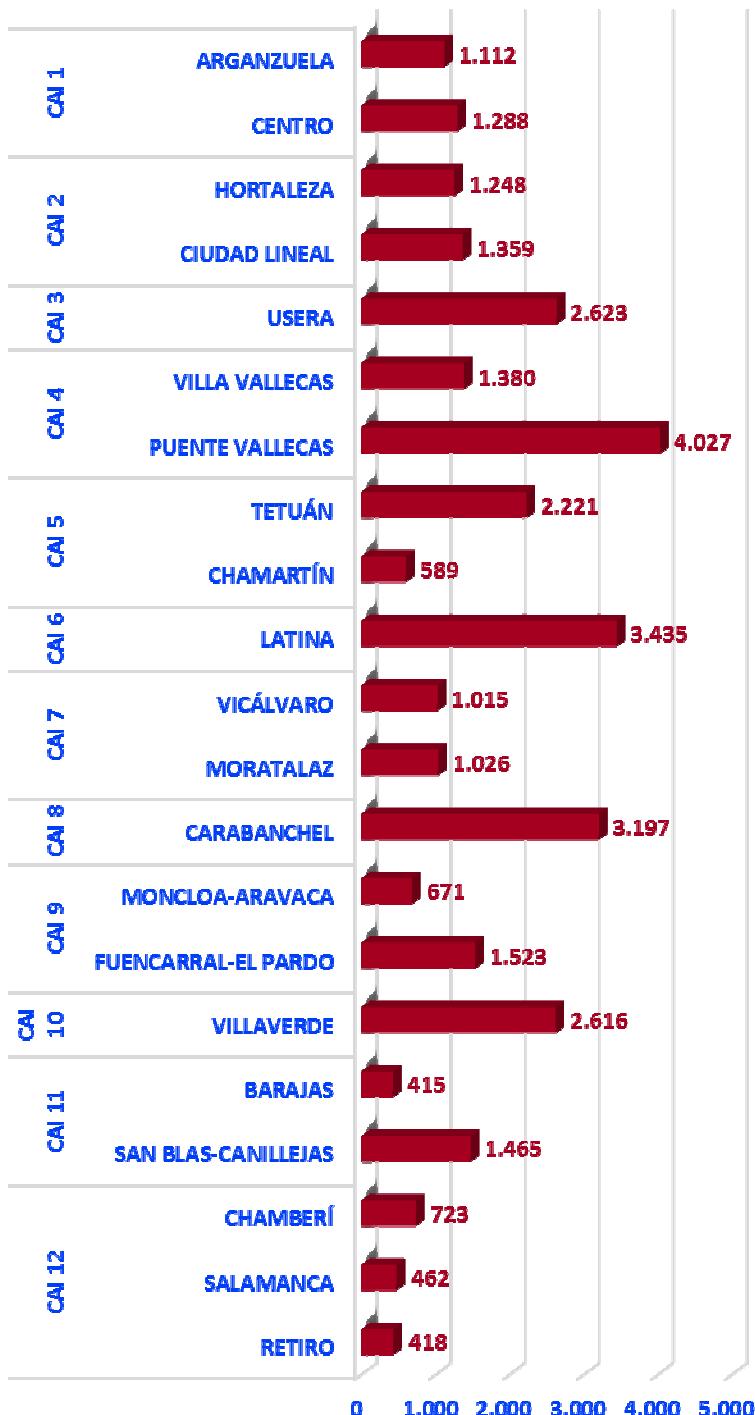
El gráfico recoge la población atendida (adultos y menores) y familias distribuidas por CAI



Población atendida por distritos

El mayor número de familias y menores atendidos en algunos distritos, está en relación con las condiciones sociodemográficas de cada uno de ellos población en general, población de niñas/os, adolescentes, etc.

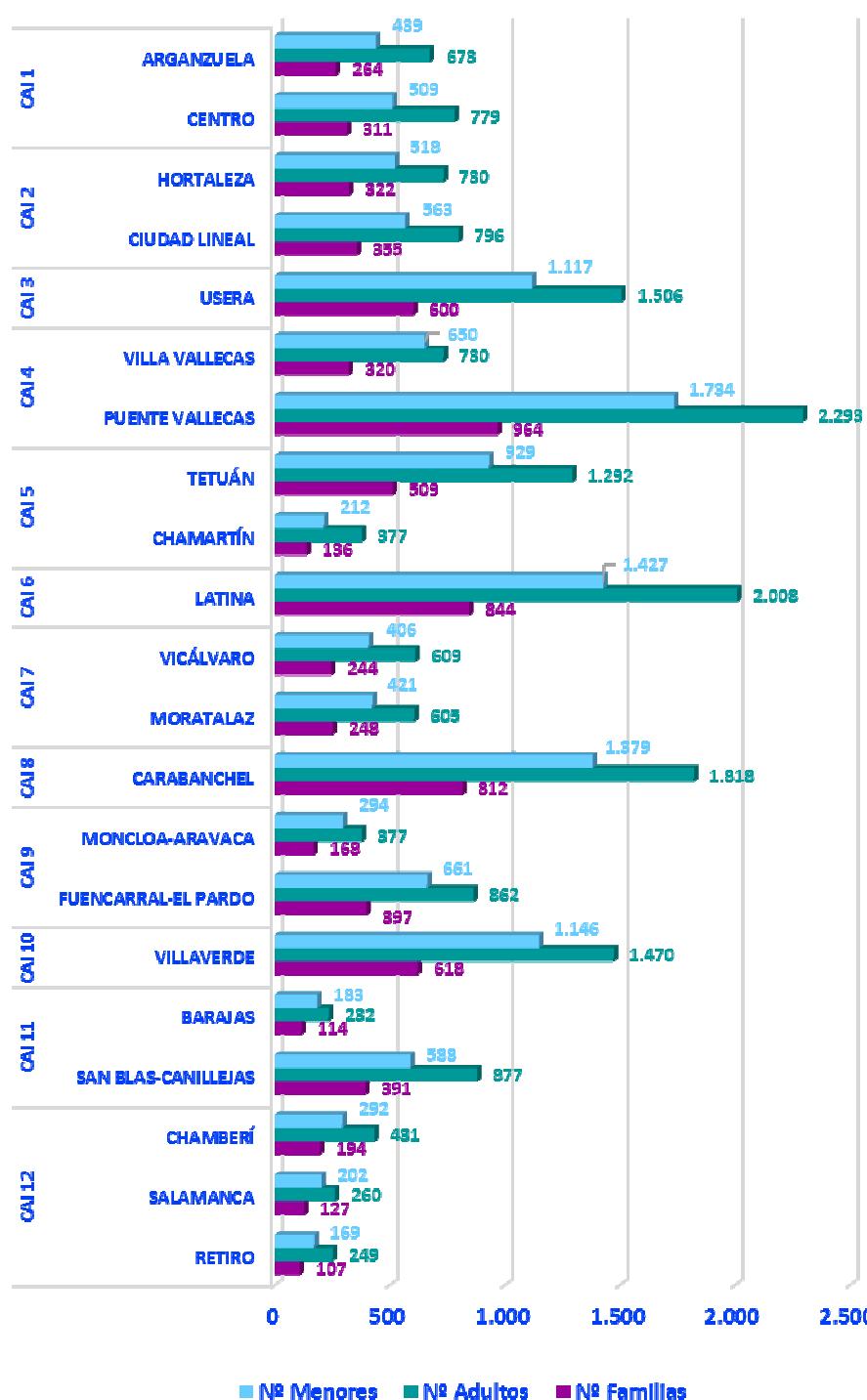
Total población atendida por distritos (N= 32.813)



Población atendida por distritos (N=32.813)

Población atendida distrito

El gráfico recoge la población atendida (adultos y menores) y familias distribuidas por CAI y distrito.

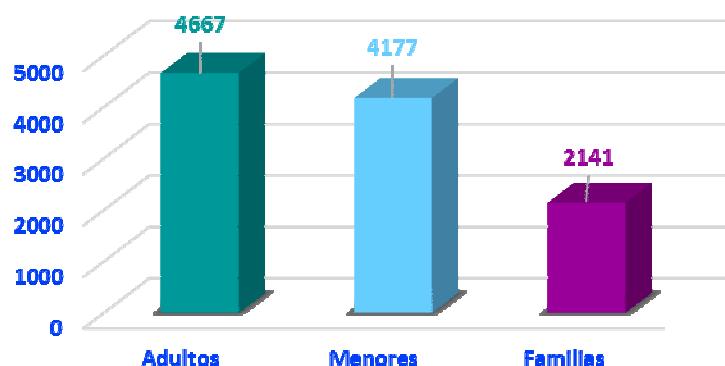


■ Nº Menores ■ Nº Adultos ■ Nº Familias

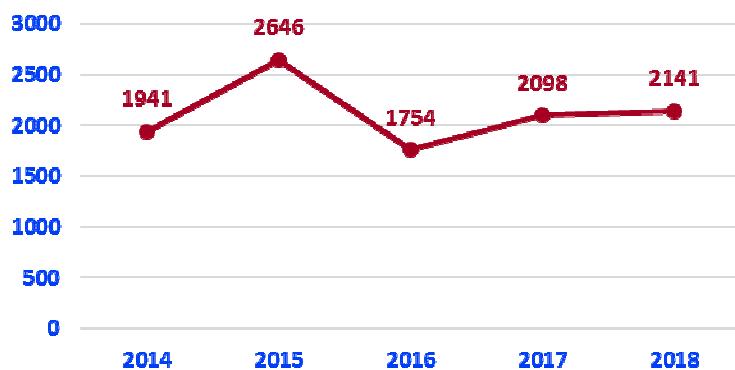
Casos nuevos CAI

A lo largo del año 2018 se han atendido un total de 8.045 familias, de las cuales, 2.141, son casos nuevos, lo que supone un incremento respecto del año anterior de un 2%.

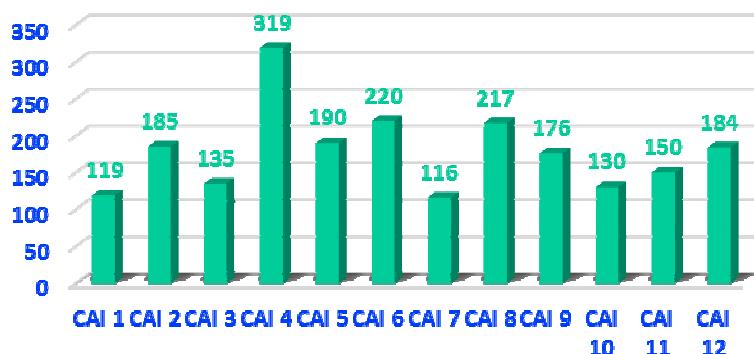
Casos nuevos atendidos en los CAI 2018



Evolución de los casos nuevos atendidos

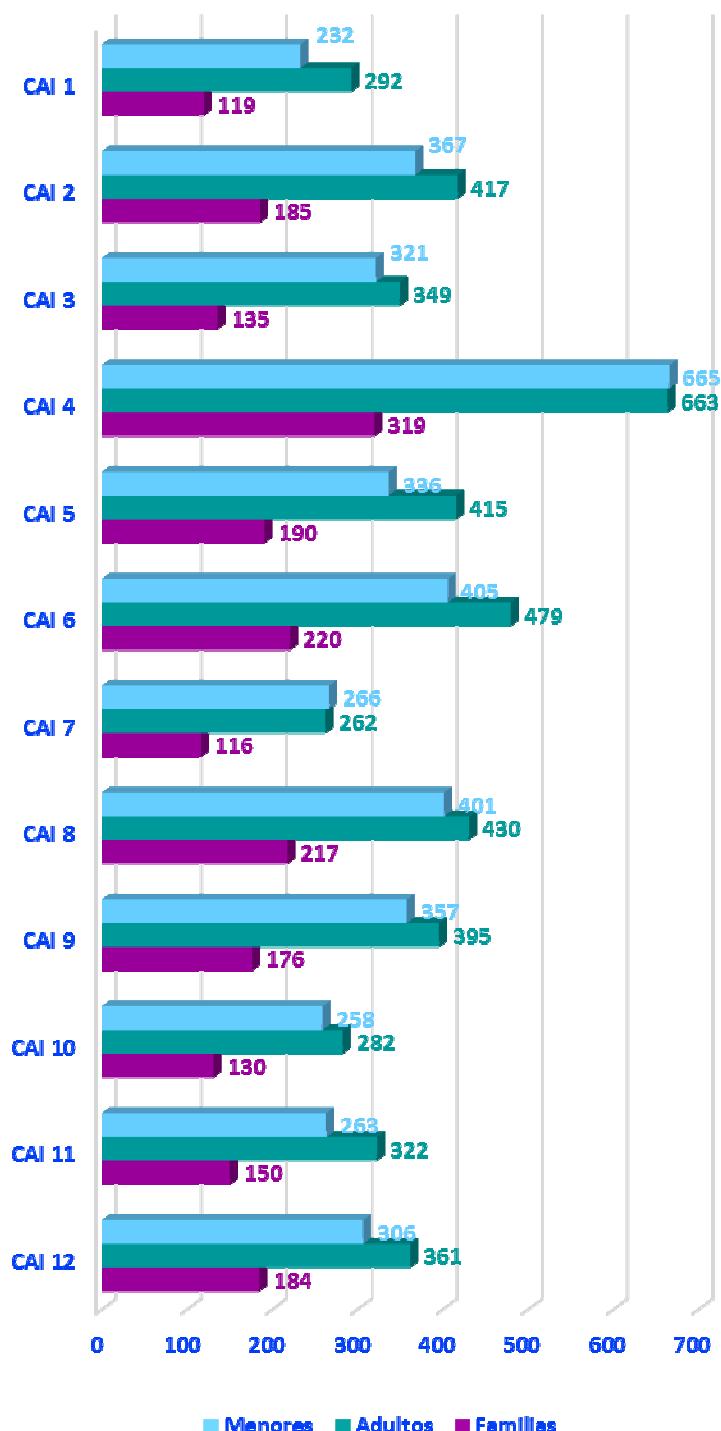


Casos nuevos atendidos en los CAI (Familias=2.141)



Casos nuevos atendidos por CAI 2018

La gráfica muestra de forma desglosada el número de menores, adultos y familias atendidas por CAI.



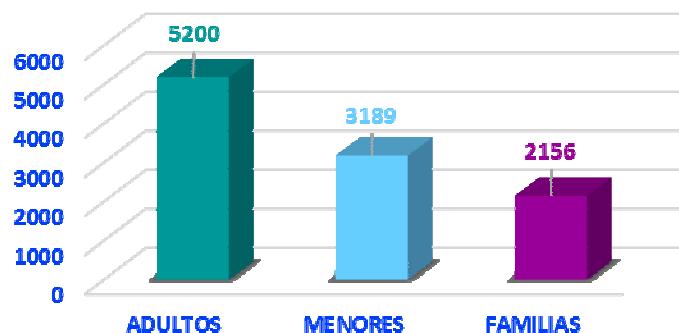
Menores Adultos Familias

Bajas CAI

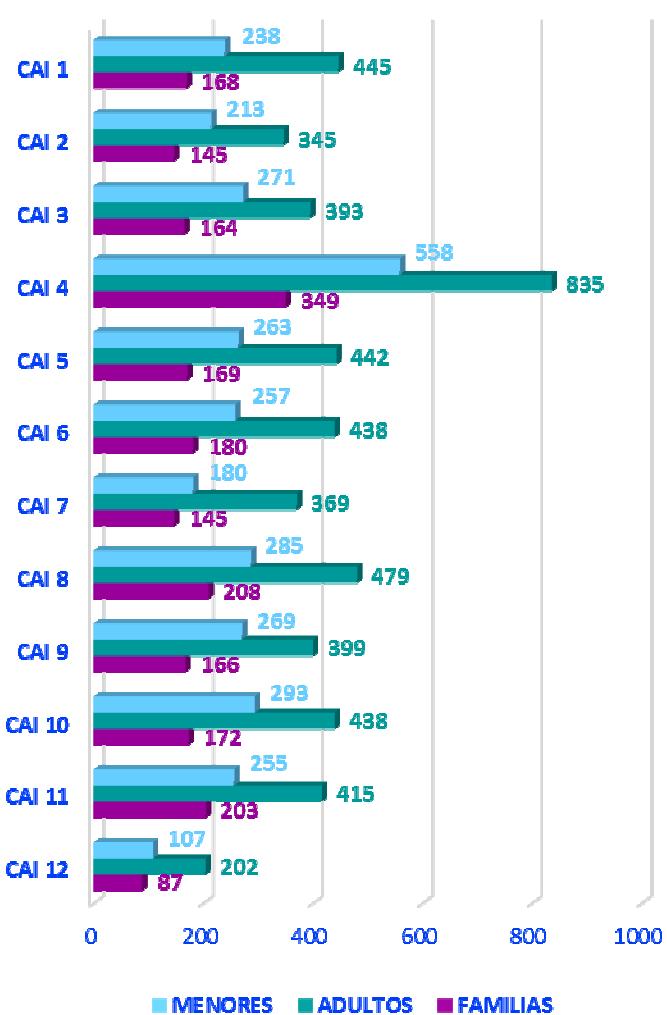
En el año 2018 se han dado de baja 2.156 historias lo que supone un incremento del 16% respecto del año anterior.

Este volumen de bajas pone en evidencia el dinamismo de la atención prestada en los CAI. Hay que señalar que el 36% de estas bajas corresponden a familias que salen del CAI por haberse cumplido los objetivos de mejora en el buen trato de los menores. (Ver apartado de Calidad y eficacia de las intervenciones)

Bajas producidas en 2018



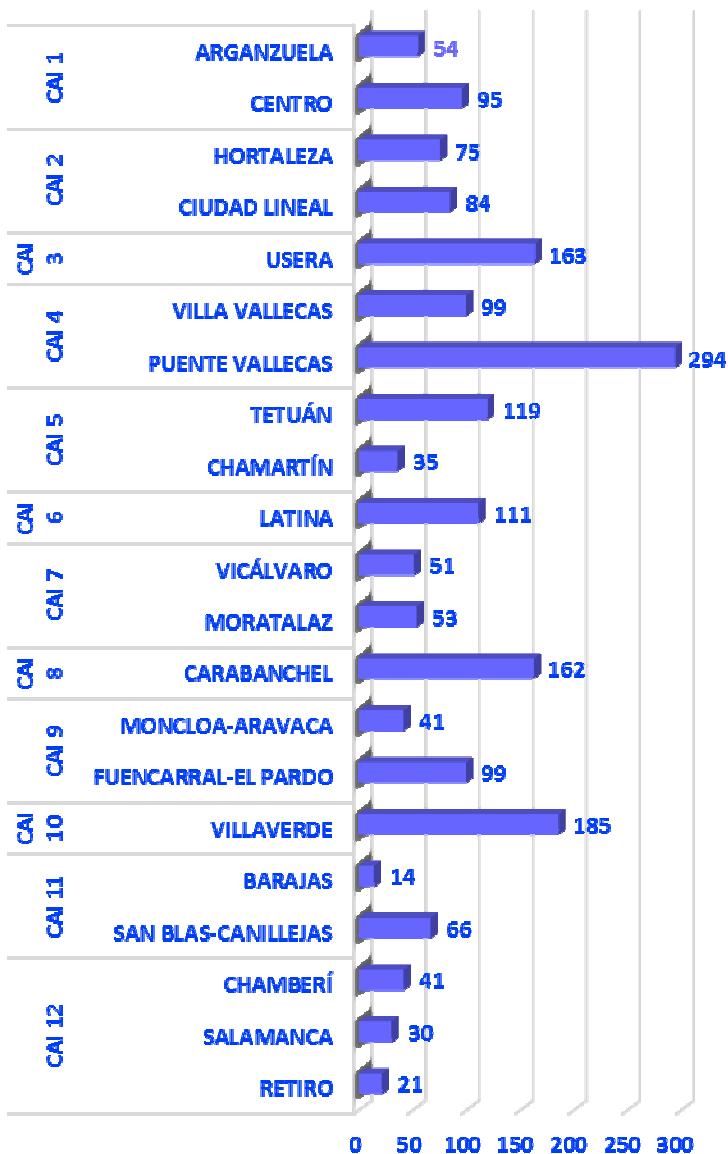
Bajas producidas en los CAI en 2018



Menores con medidas de protección (N=1.892)

Menores con medida de protección

El número total de menores con medidas de protección, es de 1.892, lo que supone un incremento del 5%, respecto del año anterior. No obstante si se pone este dato en relación con la población menor de 18 años de la ciudad de Madrid, la tasa de menores con medidas de protección es de 3,6 por cada 1.000 menores.

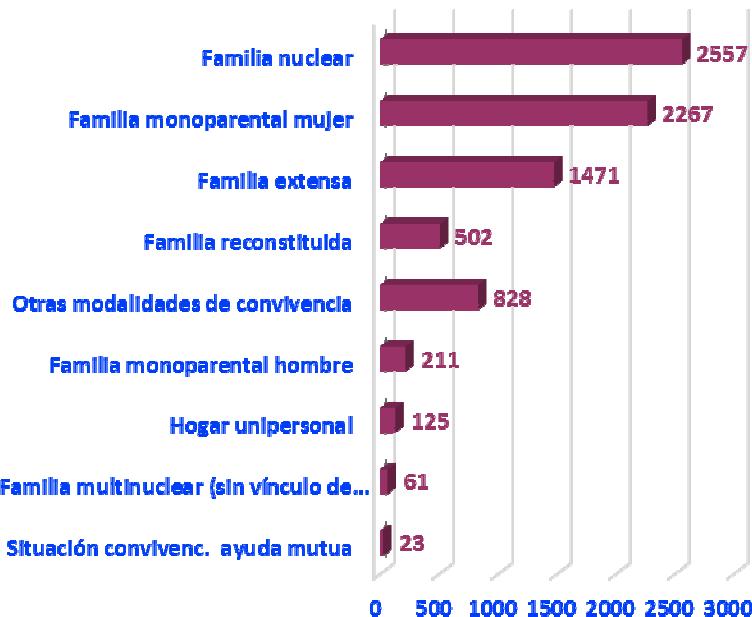


3.1.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

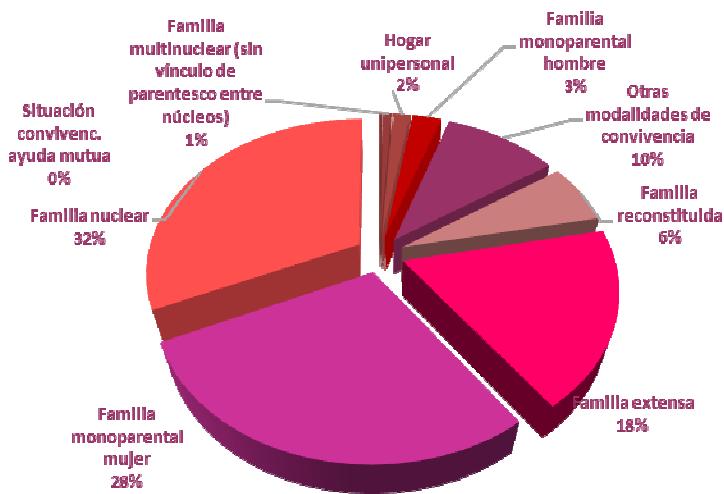
Estructura familiar

Tal y como muestra la gráfica, el tipo de familias atendidas en los CAI son, mayoritariamente familia nuclear, seguida de familia monoparental mujer

Estructura familiar (N= 8.045)



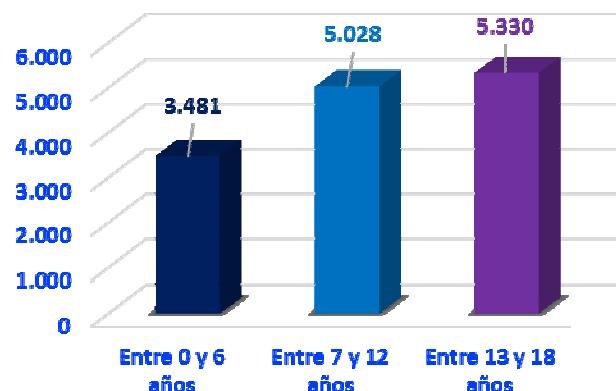
Estructura familiar (N= 8.045)



Edad de los/las menores atendidos

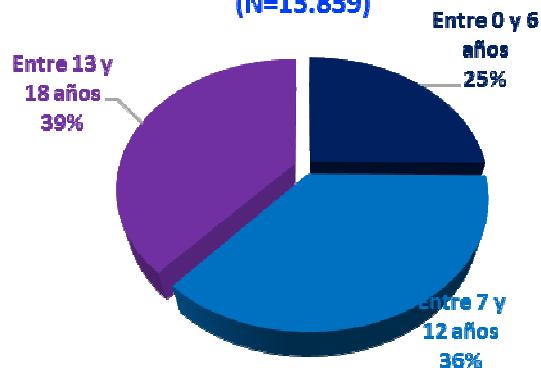
En este gráfico se recoge la edad de las/los menores distribuidos en 3 franjas de edad. Los menores de entre 7 y 18 años son el 74,8% del total de los menores atendidos en los CAI.

Edad de menores atendidas/os (N= 13.839)



Edad de menores atendidas/os

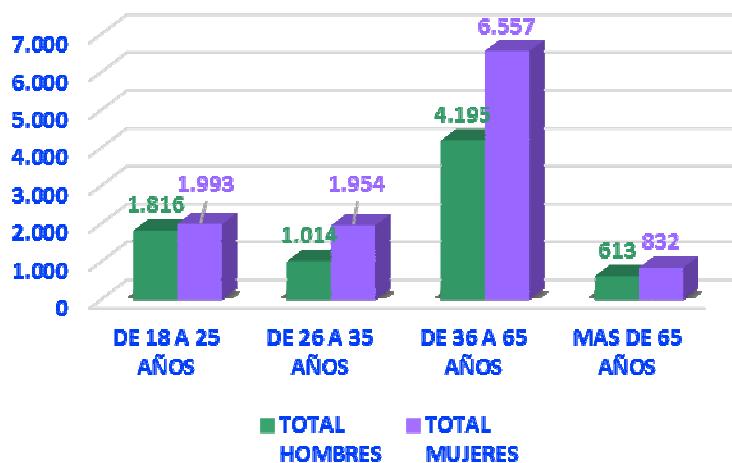
(N=13.839)

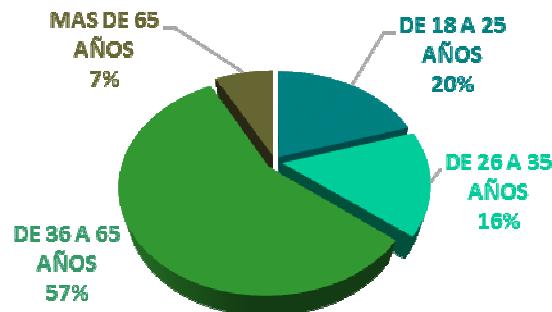


Edad de adultos atendidas/os por sexo (N=18.974)

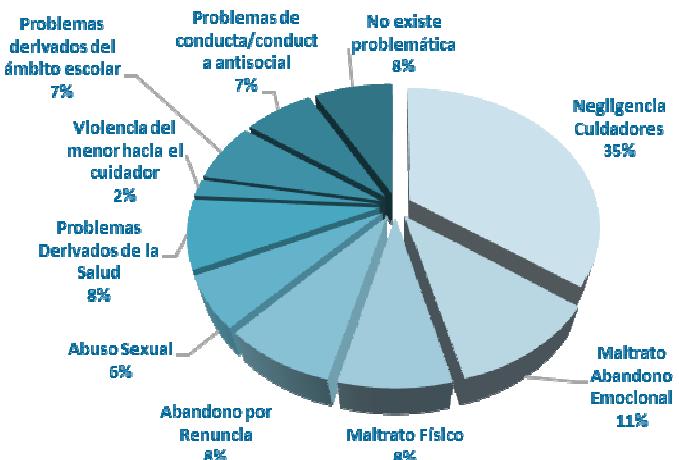
Edad de las/ os adultos atendidos

El 57% del total de adultos atendidos corresponde a la franja de edad comprendida entre 36 y 65 años



Edad de adultos atendidas/os (N=18.974)**Problemas de los menores**

La negligencia como patrón inadecuado de cuidado hacia los menores, por parte de sus progenitores o responsables legales, representa más de la tercera parte, de la tipología de maltrato abordado en los CAI.

Problemática menores**Tipología Problemática en adultos**

Los déficits en competencias parentales en los progenitores o cuidadores legales, representan el 42% de la problemática que presentan los adultos en relación a las/los menores.

Tipología problemática adultos

3.1.4. ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Servicios prestados

Los servicios que se prestan en los CAI son los definidos en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia.

El servicio número 7, prevención del maltrato infantil se describe a parte por no prestarse a las familias, sino que está dirigido a profesionales.

Número de familias que se ha utilizado el servicio (N=14.390)



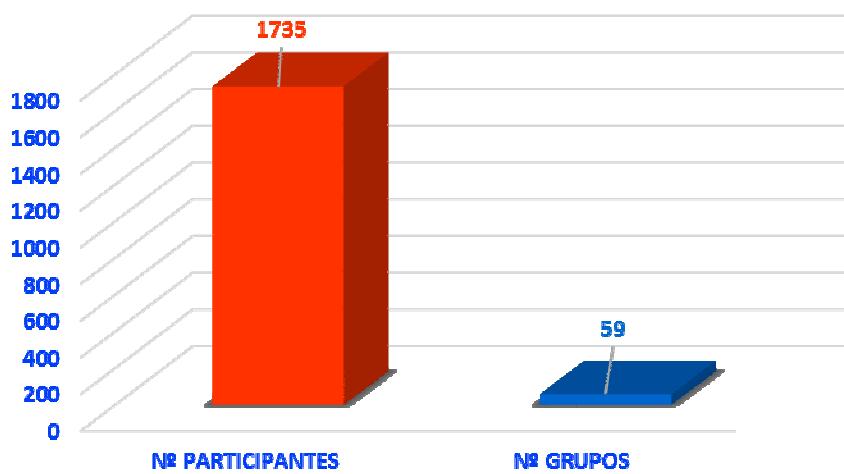
Servicio 7

Prevención del maltrato infantil

La función de este servicio es la de impulsar acciones formativas grupales dirigidas a los/as profesionales de la educación, de la salud y de las entidades sociales.

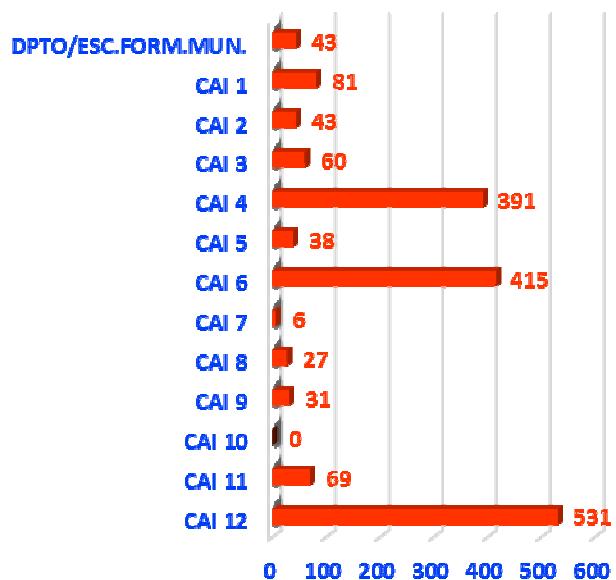
Respecto al año anterior, el número de grupos se ha incrementado en un 73%.

Prevención del maltrato infantil





Nº Participantes por CAI (N= 1.735)



Intervención grupal

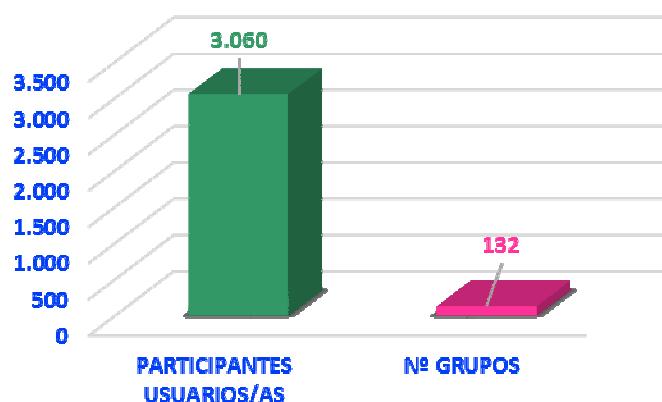
La intervención grupal es una técnica necesaria para optimizar los servicios que ofrecen los CAI.

El grupo es un escenario terapéutico muy eficaz en la intervención psicológica, social y educativa y posee un valor diferencial porque permite alcanzar objetivos que no son posibles exclusivamente con la intervención individual.

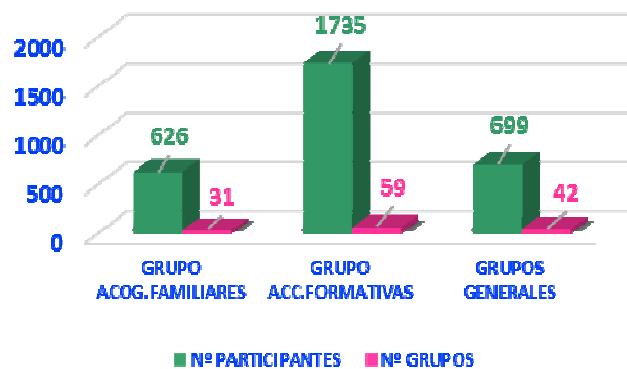
En 2018 se han realizado 132 grupos en los que han participado 3.060 usuarios.

Estos datos en relación al año anterior suponen un incremento del 127% en número de grupos, y un 172 % en número de participantes.

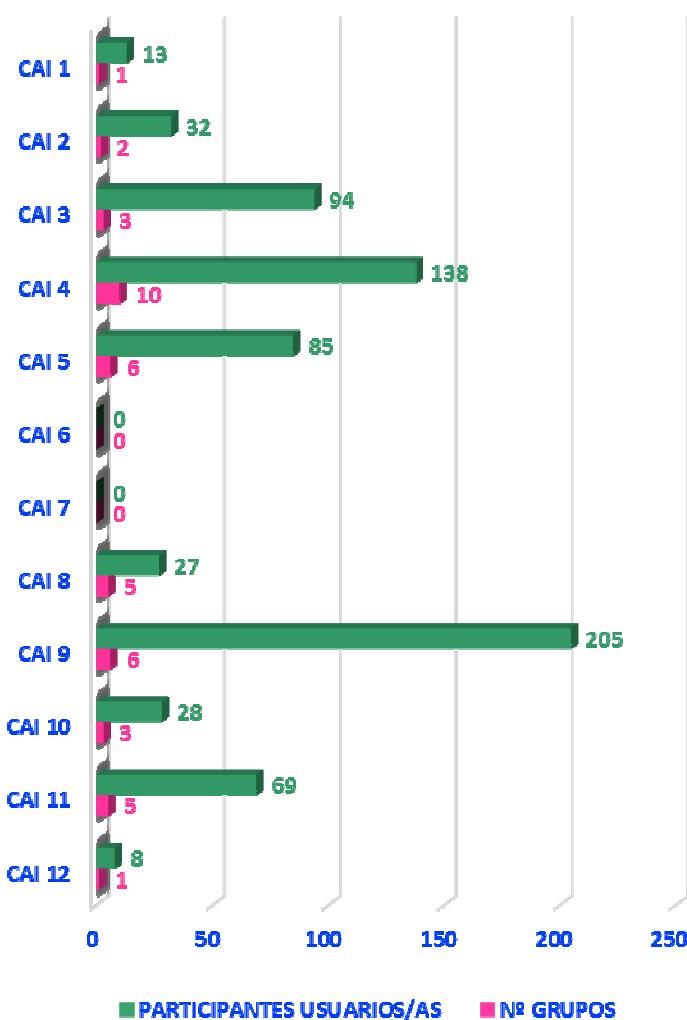
Intervención grupal



Total Intervención grupal



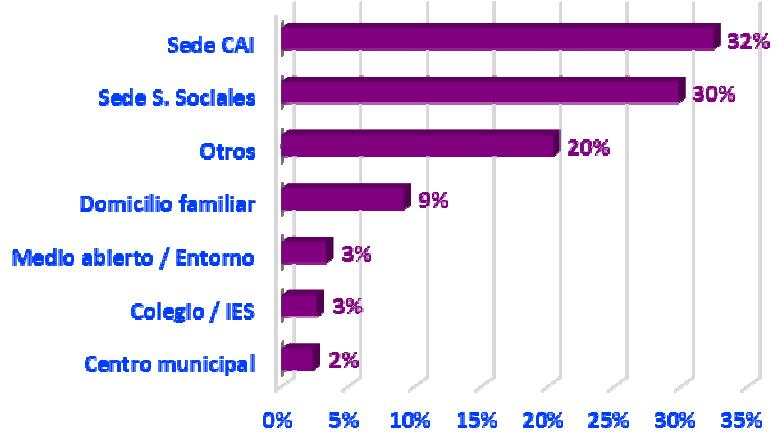
Intervenciones grupales (grupos generales)



Espacios de intervención 2018

Espacios de intervención

La mayor parte de las intervenciones se realiza en la sede de los CAI o en los Centros de Servicios Sociales tal y como muestra el gráfico, manteniendo la tendencia de años anteriores.



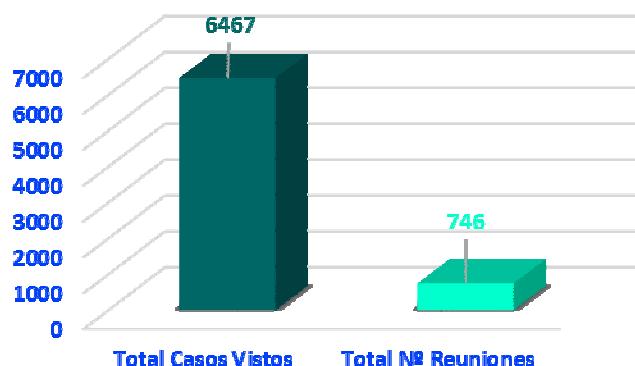
Estructuras de Coordinación: ETMF

Los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) son estructuras de coordinación entre los Centros de Atención a la Infancia (CAI) y los Servicios de Atención Social Primaria (ASP), en los que se valora el grado de riesgo o desprotección de un/a menor.

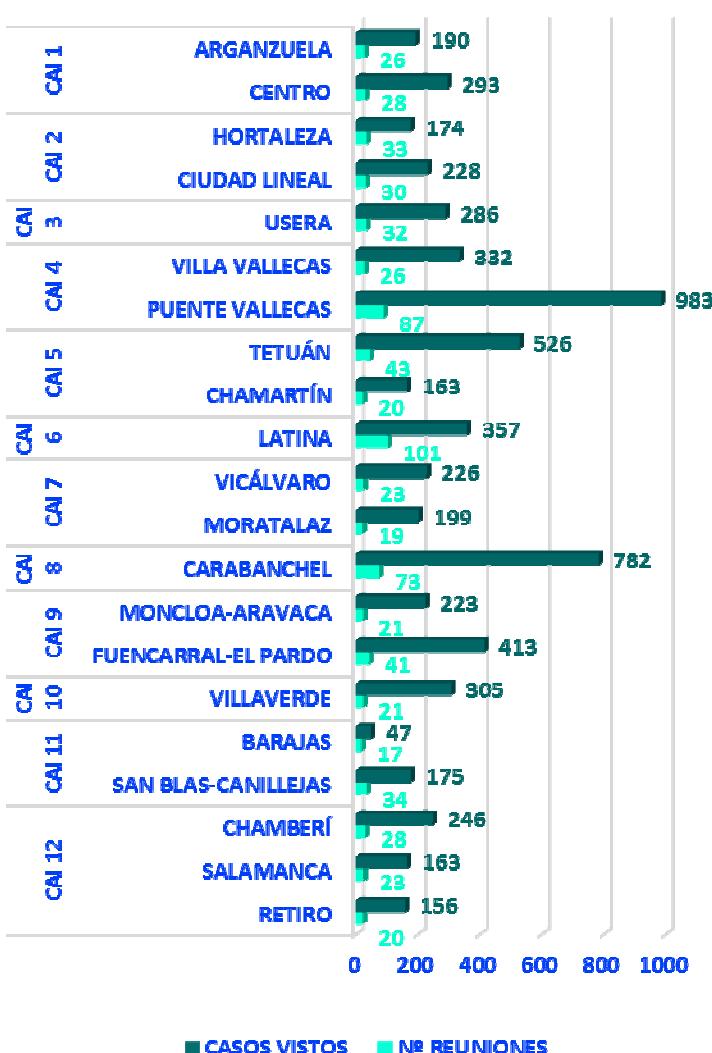
Durante 2018 se han mantenido 746 reuniones, 10 más que el año anterior.

Estructuras de Coordinación

ETMF



ETMF por distritos



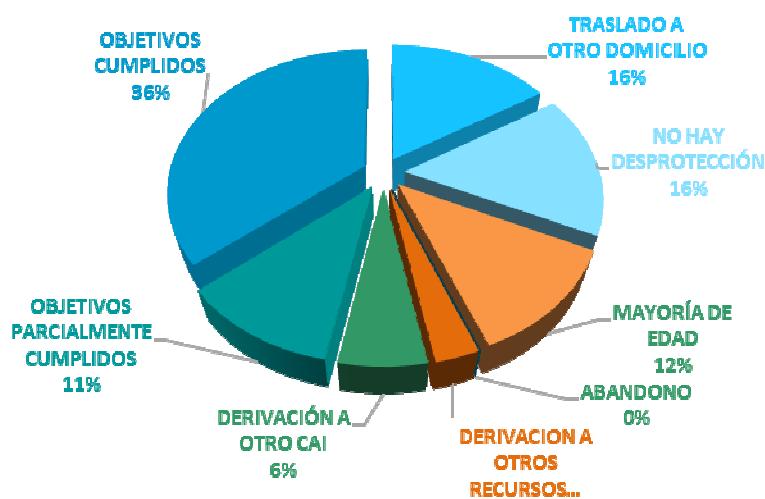
3.1.5. EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Motivos de cierre

Es de destacar que el 36% de los motivos de cierre, corresponde a Objetivos Cumplidos.

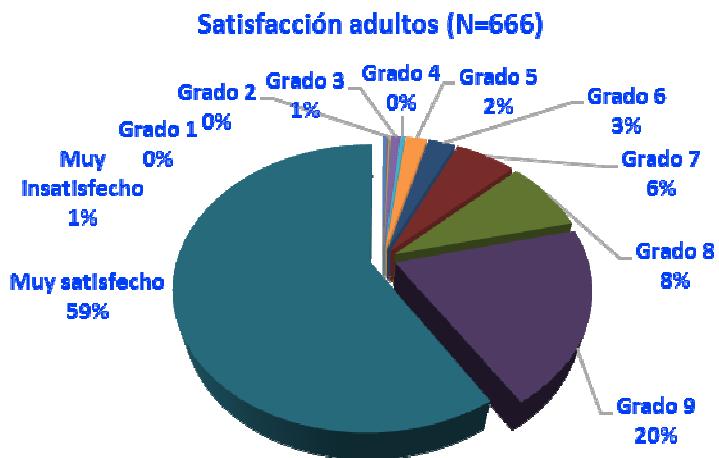


Motivos cierre 2018 (N= 2.156)



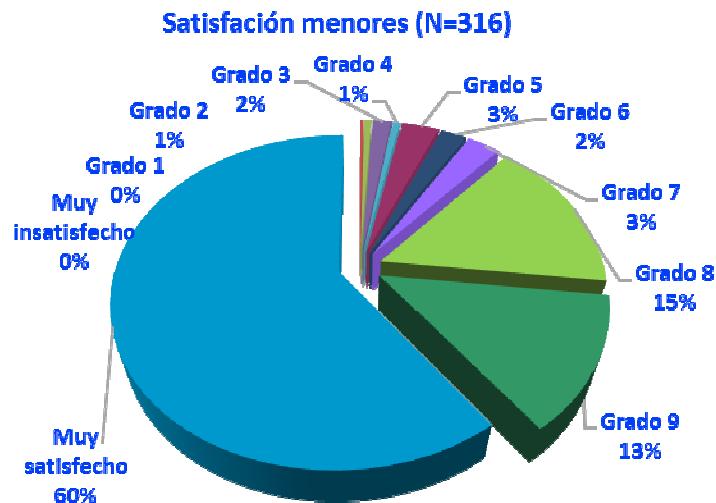
La satisfacción de los adultos

El 79% de los/as usuarios/as de los Centros de Atención a la Infancia valoraron su satisfacción con el servicio con una puntuación de entre 9 y 10 puntos en una escala de 0 a 10.



La satisfacción de los/las menores

El 73% de los/as menores atendidos en los Centros de Atención a la Infancia valoraron su satisfacción con el servicio con una puntuación de entre 9 y 10 puntos en una escala de 0 a 10.





3.2- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR

3.2.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>El Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar es un servicio de atención especializada a menores en situación de desprotección social (riesgo grave o desamparo) y a sus familias cuando éstas tienen escasa o nula motivación para iniciar o continuar el proceso de atención en los Centros de Atención a la Infancia y además se encarga de los acogimientos familiares de menores en familia extensa, tanto para su valoración como para su seguimiento tras el acuerdo de medida de protección adoptado por la Comisión de Tutela del Menor. Presta una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa.</p> <p><i>El Programa de Atención a la Infancia en el entorno familiar se desarrolla en el marco de los Servicios Sociales Municipales, concretamente en los cinco distritos del ámbito territorial de los CAI 1, 2 y 3 como un programa específico para la protección de menores. En el resto de los CAI este programa de atención en el entorno familiar está integrado en el contrato general de gestión del servicio.</i></p>
DESTINATARIOS	<p>Los servicios que se prestan en este Programa están dirigidos a niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años en situación de desprotección (riesgo grave o desamparo) y a sus familias cuando éstas tienen escasa o nula motivación para el cambio, y a las situaciones de acogimiento en familia extensa de los distritos de: Centro, Arganzuela, Ciudad Lineal, Hortaleza y Usera.</p>
FORMA DE ACCESO	<p>El acceso al Programa se realiza desde los Centros de Atención a la Infancia 1, 2 y 3.</p>
APORTACIÓN USUARIO/A	<p>El servicio tiene carácter gratuito.</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>El Programa de Atención a la Infancia en el entorno familiar se gestiona a través de un contrato de servicios adjudicado a Grupo 5 Acción y Gestión Social SAV, con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia).</p> <p>El contrato administrativo de servicios del Programa de Atención a la Infancia en el entorno familiar entró en vigor el 1 de septiembre de 2016 en una vigencia de 2 años. El 1 de septiembre de 2018 se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2020.</p>



SERVICIOS Y HORARIO	<p>Los servicios que se prestan, al ser un programa específico para la protección de menores, son los mismos que los recogidos en la Carta de Servicios de los CAI, aprobada el 5 de septiembre de 2013</p> <ol style="list-style-type: none">1. Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores: ante la comunicación de una posible situación de riesgo de un niño, niña o adolescente, se inicia la pertinente investigación mediante el estudio, análisis y verificación de la información recibida, en coordinación con la red de protección de menores.2. Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de los menores: en este servicio se identifican indicadores de riesgo en los menores y factores de protección/ desprotección; presentando a la familia los resultados de la evaluación en su caso, el Plan de Mejora Familiar (PMF). Si procede, se solicita una medida de protección para el/la menor al organismo competente.3. Tratamiento familiar especializado: trata de desarrollar el Plan de Mejora Familiar con el objetivo de evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible.4. Acompañamiento y supervisión a las familias que no aceptan o no precisan tratamiento: también se dirige a desarrollar el Plan de Mejora Familiar con los objetivos de evitar la separación del/de la menor de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible si ya está separado/a; no obstante, en este servicio, se interviene con familias que no aceptan o no precisan en ese momento un tratamiento especializado.5. Apoyo y seguimiento a los acogimientos de menores en familia extensa: se dirige a menores y sus familias que en el proceso de intervención precisan un apoyo para prevenir o gestionar positivamente conflictos que surgen en la convivencia familiar, así como para mejorar las relaciones entre los distintos miembros del núcleo de convivencia del menor. Se proporciona apoyo a progenitores/ acogedores y menores para facilitar la reunificación y el retorno del menor con sus progenitores. Todos estos objetivos se recogen en el Proyecto de Apoyo Familiar (PAF).6. Soporte técnico a las/los profesionales y recursos que trabajan con menores: este servicio ofrece asesoramiento a profesionales en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) y en las Comisiones de Apoyo Familiar. También asesora y apoya técnicamente a demanda de profesionales en materia de protección de menores.7. Prevención del maltrato infantil: se plasma en acciones formativas grupales dirigidas a profesionales de educación, salud y entidades sociales, en el marco de la red de protección de menores. También apoya la participación en los Consejos Locales para la puesta en marcha y desarrollo de programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.
---------------------	--

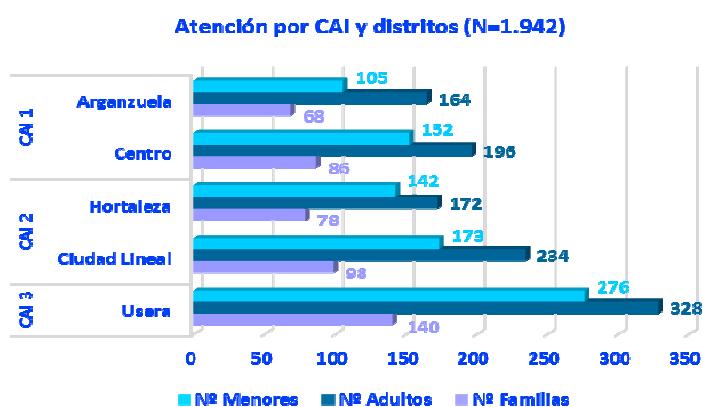
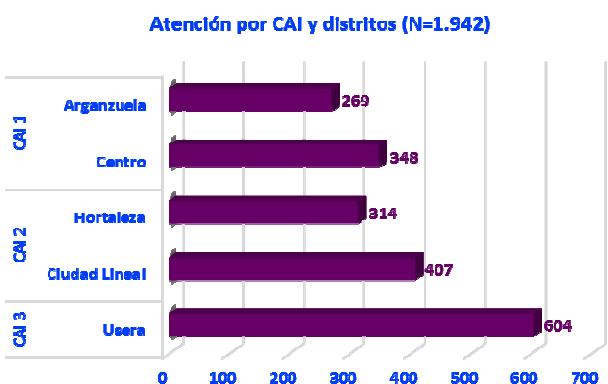
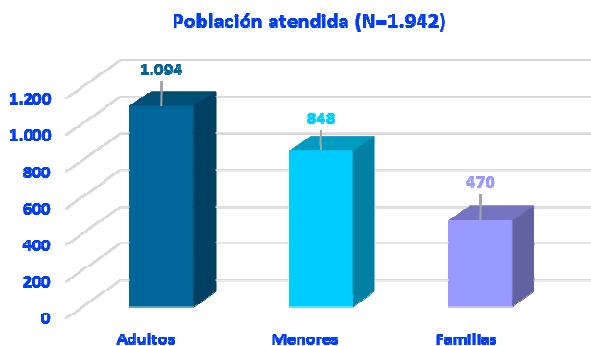


	<p>8. Seguimiento familiar una vez finalizada la atención: este servicio está destinado a la recogida de información, a los 6 y 12 meses, una vez finalizada la atención en los CAI, a efectos de constatar la situación familiar.</p> <p>El horario de atención es: de 9 a 20 horas (lunes a jueves) y de 9 a 15 horas (viernes), pudiendo también realizar alguna actuación en fines de semana si la intervención programada con la familia lo requiere.</p>
ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN	<p>El trabajo de coordinación con la red de protección se desarrolla a 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los espacios en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF): reuniones en los Centros de Servicios Sociales en cada uno de los distritos de referencia, en los que intervienen profesionales del Programa, el CAI y de Atención Social Primaria con el fin de valorar y realizar el seguimiento de los casos de menores en riesgo. - Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF): reuniones en los Centros de Servicios Sociales en cada uno de los distritos de referencia, en los que intervienen, además de profesionales del Programa, de los CAI y de Atención Social Primaria, personal técnico del Área de Protección de la Comunidad de Madrid, de Salud, de Educación, y otros, tal y como señala la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. - El personal técnico del Departamento de Protección a la Infancia y la Adolescencia con la coordinadora del Programa. - El Director del CAI con el Delegado correspondiente del Programa.
RECURSOS HUMANOS	<p>El Programa cuenta con 27 profesionales, de los cuales 25 son personal técnico, 1 coordinador general y 1 administrativo.</p>
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>1.182.844 euros (104.317 euros del capítulo 1 para la coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación del contrato de servicios, y 1.078.528 euros del capítulo 2 para la contratación del servicio)</p>

3.2.2. - POBLACIÓN ATENDIDA

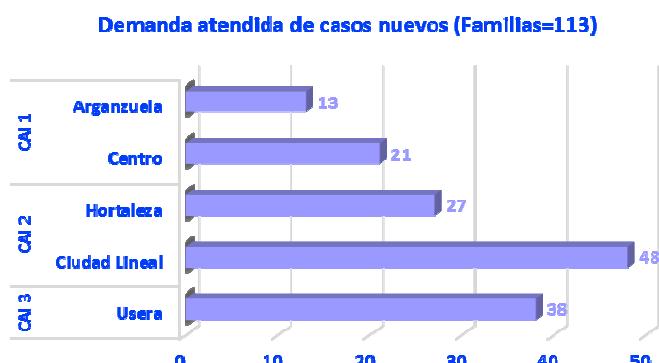
Población atendida

En el año 2018, el Programa atiende a 1.942 personas (1.094 adultos y 848 menores) procedentes de 470 familias de los distritos de Centro, Arganzuela, Ciudad Lineal, Hortaleza y Usera.



Demanda de casos nuevos atendidos

El distrito de mayor demanda ha sido el de Ciudad Lineal, seguido de Usera.



Finalización de la intervención

Un total de 72 familias han sido dadas de baja en el servicio.

Bajas por distrito (Familias=72)



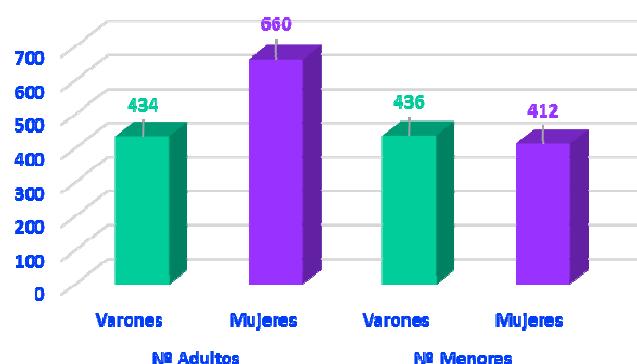
3.2.3. PERFIL FAMILIAS

Sexo de la personas atendidas

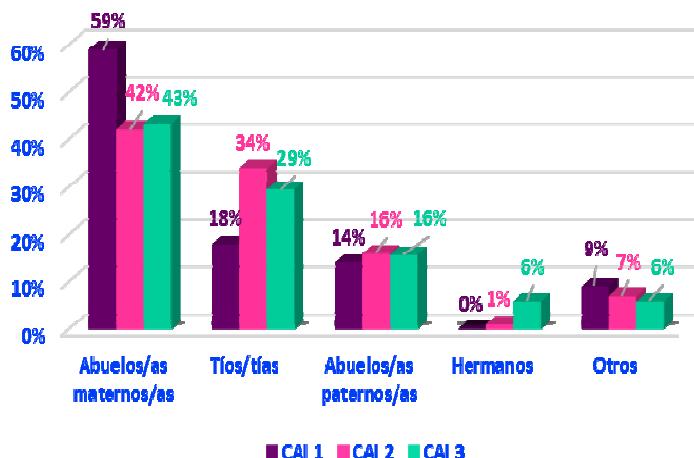
Entre los adultos, el 40% son varones y el 60% son mujeres.

Entre los niños el sexo, se reparte de forma más paritaria, 51% varones y 49% mujeres.

Población atendida por sexo (N=1.942)



Parentesco de personas acogedoras por CAI (%)





3.3. PROYECTO DE INTERMEDIACIÓN INTERCULTURAL CON MENORES EXTRANJEROS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN

3.3.1. DESCRIPCIÓN

MISIÓN	Facilitar la integración social de los menores extranjeros no acompañados, mediante procesos de mediación intercultural.
DESTINATARIOS	Menores extranjeros no acompañados en situación de riesgo social, acogidos en las residencias de primera acogida Hortaleza e Isabel Clara Eugenia (ICE), y otros que frecuentan las inmediaciones de dichas residencias con la intención de asentarse en su parque.
FORMA DE ACCESO	Acceso directo desde las residencias de acogida.
APORTACIÓN USUARIO/A	Gratis.
FORMA DE GESTIÓN	Es un proyecto de Cruz Roja que financia el Ayuntamiento de Madrid mediante un Convenio de Subvención Nominativa
DISPOSITIVOS	El Proyecto de Mediación para la Prevención del Riesgo Social y Protección de los Menores desarrolla su labor en las residencias de Hortaleza e Isabel Clara Eugenia, ubicadas respectivamente en: <ul style="list-style-type: none"> - Calle de Valdetorres de Jarama, número 1 - Calle Mar Caspio, número 8



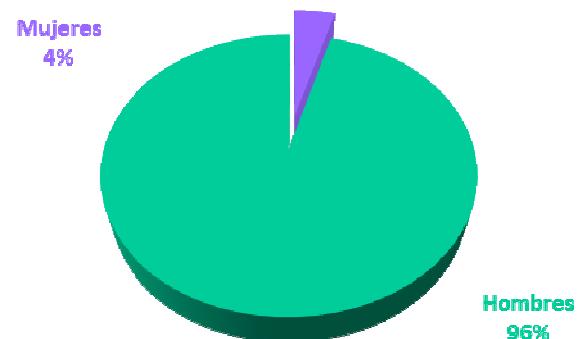
ACTIVIDADES	<p>Las actividades que se desarrollan con los menores extranjeros no acompañados, son las siguientes:</p> <p>Acompañamiento Actividades deportivas Clases de alfabetización/castellano Interpretación ACOGIDA COLEGIO Gestión de llamadas familiares Interpretación con agentes externos Interpretación entrevistas ACOGIDA Interpretación entrevistas SEGUIMIENTO Interpretación en SERVICIO MÉDICO Mediación en Salud Mediación y contención en conflictos Seguimiento Convivencia Talleres/Actividades (interpretación) Visitas y mediación en parque Orientación a menores acceso Centros</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>La coordinación se realiza a tres niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del proyecto con los directores/as de las residencias de acogida • Coordinación del proyecto con la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid • Coordinación del proyecto con la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid
RECURSOS HUMANOS	Un coordinador y diez mediadores sociales.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	El presupuesto del proyecto asciende a 376.492€ de los que 350.000€ corresponden a la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid y 26.492€ son financiados por la propia entidad.

3.3.2. POBLACIÓN ATENDIDA

Personas atendidas

Menores atendidos:
1.420 (4,3% mujeres,
95,7% hombres)

Personas atendidas por sexo (N=1.420)



3.3.3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Intervenciones realizadas

ÁREAS	Nº ACTIVIDADES	N.º PARTICIPANTES (NO DISTINTOS)
Acompañamiento	292	1.528
Actividad deportiva	178	2.166
Clases de alfabetización/castellano	103	871
Interpretación ACOGIDA COLEGIO	89	213
Gestión de llamadas familiares	498	1.502
Interpretación con actores externos	212	655
Interpretación entrevistas ACOGIDA	575	1.078
Interpretación entrevistas SEGUIMIENTO	436	1.064
Interpretación en SERVICIO MÉDICO	336	1.781
Mediación Salud	276	1.054
Mediación y contención en conflictos	2.066	6.136



Seguimiento Convivencia	4.781	90.722
Talleres/Actividades (interpretación)	131	2.103
Visitas y mediación en parque	2.119	9.181
Orientación a menores acceso Centros	19	63
Coordinación con Dirección del centro	57	205
Coordinación con otras Instituciones/ONGs	39	113
Total general	12.207	120.435

Reuniones de Coordinación y Seguimiento

COORDINACIONES Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO	Nº REUNIONES
Reuniones del equipo técnico	10
Reuniones distritales	4
Reuniones de coordinación con los centros residenciales	4
Reuniones de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid	5
Reuniones conjuntas con Ayuntamiento de Madrid y/o Comunidad de Madrid	3

3.3.4. PERFIL DE LOS Y LAS MENORES ATENDIDAS

Sexo y lugar de nacimiento

Las mujeres suponen el 4% del total de menores aunque se ha apreciado un aumento a finales del año.

Por nacionalidades, los marroquíes suponen más del 68% del total y

NACIONALIDAD	CHICOS	CHICAS	TOTAL
Marruecos	946	29	975
Palestina	29		29
Guinea Conakry	101	3	104
Argelia	48	2	50
República del Congo	2	1	3
Camerún	11	2	13
España	20	13	33
Gambia	8		8
Afganistán	6		6



los subsaharianos el 18%.

Los 33 menores españoles que figuran atendidos son residentes en los centros de primera acogida con los que se ha intervenido en mediación y contención en conflictos.

NACIONALIDAD	CHICOS	CHICAS	TOTAL
Vietnam	29		29
Costa de Marfil	33	2	35
Mali	17		17
Brasil	3		3
Ghana	4		4
Nigeria	7	1	8
Rumanía	1		1
Líbano	8		8
Senegal	31		31
Guinea Bissau	12	4	16
Albania		3	3
Bangladesh	2		2
Egipto	2		2
Irak	2		2
Rep. Dominicana	5	1	6
Siria	2		2
Bolivia	1		1
China	3		3
Chile	1		1
Colombia	1		1
Ecuador	1		1
Eritrea	1		1
Pakistán	1		1
Guinea Ecuatorial	4		4
India	5		5
Irán	1		1
Rusia	1		1
Liberia	1		1
Turquía	1		1
Paraguay	2		2
Sierra Leona	2		2
Somalia	1		1
Sudán	2		2
Ucrania	1		1
Total general	1.359	61	1.420



3.4.- COLABORACIÓN CON SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL

3.4.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN

OBJETIVO	El sistema de notificación de situaciones de sospecha de maltrato infantil y desprotección por parte del SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL y el Dpto. de Programas de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, ha sido diseñado para asegurar la valoración y atención por parte de Atención Social Primaria y de los Centros de Atención a la Infancia, de los casos de sospecha de malos tratos detectados por SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.
DESTINATARIOS	Menores del municipio de Madrid con sospecha de maltrato y desprotección.
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	Notificación por parte del Servicio de SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL de los casos detectados, mediante correo electrónico, al Departamento de Programas de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y la Adolescencia que, tras consulta al Padrón Municipal de Habitantes, remite el caso al Departamento de Atención Social Primaria del distrito correspondiente. En los casos de mayor gravedad, se notifica, además al Centro de Atención a la Infancia de referencia.
RECURSOS HUMANOS	Efectivos del SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL y personal técnico y administrativo del Departamento de Programas de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia.

3.4.2.- NOTIFICACIONES

Notificaciones recibidas según municipio de residencia

En 2018 se notificaron 278 casos, de los cuales 266 pertenecían al municipio de Madrid, lo que supone el 96% de las notificaciones. Los casos de otros municipios se ponen en conocimiento del Ayuntamiento de residencia.

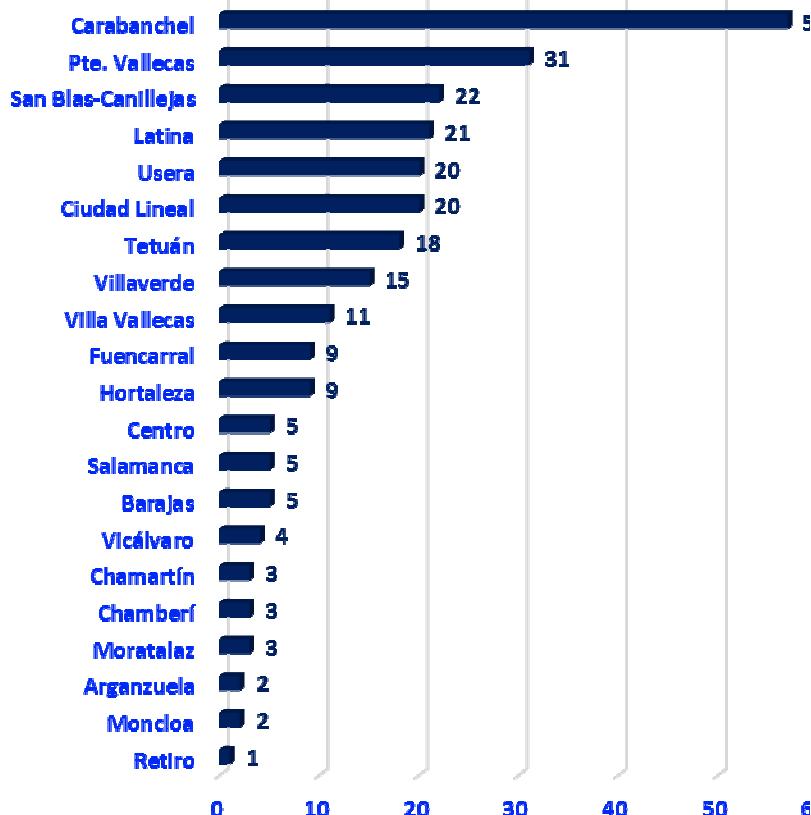
Notificaciones recibidas según municipio de residencia (N=278)



Notificaciones por distritos

Los distritos de Carabanchel (57 notificaciones), Puente de Vallecas (31), San Blas-Canillejas (22), Latina (21) y Usera (20), y Ciudad Lineal (20) son los distritos de residencia con mayor número de casos notificados.

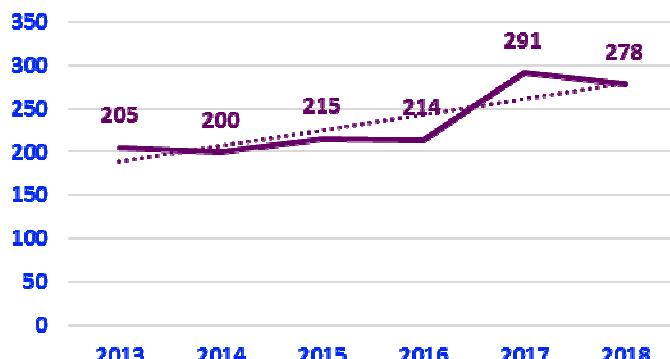
Notificaciones por distritos (N=266))



Evolución interanual de las notificaciones

El número de notificaciones remitidas en 2018 ha descendido respecto al año anterior en un 4.5%, rompiendo la tendencia al alza del año 2017.

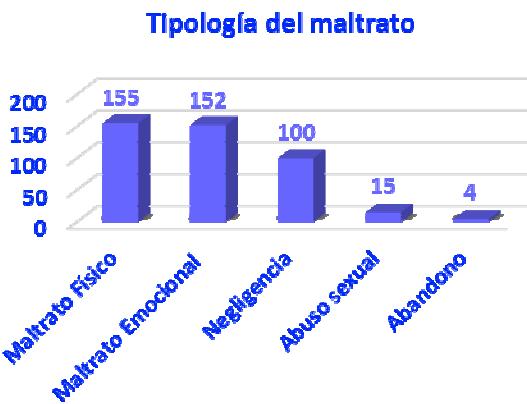
Evolución Interanual de las notificaciones



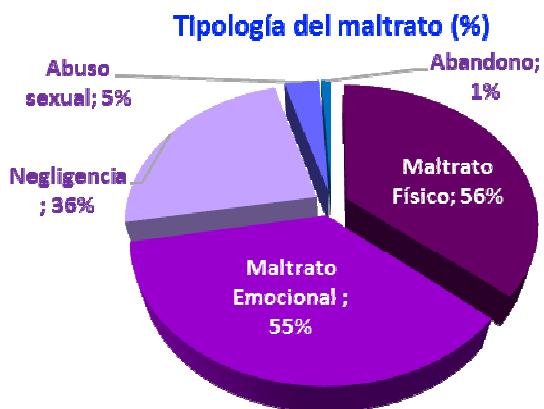
Tipología del maltrato en las notificaciones

El porcentaje se ha calculado sobre el número total de notificaciones (278).

Destaca la sospecha de maltrato físico (56%) y maltrato emocional (55%) seguido de la negligencia (36%).



* Un mismo caso puede sufrir simultáneamente diferentes tipos de maltrato

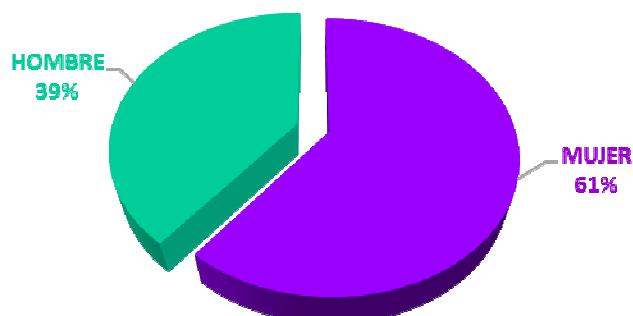


3.4.3.- PERFIL DE LOS CASOS NOTIFICADOS

Sexo

En el 61% de los casos notificados las víctimas eran niñas o chicas adolescentes y en el 39% restante niños o chicos adolescentes.

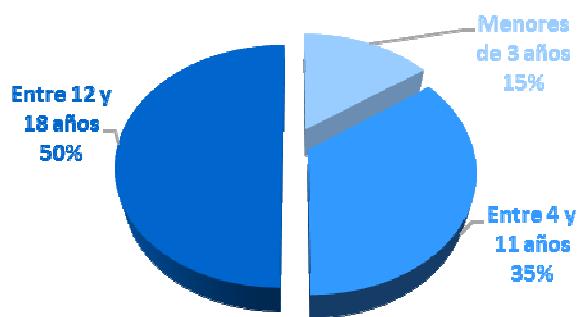
Casos notificados por sexo (N=278)



Edad

El 50% de los casos notificados se corresponde con menores de entre 12 y 18 años, el 35% tenían entre 4 y 11 años y el 15% restante tenían menos de 3 años.

Casos notificados por edad (N=278)



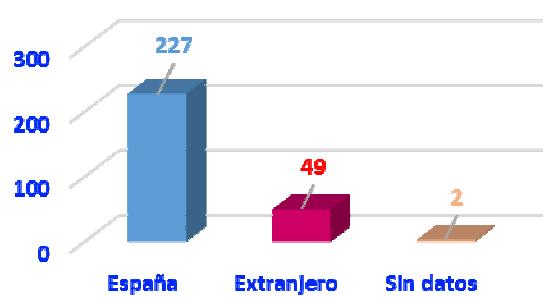
Nacionalidad menores

De 278 menores, 227 (82%) tienen nacionalidad española.

Con nacionalidad extranjera fueron 49 menores, lo que representa un 17%.

No se dispone de datos en 2 casos, (1%).

Casos notificados por nacionalidad de las/los menores (N=278)



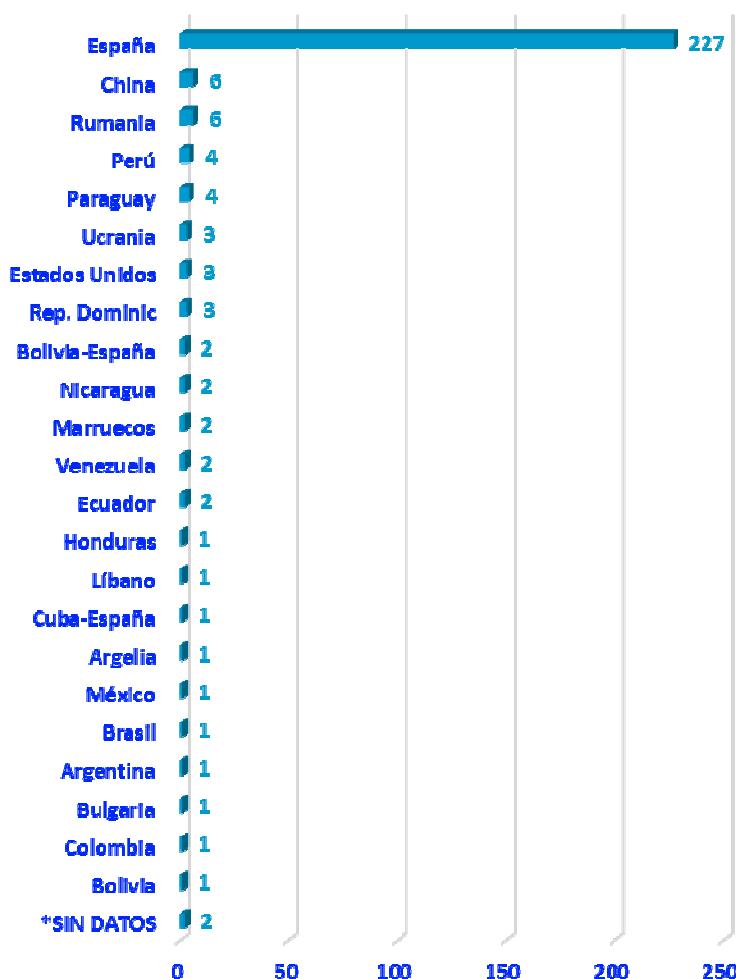
Casos notificados por nacionalidad de las/los menores (N=278)





Entre los menores de nacionalidad extranjera destacan los nacionales de China y Rumanía (6 notificaciones cada una), Perú y Paraguay, con 4, y Ucrania, Estados Unidos y Rep. Dominicana con 3 notificaciones cada una.

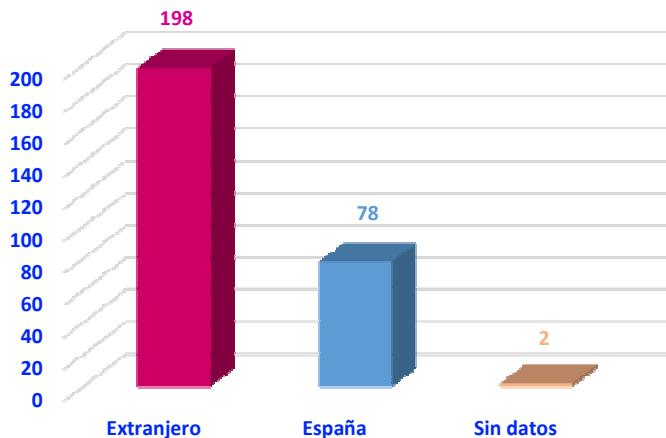
Perfil de los casos notificados. Nacionalidad (N=278)



Origen progenitores

De las 278 notificaciones recibidas, el 71% los progenitores eran de nacionalidad extranjera y el 28% restante tenían nacionalidad española. No fue posible obtener este dato en un 1 %.

Perfil de los casos notificados. Nacionalidad Progenitores (N=278)



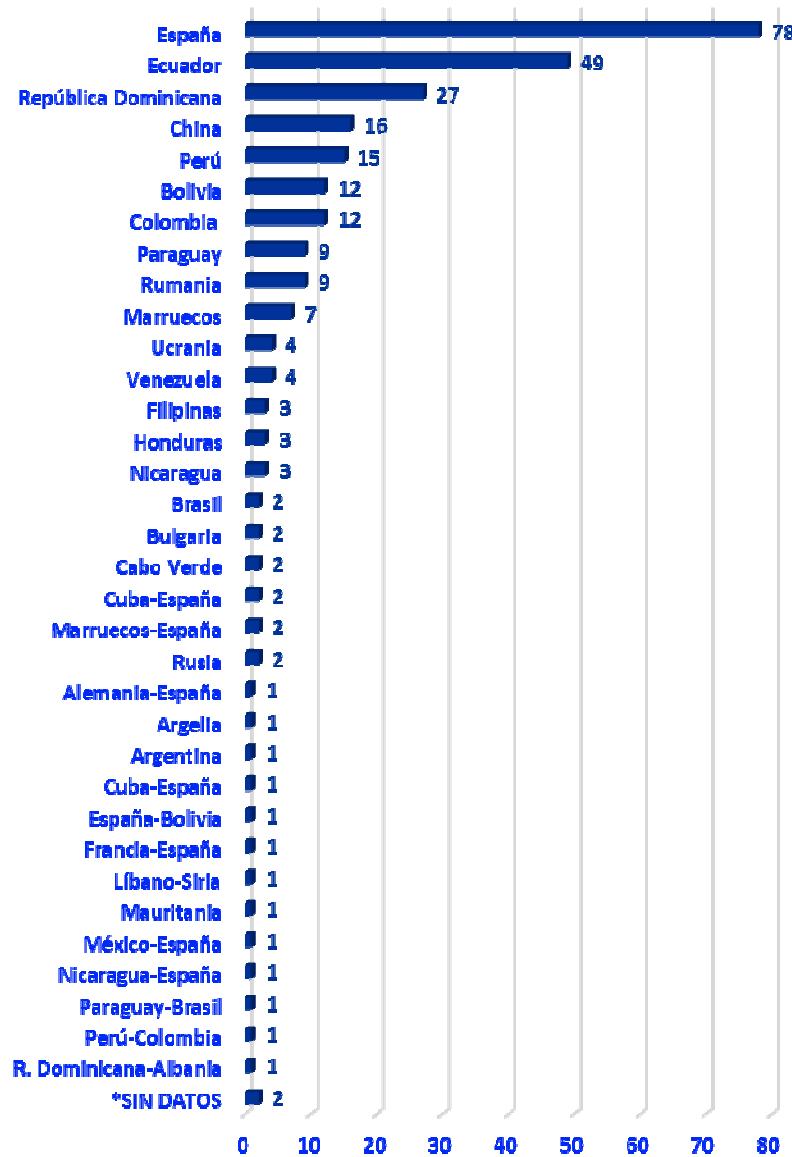
**Casos notificados por nacionalidad de las/os
progenitores (N=278)**



País de origen de las y los progenitores (N=278)

Entre los progenitores de nacionalidad extranjera destacan los nacionales de Ecuador (49 notificaciones), República Dominicana (27), China (16), Perú (15), Bolivia y Colombia (12).

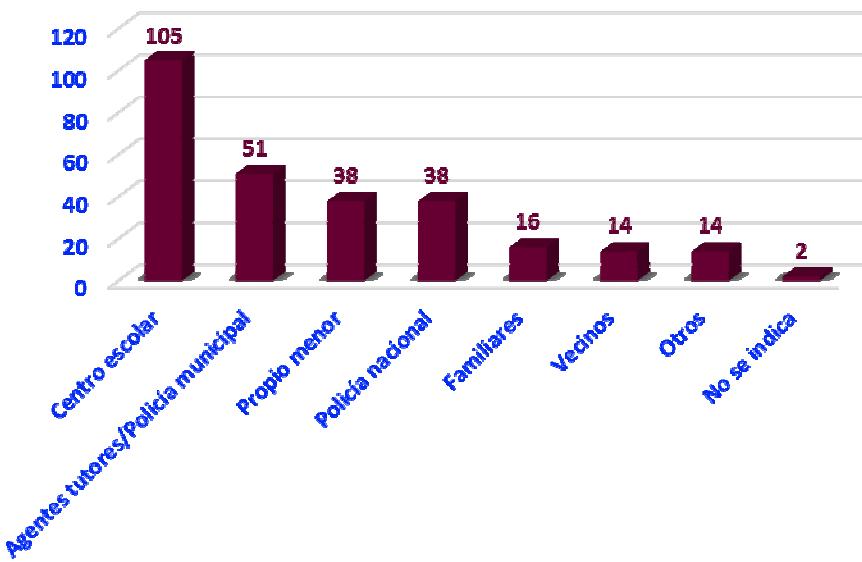
Se han registrado un total de 35 nacionalidades diferentes.



Demandante de la intervención del SAMUR

El 38% de las demandas de intervención provienen del centro escolar; el 18% de la policía municipal y en el 13% de los casos es el propio menor el que demanda la intervención del SAMUR.

Demandante de la Intervención del SAMUR (N=278)



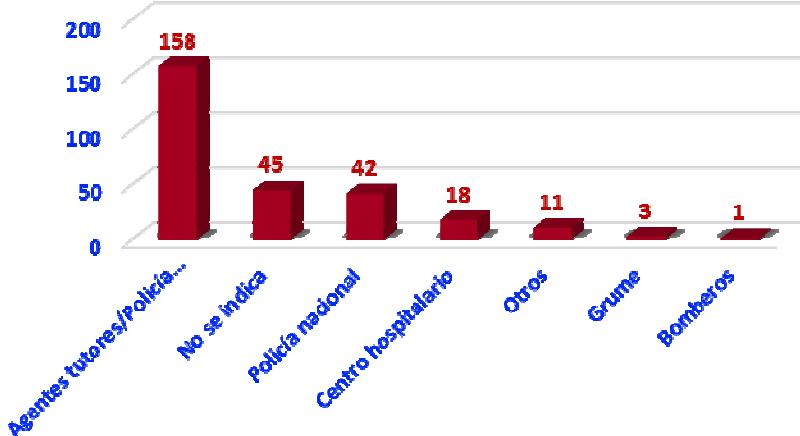
Demandante de la Intervención del SAMUR (%) N=278

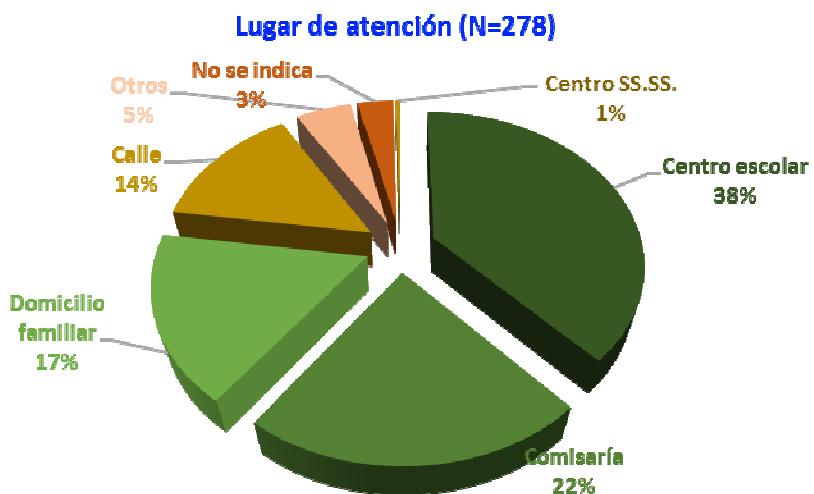
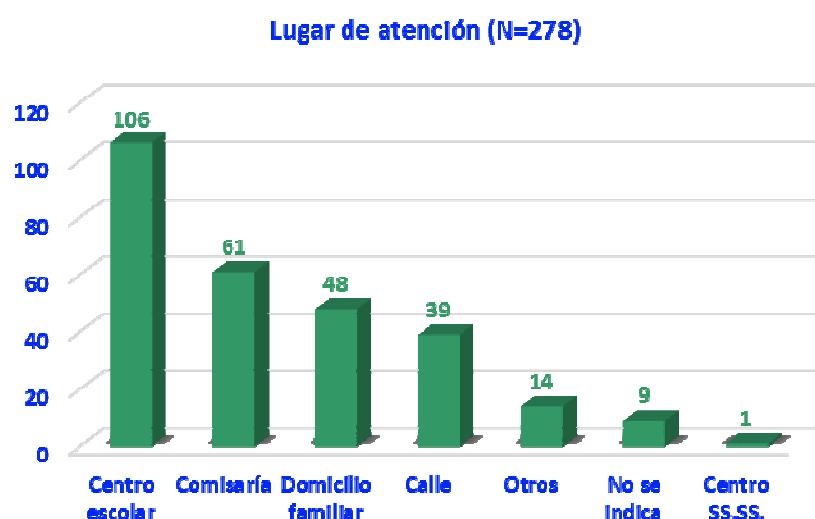
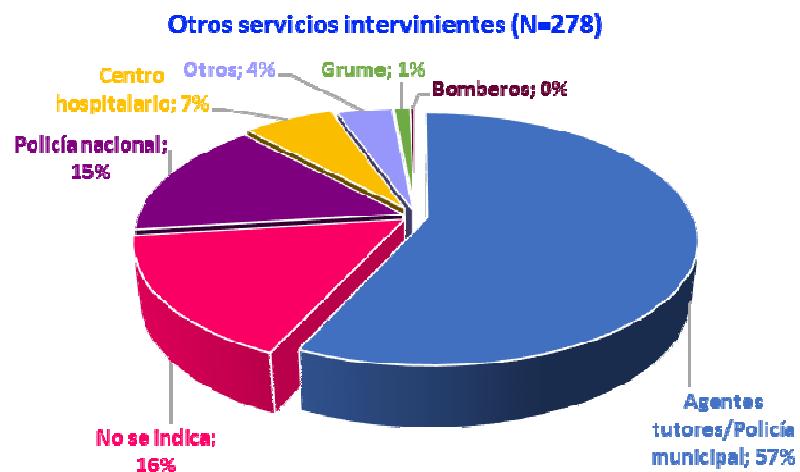


Otros servicios Intervenientes (N=278)

Otros servicios interviniéntes

Debido a las circunstancias que generan la intervención del Samur PC, en muchas ocasiones participan otros servicios. Los agentes tutores/policía municipal han intervenido en el 57% de los casos.





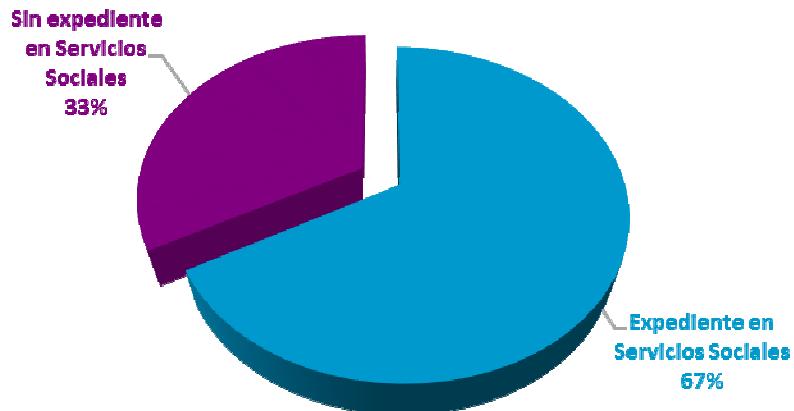
Lugar de atención

En 106 casos la actuación se llevó a cabo en el centro escolar, en 61 casos en comisaría, y en 48 en el domicilio familiar.

Conocimiento de la unidad familiar en los Centros de Servicios Sociales

Todas las comunicaciones son derivadas a Servicios sociales, habiendo expediente de la unidad familiar en el 67% de los casos. El nº de casos derivados al Centro de Atención a la Infancia asciende a 174.

Conocimiento de la unidad familiar en los Centros de Servicios Sociales



Otros indicadores de riesgo detectados

Entre las circunstancias que recogen las notificaciones recibidas del SAMUR, destaca el maltrato familiar en 205 casos; así como la responsabilidad familiar no compartida en 111 familias.

Otros indicadores de riesgo detectados





4.1.- CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS (CAF)

4.1.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) son dispositivos interdisciplinares y especializados que ofrecen apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales y para prevenir y ayudar a resolver situaciones de crisis o conflictividad familiar. También se realizan actividades formativas para la familia y se fomenta la participación comunitaria.																										
DESTINATARIOS	Ofrecen sus servicios a todas las familias del municipio de Madrid, independientemente de sus características y situación, así como a parejas en proyecto de constitución de nuevas familias.																										
FORMA DE ACCESO	El acceso al CAF puede ser directo, o derivados por otros recursos, mediante cita previa: de modo presencial, telefónico o a través de correo electrónico.																										
APORTACIÓN USUARIO	El CAF presta el servicio de forma gratuita a las familias.																										
DISPOSITIVOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAF</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>ZONIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>C/ Rafael Calvo 8, 28010 Madrid. Trasladado en 2018 a C/ Hermanos Alvarez Quintero 7, 28004 Madrid.</td> <td>Chamberí, Centro, Salamanca y Moncloa - Aravaca</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>C/ Francisco Morejón, 4 28043 Madrid Trasladada a C/ Ramón Power 54 , 28043 (Madrid)</td> <td>Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Avenida Rafaela Ybarra, 41-28026 Madrid</td> <td>Usera, Carabanchel (1) y Villaverde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>C/ Conde Rodríguez San Pedro, 59- 28053 Madrid</td> <td>Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Retiro</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>C/ Fuente Carrantona, 12-28030 Madrid</td> <td>Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>C/ Buitrago de Lozoya, 22-28035 Madrid</td> <td>Fuencarral-El Pardo, Tetuán, y Chamartín</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>C/ Fuerte de Navidad, 15-28044 Madrid</td> <td>Latina, Arganzuela y Carabanchel (2)</td> </tr> </tbody> </table>			CAF	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN	1	C/ Rafael Calvo 8, 28010 Madrid. Trasladado en 2018 a C/ Hermanos Alvarez Quintero 7, 28004 Madrid.	Chamberí, Centro, Salamanca y Moncloa - Aravaca	2	C/ Francisco Morejón, 4 28043 Madrid Trasladada a C/ Ramón Power 54 , 28043 (Madrid)	Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas	3	Avenida Rafaela Ybarra, 41-28026 Madrid	Usera, Carabanchel (1) y Villaverde	4	C/ Conde Rodríguez San Pedro, 59- 28053 Madrid	Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Retiro	5	C/ Fuente Carrantona, 12-28030 Madrid	Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas	6	C/ Buitrago de Lozoya, 22-28035 Madrid	Fuencarral-El Pardo, Tetuán, y Chamartín	7	C/ Fuerte de Navidad, 15-28044 Madrid	Latina, Arganzuela y Carabanchel (2)
CAF	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN																									
1	C/ Rafael Calvo 8, 28010 Madrid. Trasladado en 2018 a C/ Hermanos Alvarez Quintero 7, 28004 Madrid.	Chamberí, Centro, Salamanca y Moncloa - Aravaca																									
2	C/ Francisco Morejón, 4 28043 Madrid Trasladada a C/ Ramón Power 54 , 28043 (Madrid)	Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas																									
3	Avenida Rafaela Ybarra, 41-28026 Madrid	Usera, Carabanchel (1) y Villaverde																									
4	C/ Conde Rodríguez San Pedro, 59- 28053 Madrid	Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Retiro																									
5	C/ Fuente Carrantona, 12-28030 Madrid	Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas																									
6	C/ Buitrago de Lozoya, 22-28035 Madrid	Fuencarral-El Pardo, Tetuán, y Chamartín																									
7	C/ Fuerte de Navidad, 15-28044 Madrid	Latina, Arganzuela y Carabanchel (2)																									



SERVICIOS	<p>El ámbito de intervención son las relaciones familiares, desde una perspectiva comunitaria, interdisciplinar e integral. Para ello, se prestan Servicios de Atención Familiar y se realizan acciones de carácter comunitario:</p> <p>- Servicios de Atención Familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación social: atención social a las familias. Información y derivación a otros programas o recursos si procede. • Asesoramiento jurídico: Información y asesoramiento desde el punto de vista legal, en asuntos relacionados con la familia (filiación, disolución del régimen económico matrimonial, divorcio, ruptura de pareja, herencia, etc.). • Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares: orientación e intervención individual, familiar o grupal, en función de la situación familiar. • Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar: dirigido a todos los miembros de la familia, tanto a los que sufren como a los que ejercen la violencia, para reducirla y prevenir estas situaciones. Las situaciones de violencia 	



	<p>grave, tras su detección y orientación inicial, son derivadas a la red que corresponda (violencia de género, protección de menores, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación familiar: apoyo para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto, promoviendo acuerdos consensuados (ruptura de pareja, cuidado de mayores o dependientes, discrepancias intergeneracionales). Las vías de acceso de las familias a la mediación en el CAF pueden ser: acceso directo o por derivación judicial, a través del Punto de Información de Mediación (PIM) ubicado en la sede de los Juzgados de Familia. • Espacio de relación para familias con niños de 0 a 3 años: grupos de padres e hijos en los que, a través del juego y la reflexión, se favorece la vinculación afectiva, el intercambio de experiencias y la creación de redes entre familias. - Servicios y acciones de carácter comunitario. <ul style="list-style-type: none"> • Formación: actividades grupales de reflexión y formación, dirigidas a familias y profesionales, para la promoción de habilidades en la convivencia familiar. • Participación comunitaria (colaboración con la red social): El CAF promueve la coordinación con la red social y la participación de las familias en actividades comunitarias. • Bancos del Tiempo: redes de ayuda mutua e intercambio de servicios entre vecinos, cuya unidad de valor es la hora. • Información a familias y profesionales: presencial, telefónica o telemática. <p>Horario de atención: de lunes a viernes de 8,30 a 20 horas</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran integrados en las estructuras de coordinación distritales relacionadas con el ámbito de la familia. • Coordinación regular con el Departamento de Familia. • Coordinación interna de los equipos • Coordinación con Juzgados de Familia y Juzgados de Violencia contra la mujer.
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Contrato de servicios, adjudicados a las siguientes empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAF 1, 2, 4, y 6: Asociación Bienestar Desarrollo (ABD) • CAF 3, 5 y 7 Asociación para la protección al menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (APROME)
RECURSOS HUMANOS	<p>Cada uno de los 7 CAF dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Coordinadora/or profesional de psicología • 5 Profesionales de Psicología, al menos una/o experto en mediación y una/o en violencia. • 1 profesional de Derecho y mediadora/or familiar • 1 profesional del Trabajo social • 2 profesionales de la Administración, una a tiempo parcial.

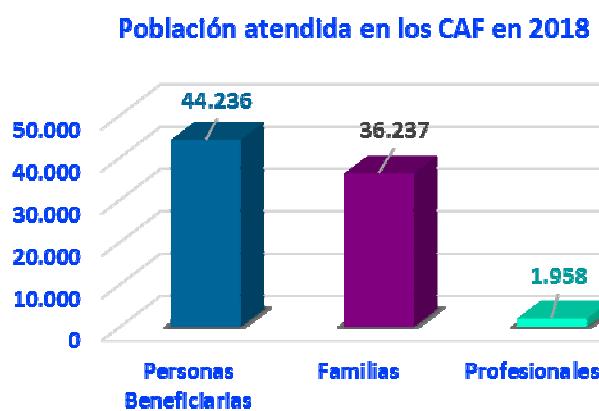


PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	2.382.137 euros (136.308 euros del capítulo 1 para coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación del servicio y 2.245.829 euros para la contratación del servicio).
--------------------------------------	--

4.1.2. - POBLACIÓN ATENDIDA

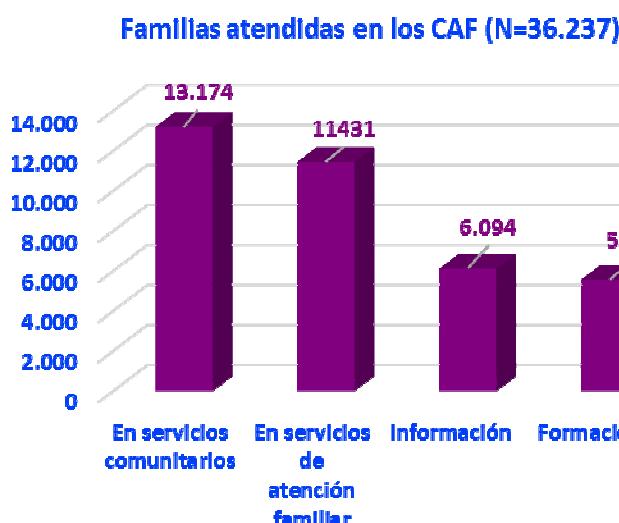
Personas atendidas en los CAF

Se han atendido a 44.236 personas, procedentes de 36.237 familias y se ha informado y orientado a 1.558 profesionales.



Personas atendidas por tipo de servicio

La misión de prevención primaria de los conflictos familiares y el fomento de la parentalidad positiva de los CAF, queda reflejado en el alto número de asistentes participantes en los Servicios Comunitarios.



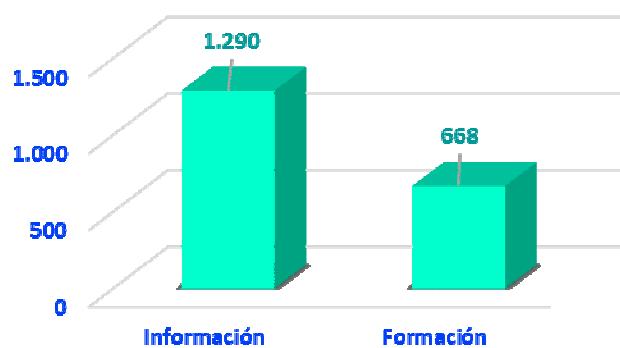
*número de asistencias



Información y orientación a profesionales

En 2018 se ha llevado a cabo un esfuerzo especial de difusión de los CAF y fruto de ello, se ha producido un incremento del numero de profesionales que han solicitado información de los servicios que se prestan en este recurso y formación en materia de conflictividad familiar y parentalidad positiva.

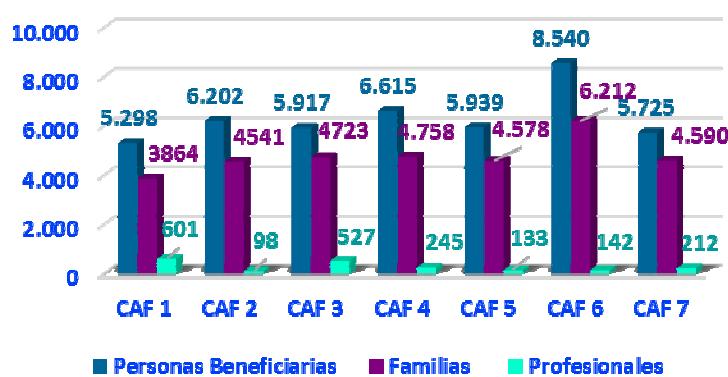
Profesionales (N=1.958)



Población atendida por CAF

El nivel de población atendida es similar en los siete CAF, destaca el CAF 6 que atiende los distritos de Fuencarral-El Pardo, Tetúan y Chamartín. Ello es debido a que han desarrollado otros talleres donde acuden personas de diferentes distritos.

Población atendida por CAF en 2018

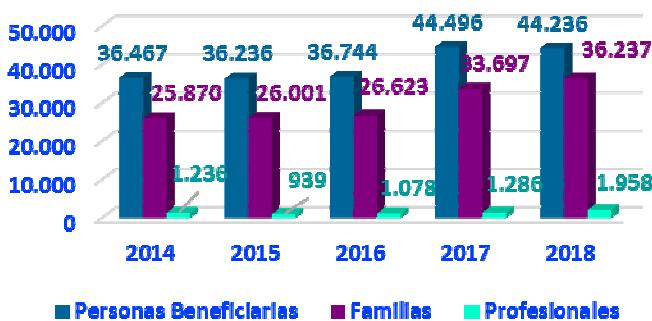


*Una misma familia puede participar en actividades comunitarias de varios CAF. Por lo tanto el sumatorio de familias por CAD es superior al número de familias atendidas.

Evolución en la atención en los CAF

Se ha mantenido un nivel de atención similar al año 2017 en el que se produjo un incremento debido a que se aumentaron las horas de prestación de los profesionales de los CAF

Evolución en la atención en los CAF



Motivos de demanda

El total de intervenciones motivadas por relaciones con los hijos, suponen 50,02%, siendo la franja de la adolescencia la que origina el mayor porcentaje de demandas de atención.

Motivos de demanda de las familias (%)

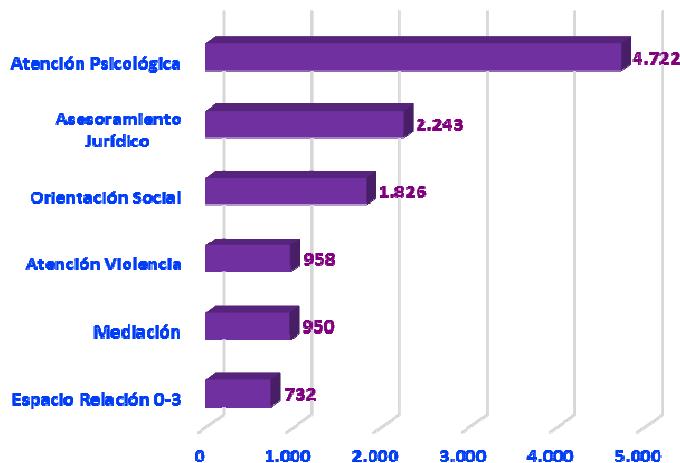


Familias en los Servicios de Atención Familiar

El servicio más demandado sigue siendo la atención psicológica, seguido del asesoramiento jurídico sobre todo para temas de separación y divorcios. Hay que señalar que una misma familia puede haber sido atendida en varios servicios

No hay variaciones significativas con respecto a 2017.

Familias atendidas en Servicios de Atención Familiar



Familias atendidas en Servicios de Atención Familiar y Formación

La mayoría de las familias son atendidas en un solo servicio, el 18,05% acuden a más de dos servicios.

Familias atendidas en uno o más servicios de atención familiar y formación en 2018 (N=14.810)

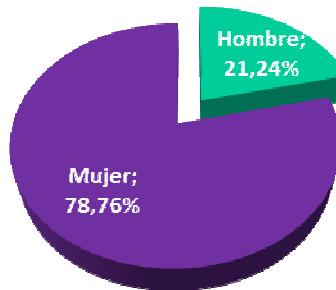


4.1.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS

Sexo

La mayor parte de las demandas de atención son realizadas por mujeres, incrementándose el porcentaje en los últimos años.

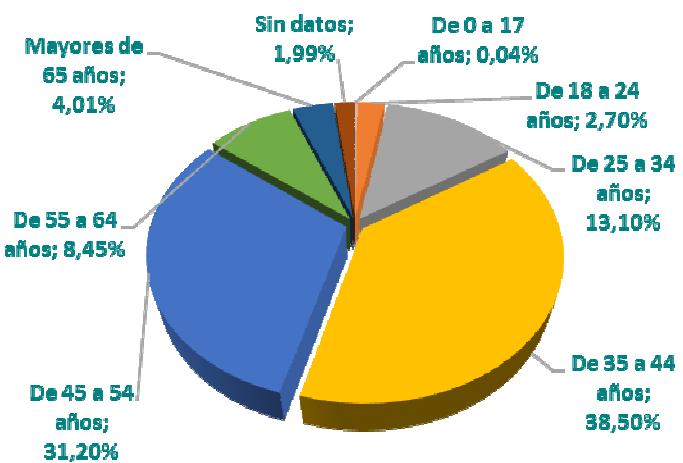
Persona que presenta demanda inicial



Edad

La franja de edad mayoritaria de los y las usuarias va de 35 a 44 años, seguida de 45 a 54 años.

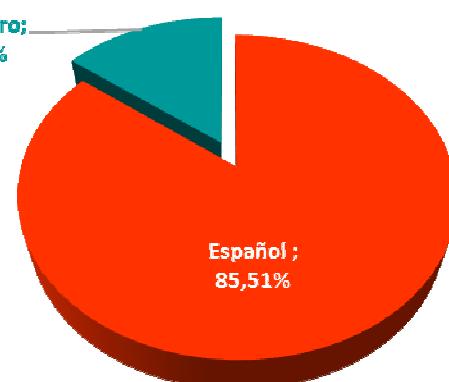
Edad de las personas atendidas en los CAF



Españoles y extranjeros

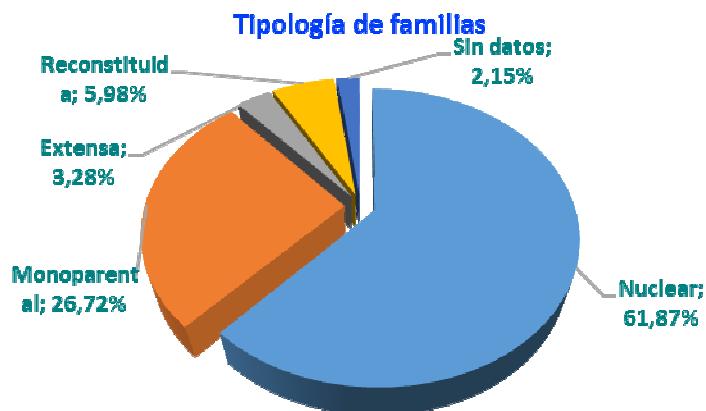
Las personas son mayoritariamente españolas.

Origen de las personas atendidas en los CAF



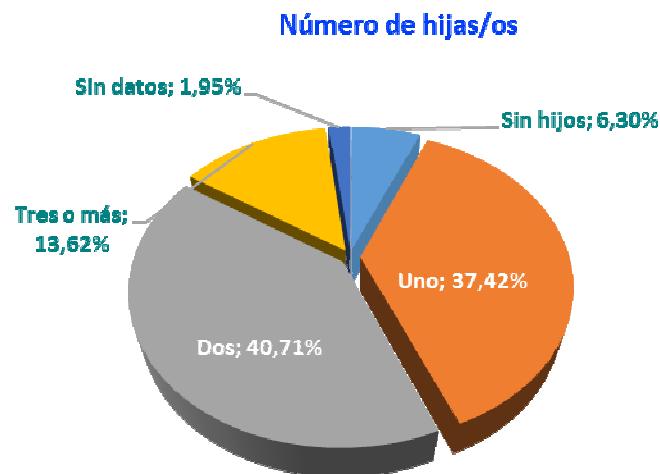
Tipología de las familias

Se mantienen los porcentajes de tipología familiar como en años anteriores, siendo la más prevalente la familia nuclear. Está relacionado directamente con que la mayor parte de las demandas de atención son motivadas por conflictos en la pareja.



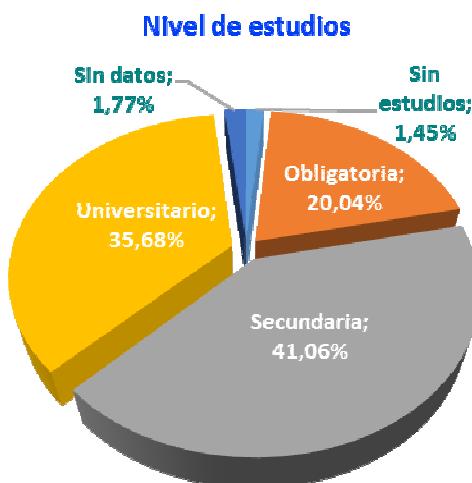
Número de hijos e hijas de las familias atendidas

El perfil más común de familia atendida sigue siendo el de familia nuclear con uno o dos hijos.



Nivel de estudios

La mayor parte de las personas que acuden a los CAF han superado la educación obligatoria en un 76,74%.



Perfil de las familias atendidas según la situación laboral

Las personas que acuden a los CAF mayoritariamente tienen empleo.



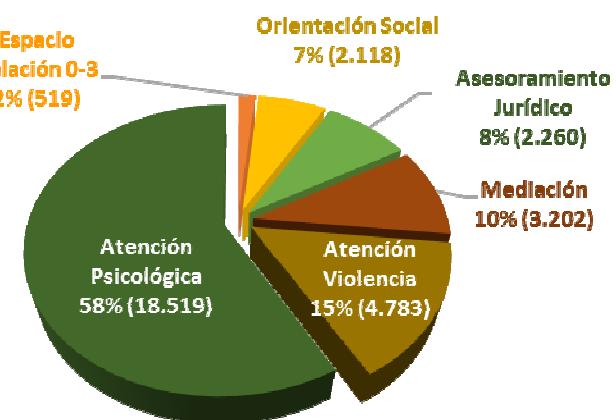
4.1.4.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

4.1.4.1.- SERVICIOS DE ATENCIÓN FAMILIAR

Entrevistas y sesiones grupales en el Servicio de Atención Familiar

A lo largo de 2018 se ha realizado 31.801 sesiones individuales y grupales; la mayor parte de ellas en el servicio de atención psicológica.

Entrevistas y sesiones en los Servicios de Atención Familiar (N=31.801)





Orientación Social

La media de sesiones por familia en el Servicio de Orientación Social es de 1,16. Se ha mantenido el nivel de atención en todos los CAF respecto al 2017.

Sigue destacando el CAF 5 (distritos de Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas). En este CAF se ha optado por una valoración previa de las familias en el servicio de trabajo social.

Asesoramiento Jurídico

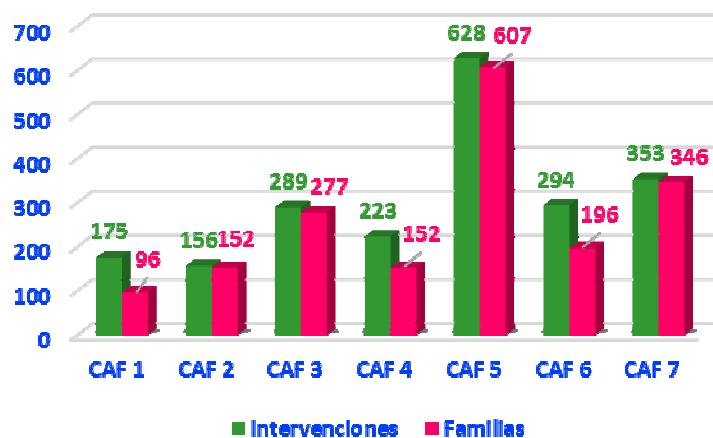
La media de sesiones por familia es de 1,20.

Las familias que acuden para informarse de las consecuencias jurídicas de conflictos no suelen requerir más de dos sesiones para conseguir el objetivo de estar bien informado.

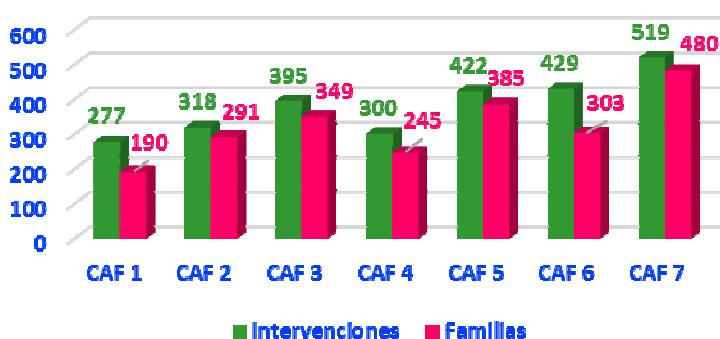
Atención Psicológica ante dificultades en el ámbito de las relaciones familiares.

La media de sesiones por familia es de 4 entrevistas si bien el servicio está previsto para hasta 10 sesiones y más si así se estimara necesario por la complejidad de la situación.

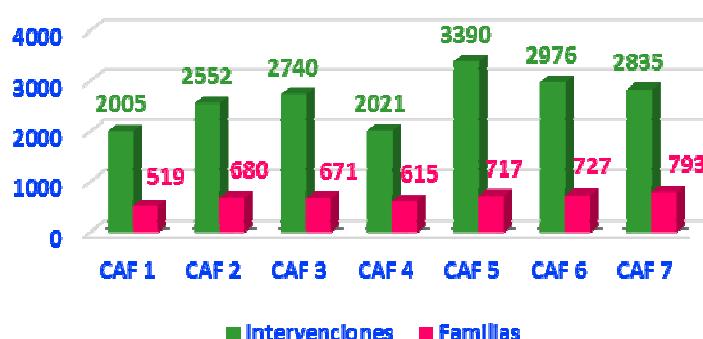
Familias e Intervenciones en Orientación Social



Familias e Intervenciones en Asesoramiento Jurídico

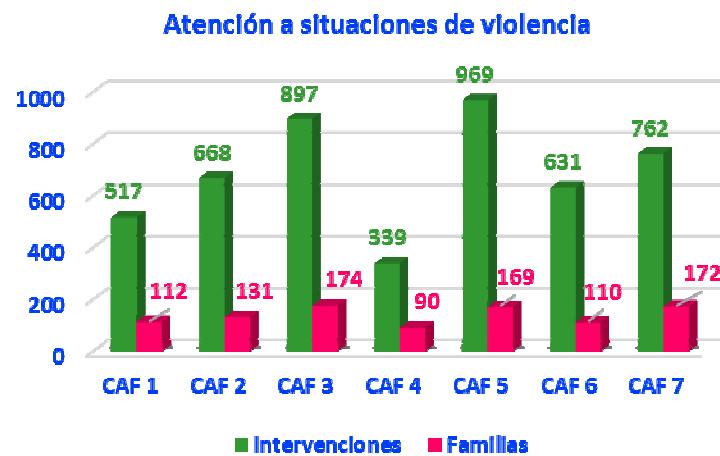


Atención Psicológica por CAF



Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar.

La media de sesiones por familia es de 5. Se mantiene la tendencia al incremento desde el 2016. Ha habido un ligero incremento en todos los CAF respecto al año 2017, excepto en el CAF 3 que ha disminuido.



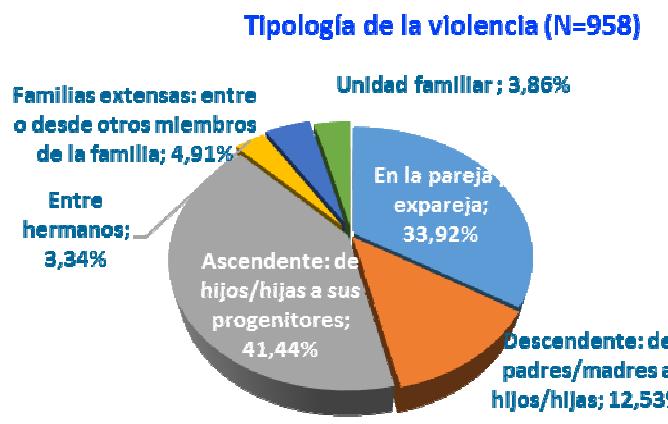
Tipología de las relaciones de violencia

Se mantiene en primer lugar la violencia de los hijos hacia los padres, aunque hay una disminución respecto al 2017.

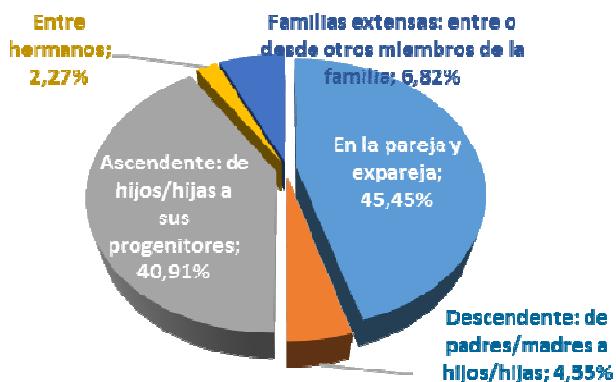
El segundo es la violencia en relación de pareja y expareja, que tiene un ligero incremento respecto 2017.

Tipología de las relaciones de violencia en mayores de 65 años

Es el 2017 hubo un significativo incremento de las relaciones violentas de hijos a padres mayores, paso de 19% (2016) a 50%, se mantiene pero con una ligera disminución en el 2018.



Tipología de las relaciones violentas en mayores de 65 años (N=44)



Edad de las y los agresores

Los agresores más jóvenes (de 0-25 años) representan el 41,55% del total.

Violencia en personas mayores de 65 años atendidas en los CAF: mientras 37 (3,86% del total de agresores) son agresores, 44 son víctimas de violencia y 20 de éstos lo son en parejas o ex pareja.

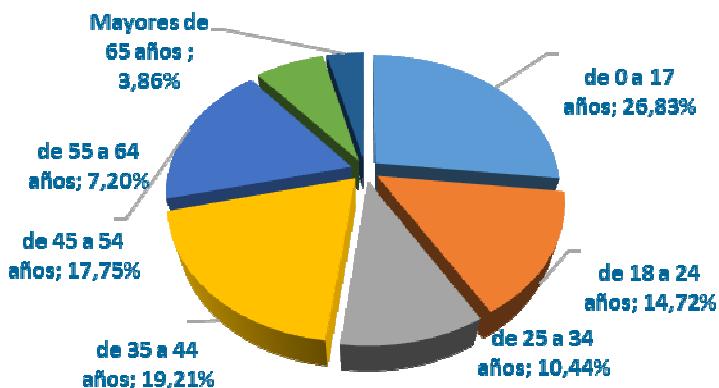
Edad de los agresores a mayores de 65 años

La edad de estos agresores es manifiestamente más elevada en el intervalo de mayores de 65 años, representa el 65,91%. Se deduce que el agresor más común es otra persona de la misma edad.

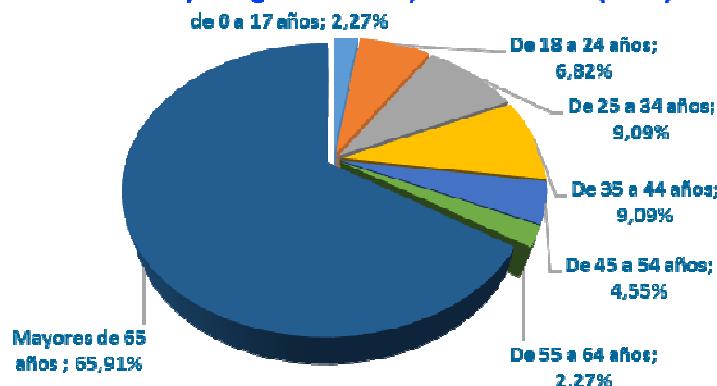
Mediación familiar

La media de sesiones por familia es de 3,37 si bien la duración puede variar mucho de una a otra intervención, según la complejidad de las condiciones. No hay límites en el número de sesiones.

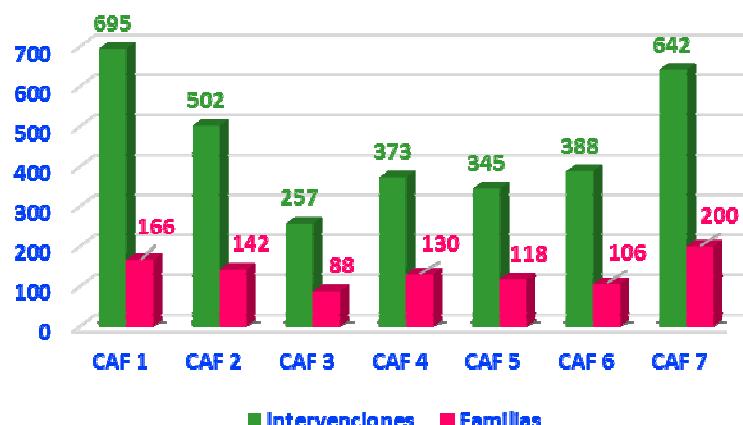
Edad de las/os agresores a víctimas de cualquier edad (N=958)



Edad de las y los agresores a mayores de 65 años (N=44)



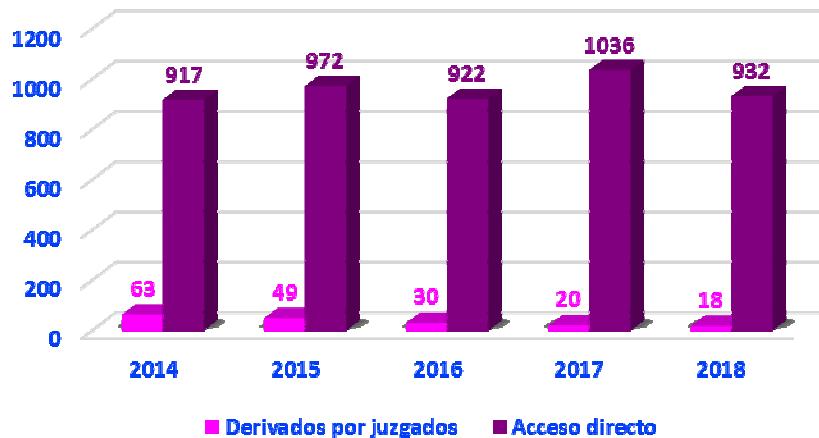
Atención en Mediación por CAF



Vías de Acceso a la mediación familiar

Se ha mantenido la tendencia a la baja del número de mediaciones intrajudiciales frente a un incremento de las familias que demandan este servicio por propia iniciativa, siendo las cifras de atención muy similares en todos los CAF.

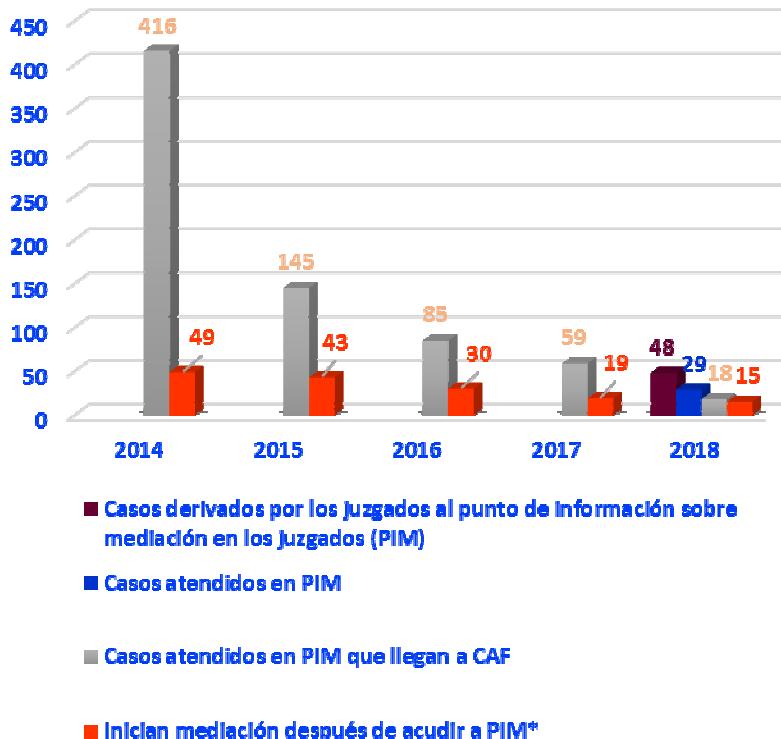
Familias en Mediación Familiar según modo de acceso



Mediación familiar de procedencia judicial

Sigue disminuyendo las derivaciones en el 2018 de los catorce Juzgados de Familia de Madrid. En 2018 se ha realizado un análisis más detallado de los casos derivados desde el PIM. El 31% de los casos atendidos en el Punto de Información en Mediación, inician proceso de Mediación en los CAF.

Mediación en casos derivados por juzgados





Derivaciones de los Juzgados para Intervención Familiar

A lo largo de 2018 se han recibido 73 derivaciones procedentes del Sistema Judicial para Intervención Familiar. La mayor parte de las derivaciones (68%) han sido realizadas por los Juzgados de Primera Instancia.

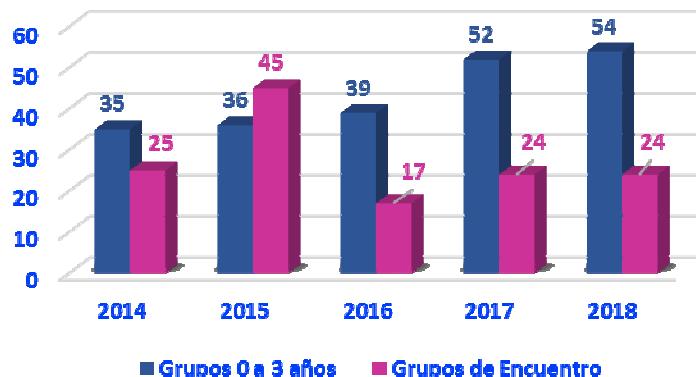
Intervención Familiar en casos derivados por Juzgados



Espacio Relación para familias con niños de 0 a 3 años

Se han realizado un total de 78 grupos para fomentar la vinculación y el apego con los niños de 0 a 3 años. Se mantiene la demanda similar al 2017, es un servicio muy consolidado dentro de los distritos.

Grupo del Espacio de Relación de 0 a 3 años



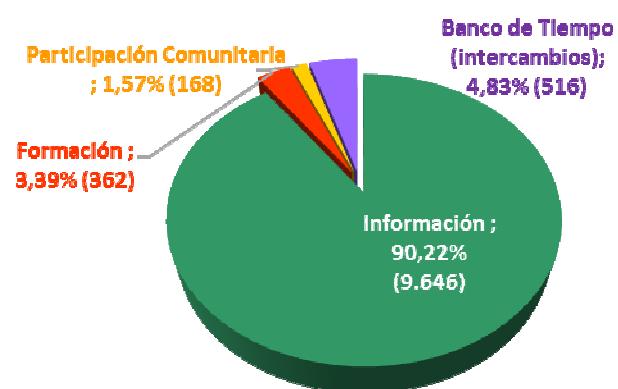
4.1.4.2.- ACCIONES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Las intervenciones comunitarias de los CAF se consideran de alto valor para la prevención primaria hasta el punto de estas incluidas como compromisos de calidad en la Carta de Servicios de los CAF. La articulación de los CAF en su propio entorno, con la Atención Social Primaria de Servicios Sociales, Salud y Educación, con el tejido vecinal y las redes de acción social define el estilo de intervención comunitario de los CAF. Los gráficos que siguen, muestran un esfuerzo continuado en esta línea de trabajo.

Acciones comunitarias

Destaca el esfuerzo que se realiza por dar una respuesta diaria a la demanda de información.

Acciones comunitarias en 2018 (N=10.692)



Intervenciones en el Servicio de Información

La mayor parte de las intervenciones en el Servicio de Información se realizan por teléfono (el 81%), medio que resulta más accesible a todas las familias. Las intervenciones a través de canales digitales siguen siendo muy minoritarias.

Intervenciones en el Servicio de Información

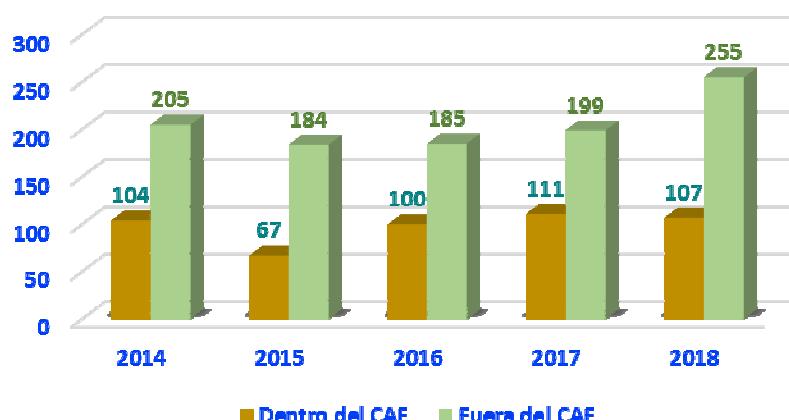


Formación a familias

Se fomenta la presencia de los profesionales de los CAF en espacios de presencia natural de las familias como pueden ser centros de salud y centros escolares.

Pero también se diseñan talleres específicos dentro de los CAF, según perfil y demanda detectadas

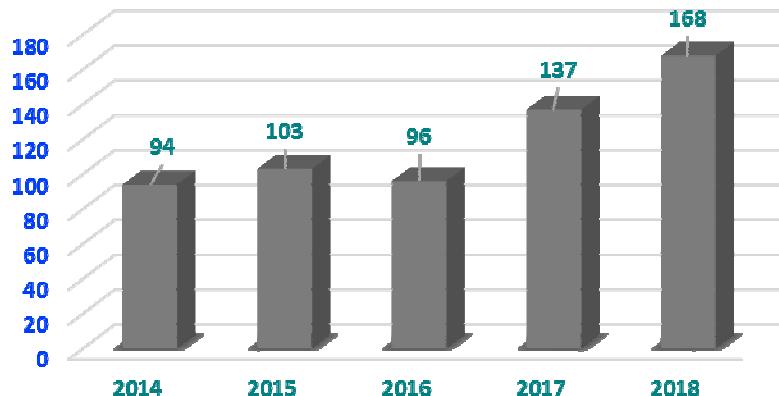
Acciones formativas a familias (N=362)



Participación Comunitaria

La participación de los CAF dentro de sus propios distritos en mesas, foros etc. es cada año más importante.

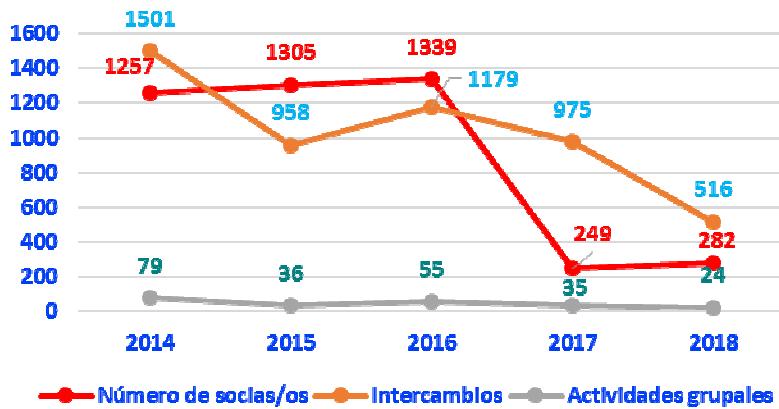
Actividades en Participación Comunitaria



Banco del Tiempo

Del 2016 al 2017 hay una importante caída en el número de socios por un cambio de criterio. En el 2018 hay una ligera subida de socios pero una drástica caída de número de intercambios, reduciéndose un 53%. La media de intercambios es de 1,83.

Banco del Tiempo



4.1.5.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Motivos de finalización de la intervención

En 2018 se cerraron 6.895 expedientes. El 58,6% (4.040) del total de expedientes cerrados (6.896) ha sido por consecución de objetivos.

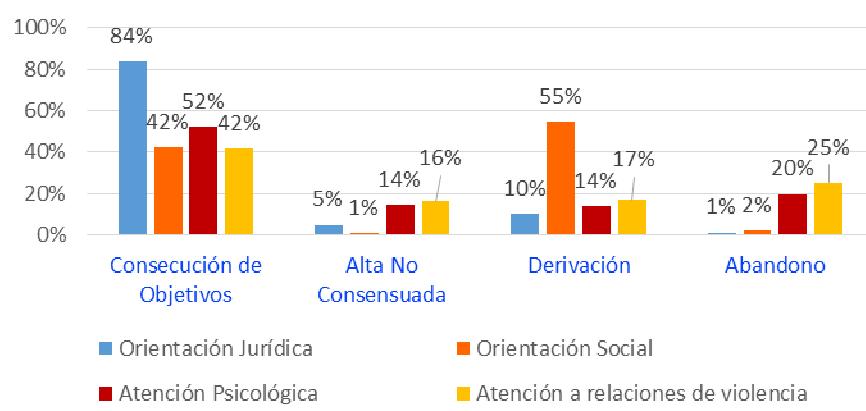
En 580 casos (el 8%) se finalizó el proceso de intervención a demanda de la familia sin consensuar esta finalización con el profesional. Otro 8% abandonaron la intervención dejando de asistir a las sesiones programadas.

El servicio con mayor porcentaje de objetivos cumplidos es el de Orientación Jurídica (83,7%) seguido por el de Atención Psicológica con un 52% de éxito.

Resultados de Mediación

El resultado de las mediaciones está muy condicionado por el modo de acceso a este servicio, siendo mucho más exitosas las mediaciones extrajudiciales, porque tienen lugar en el inicio del conflicto cuando todavía no es muy grave.

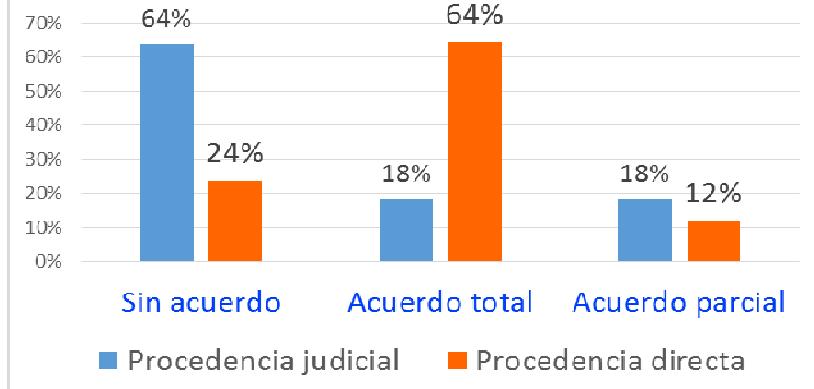
Motivos de cierre de expedientes en 2018 (Porcentajes)



Expedientes cerrados por consecución de objetivos (N=4.040)



Resultados de la Mediación (porcentajes)



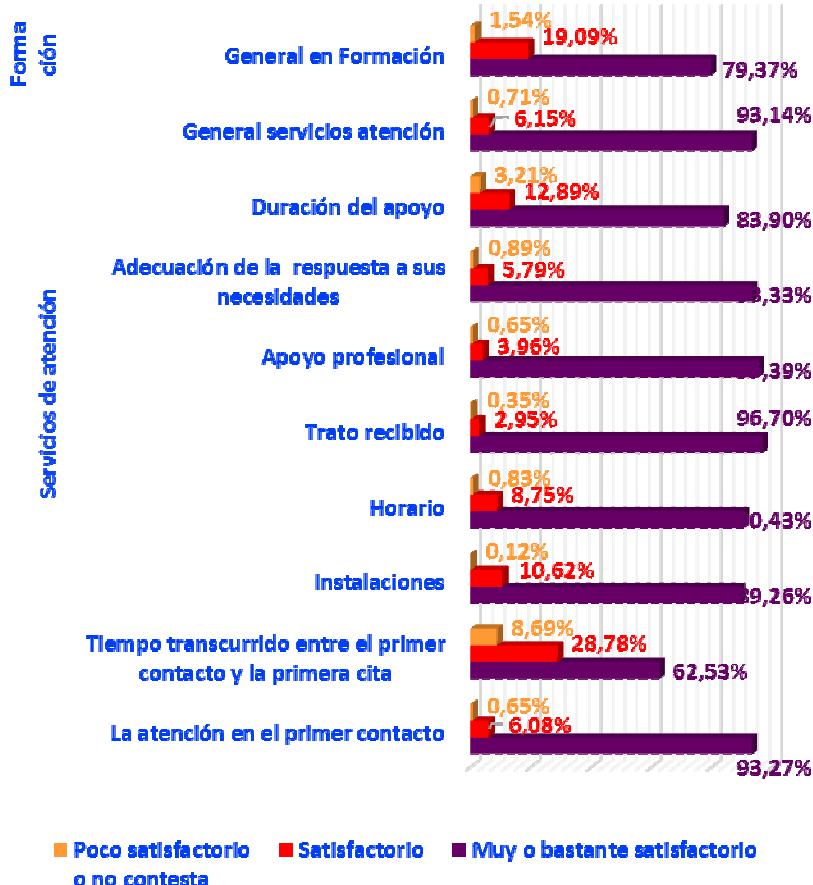


Satisfacción de las familias con los Servicios de Atención Familiar y formación en 2018

Se considera alto el grado de satisfacción general, todos los ítems están en un rango superior al 79%, dentro de muy o bastante satisfactorio.

El compromiso de calidad en la Carta de Servicios de los CAF de atender en un plazo de tiempo no superior a 20 días en el 80% de los casos sin superar en ningún caso los 30 días, sigue mejorando y obtiene una valoración muy positiva en el 62,53% de las familias atendidas.

Satisfacción de las familias con los Servicios de Atención Familiar y formación de los CAF en 2018





4.2.- PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR

4.2.1.- DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

MISIÓN	<p>Favorecer el derecho de las/los niñas/os a relacionarse con sus progenitores y/o familia extensa.</p> <p>Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF y SPEF*) son un servicio social especializado en el que se presta atención profesional orientada a garantizar y facilitar, con carácter temporal, el desarrollo del régimen de visitas de las y los menores con sus familias, tras situaciones de ruptura de la convivencia familiar, cuando lo determine la autoridad judicial. Están ubicados en espacios físicos idóneos y seguros.</p>										
POBLACION DESTINATARIA	<p>Miembros del núcleo familiar, y en su caso otros familiares y personas allegadas que, por resolución judicial o administrativa, tengan establecido el cumplimiento del régimen de visitas en un Punto de Encuentro Familiar.</p>										
FORMA DE ACCESO	<p>Se accede a través de la derivación de los órganos judiciales y administrativos, esto es: Juzgados de Familia, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Comisión de Tutela y Centros de Atención a la Infancia.</p>										
UBICACIÓN Y HORARIO	<table border="1" data-bbox="430 1170 1377 1529"> <thead> <tr> <th data-bbox="430 1170 647 1230">CENTROS</th><th data-bbox="647 1170 1377 1230">ZONIFICACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="430 1230 647 1313">PEF 1</td><td data-bbox="647 1230 1377 1313">Salamanca, Chamartín, Chamberí, Tetuán, Fuencarral, Moncloa y Hortaleza</td></tr> <tr> <td data-bbox="430 1313 647 1397">PEF 2</td><td data-bbox="647 1313 1377 1397">Centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde</td></tr> <tr> <td data-bbox="430 1397 647 1480">PEF 3</td><td data-bbox="647 1397 1377 1480">Retiro, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas.</td></tr> <tr> <td data-bbox="430 1480 647 1529">SPEF*</td><td data-bbox="647 1480 1377 1529">En 2018 ha absorbido lista de espera de otros PEF</td></tr> </tbody> </table> <p>* En septiembre de 2018 se abrió un Centro de Intervención Parental en el que existe un servicio de punto de encuentro familiar (SPEF) que funciona como cualquier otro punto de encuentro del Ayuntamiento de Madrid. A todos los efectos, se incluye en este apartado como un PEF más.</p> <p>Los PEF 1, 2 y 3 están ubicados en locales de titularidad municipal. El SPF está ubicado en el Centro de Intervención Parental, en un local de alquiler.</p> <p>El horario de apertura de los PEF es: de martes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 h. Sábados y domingos de 10 a 19:15 h. El CIP abre de martes a domingo, de 10 a 20 horas (sábados y domingos de 10 a 19,30 horas).</p>	CENTROS	ZONIFICACIÓN	PEF 1	Salamanca, Chamartín, Chamberí, Tetuán, Fuencarral, Moncloa y Hortaleza	PEF 2	Centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde	PEF 3	Retiro, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas.	SPEF*	En 2018 ha absorbido lista de espera de otros PEF
CENTROS	ZONIFICACIÓN										
PEF 1	Salamanca, Chamartín, Chamberí, Tetuán, Fuencarral, Moncloa y Hortaleza										
PEF 2	Centro, Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde										
PEF 3	Retiro, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas.										
SPEF*	En 2018 ha absorbido lista de espera de otros PEF										

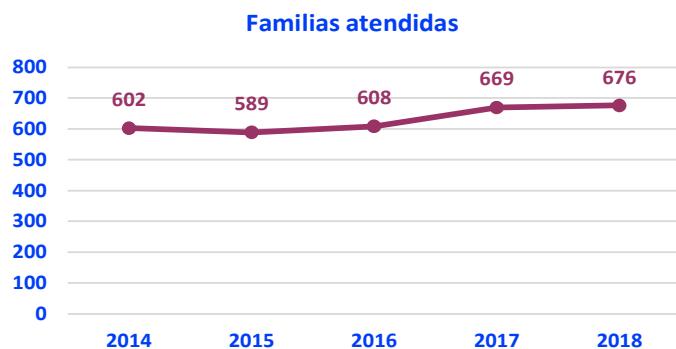


SERVICIOS	<p>En los PEF y en el SPEF, se lleva a cabo el régimen de comunicación y visitas según establezca la instancia competente y se interviene con las familias para favorecer dicha comunicación.</p> <p>Modalidades del <i>régimen de comunicación y visitas</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Intercambio o entrega y recogida del menor en el centro para realizar encuentros con sus familiares. Las visitas de la/del menor con sus familiares se desarrollan fuera del PEF. b) Visitas en el PEF supervisadas. c) Visitas en el PEF tuteladas: con presencia constante de un profesional que vela en todo momento por el bienestar del menor. <p>Los profesionales realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación directa del proceso y de la interacción progenitor/a e hijas/os. ▪ Apoyo psicológico a los menores y familiares durante los intercambios y fuera de ellos. Siempre con el objetivo de favorecer el vínculo y la relación del menor con el adulto con derecho a visitas ▪ Orientación y apoyo legal y social
APORTACIÓN USUARIO	<p>Es de carácter gratuito</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Se gestiona mediante contrato de servicios con APROME prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2019. Se supervisa por la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Familia)</p>
COORDINACIÓN	<p>Los mecanismos de Coordinación son presenciales y telemáticos. Con la empresa adjudicataria del servicio a través de una reunión presencial semanal con los PEF y SPEF. Con los órganos derivantes reuniones presenciales cuando es necesario y a través de los medios telemáticos correspondientes.</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>En los PEF y SPEF, el equipo profesional es multidisciplinar (siete profesionales): Psicólogas/os, Abogadas/os, Trabajadoras/es Sociales y Educadoras/es. En el SPEF no hay educadoras/es en el equipo.</p>
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>745.246 euros (del capítulo 1 para la coordinación, seguimiento y evaluación del servicio y del capítulo 2 para la contratación del servicio)</p>

4.2.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Familias atendidas

Los dispositivos municipales para atender las necesidades de las familias que tienen dificultades con el régimen de visitas de sus hijos e hijas con el familiar no custodio han atendido en 2018 a 676 familias, 597 de ellas en los 3 PEF y 79 en el SPEF.



Personas atendidas

Los tres PEF y el SEPF han atendido a 907 menores y 1.880 adultos (un 2,4% más que en 2017) y a 926 menores (un 2,3% más que en 2017)





Procedencia de los casos

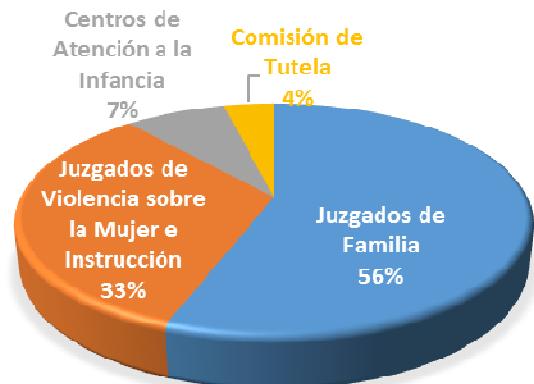
En 2018, si sumamos todas las familias atendidas en puntos de encuentro, vemos que no hay mucha diferencia entre el número de familias derivadas por juzgados de Familia (109) y los derivados por los juzgados de violencia sobre la mujer (98).

De los casos derivados (144), 15 ya habían sido atendidos en años anteriores y se habían cerrado.

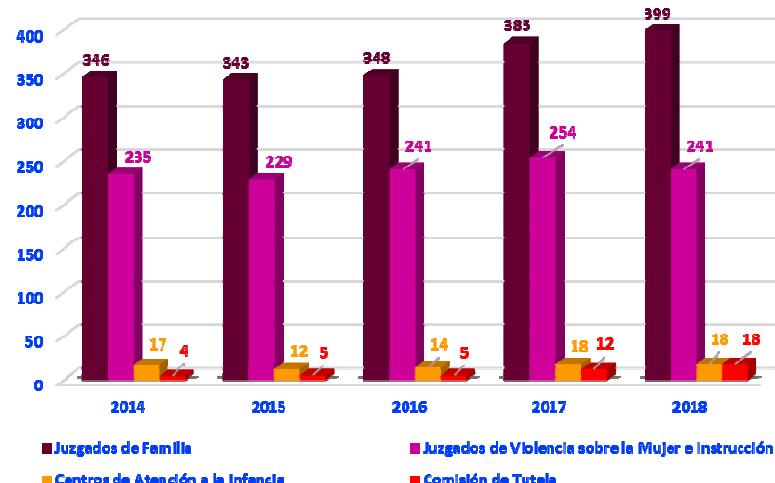
Continúa la tendencia a disminuir del número de familias derivadas a PEF desde la Comisión de Tutela del Menor (CTM). Las derivaciones desde Centros de Atención a la Infancia han disminuido porque se dio una orientación de derivar a través de la CTM. En 2017 se derivaron 12 desde CTM y 18 desde CAI.

De los casos nuevos atendidos en los 3 PEF, un 35% tenían orden de alejamiento (cifra mayor que en 2017 a pesar de ser menor el número de casos atendidos). En estos casos se aplica un protocolo especial. Del total de los 597 casos atendidos en 2018, en 153 existía una orden de protección acordada por el juzgado.

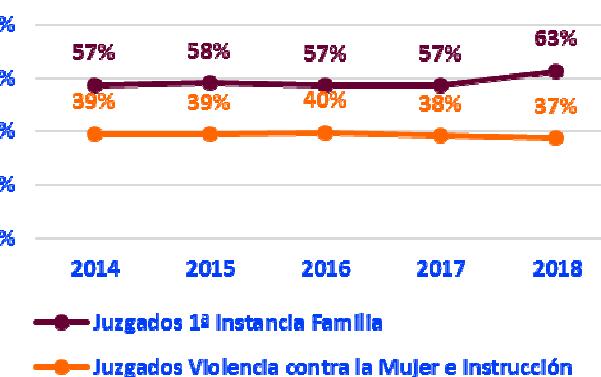
PROCEDENCIA DE LOS CASOS ATENDIDOS EN PEF



Evolución de la procedencia de los casos en PEF



Evolución de las derivaciones desde los Juzgados (%)



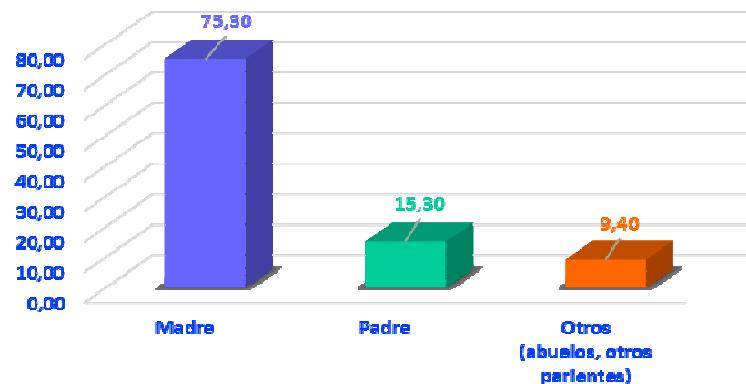
4.2.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

Persona custodia

La más prevalente es la madre (81%), si bien a largo de los últimos cuatro años se ha venido produciendo una disminución progresiva de la madre como familiar custodio.



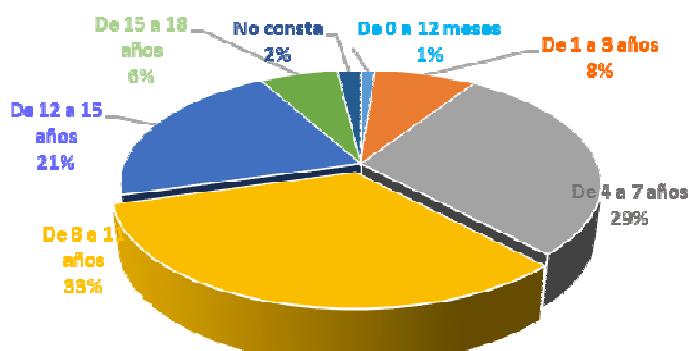
Familiar custodio (porcentaje) SPEF



Edad de los menores

La edad mayoritaria de los y las menores atendidos/as está entre los 8 y 11 años. Del total de menores atendidos/as (807) el 52% fueron niños. De las personas adultas atendidas (1.717), el 50% fueron hombres.

Edad de las y los menores atendidos (N=807)

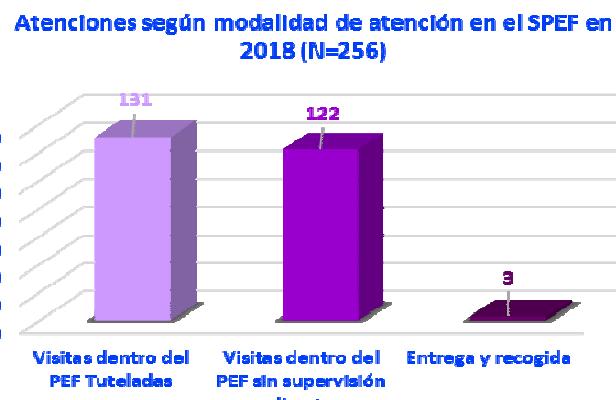
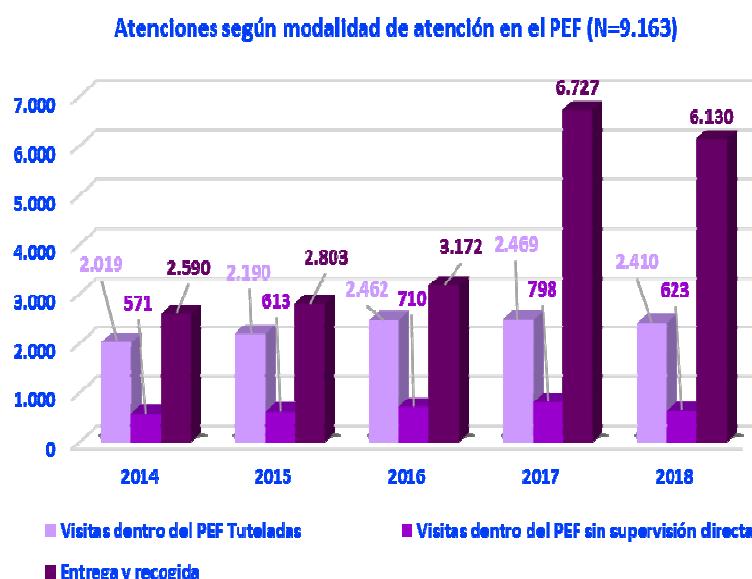
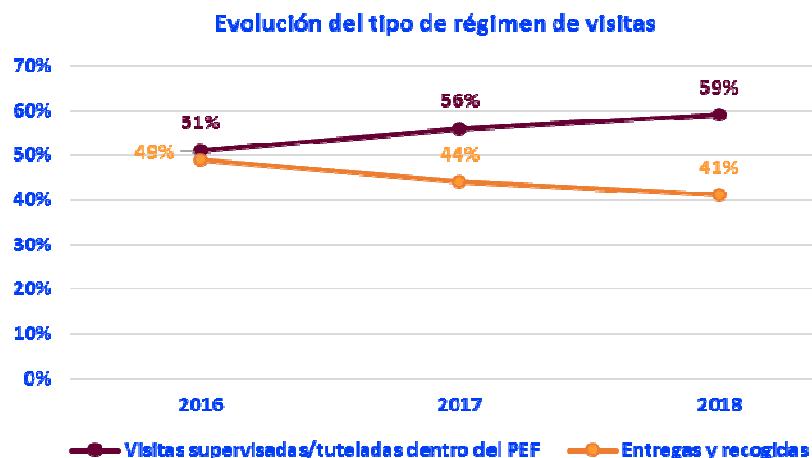


4.2.4.- ACTIVIDAD DEL SERVICIO

En 2018 el servicio más demandado en los 3 PEF ha sido el de visitas tuteladas/supervisadas (59%) frente al de entregas y recogidas de los y las menores a través del PEF (41%). En el SPEF la tendencia es la misma.

Son los Juzgados de Primera Instancia, quienes en mayor medida acuerdan un régimen de visitas consistentes en visitas dentro de los PEF y son los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los que acuerdan más a intercambios y recogidas.

Se mantiene la tendencia observada en años anteriores del predominio de las visitas supervisadas en el PEF. Esto compromete la capacidad de atención en los PEF y genera mayor lista de espera. También contribuye al incremento de la lista de espera el que en la mayoría de los casos los jueces concreten en fines de semana las visitas e intercambios. Sería deseable dejar más margen de acción a los PEF para poder establecer el momento de la visita.

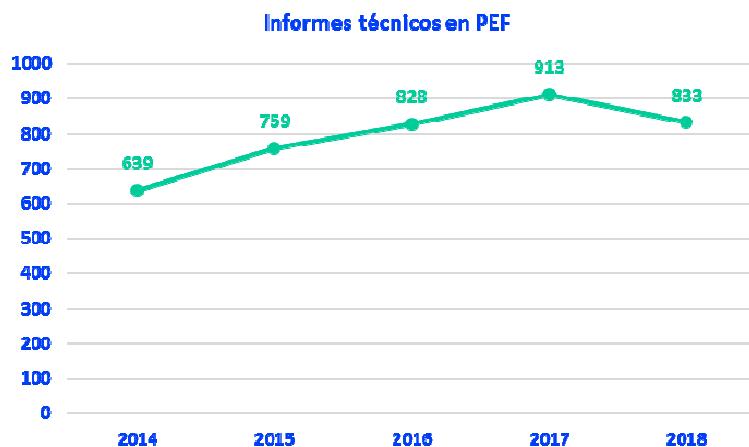




Informes técnicos

Los informes técnicos elaborados por los equipos técnicos de los PEF y que son emitidos a los juzgados han tenido un incremento progresivo, de un 60 % puntos de diferencia de 2013 a 2017.

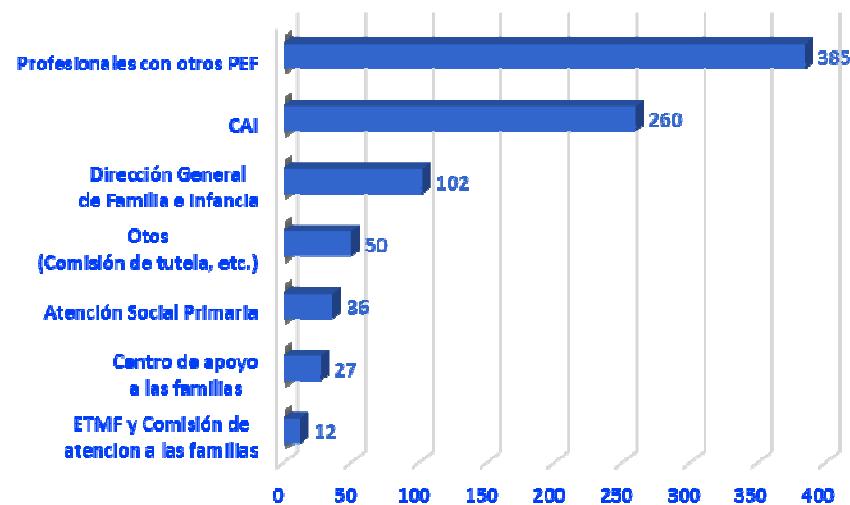
En 2018 ha disminuido porque entre otras posibles razones, se ha atendido a 72 casos menos en los PEF dado que se ha incrementado las visitas dentro del CAF lo que se hace que no se puedan atender a más casos.



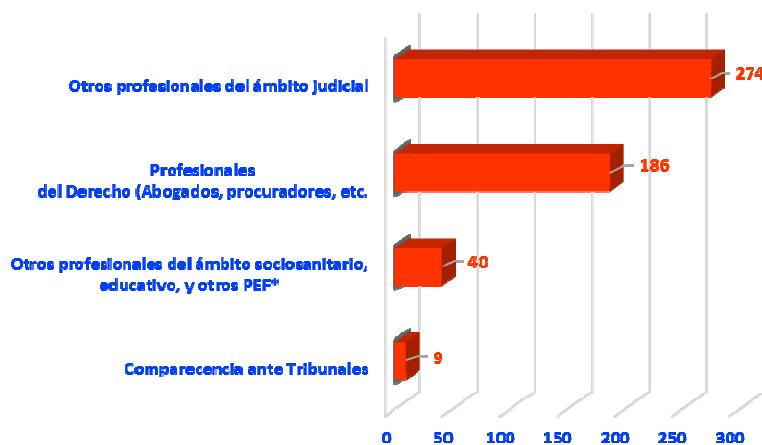
Coordinaciones

Con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento de los PEF o ante determinadas incidencias, en 2018 se solicitó la actuación puntual de las Fuerzas de Seguridad, en especial de la Policía Municipal (la colaboración es estrecha y eficaz), en 27 ocasiones (21 presencial y 6 telefónicas).

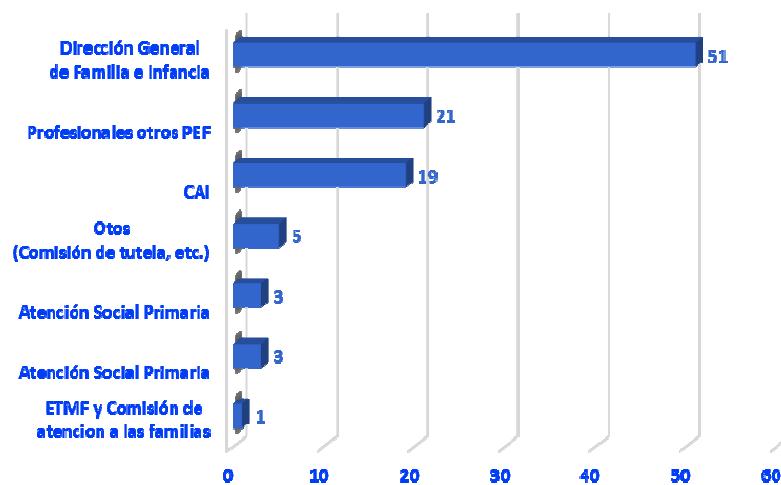
Coordinaciones con Servicios Municipales PEF (N=872)



Coordinaciones con Servicio No Municipales PEF (N=509)



Coordinaciones con Servicios Municipales SPEF (N=103)



Coordinaciones con Servicios No Municipales SPEF (N=32)



4.2.5.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Motivos de cierre de expediente

El cierre por cumplimiento de objetivos puede ser a instancias del punto de encuentro, del juzgado o por acuerdo de ambos progenitores.

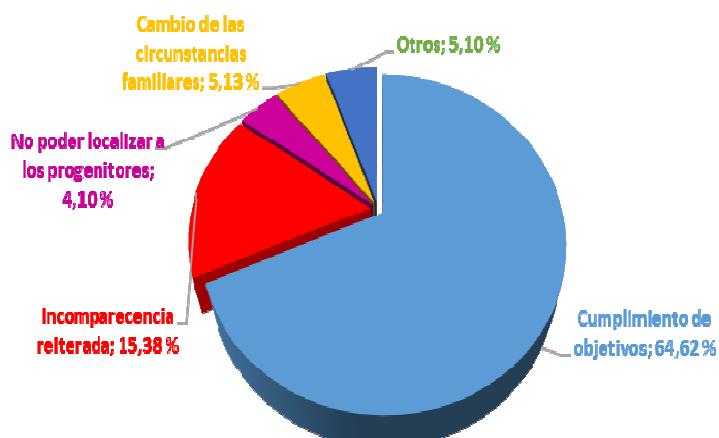
De los 10 casos cerrados por cambio de las circunstancias familiares, uno fue por reanudación de la convivencia y 9 por traslado de residencia de la persona custodia.

En el SPEF se cerraron 3 expedientes.

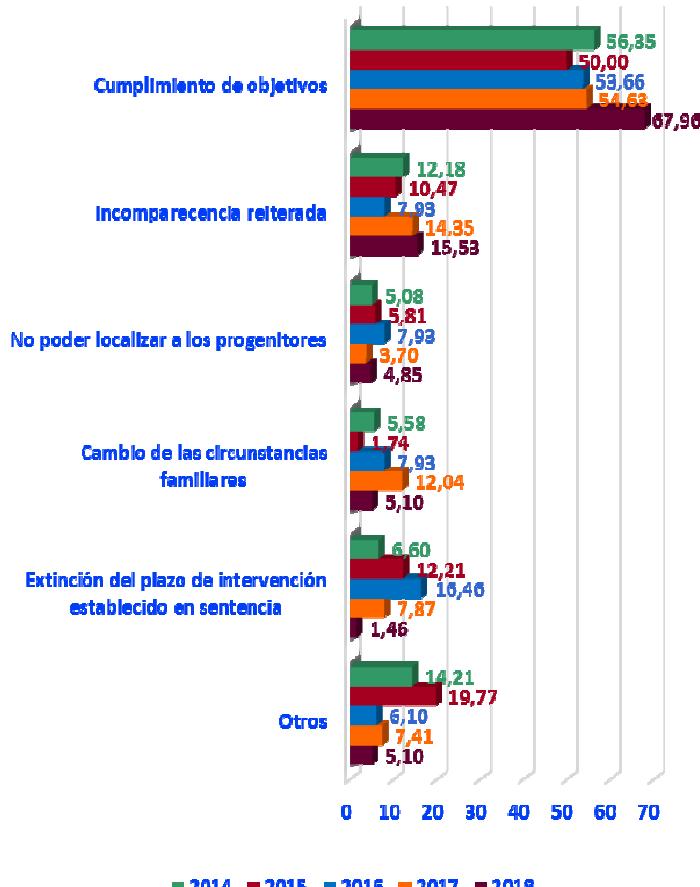
Con 199 familias se trabajó en mediación y se llegó a 529 acuerdos, versando en su mayoría sobre “cambios” y períodos de vacaciones.

El cierre por cumplimiento de los objetivos, se ha venido incrementando positivamente en los últimos 4 años, desde un 56,35% en 2014 a un 67,96% en 2018.

Motivos cierre de expediente PEF (N=195)



Evolución motivos cierre PEF





4.3. CENTRO DE INTERVENCIÓN PARENTAL

4.3.1 DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

MISIÓN	<p>El Centro de Intervención Parental es un centro de intervención psicosocial especializada e interdisciplinar donde se ofrecen diferentes Servicios para asistir a los progenitores anclados en conflictos post-divorcio o separación, para que puedan implementar su Plan de Parentalidad y minimizar el conflicto familiar, protegiendo a los hijos e hijas del impacto derivado de su falta de habilidades, escasa motivación para tomar decisiones por sí mismos, o dificultad de cooperación en los acuerdos adquiridos. Realiza una función de coordinación parental, ofreciendo además, atención y orientación especializada, tanto individual como grupal, y facilita el cumplimiento del régimen de visitas establecido en sentencia.</p> <p>Se trata de un nuevo recurso, que se ha puesto en marcha en septiembre de 2018.</p>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familias de la ciudad de Madrid en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y en la Sentencia o Auto Judicial se solicite la intervención de este recurso para el cumplimiento del régimen de visitas. ▪ Familias en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y el conflicto esté cronificado entre los miembros de las mismas impidiendo una evolución adecuada de lo establecido en las Sentencias, en el sentido de normalizar la convivencia de los/las menores con todos los miembros de su familia, realizándose intervenciones con las familias para favorecer la coparentalidad. ▪ Menores que se encuentran separados de sus progenitores con medida de acogimiento en familia extensa o ajena, tanto en procedimientos judiciales como administrativos.
FORMA DE ACCESO	<p>Por derivación de los correspondientes órganos judiciales o administrativos. El CIP permanecerá abierto, de martes a domingo, con horario de mañana y tarde, de 10:00 a 20:00 horas, y fines de semana de 10 a 19:30 horas. El horario de los/las profesionales debe estar distribuido de modo que, al menos, el 70% de los/las profesionales cubran el horario de tarde y fines de semana, favoreciendo la atención a la ciudadanía en aquellas franjas horarias de mayor demanda.</p> <p>Permanecerá cerrado los días, 24 de diciembre a partir de las 15 horas, 25 de diciembre y 1 de enero.</p>
APORTACIÓN USUARIO	Gratis



FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Se gestiona mediante contrato de gestión de servicios con la empresa APROME (Asociación para la Protección del menor en los procesos de Separación de sus Progenitores), con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Familia)</p>
SERVICIOS	<pre> graph TD CIP[CENTRO DE INTERVENCIÓN PARENTAL (CIP)] --> SPEF[SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (SPEF)] CIP --> SCP[SERVICIO DE COORDINACIÓN PARENTAL (SCP)] CIP --> SOP[SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICO SOCIAL FAMILIAR ESPECIALIZADO SITUACIONES DE RUPTURA, CONFLICTO Y EJERCICIO DE LA COPARENTALIDAD (SOP)] CIP --> SIG[SERVICIO DE INTERVENCIÓN GRUPAL PARA LA PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA PARA FAMILIAS EN SITUACIONES DE RUPTURA (SIG)] SPEF --> C1[CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES] SPEF --> G1[GESTIÓN DE CONFLICTOS] SCP --> C2[CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES] SCP --> G2[GESTIÓN DE CONFLICTOS] SCP --> P1[PLANES DE COPARENTALIDAD] SCP --> O1[ORIENTACIÓN] SOP --> O2[ORIENTACIÓN] SOP --> PE[PSICOEDUCACIÓN] SOP --> AI[ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA] SIG --> F1[FORMACIÓN] SIG --> PE1[PSICOEDUCACIÓN] SIG --> IE[INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS] SIG --> AM[AYUDA MUTUA] </pre> <p>Servicio de Coordinación Parental (SCP)</p> <p>Proporciona un espacio profesional especializado en promover un proceso alternativo de resolución de disputas entre progenitores en situación de alta conflictividad derivada de su separación.</p> <p>El o la coordinador/a parental, es una figura auxiliar de los y las jueces, autorizados mediante sentencia para una intervención sumamente especializada que podrá estar focalizada en las necesidades, derechos y bienestar de los/as hijos/as menores que se acoten en la sentencia judicial.</p> <p>Es un recurso de último nivel para situaciones de divorcio de alta conflictividad con un alto impacto negativo en las/os hijas/os.</p> <p>Está conducido por un profesional especializado que asistirá a los/las progenitores/as para que puedan diseñar un Plan de Parentalidad ayudándoles a resolver adecuadamente sus diferencias en beneficio de sus hijos/as menores.</p>



	<p>Servicio de Punto de Encuentro Familiar (SPEF)</p> <p>Permite disponer de un espacio adaptado, profesional e imparcial que permite el encuentro entre el/los menor/es y los miembros de su familia con derecho de visitas. En él, las familias y los/as menores cuentan con el apoyo de profesionales especializados para facilitar la relación parento-filial y garantizar la seguridad y el bienestar del/la menor y de los progenitores.</p> <p>Servicio de Orientación Psicosocial especializado en situaciones de Ruptura, Conflicto y ejercicio de la Coparentalidad (SOP)</p> <p>Permite disponer de un espacio adaptado, profesional e imparcial que permite el encuentro entre el/los menor/es y los miembros de su familia con derecho de visitas. En él, las familias y los/as menores cuentan con el apoyo de profesionales especializados para facilitar la relación parento-filial y garantizar la seguridad y el bienestar del/la menor y de los progenitores.</p> <p>Servicio de Intervención Grupal para la Prevención, Formación y Ejercicio de la Parentalidad Positiva para Familias en Situaciones de Ruptura (SIG)</p> <p>Está destinado a la programación de actividades grupales formativas a familias en situación de ruptura o post ruptura de la convivencia que requieran información o adquirir aprendizajes específicos acerca del ciclo vital en el que se encuentran, mejorar su coparentalidad, desarrollar la parentalidad positiva o atender a las diferentes necesidades de sus hijos/as menores surgidas a partir del proceso de ruptura de la pareja.</p>
COORDINACIÓN	Los profesionales del CIP trabajan en coordinación con el sistema judicial fundamentalmente pero pueden, en caso de estimarlo oportuno, trabajar con otros servicios de atención a las familias o sus hijas/os.
RECURSOS HUMANOS	El CIP está atendido por un equipo interdisciplinar de 10 profesionales, con experiencia y formación avalada, expertos/as en intervención con familias: un coordinador, tres psicólogas/os, dos trabajadores sociales, un/a profesional del Derecho, dos coordinadores/as parentales y un/a auxiliar administrativo/a.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>182.970,32 euros del capítulo 2 (abierto el 1 de septiembre de 2018).</p> <p>En 2019 el presupuesto anual será de 463.201,34 euros</p>



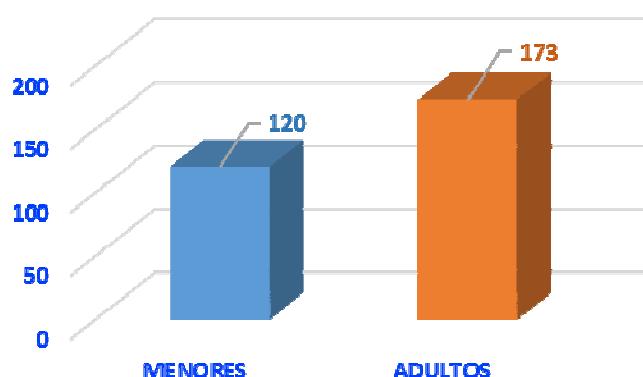
OBSERVACIONES	<p>Cabe reseñar que la figura de coordinación parental no está regulada en Derecho y que son varios los debates que en la actualidad se están teniendo en torno a la misma: hasta qué punto puede el juez delegar en esta figura, qué figura se le confiere en el proceso judicial (¿es un perito?), en qué momento procesal se puede/debe derivar a una familia a Coordinación parental, ¿cabe esta figura para las familias que están en juzgados de violencia sobre la mujer?.... Son cuestiones sobre las que se tendrá que regular. El Ayuntamiento, para ir extrayendo aprendizajes de la práctica y en un marco de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, ha puesto en marcha un proyecto piloto con los juzgados 24 y 66 de Familia y está abierto a derivaciones desde juzgados de violencia sobre la mujer. Este proyecto será evaluado tras un año de desarrollo con el fin de poder ampliar la colaboración con otros juzgados.</p> <p>El servicio de punto de encuentro abierto en el CIP en septiembre 2018, absorbió la lista de espera de familias en el resto de los Puntos de Encuentro Familiar del Ayuntamiento de Madrid.</p>
----------------------	---

4.3.2 POBLACIÓN ATENDIDA (desde su puesta en marcha en septiembre de 2018 hasta diciembre de 2018)

Casos atendidos

Desde el 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, se han atendido 293 personas, 120 menores y 173 adultos

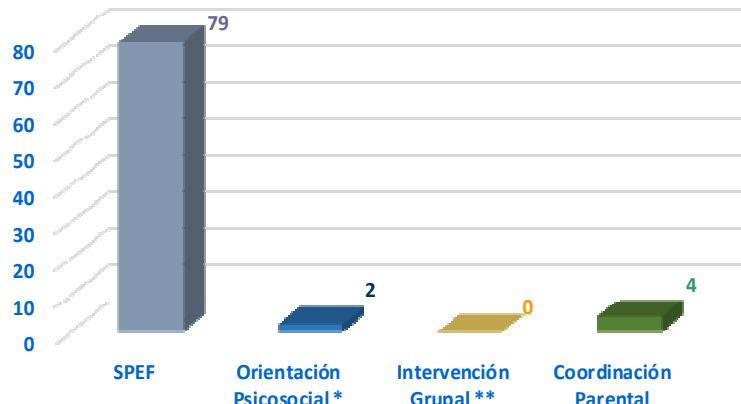
Total personas atendidas (N=293)



Población atendida por servicios

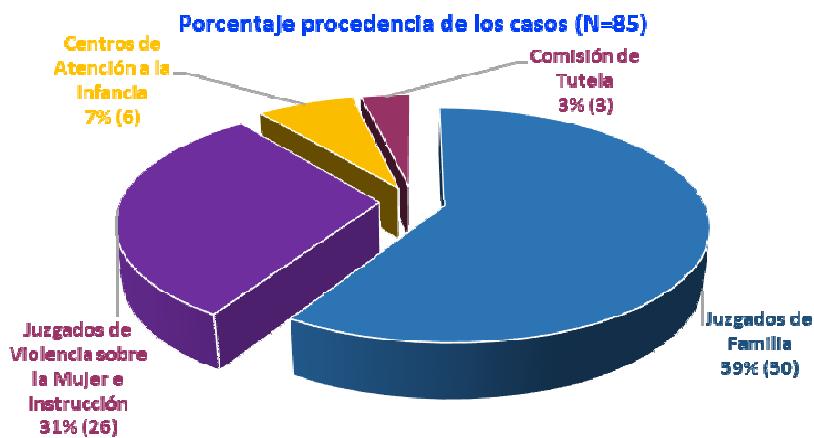
El servicio de mayor actividad ha sido el de Punto de Encuentro familiar en el que se han atendido a 79 familias.

Familias atendidas en el CIP por servicios (N=85)



Procedencia de los casos

El mayor porcentaje de casos proceden de los Juzgados de Familia (59%), seguidos de los Juzgados de Violencia sobre la mujer e Instrucción.





4.4.- CASA GRANDE

4.4.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>Proporcionar un recurso comunitario, de acogida, abierto a todas las familias, padres, madres o personas cuidadoras, con niñas/os menores de 4 años que viven en la ciudad de Madrid. Es un espacio donde poder interaccionar y vincularse compartiendo experiencias de juego y relación entre las personas cuidadoras y los niñas/os así como con otras familias. Un lugar en el que se pueden plantear, compartir las inquietudes cotidianas relacionadas con la crianza y cuidado de las y los menores a cargo, así como contener las preocupaciones y angustia frente al reto de la crianza y la parentalidad positiva.</p> <p>Se trata de un nuevo recurso, puesto en marcha en mayo de 2018, y que recoge la demanda reflejada en los presupuestos participativos 2017 (proyecto “Ludotecas públicas barriales por Madrid Cría”).</p>
POBLACIÓN DESTINATARIA	<p>El recurso se dirige a todas las familias que residen en la ciudad de Madrid, con hijas/os hasta los cuatro años, independientemente de su configuración y situaciones familiares, económicas y sociales. No es necesario residir en el distrito donde se ubica el centro de Casa Grande. Se puede acceder a cualquiera de ellos, solo por residir en la ciudad de Madrid.</p>
FORMA DE ACCESO	<p>Es de acceso directo. La entrada es libre sin cita previa, hasta completar aforo, excepto cuando se realicen actividades grupales, talleres etc. que se hará una inscripción previa para regular la ocupación del centro.</p>
APORTACIÓN USUARIO	<p>Los servicios se prestan de forma gratuita para las familias.</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Se gestiona mediante un contrato de servicios adjudicado a la empresa ABD Asociación Bienestar y Desarrollo con la supervisión de la Dirección General de Familia e Infancia (Departamento de Familia).</p>
DISPOSITIVOS	<p>Se dispone de cuatro centros ubicados en los distritos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa Grande en Carabanchel. C/ Monseñor Oscar Romero 4 • Casa Grande en Villa de Vallecas. C/ Virgen de las Viñas 11 • Casa Grande en Ciudad Lineal. C/ Germán Pérez Carrasco 65 • Casa Grande en Tetuán. C/ Numancia 21



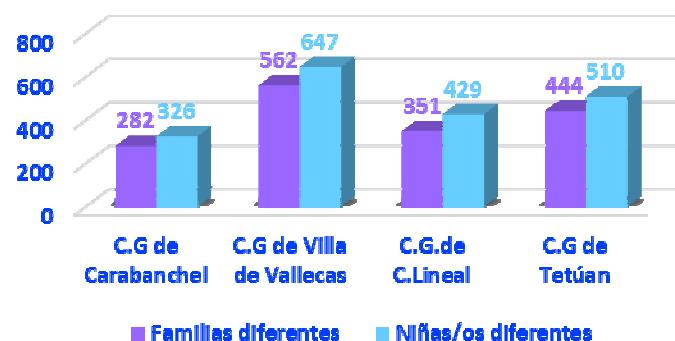
SERVICIOS	<p>Los centros Casa Grande son espacios acogedores y estimulantes en donde las familias, con sus hijos e hijas menores de 4 años, están invitadas a jugar libremente, descubrir, experimentar aprender, crear, expresarse, relacionarse y hacer comunidad.</p> <p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acogida del grupo familiar • Espacios de dibujo y juego libre para las niñas y niños o persona adulta, se dispone de dos espacios diferenciados para los más pequeños hasta año y medio, y otro para los más mayores. • Acompañamiento y escucha de los malestares e inquietudes, que surgen en el día a día en su función parental • Espacios informativos reflexivos grupales, u otras actividades, que respondan a demandas de las familias. • Despedida del día con la mascota del centro.
RECURSOS HUMANOS	Cada centro cuenta con un equipo interdisciplinar de profesionales de la Psicología y Educación Social, con formación en la atención a la primera infancia y sus familias.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	314.209 euros , del capítulo 1 para la coordinación, supervisión y evaluación del servicio y del capítulo 2 para la contratación del servicio.

4.4.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Asistencia a Casa Grande

En el conjunto de las 4 Casas Grande se ha atendido, desde la apertura de los centros el 1 de mayo de 2018 a 31 de diciembre de 2018, un total de 1.639 familias diferentes y 1.912 niñas y niños.

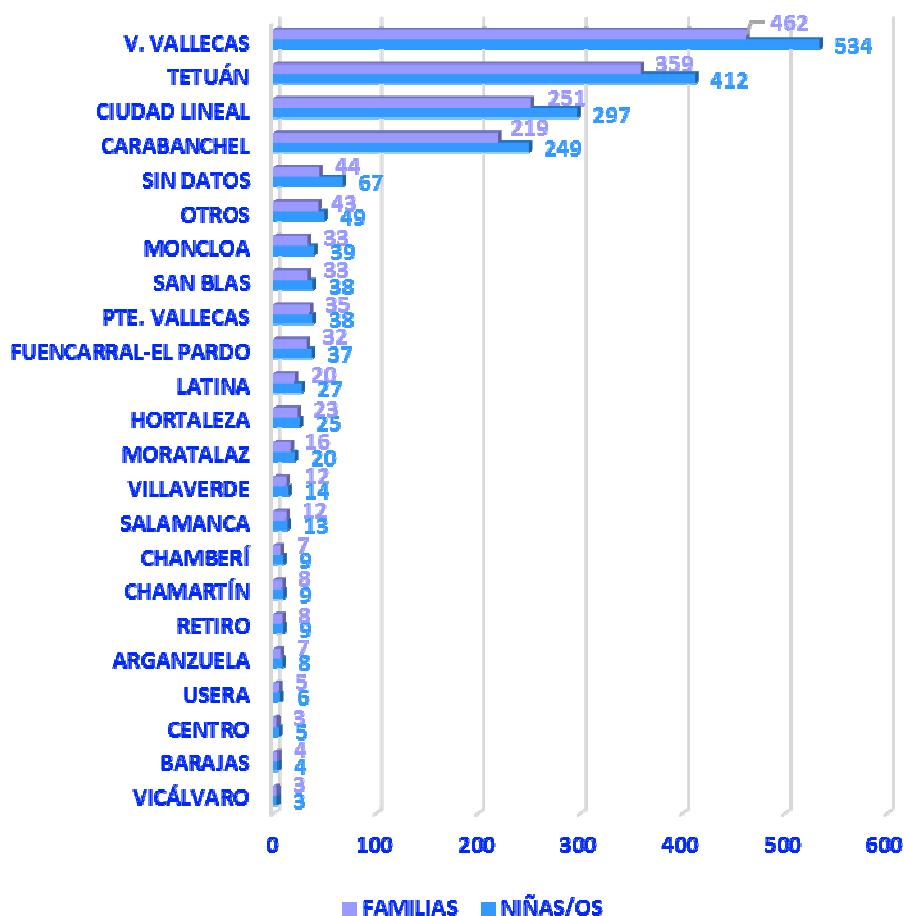
Asistencia a Casa Grande en 2018 (del 1 de mayo a 31 de diciembre)



Distrito de procedencia de niñas, niños y familias

Toda la población residente en Madrid puede asistir a los cuatro centros. Sin embargo, son los cuatro distritos donde se ubican los recursos de Casa Grande, los que registran una asistencia muy superior. Claramente, la proximidad del recurso es un factor definitivo para la asistencia de las familias al mismo.

Distrito de procedencia de niñas/os y familias que asisten a Casa Grande (Niñas/os= 1.912; Familias= 1.639)



Familias que acuden a uno o más centros de Casa Grande

Algunos casos excepcionales ha asistido a más de una casa, a veces coincidiendo con el cuidado de los y las menores por abuelas/os o por visitas a los mismos por parte de los hijas/os.

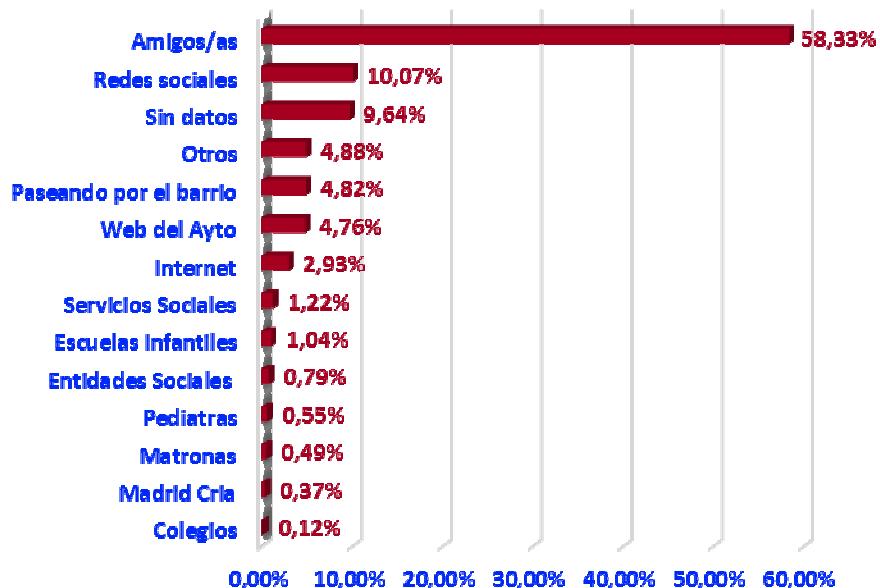
Familias que acuden a uno o más centros de Casa Grande



**Las familias conocieron
Casa Grande a través
de:**

Más de la mitad de las familias conocieron Casa Grande a través de amigos/as. Muchos de los más jóvenes conocieron el recurso a través de las redes sociales.

**Las familias conocieron Casa Grande a través de:
(N=1.639)**

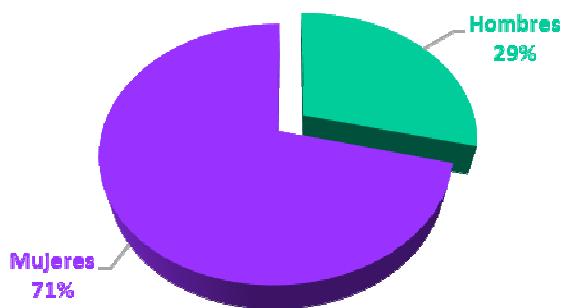


4.4.3.- PERFIL FAMILIAS ATENDIDAS

**Adultos que asisten a
Casa Grande por sexo**

Del gráfico se desprende que las mujeres son las que asumen, en mayor grado el cuidado de los pequeños de la familia. Sin embargo, empieza a ser visible la participación de los hombres en la crianza al menos en la etapa temprana.

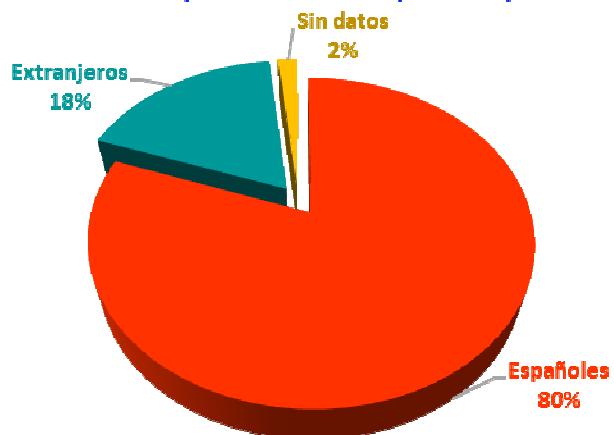
**Adultos que asisten a Casa Grande por sexo
(N=2.299)**



Adultos por nacionalidad

La población que acude a las Casas Grande es mayoritariamente de origen Español. No obstante si ponemos los datos de asistencia en relación con la distribución en padrón municipal, observamos que la población extranjera tiene mayor representación en las Casa Grande (18%) que la que tiene en el padrón municipal (13%).

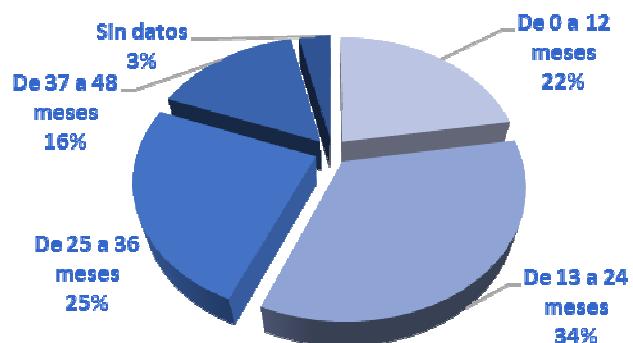
Adultos por nacionalidad (N=2.299)



Edad de las niñas y niños que asisten a Casa Grande

El recurso se dirige a niñas/os en la franja de edad de 0-4 años, con una distribución un poco inferior en los grupos de los más pequeños y de los más mayorcitos, predominando las edades de 13 a 36 meses.

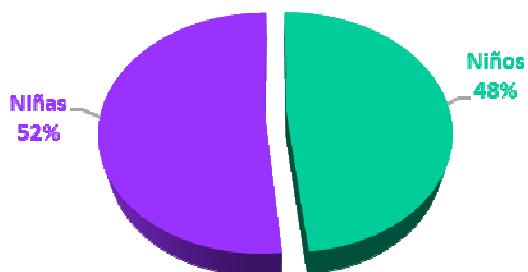
Edad de niñas/os que asisten a Casa Grande (N=1.912)



Sexo de los menores

La asistencia es muy similar pero ligeramente superior las de niñas, invirtiéndose la encontrada en el padrón municipal para este grupo de edad (un 51,24% niños y 48,74% de niñas).

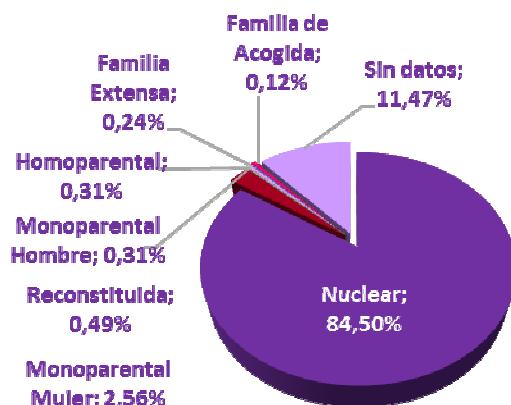
Menores que asisten a Casa Grande por sexo (N=1.912)



Tipos de familias atendidas en Casa Grande

El tipo de familia nuclear representa el porcentaje mayoritario de asistencia a Casa Grande; sin embargo, hay que destacar la diversidad en cuanto al tipo de familias que utilizan Casa Grande: familias monoparentales con el padre o la madre a cargo, familias homoparentales, familias de acogida y familias extensas (abuelos, tíos,... que se hacen cargo del cuidado de los menores de sus hijos o hermanos)

Perfil de las familias atendidas en Casa Grande por tipo de familia (N=1.639)





4.4.4.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Actividades específicas a demanda de las familias

Los espacios formativos y reflexivos grupales sobre temas de interés son más relevantes porque están dentro de los servicios fijos que ofrece el recurso de Casa Grande a las familias. La temática que se aborda puede ser diferente según las propuestas de las familias.

El resto de las actividades se realizan a demanda de los usuarios.

El taller de promoción de la lectura lo ha realizado la fundación Germán Sánchez Ruipérez a través del proyecto Casas Lectoras con subvención municipal.

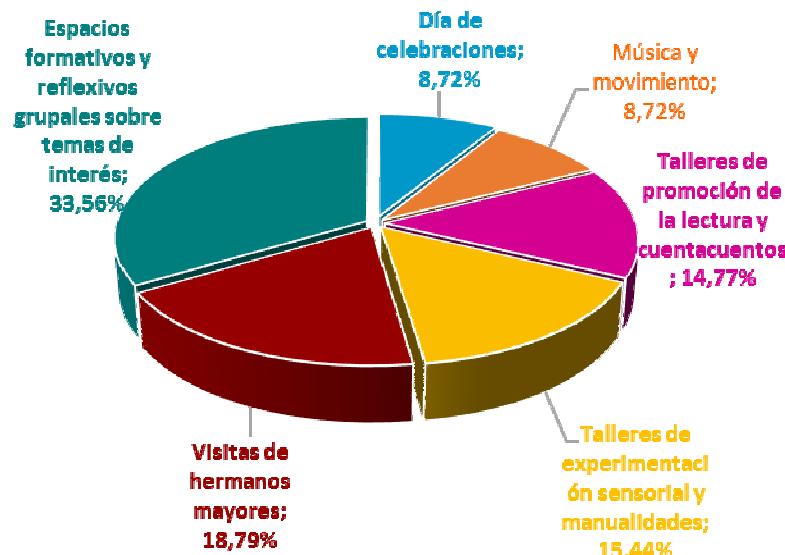
El taller de experimentación sensorial y manualidades consiste en recibir información del entorno a través de los sentidos (tacto, vista, oído...)

La finalidad de estos talleres es potenciar al máximo los sentidos a través de la presentación, manipulación y experimentación con distintos materiales.

Actividades específicas a demanda de las familias (N=149)



Actividades específicas a demanda de las familias (N=149)

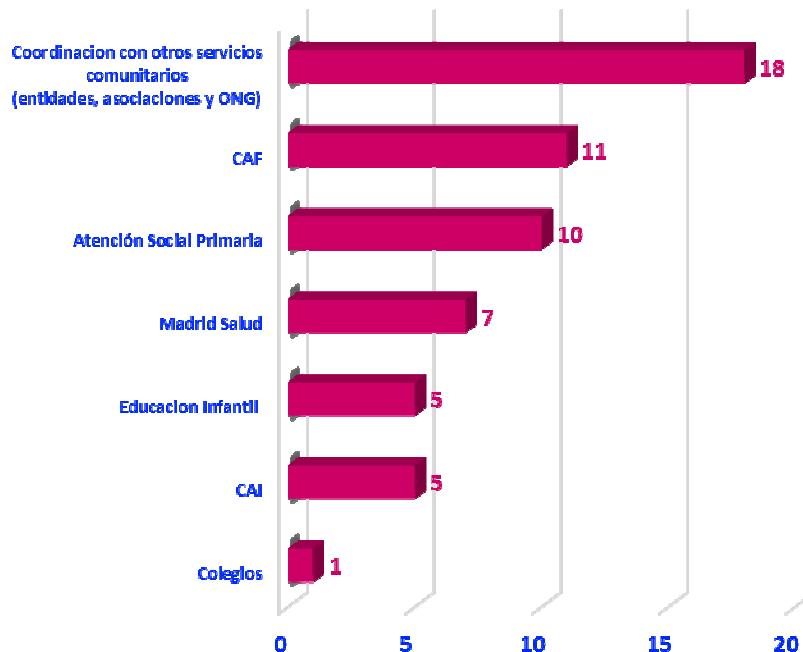




Coordinaciones con otros servicios municipales y CAM

Al ser un recurso de carácter comunitario, la coordinación con otros servicios y entidades permite fomentar la participación en acciones que redunden en beneficio de las familias. Además, es una forma de difusión del recurso.

Coordinaciones con otros servicios municipales y CAM (N= 57)

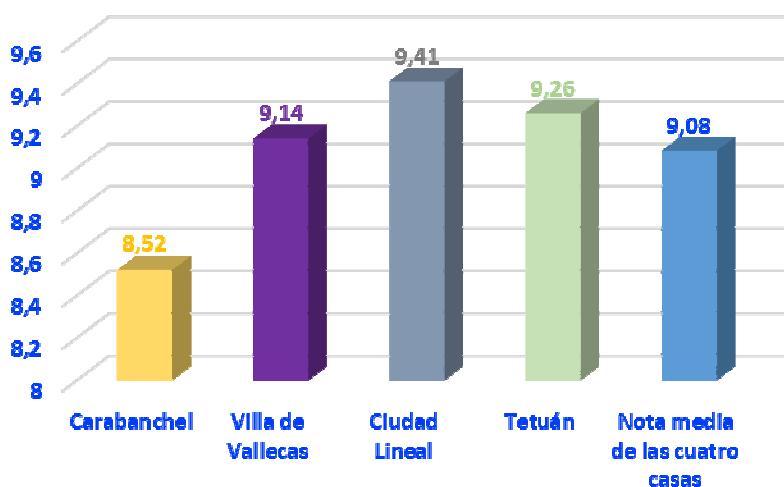


4.4.5.- EFICACIA Y CALIDAD

Satisfacción de las familias con las Casas Grande.

La satisfacción se ha evaluado a través de encuestas a una muestra de 50 familias en Tetuán y Carabanchel y 60 familias en C. Lineal y Villa de Vallecas. La satisfacción global es muy alta, alcanzando la puntuación media de 9,08 en una escala de 0 a 10 puntos.

Satisfacción global de las familias





Beneficio que las familias obtienen con el recurso de Casa Grande

Las familias perciben que las Casas Grandes les ayudan en muchos aspectos relacionados con la crianza. Destaca la satisfacción alta y muy alta en la toma de conciencia sobre la necesidad de dar autonomía a los pequeños y en el aprendizaje de estrategias y herramientas de juego.

Utilidad percibida de la familias usuarios de Casa Grande(%)

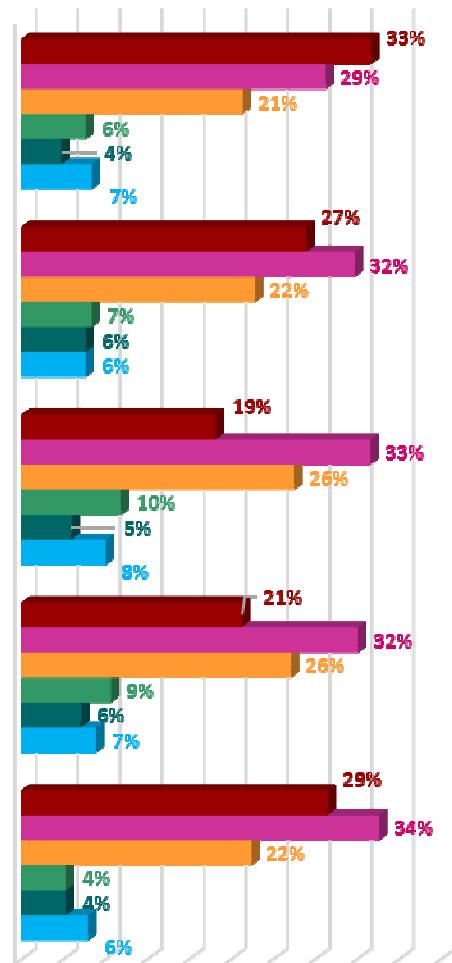
He aprendido que el niño/a necesita ganar en autonomía

Estoy más relajada ante dificultades dirarias de la crianza

Me doy cuenta de las necesidades de mi hijo/a

Entiendo mejor el desarrollo de mi hijo/a

Tengo más estrategias y herramientas en el juego



■ Muy satisfecho

■ Poco satisfecho

■ Satisfecho

■ Nada satisfecho

■ Algo satisfecho

■ NS/NC



4.5.- FOMENTO DE LA LECTURA EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROYECTO “CASAS LECTORAS”

4.5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MISIÓN	Es un proyecto cuyo objetivo es fomentar la lectura. Está dirigido a las familias y pretende motivar a los padres y madres para que se impliquen con responsabilidad y convicción en la creación y el fortalecimiento de hábitos lectores de sus hijos, haciendo de la lectura un vínculo de relación y comunicación entre todos los miembros de la comunidad familiar.
DESTINATARIOS	Familias del Municipio de Madrid con niños y niñas entre 0 a 10 años. Familias con hijas/os usuarios de los siete Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid. Familias con hijas/os menores usuarias de las cuatro Casas Grandes del Ayuntamiento de Madrid.
FORMA DE ACCESO	Inscripción en los Centros de Apoyo Familiar y las Casas Grandes.
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación
FORMA DE GESTIÓN	Es un proyecto de la Fundación Germán Sanchez Rupérez, financiado por el Ayuntamiento de Madrid a través de un Convenio de subvención nominativa.
METODOLOGÍA	Un equipo de especialistas de la Fundación desarrolla un programa de actividades presenciales consistente en sesiones que combinan la narración de historias, proyecciones audiovisuales, la práctica con aplicaciones y dispositivos digitales, juegos diversos y manualidades, conducidas con dinámicas que buscan la involucración de los adultos y la participación activa de los menores. Las sesiones en los centros municipales se complementan con visitas a exposiciones y talleres en Casa del Lector y con un catálogo de recursos que suministra a los padres y madres pautas básicas y herramientas para que puedan actuar como mediadores eficaces y convertir la lectura en una práctica habitual dentro de la dinámica cotidiana de la familia. Disponen, asimismo, de un espacio web en el que pueden encontrar: video-relatos de cuentos infantiles, talleres en línea, boletines didácticos con selecciones de libros infantiles y propuestas de actividades para realizar en casa, materiales para realizar manualidades y, a partir de este curso, una aplicación digital con contenidos de ocio y didácticos que se renuevan periódicamente.



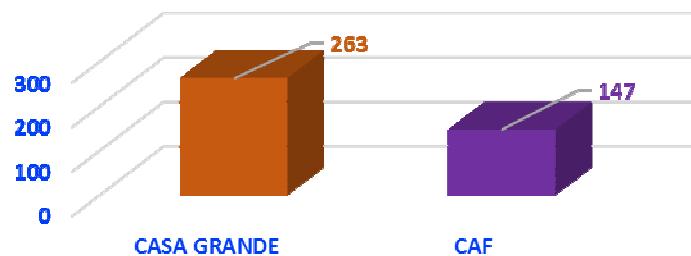
DISPOSITIVOS	El proyecto se ha llevado a cabo en: <ul style="list-style-type: none"> - La Casa del Lector. - En los siete Centros de Apoyo a las Familias. <p>Las cuatro Casas Grandes.</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	Las coordinaciones se han llevado a cabo con los propios directores de los centros en los que han llevado a cabo las actividades y con el Departamento de Familia del Ayuntamiento.
RECURSOS HUMANOS	1 Director de programas, 1 Coordinador de programas infantiles, 2 Responsables de actividades y materiales didácticos, 1 Coordinador de desarrollos audiovisuales, 1 Responsable de comunicación y administración de la web, 1 Diseñador gráfico-maquetista, 1 Técnico de sistemas y Soporte administrativo. Colaboradores externos: 3 Dinamizadores de actividades, 2 Personal de apoyo a coordinación de programas y organización de actividades, 3 Consultores (diseño y elaboración de propuestas didácticas), 1 Empresa de grabación y montaje de video y 1 Empresa tecnológica.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	El presupuesto del proyecto es de 61.500 euros, de los que 18.500 euros son financiados por la propia entidad y 43.000 euros corresponden a la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid.

4.5.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Población atendida

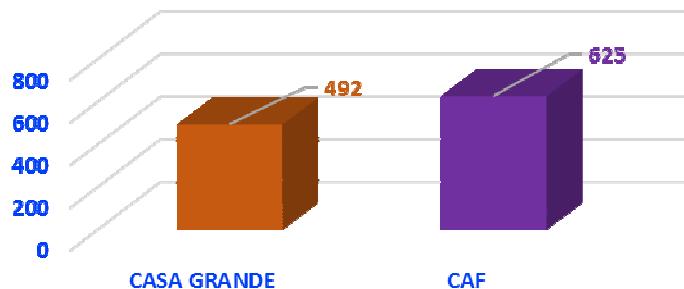
En el 2018 se han desarrollado los talleres en los 7 CAF y las 4 Casas Grandes, estas últimas abrieron sus puertas en el mes de mayo.

Familias diferentes atendidas (N=410)

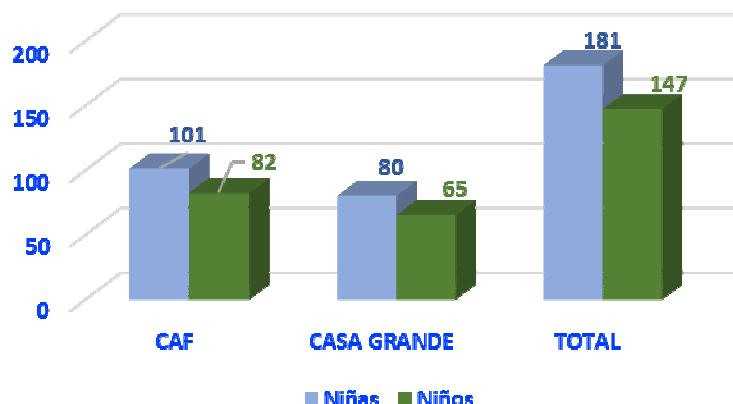


Asistencia a las actividades (N=1.117)

Los Talleres están diseñado y pensados para la participación conjunta de los padres y madres, junto con los hijos e hijas.

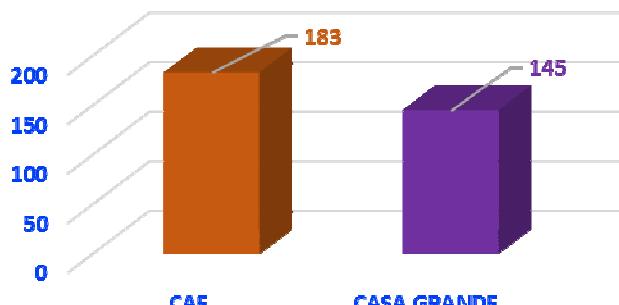


Niñas y niños participantes



Niñas/os de familias vinculadas (de 0 a 4 años) (N=328)

Después de la participación en los talleres, las familias siguen recibiendo información a través de los correos electrónicos, están son las familias vinculadas



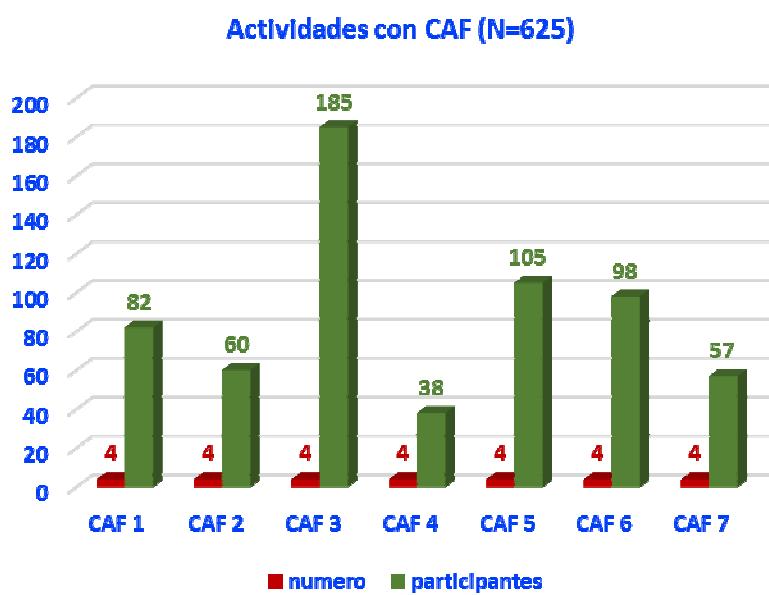
4.5.3.- ACTIVIDAD DEL PROGRAMA

Actividades con CAF:

Sesiones de cuentacuentos, apps y actividades de creación

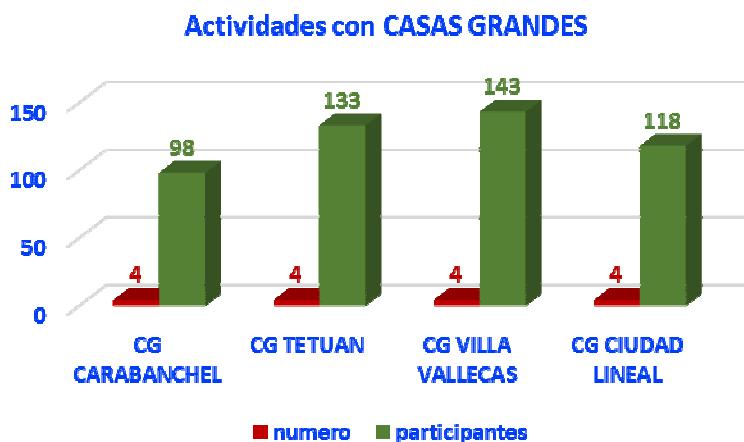
En total 28 sesiones,
cuatro por cada CAF.

Hay diferencias de
participación entre los
distintos CAF, destaca la
aceptación de los
talleres en el CAF 3 que
atiende Usera,
Villaverde y parte de
Carabanchel

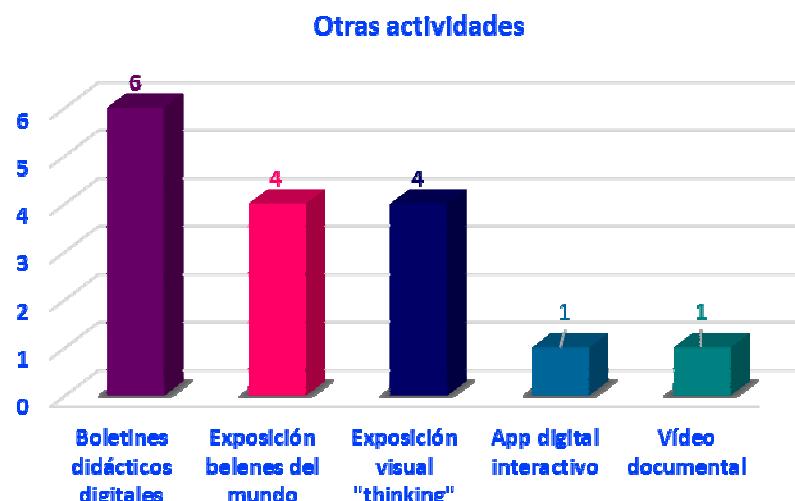


Actividades con Casas Grandes:

Sesiones de
cuentacuentos, apps y
actividades de
Creación. En total 16
sesiones, cuatro por
cada Casa Grande.



Con estas actividades paralelas a los talleres, se trabaja la vinculación de las familias con el Proyecto y su importante labor de motivar a la lectura. Además la divulgación y difusión a través de dos videos uno de 15 minutos y otro más corto, que se puede visualizar en la página web municipal de Familia e Infancia www.madrid.es/infancia



Este año 2018 se ha realizado un taller formativo para los profesionales tanto de los CAF como de las Casas Grandes que llevan los espacios donde se trabaja con niños/as de 0 a 3 años





4.6.- PROGRAMA DE APOYO, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA HIJOS/AS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL: “CASA VERDE”

4.6.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	La finalidad del proyecto es la prevención y la atención adecuada a las dificultades vinculares que puedan surgir en la relación madre hijo/a o padre hijo/a, durante el embarazo o primeros años de vida, derivada de un trastorno mental o inestabilidad emocional de alguno de los progenitores de tal modo que se pueda favorecer una relación de apego seguro y por tanto, un desarrollo normal en el/la hijo/a.
DESTINATARIOS	Niñas y niños entre 3 y 5 años, mujeres embarazadas y diada madre-bebé (de 0 a 2 años) y madres, padres y otros familiares de las niñas/os de 3 a 5 años y ex usuarias/os de manera puntual.
FORMA DE ACCESO	Sólo por derivación desde los Centros de Salud Mental de Vallecas Villa y de Vallecas Puente, así como desde Centros de Servicios Sociales de esos distritos, Centro de Atención a la Infancia (CAI 4), Centro de Atención a la Familia (CAF4) del Ayuntamiento de Madrid
APORTACIÓN USUARIO	Gratis
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Es un proyecto de la Fundación Manantial, financiado por el Ayuntamiento de Madrid, a través de un Convenio de Subvención Nominativa
DISPOSITIVOS	C/ Monte Iguelo nº 2 En 2019, con el fin de disponer de más espacio, el centro se trasladará a C/ José Antonio Rebolledo y Palma, nº 20
SERVICIOS	Apoyo psicoterapéutico individual y grupal Abierto todo el año
RECURSOS HUMANOS	Una Directora (psicóloga), una psicóloga, un trabajador social, un educador social y una terapeuta ocupacional.

PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	Importe total del proyecto: 268.337 € Aportación del Ayuntamiento: 40.000 € Aportación Consejería Políticas Sociales y Familia: 20.000 € Aportación de la entidad: 208.337 €
--------------------------------------	---

4.6.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Se han atendido a 168 personas pertenecen a 47 familias.

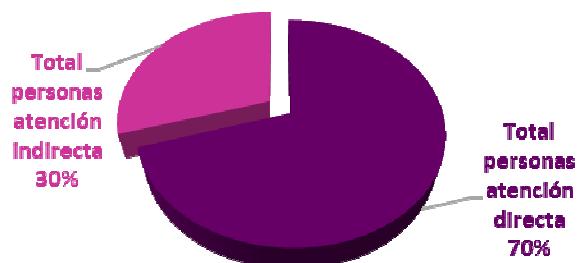
Atención directa:

Personas con plan de intervención y objetivos de trabajo (con las que se realiza una intervención individualizada. Son 118 (70%).

Atención indirecta:

Personas que solo participan en actividades grupales puntuales y ex usuarias de Casa Verde dadas de alta.

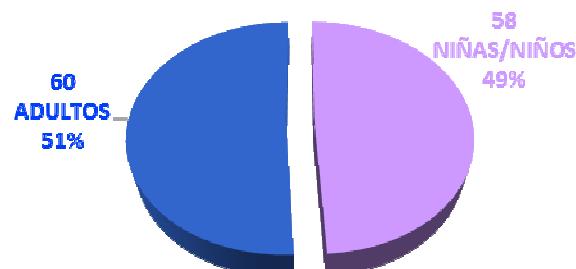
Total personas atendidas (N=168)



Total familias atendidas (N=47)

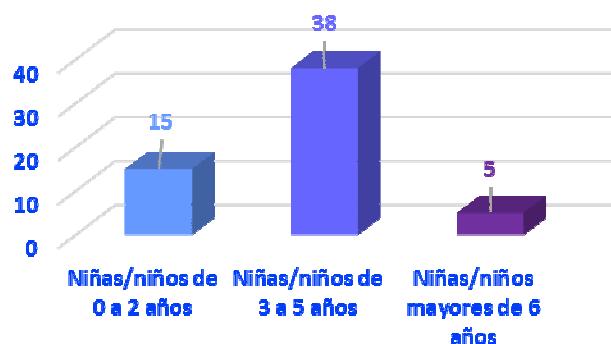


Total usuarias/os directos (N=118)



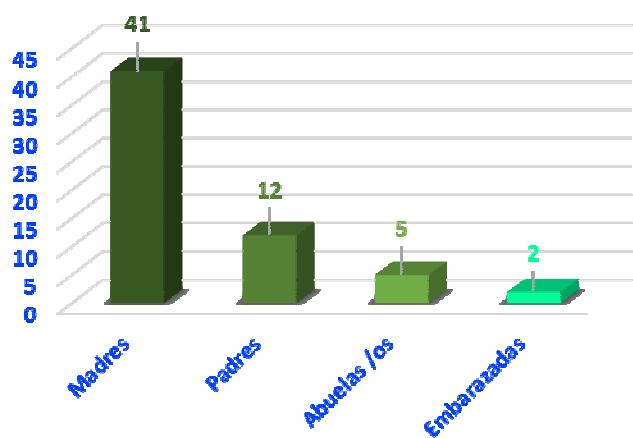
La intervención con el grupo de 0 a dos años se realiza a través de la “diada madre-bebé”. A partir de 3 años se trabaja de forma individualizada.

Niñas y niños en atención directa (N=58)



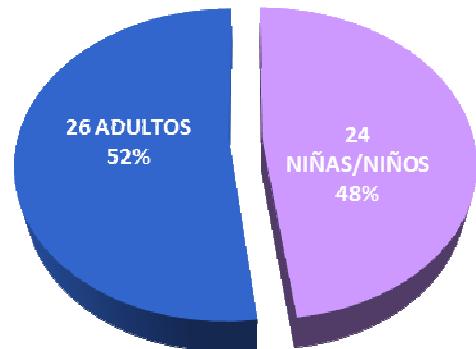
Las personas adultas son mujeres embarazadas, madres, padres y otros familiares que tienen menores a su cargo, y que presentan problemas de salud mental.

Adultos en atención directa (N=60)



En relación a la edad se ha atendido de manera indirecta a:

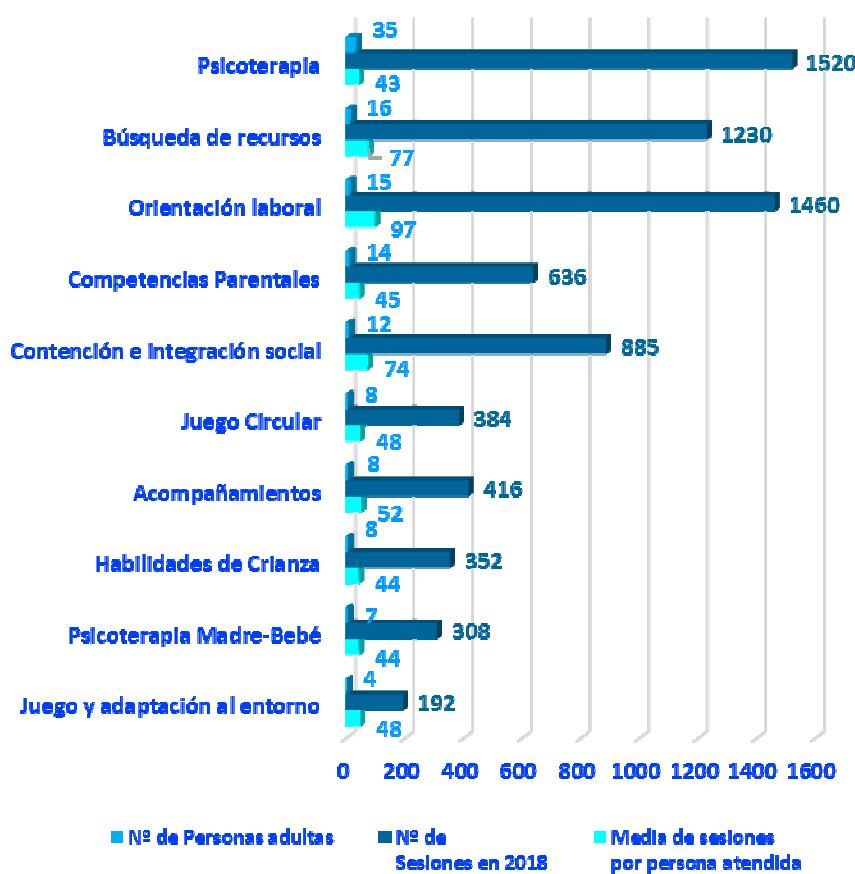
Total usuarias/os Indirectos (N=50)



4.6.3.- ACTIVIDAD DEL RECURSO

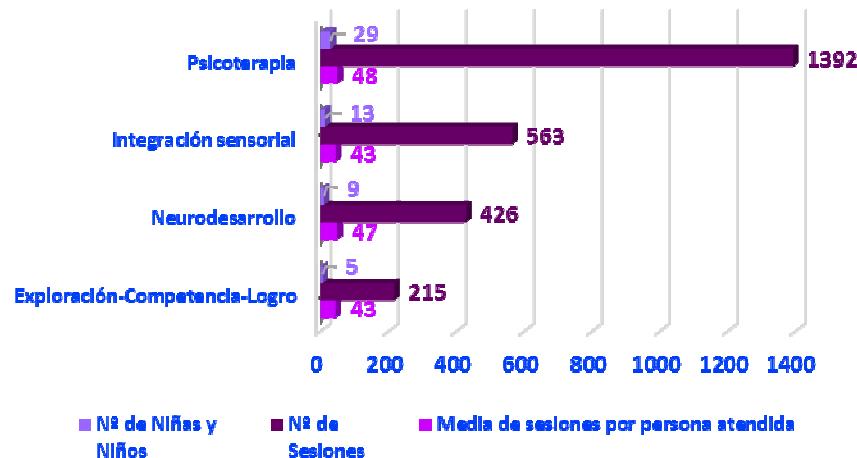
Una característica específica del proyecto Casa Verde es la alta intensidad de trabajo con cada familia. En intervención individual, la media anual de atenciones en adultos es de 123 y en niños/as de 44. La atención siempre es de acuerdo con las necesidades de cada persona y el diseño de su plan de intervención individual.

Intervenciones individuales con adultos: 7.383



Estas intervenciones se realizan sin la presencia de la persona adulta responsable, aunque ésta tiene que acompañar a Casa Verde.

Intervenciones individuales con niñas y niños: 2.596



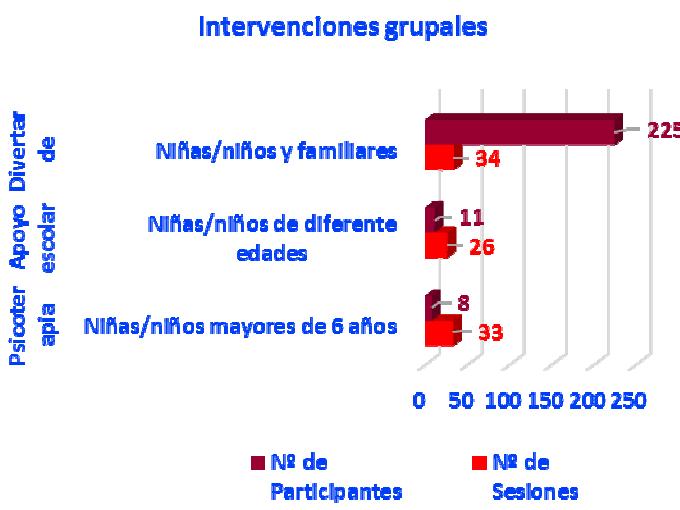
INTERVENCIONES GRUPALES: 93 Sesiones

Actividades grupales de carácter voluntario en las que pueden participar conjuntamente madres, padres y otros familiares.

Divertarde: 34 Talleres

Actividad grupal de carácter lúdico y contenido monotemático, organizada en talleres con participación activa.

Además de a las familias en atención, está abierta a familiares y personas que no pertenecen al programa y quieran pasar un buen rato en familia.

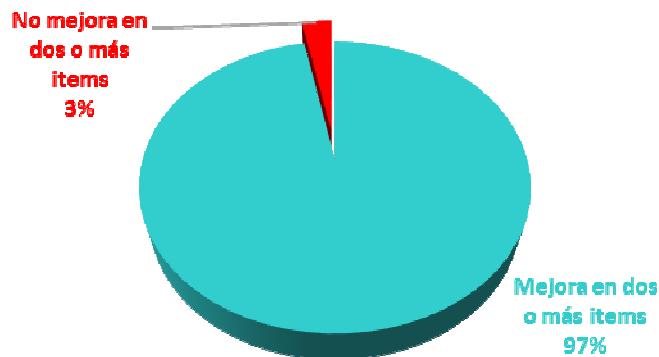


4.6.4.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Mejora en el desarrollo evolutivo de los niños y niñas

Para evaluar el logro de este objetivo se requiere una permanencia mínima en el programa de 6 meses. El 97% de los casos han mejorado en dos o más ítems

Resultados de desarrollo evolutivo en niñas y niños

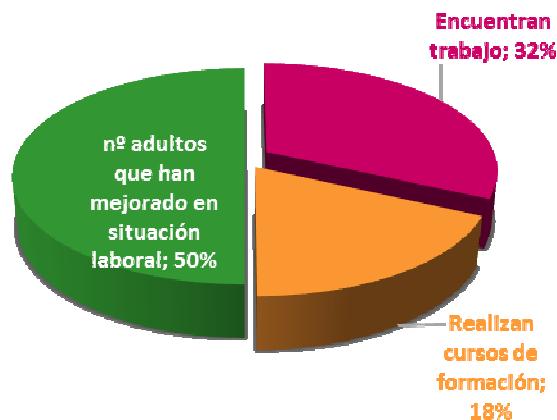


Mejora en la situación social de las familias

Para la evaluación de la mejora de la situación social de las familias en intervención, se han utilizado los indicadores:

- Realización de cursos de formación
- Mejora en la situación laboral
- Obtención de un puesto de trabajo

Resultados de mejora social en personas adultas



Retirada de guardias y custodias

Un indicador importante es el número de retiradas de guardas o custodias de hijos/as a las personas adultas atendidas en el programa: 2 (1,75%) a lo largo de los últimos 8 años y 1 con carácter reversible.

Esta tasa está muy por debajo de la que se produce en madres/padres con problemas de salud mental en general (en torno al 50% y ligeramente más alta en el caso de las madres).

Resultados a lo largo de los 8 años de programa (atención directa)





4.7.- CASA PARA FAMILIARES DE NIÑOS HOSPITALIZADOS RONALD MCDONALD: PROYECTO UN HOGAR FUERA DEL HOGAR.

4.7.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La Ronald McDonald House Charities, es una institución sin ánimo de lucro que trabaja en beneficio de la infancia. Tiene su origen en el año 1974 en Estados Unidos. Desde 1997 en España y desde 1974 en el mundo, la Fundación Infantil Ronald McDonald atiende a familias con niños que sufren enfermedades de larga duración.</p> <p>En España, lo hace construyendo y manteniendo las Casas Ronald McDonald, un hogar que influye positivamente en la recuperación de los niños enfermos, proporcionándoles a ellos y a sus familias una residencia donde llevar una vida lo más parecida a la normalidad mientras reciben un tratamiento médico de larga duración.</p> <p>La Casa Ronald McDonald de Madrid fue inaugurada el mes de abril de 2016.</p> <p>El programa “UN HOGAR FUERA DEL HOGAR” tiene por objeto ofrecer alojamiento gratuito y atención social, lúdica y educativa a las niñas/os con cáncer y otras patologías graves y/o de larga duración y su entorno familiar.</p>
DESTINATARIOS	<p>Niños y niñas enfermos y sus familias, desplazados de su domicilio habitual con motivo de tratamiento y/o hospitalización en Hospitales de Madrid.</p> <p>El perfil de las familias atendidas atiende a un amplio espectro, encontrándose todas ellas en situación de vulnerabilidad por motivo de la enfermedad.</p>
FORMA DE ACCESO	<p>Las familias llegan a este recurso derivadas por las/os trabajadoras/es sociales de cualquiera de los hospitales pediátricos públicos de Madrid.</p> <p>Con carácter excepcional, se aceptan casos de Cooperación Internacional derivados por hospitales privados.</p> <p>El ingreso en la Casa será por recomendación médica, y en función de la situación socioeconómica, tipo de enfermedad y estado de ánimo de la familia.</p>
APORTACIÓN USUARIO	<p>Este servicio es gratuito para las familias (excepto manutención).</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Es un proyecto de la Fundación Ronald McDonald financiado por el Ayuntamiento de Madrid mediante un Convenio de subvención directa.</p>

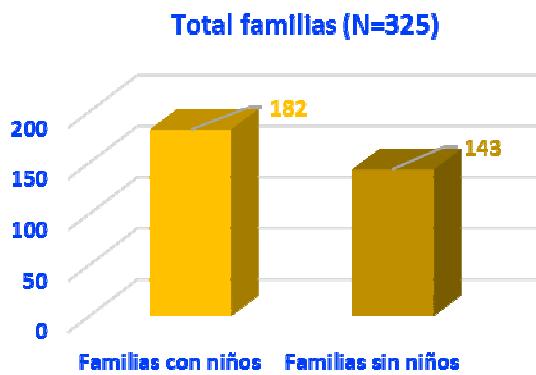


DISPOSITIVOS	La Casa, ubicada en el propio recinto del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, frente al Parque del Retiro, permite que 27 familias puedan coincidir conviviendo.
SERVICIOS	<p>La Casa Ronald McDonald Madrid está organizada como un hogar, con todas las instalaciones correspondientes. Las familias hacen su compra y se cocinan su comida</p> <p>Ofrece alojamiento, pero también atención social y lúdica a los niños y su entorno familiar. Estas acciones permiten fortalecer la convivencia entre las familias alojadas, a la vez que crean lazos de unión entre ellas y ayudan a conformar una estructura que funciona como un auténtico grupo de ayuda mutua. Se trabaja con el objetivo principal de conseguir un ambiente confortable, para que infancia y familias se sientan lo más cómodas posibles, y comparten experiencias, miedos e ilusiones.</p> <p>Considerando estos factores se organizan actividades y talleres utilizando el juego y el ocio como herramienta de bienestar y autoestima.</p> <p>La Casa Ronald McDonald Madrid, está en funcionamiento 365 días al año durante 24 horas.</p> <p>La duración de la estancia es en función del tratamiento</p>
RECURSOS HUMANOS	La Casa está gestionada por un gerente, una coordinadora de actividades y dos técnicas de apoyo general; cuenta asimismo con un equipo de voluntarios, responsables de dinamizar las actividades de ocio y tiempo libre que se llevan a cabo cada día.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	El importe total del proyecto asciende a 386.525,88€ de los que 371.525,88€ euros son financiados por la propia entidad Y 15.000 € corresponden a una subvención del Ayuntamiento de Madrid

4.7.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

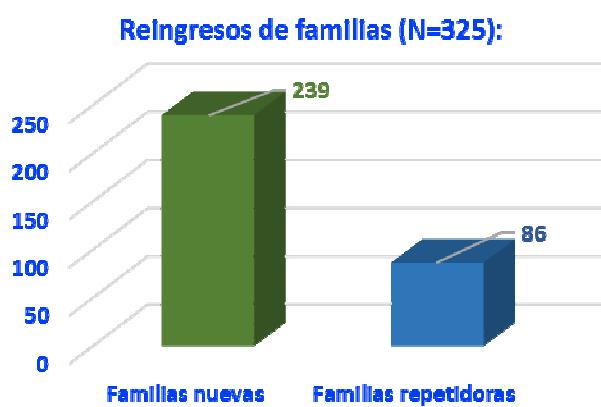
Casos atendidos

En 2018 se han alojado en la casa 182 familias con niños y 143 familias cuyos hijos o hijos han tenido que permanecer en el hospital para recibir cuidados intensivos



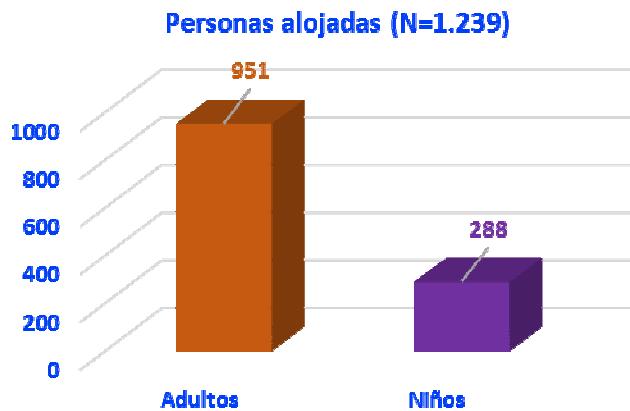
Familias nuevas y reingresos

De las familias atendidas unas vienen por primera vez y otras repiten porque su hija/o vuelve a estar ingresada/o



Personas alojadas

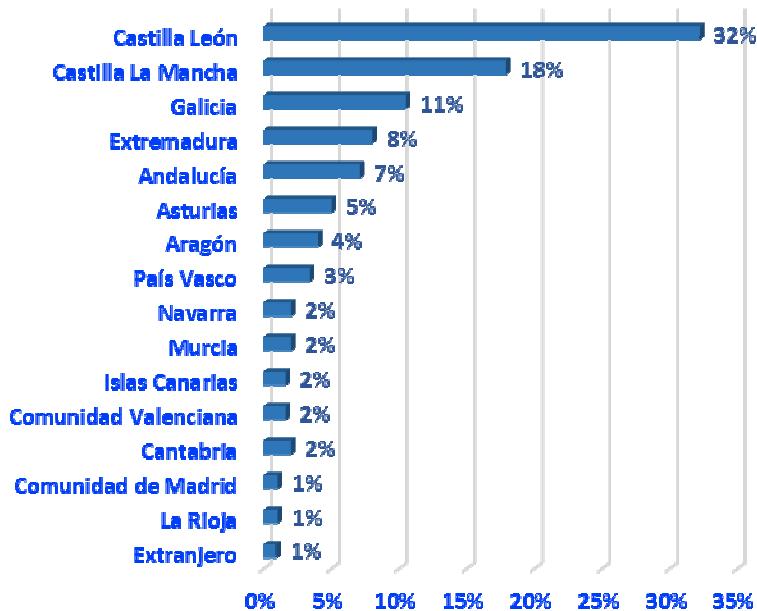
El número total de personas alojadas ha sido de 1.239, 951 adultos y 288 menores



Procedencia

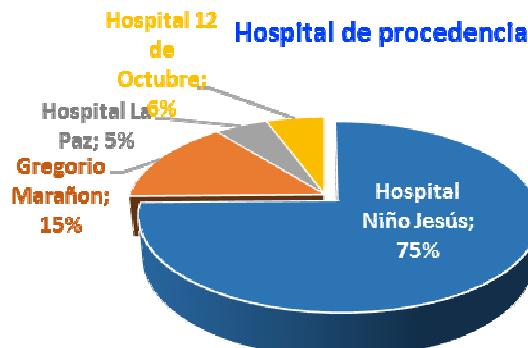
La Comunidad de la que se han recibido más familias es la de Castilla León

Procedencia geográfica



Hospital de procedencia

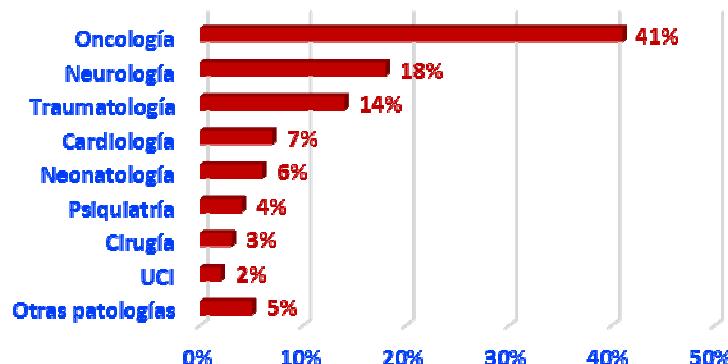
La mayor parte han sido derivados del Hospital Niño Jesus dada la proximidad de la Casa a este Centro Hospitalario, toda vez que se ubica en la misma parcela del hospital



Motivos de la estancia

La mayor parte de las familias residentes en la Casa tenían a su hijo ingresado en los hospitales por enfermedades oncológicas.

Motivo de la estancia

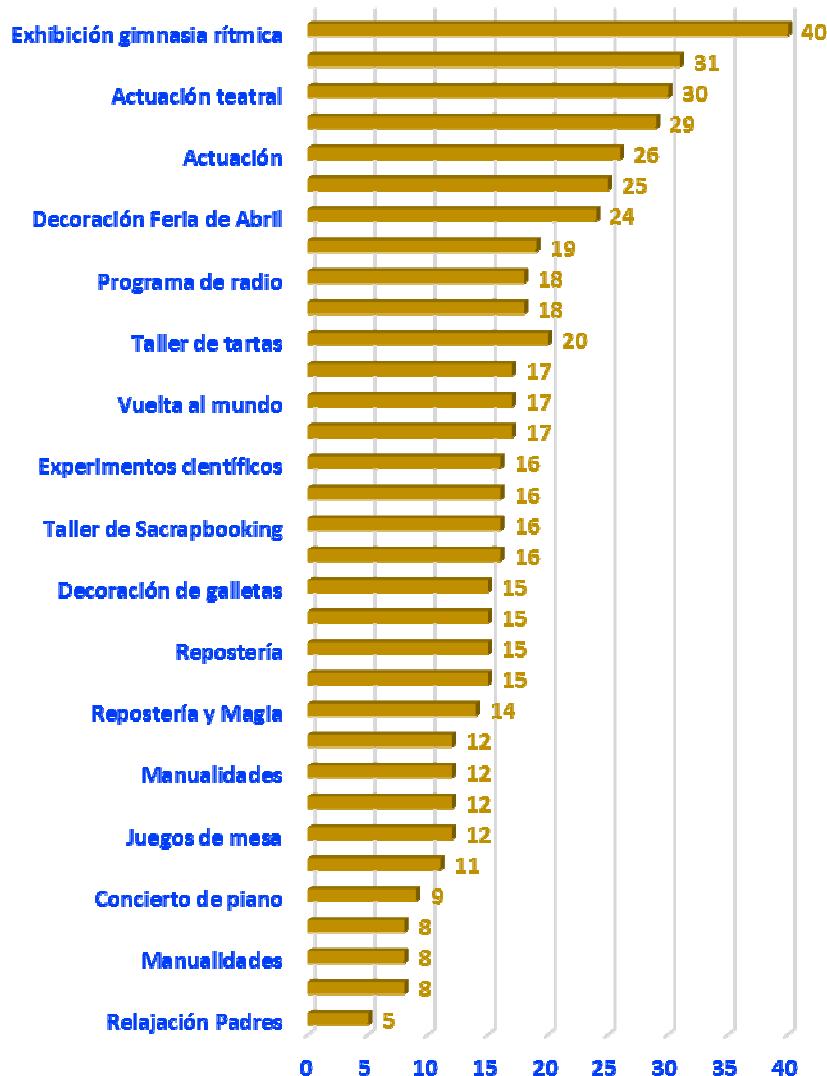


4.7.3.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO

**Intervenciones
realizadas con
los/las usuarios/as**

Para la realización de las actividades se ha contado con un equipo de voluntarios de unas 42 personas, pudiendo ser en algunos meses más (en los meses de Navidad fueron 102 las personas voluntarias).

Tipo de actividad



4.8.- SEMANA DE LAS FAMILIAS

4.8.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	La Semana de las Familias, celebrada del 10 al 18 de mayo, tuvo como objeto sensibilizar al conjunto de la población sobre la diversidad de familias y los nuevos retos a los que se enfrentan en la sociedad actual.
DESTINATARIOS	Población en general.
ACTIVIDADES	A lo largo de la Semana se realizaron una serie de actividades para sensibilizar sobre la diversidad familiar y el derecho de los niños y niñas a tener una familia: <ul style="list-style-type: none"> • VII JORNADAS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA INFANTO-JUVENIL: LAS FAMILIAS EN LA SOCIEDAD DE HOY • INAUGURACIÓN CASA GRANDE CARABANCHEL • ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS (CAF) • ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS DISTRITOS
PRESUPUESTO ANUAL	2.175,15 euros del capítulo 2.





5. CENTROS DE DÍA INFANTILES

5.1.- CENTROS DE DÍA INFANTILES: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA

5.1.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La finalidad de este programa, de carácter socioeducativo, es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres/madres o tutores pueda ocasionar a las niñas y los niños favoreciendo, además, el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.</p> <p>El programa cuenta con 27 centros y 1064 plazas. Ofrece atención los días lectivos del calendario escolar, de lunes a viernes, de 16 a 20h</p>
DESTINATARIOS	Niñas y niños de 3 a 12 años, excepcionalmente hasta 14 años, en caso de contar con hermanos en el programa.
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación económica de los y las participantes.
FORMA DE ACCESO	El acceso se realiza tanto a través de los servicios sociales municipales como a través de aquellos centros escolares donde está ubicado el centro. El 65% e las plazas con las que cuenta cada centro de día se reservan a niñas y niños derivados de servicios sociales municipales y el 35% restante son derivaciones procedentes de los centros escolares donde se lleva a cabo el programa. Dos plazas por centro se reservan a niñas y niños con necesidades educativas especiales (NEE).
SERVICIOS	<p>Los servicios prestados en los Centros de Día a lo largo del curso escolar y durante el mes de julio son los siguientes:</p> <p>1. Servicio de merienda. La merienda se proporciona diariamente, aprovechando este espacio para educar sobre alimentación e higiene. Se tienen en cuenta posibles problemas de salud y están adaptadas a las diferentes pautas culturales.</p> <p>2. Servicio de traslado del centro educativo a centro de día. Las niñas y niños que no pueden ser recogidos en su centro escolar por ningún adulto de su familia son recogidos y trasladados por monitores.</p> <p>3. Refuerzo y apoyo escolar. Diariamente, adaptado a cada grupo de edad, se apoya a las niñas y los niños en la realización de las tareas escolares, ofreciéndoles refuerzo en aquellas materias en las que presenten mayores dificultades, complementando así la tarea educativa de los padres.</p> <p>4. Realización de talleres de educación en valores, habilidades sociales, desarrollo personal y social, educación para la salud, educación medioambiental, animación a la lectura y talleres relacionados con el uso de las nuevas tecnologías.</p>



	<p>5. Desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-educativo, que favorecen la relación de las niñas y los niños con su entorno, así como actividades deportivas y juegos compartidos padres e hijos.</p> <p>6. Campamento urbano en la Cañada Real, durante el mes de julio se desarrolló un campamento urbano con las niñas y los niños de Cañada Real Merina de los sectores 2, 3, 4 y 5 en el distrito de Vicálvaro. El horario fue de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes. El número total de plazas ocupadas ha sido de 130, divididas en dos quincenas; la edad de los participantes ha estado entre los 3 y 13 años. Las derivaciones de estas niñas y niños han sido realizadas por los Servicios Sociales del distrito y se corresponden con familias que se encuentran en un proceso de intervención social.</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Proyecto de Cruz Roja Española financiado por el Ayuntamiento de Madrid mediante un Convenio de Subvención Nominativa</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>Desde los Centros de Día, la coordinación se mantiene con los y las profesionales de los Centros de Servicios Sociales de cada uno de los 18 distritos municipales. Además, se asiste, cuando es necesario, a las reuniones de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) así como a las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF).</p> <p>La coordinación general de la gestión del programa se realiza desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y la Adolescencia. Subdirección General de Familia e Infancia.</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>El personal que lleva a cabo el programa de los centros de día es el siguiente:</p> <p>En cada centro hay un coordinador y dos monitores, como personal contratado. Además, este programa dispone de un coordinador general y dos técnicos de gestión. El total de profesionales contratados asciende a 85 personas.</p> <p>Es importante destacar la participación de 594 personas voluntarias en los 27 centros del programa, apoyando en tareas de traslado, así como en las actividades.</p>

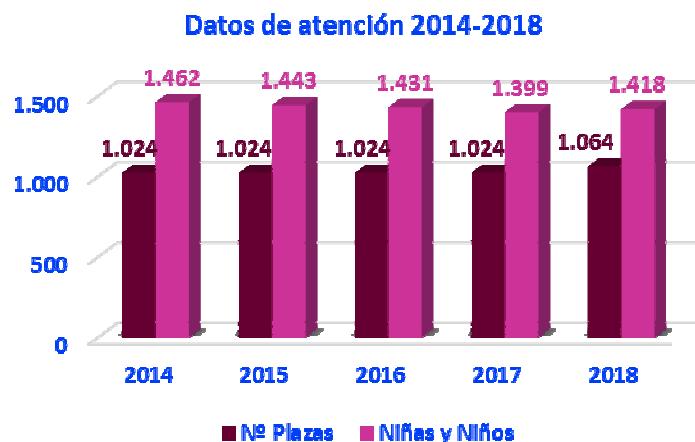


DISPOSITIVOS	UBICACIÓN CENTROS		Nº CENTROS DE DÍA
	CENTRO		
	CENTRO	Centro de Cruz Roja. C/ Pozas, 14 CEIP Antonio Moreno Rosales. C/Olmo, 4 (de enero a junio). CEIP Vázquez de Mella C/Bailén. 18 (de septiembre a diciembre).	2
	ARGANZUELA	CEIP Menéndez Pelayo. C/ Méndez Álvaro , 16	1
	RETIRO	CEIP Nstra.Sra. De la Almudena. C/Lope de Rueda, 48 (de enero a junio). CEIP Ciudad Roma. C/Juan de Esplandiú 2 (de septiembre a diciembre)	1
	CHAMARTIN	Centro Nicolás Salmerón. C/ Pradillo, Nº 2	1
	TETUAN	Centro Social Comunitario "Josefa Amar". C/ General Aranda, 30 CEIP Federico Rubio. Avda. Doctor Federico Rubio y Gali, 53	2
	CHAMBERÍ	CEIP Rufino. C/General Álvarez de Castro 46 (de enero a junio) CEIP Claudio Moyano. C/Cea Bermúdez, 26 (de septiembre a diciembre).	1
	FUENCARRAL-EL PARDO	Casa de los niños. C/ Hospitalet de Llobregat, 2.	1
	LATINA	Centro de Servicios Sociales Los Yébenes. C/ Los Yébenes, 241 bis CEIP República de Uruguay. Avda. Nstra.Sra. Valvanera, 120 CEIP Jovellanos. C/Monrroy, 34 B	3
	CARABANCHEL	CEIP Perú. C/ Baleares, 18 CEIP Capitán Cortés. C/Monseñor Oscar Romero, 17	2
	USERA	CEIP Juan Sebastián El Cano. C/ Mirasierra, Nº 29 CEIP Ciudad de Jaén. C/Doctor Tolosa Latour, S/N	2
	PUENTE VALLECAS	CEIP García Morante. Ronda del Sur, 229 CEIP Javier de Miguel. C/Puerto de Viñamala, 3	2
	MORATALAZ	Centro de Servicios Sociales. C/ Fuente de Carrantona,12	1
	HORTALEZA	C/ Carrión de los Condes, 73. Centro Santiago Apóstol	1
	CIUDAD LINEAL	CEIP Carlos V. C/ Virgen del Val, 3	1
	VILLAVERDE	C.-. P. Navas de Tolosa. C/ Benimanet 109 "San Cristóbal de los Angeles" CEIP Cristóbal Colón. Ctra. Carabanchel a Villaverde, 109	2
	VILLA DE VALLECAS	CEIP Francisco Fatou. C/Camino de la Suerte, 23	1
	VICALVARO	CEIP Alfonso X. C/Fuente de San Pedro,6	1
	SAN BLAS	C.P. La Alameda. C/Las Musas, 9 CEIP República de Chile. C/Castillo de Uclés, 28	2
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	<p>En 2018 el coste total del proyecto ascendió a 2.896.713,02 euros La financiación del Ayuntamiento de Madrid ha ascendido a 2.319.494,31 euros del capítulo IV La financiación de Cruz Roja Española fue de 577.218, 71 euros.</p>		

5.1.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Niñas y niños atendidos

Las 1064 plazas han sido ocupadas por 1418 participantes, algunos de los cuales han hecho uso de este recurso únicamente durante varias semanas.

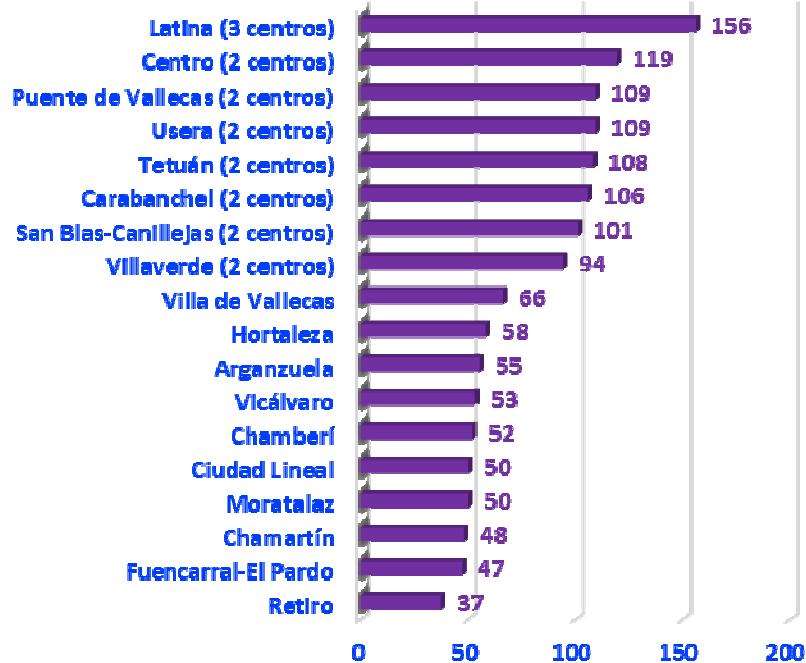


Participantes por distrito

El número de participantes por distrito está en relación con el número de centros de día con los que cuenta.

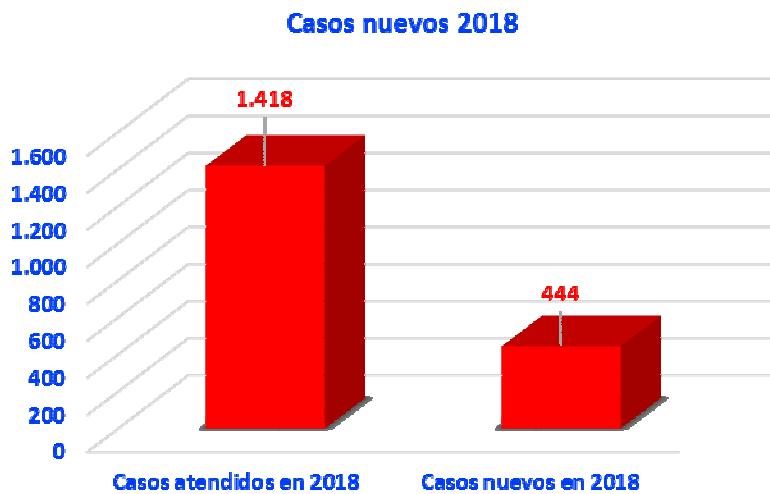
Latina dispone de tres centros, siete distritos cuentan con dos y 10 distritos disponen de uno. Los distritos de Salamanca, Moncloa y Barajas no disponen de centro de día infantil en virtud de este convenio de colaboración.

Participantes por distrito



Casos nuevos en 2018

El número de nuevos participantes ha sido de 444, lo que supone un 31% del total de casos atendidos.



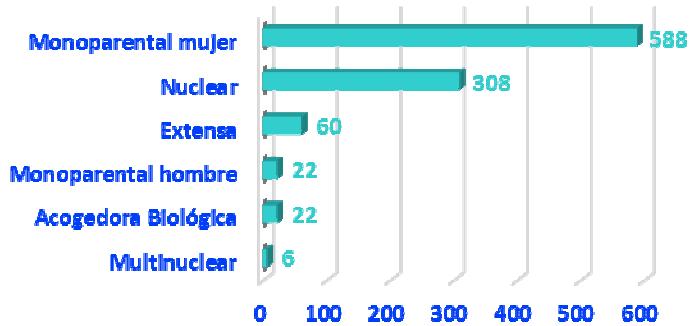
5.1.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES PARTICIPANTES

Tipología de las familias

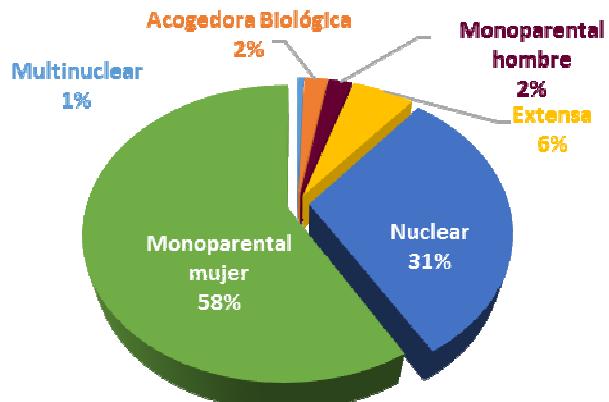
Los 1.418 niños y niñas participantes pertenecen a 1006 familias.

De estas, el 58% son familias monoparentales mujer. Otro 31% se corresponde con familias nucleares.

Tipología de las familias (N=1006)

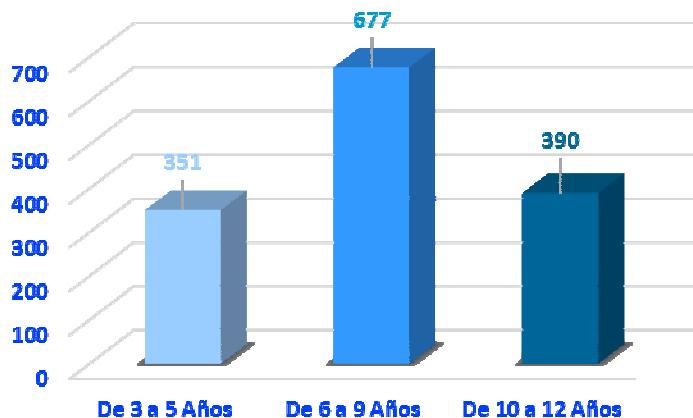
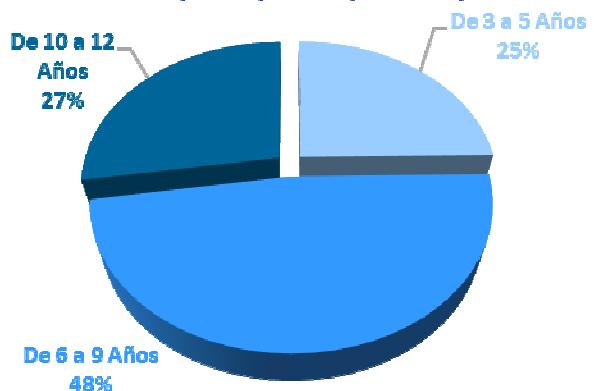


Tipología de las familias (N=1006)

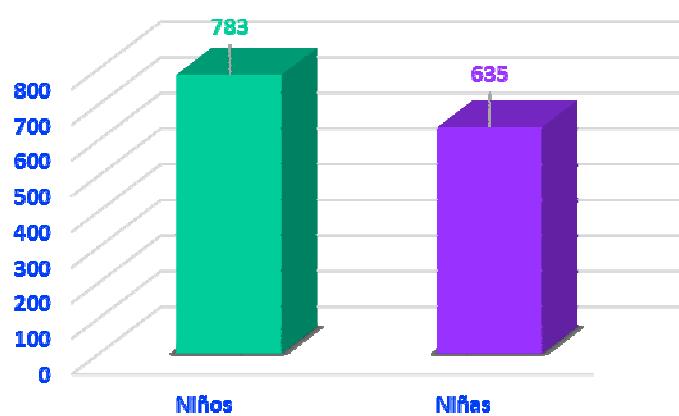


Edad participantes

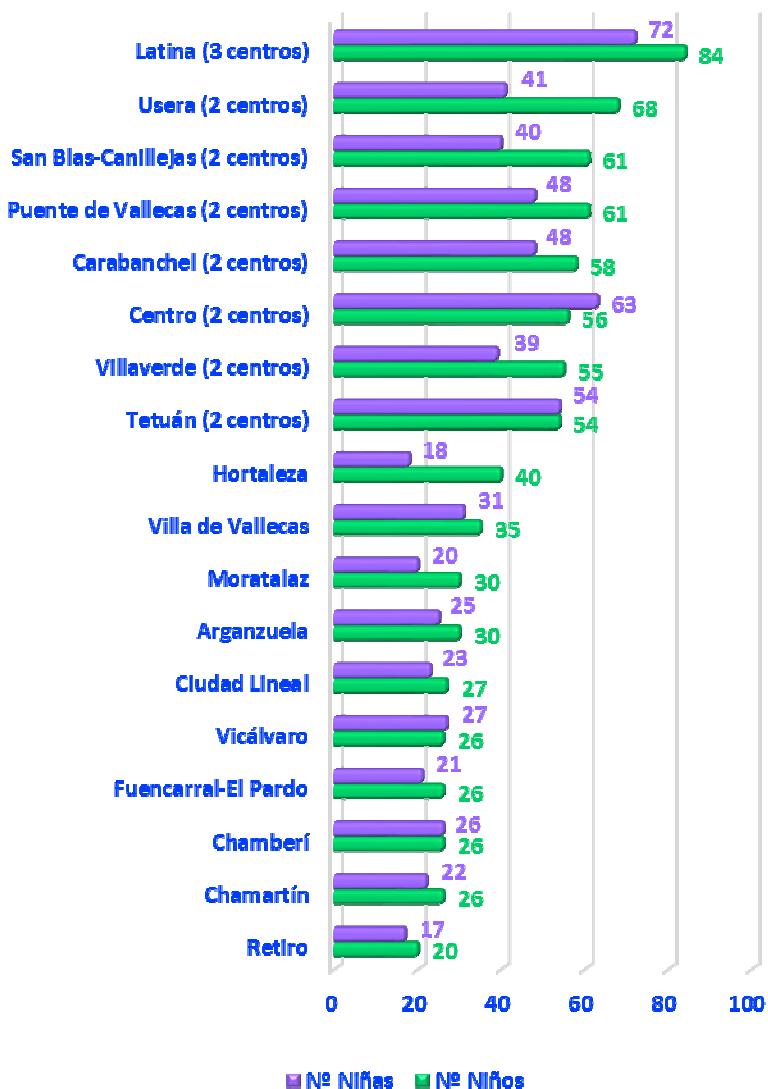
El 48 % de las niñas y los niños participantes en el programa pertenecen al grupo de medianos, con edades comprendidas entre 6 y 9 años.

Edad participantes (N=1.418)**Edad participantes (N=1.418)****Sexo participantes**

El 55% de los participantes son niños y el 45% niñas.

Sexo participantes (N=1.418)

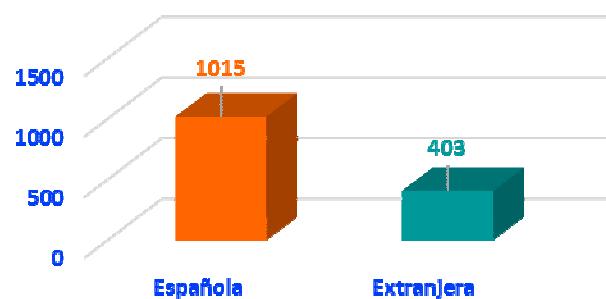
Número de participantes por sexo y distrito
(N=1.418)



Nacionalidad participantes

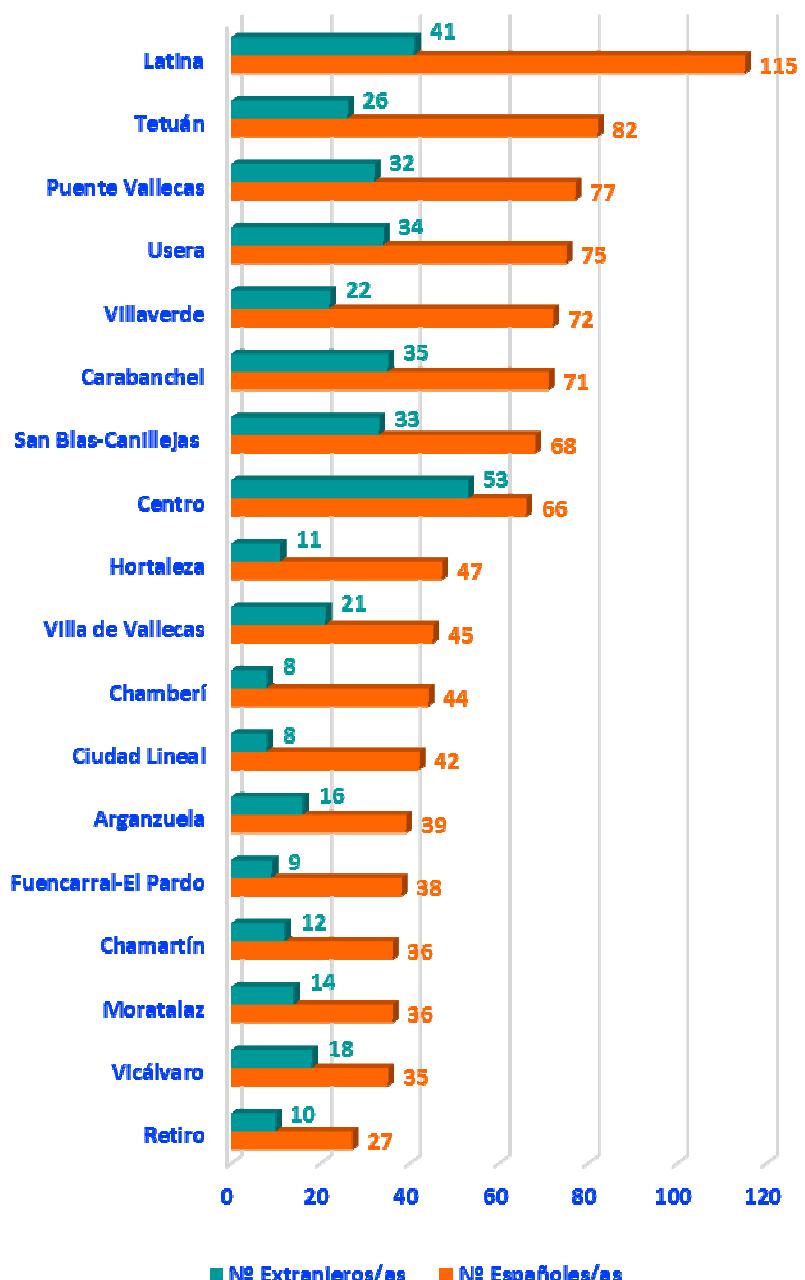
El 72% de las niñas y niños tienen nacionalidad española y el 28% nacionalidad extranjera. No obstante, un elevado porcentaje de participantes con nacionalidad española pertenecen a familias de origen extranjero.

Nacionalidad participantes (N=1.418)

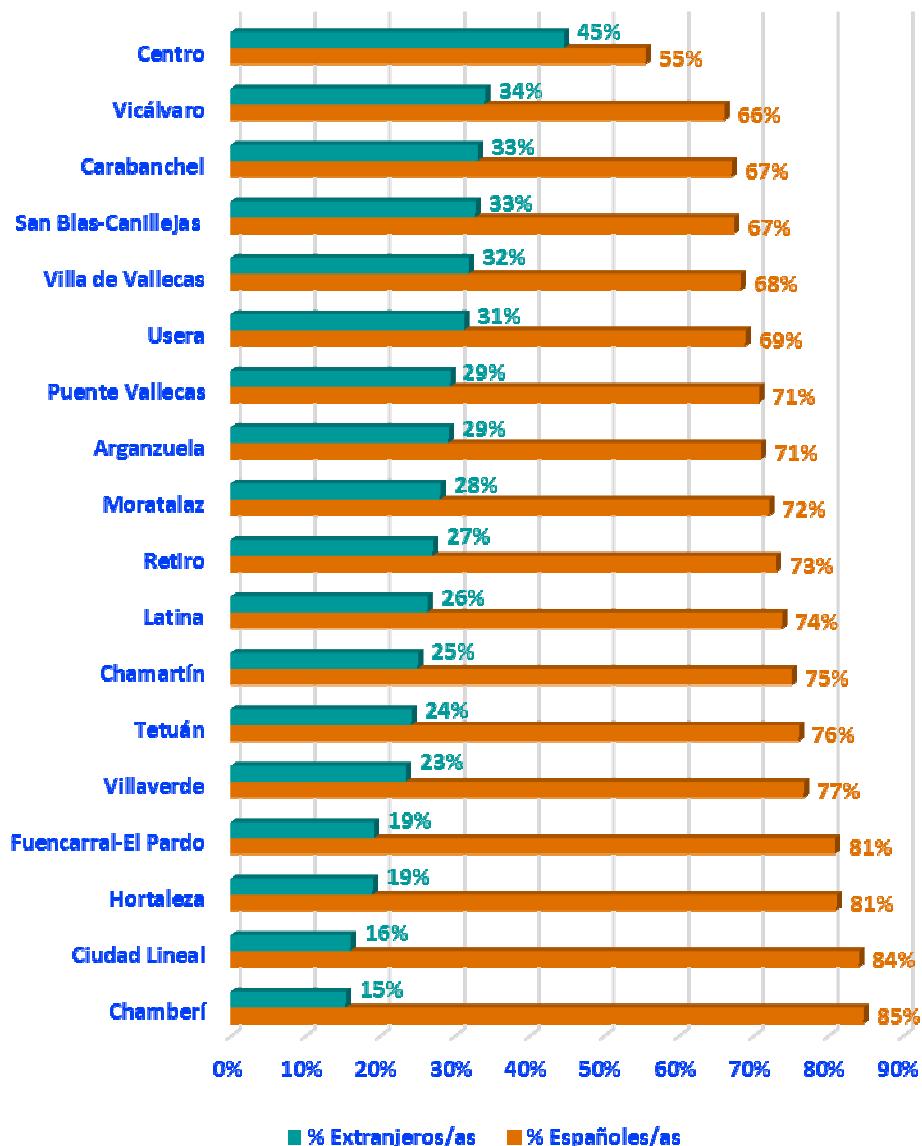


Los distritos con mayor porcentaje de participantes extranjeros son: Centro (45%), Vicálvaro (34%) y Carabanchel (33%).

Número de participantes por nacionalidad y distritos (N=1.418)



Nacionalidad por distritos (N=1.418)



Indicadores de riesgo

De los indicadores de riesgo detectados en los participantes, destaca que el 42% presentan dificultades para la gestión de las emociones, el 28% han vivido situaciones de separación conflictiva de sus progenitores y el 23% presentan dificultades para asumir límites y normas.

Indicadores de riesgo (%)



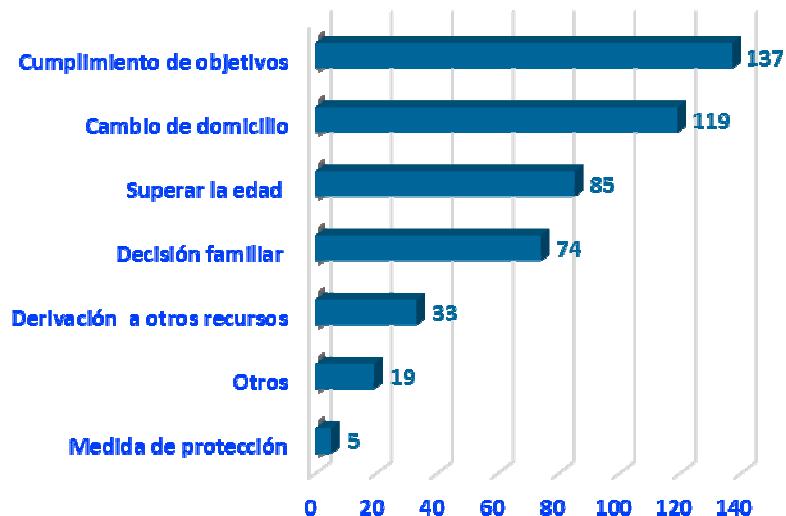
* Un mismo participante puede tener varios indicadores de riesgo.

5.1.4.- EFICACIA Y CALIDAD

Motivos de finalización de la intervención

En el año 2018 se produjeron 472 bajas, que representan el 33% del total de casos atendidos.

Motivos de finalización de la intervención (N=472)



Entre los motivos de baja prevalece el cumplimiento de objetivos en un 29%, seguido del cambio de domicilio en un 25%, y superar la edad establecida en el servicio en un 18%.

**Distribución motivos finalización de la Intervención
(N=472)**



Satisfacción del grupo de 3 a 5 años

En la consulta formulada a los más pequeños sobre distintos aspectos del programa, se observa un alto grado de satisfacción general. Destacan ligeramente sobre los demás, su satisfacción con los monitores (98%), y con los juegos y talleres (98%).

Satisfacción del grupo de 6 a 9 años

La satisfacción general de los participantes de 6 a 9 años es muy alta, destacando su valoración acerca de si les ha gustado ir al centro y el apoyo al estudio recibido, en ambos casos la satisfacción es del 93%.

Satisfacción del grupo de 3-5 años (N=351)



Satisfacción del grupo de 6-9 años (N=677)





Satisfacción del grupo de 10 a 12 años

El 93% de los participantes del grupo de 10 a 12 años manifiestan haber aprendido a estudiar y a hacer los deberes. A un 87% les ha gustado ir al centro.

Satisfacción del grupo de 10-12 años (N=390)



Satisfacción de las familias en relación al centro de día

Las familias de los participantes se muestran altamente satisfechas (96%) con el trato recibido. El 93% se sienten respetadas y también el 93% se muestran satisfechas con el recurso.

Satisfacción de las familias en relación al centro de día

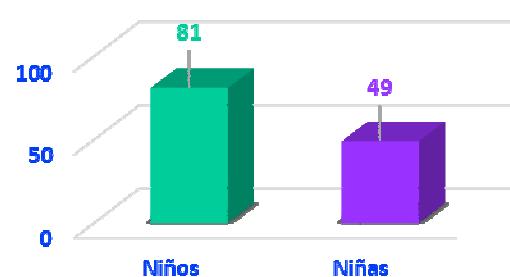


5.1.5. CAMPAMENTO URBANO CAÑADA REAL

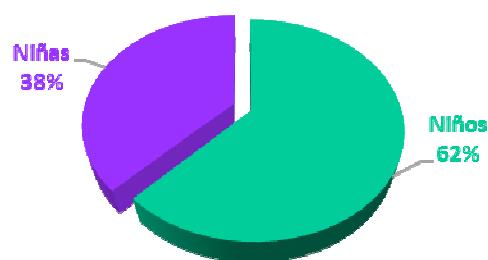
Participantes por sexo

El campamento urbano dirigido a 130 niñas y niños que viven en la Cañada Real se ha llevado a cabo en las instalaciones de un colegio público de Vicálvaro; el 38% fueron niñas y el 62% niños.

Número de participantes por sexo (N=130)



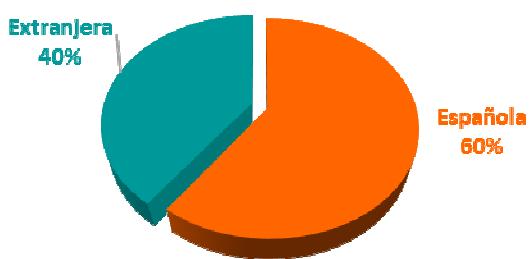
**Distribución participantes por sexo
(N=130)**



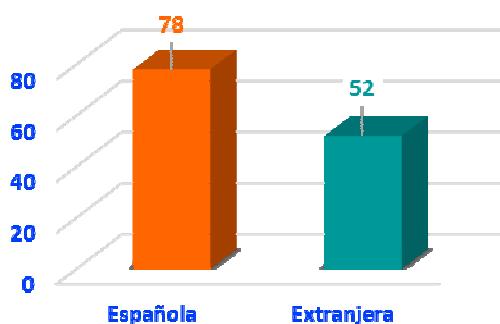
**Participantes por
nacionalidad**

El 60% de participantes en el campamento urbano tenían nacionalidad española y el 40% restante nacionalidad extranjera.

**Distribución participantes por
nacionalidad (N=130)**



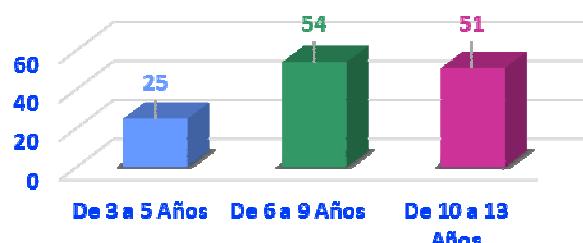
**Número de participantes por
nacionalidad (N=130)**



Edad participantes

El 42 % de las niñas y los niños participantes en el campamento urbano pertenecen al grupo de medianos, con edades comprendidas entre 6 y 9 años. El 39% tenían entre 10 y 13 años.

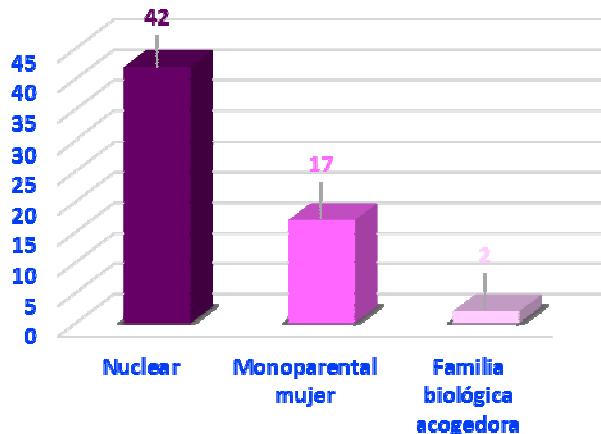
Edad participantes (N=130)



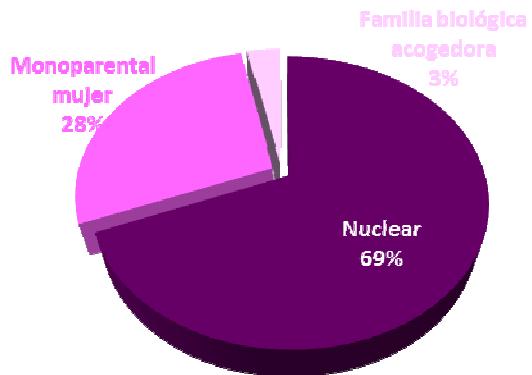
Tipología de las familias

Las niñas y niños participantes pertenecían a un total de 61 familias. De ellas el 69% eran familias nucleares y el 28% eran familias monoparental mujer.

Tipología de familias (N=61)



Tipología de familias (N=61)





5.2.- CENTROS DE DÍA INFANTIL: “Quedamos al Salir de Clase”

5.2.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>La finalidad de este programa, de carácter socioeducativo, es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de adultos cuidadores puede ocasionar a las niñas y los niños favoreciendo, además, el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.</p> <p>A través de dicho programa se ofrece atención en horario extraescolar, de 16 a 20h, a 40 niñas y niños por Centro de Día, excepto en el distrito Centro, que son 35 plazas.</p>
DESTINATARIOS	Niñas y niños de 3 a 12 años, a excepción del distrito Centro, donde la franja de edad se extiende hasta los 14 años.
FORMA DE ACCESO	<p>El acceso se realiza en todos los casos a través de los servicios sociales municipales y de aquellos centros escolares donde está ubicado el Programa. En Centro y Moratalaz, donde la actividad no se realiza en centros escolares, la derivación se realiza exclusivamente desde los servicios sociales municipales.</p> <p>De las 40 plazas con las que cuenta cada centro, 26 se reservan a niñas y niños derivados de servicios sociales municipales y 14 al centro escolar donde tiene lugar el Programa. Del número total de plazas al menos dos de cada uno de los centros se reservarán a niñas y niños con necesidades educativas especiales (NEE).</p>
APORTACIÓN USUARIO	Sin aportación económica de los y las participantes.



FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Gestión indirecta mediante dos contratos administrativos de servicios,</p> <ul style="list-style-type: none">• El primero de los contratos, adjudicado a :<ul style="list-style-type: none">- Arje Formación SLU hasta el 30 de septiembre en que se produce la cesión a G.E. Escuelas Urbanas, S.L. 7 centros ubicados en los distritos de: Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas (2), Villaverde y Villa de Vallecas.- UTE Acaya Naturaleza y Vida Garbaldi S.A, 7 centros ubicados en los distritos de Salamanca, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Ciudad Lineal, Vicálvaro, San Blas y Barajas.- Fundación “Obra Social Sor Rosalía Rendú” 1 centro ubicado en el distrito de Moratalaz.• El segundo contrato con la Fundación “Obra Social Sor Rosalía Rendú” Un centro ubicado en el distrito Centro.
--	---



DISPOSITIVOS	DISTRITO	UBICACIÓN CENTROS	Nº CENTROS DE DÍA
	LATINA	CEIP CIUDAD DE BADAJOZ C/ Fray José de Cerdeiriña, 51 28024 Madrid	1
	CARABANCHEL	CEIP ANTONIO MACHADO C/ Allariz, 3 28044- Madrid	1
	USERA	CEIP REPÚBLICA DE VENEZUELA C/ Cerecinos, 8. 28026 Madrid	1
	PTE. DE VALLECAS	CEIP FRAY JUNÍPERO SERRA C/ Camino Valderribas, 120 28038 Madrid	2
		CEIP AGUSTINA DÍEZ C/ Vesubio, 5 28038 Madrid	
	VILLAVERDE	CEIP CIUDAD DE LOS ANGELES C/ Alegría de la Huerta, 6 28041 Madrid	1
	VILLA DE VALLECAS	CEIP LOYOLA DE PALACIO C/ Embalse de Navacerrada, 9 28051 Madrid	1
	SALAMANCA	CEIP GUINDALERA C/ Boston, 3 28028 Madrid	1
	TETUÁN	CEIP JAIME VERA C/ Bravo Murillo, 162 28020 Madrid	1
	MONCLOA-ARAVACA	CEIP DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ C/ Armenteros, 46 28039 Madrid	1
	CIUDAD LINEAL	CEIP CONDE DE ROMANONES C/ Elfo, 143 28027 Madrid	1
	VICÁLVARO	CEIP VICÁLVARO C/ Forges, 15 28032 Madrid	1
	SAN BLAS	CEIP RAMÓN M ^º DEL VALLE INCLÁN C/ Alconera, 1 28037 Madrid	1
	BARAJAS	CEIP CALDERÓN DE LA BARCA C/ Calderón, 2 28042 Madrid	1
	MORATALAZ	CENTRO LABOURÉ C/Marroquina 45 28030 Madrid	1
	CENTRO	CENTRO DE DÍA CENTRO C/Espada. N ^º 9 28012 Madrid	1

Total 16 centros y 635 plazas.



SERVICIOS	<p>Los servicios prestados desde los Centros de día Infantiles son los siguientes:</p> <p>1. Servicio de traslado del centro educativo a centro de día. Las niñas y niños que no pueden ser recogidos en su centro escolar por ningún adulto de su familia son recogidos y trasladados por monitores.</p> <p>2. Servicio de merienda. La merienda se proporciona diariamente a todas las niñas y niños, y se aprovecha este espacio para educar sobre temas de alimentación e higiene. Se tienen en cuenta posibles problemas de salud y están adaptadas a las diferentes pautas culturales.</p> <p>3. Refuerzo y apoyo escolar. Diariamente, adaptado a cada grupo de edad, se apoya a las niñas y los niños en la realización de los deberes escolares, ofreciéndoles refuerzo en aquellas materias en las que presenten mayores dificultades, complementando así la tarea educativa de los padres.</p> <p>4. Realización de talleres de educación en valores, habilidades sociales, desarrollo personal y social, educación para la salud, educación medioambiental, animación a la lectura y talleres relacionados con el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>5. Desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-educativo, que favorecen la relación de las niñas y los niños con su entorno, así como actividades deportivas y juegos compartidos padres e hijas/hijos.</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>Desde los Centros, la coordinación se mantiene con los y las profesionales de los Centros de Servicios Sociales de cada uno de los 15 distritos municipales. Además, se asiste cuando es necesario, a las reuniones de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) así como a las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF).</p> <p>La coordinación general de la gestión del programa se realiza desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familia e Infancia.</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>El personal que desarrolla la actividad en los Centros de Día Infantiles es el siguiente:</p> <p>En cada centro hay un coordinador, tres monitores y tres personas de apoyo, excepto en el centro de Moratalaz que tiene dos personas de apoyo. El total de profesionales contratados asciende a 108 personas.</p> <p>Es importante destacar la participación de 149 personas del proyecto Voluntarios por Madrid en 13 distritos, apoyando en las tareas de refuerzo escolar. En los distritos de Centro y Moratalaz participan voluntarios de las propias Fundaciones que desarrollan este Programa.</p>

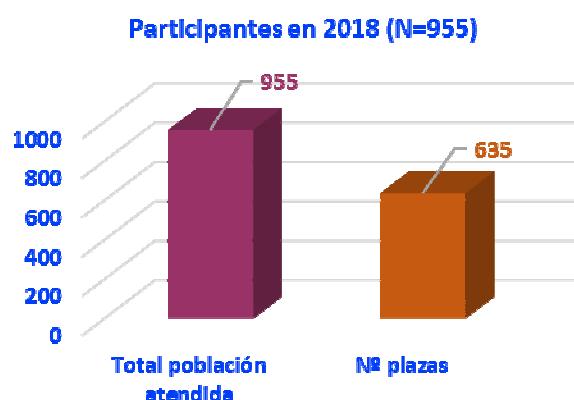


PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	1.401.681 euros (119.530 euros del capítulo 1 para coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación del servicio y 1.282.151 euros del capítulo 2 para la contratación del servicio)
--------------------------------------	--

5.2.2.- DATOS DE ATENCIÓN

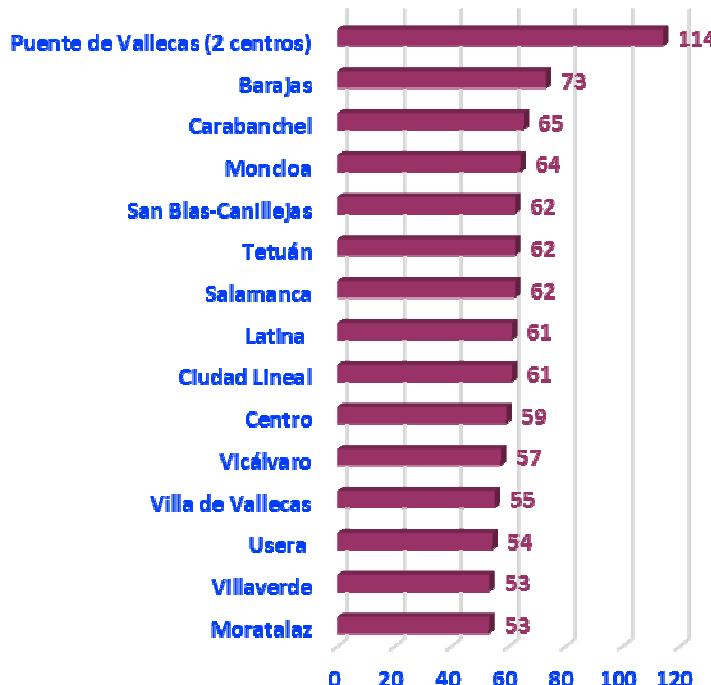
Población atendida

El número de niñas y niños atendidos a través de los Centros de Día durante el año 2018 asciende a un total de 955



Participantes por distrito (N=955)

El distrito de Puente de Vallecas por tener una población infantil más numerosa, dispone de dos centros, duplicando el número de plazas respecto del resto de distritos.



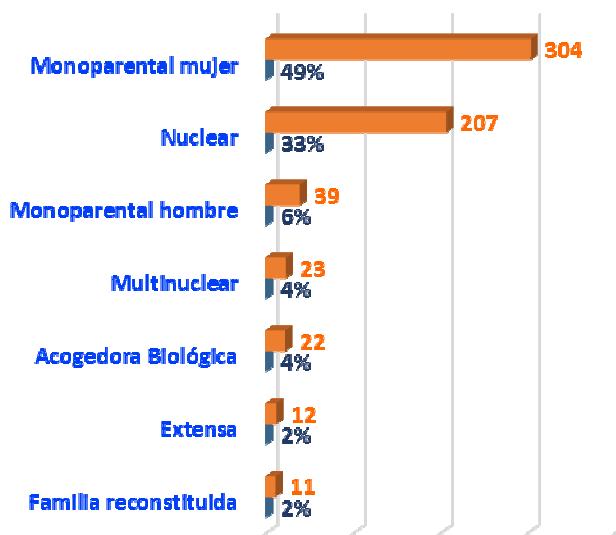
5.2.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES PARTICIPANTES

Tipología de las familias

El número total de las **familias** de las niñas y niños atendidos fue de **618**.

De estas familias el 49% son monoparentales mujer. Otro 33% se corresponde con familias nucleares.

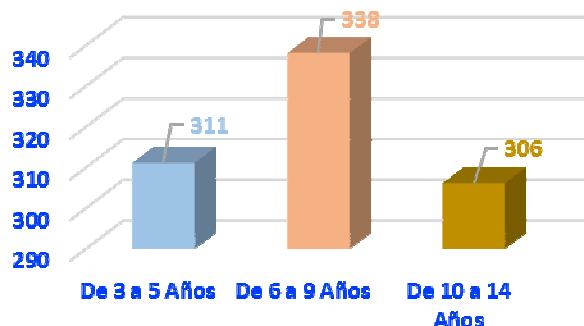
Tipología de familias (N=618)



Edad participantes

El 35% de las niñas y los niños participantes en el programa pertenecen al grupo de edad comprendido entre los 6 y 9 años.

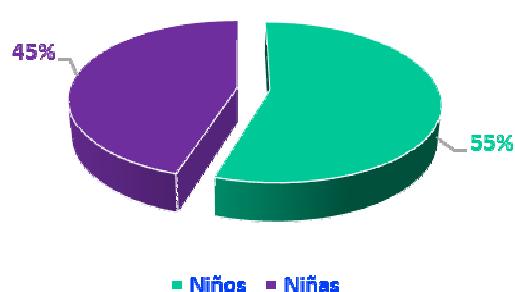
Edad de las/los participantes (N=955)



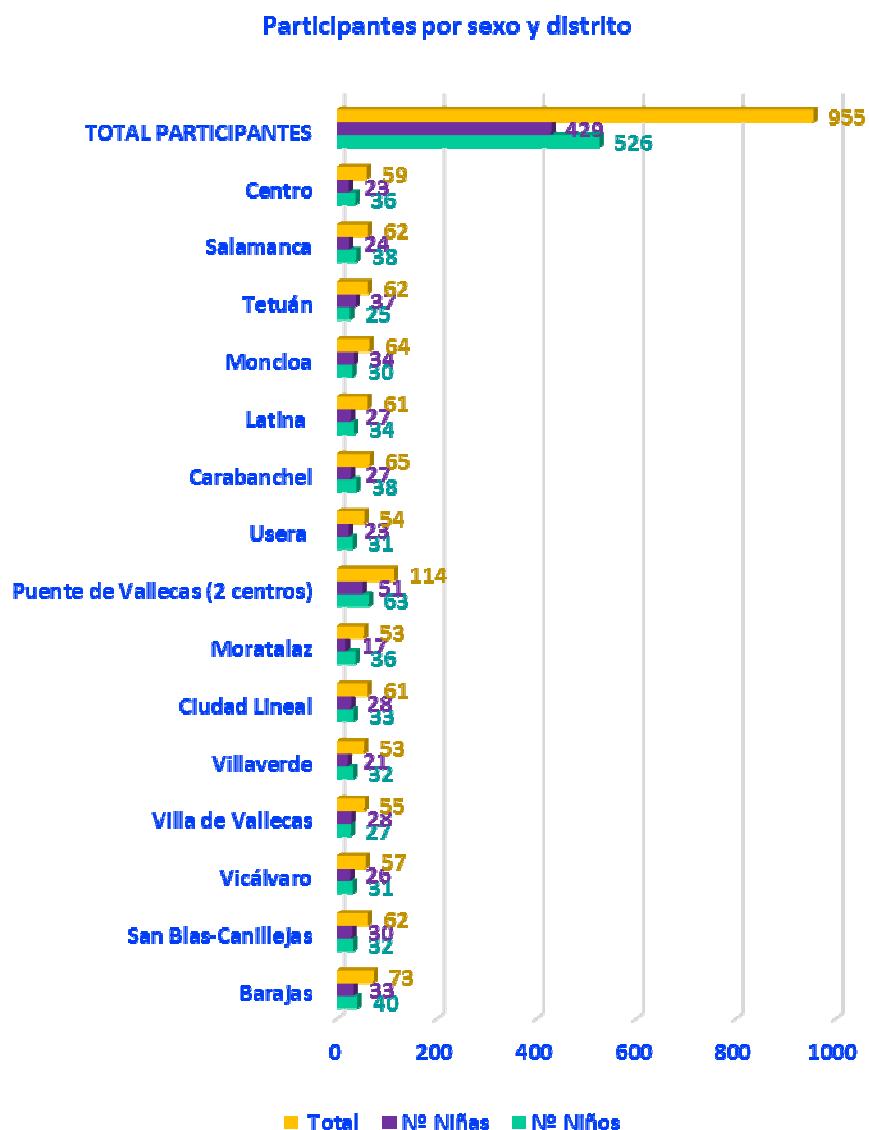
Sexo participantes

El 55% de los participantes son niños y el 45% niñas.

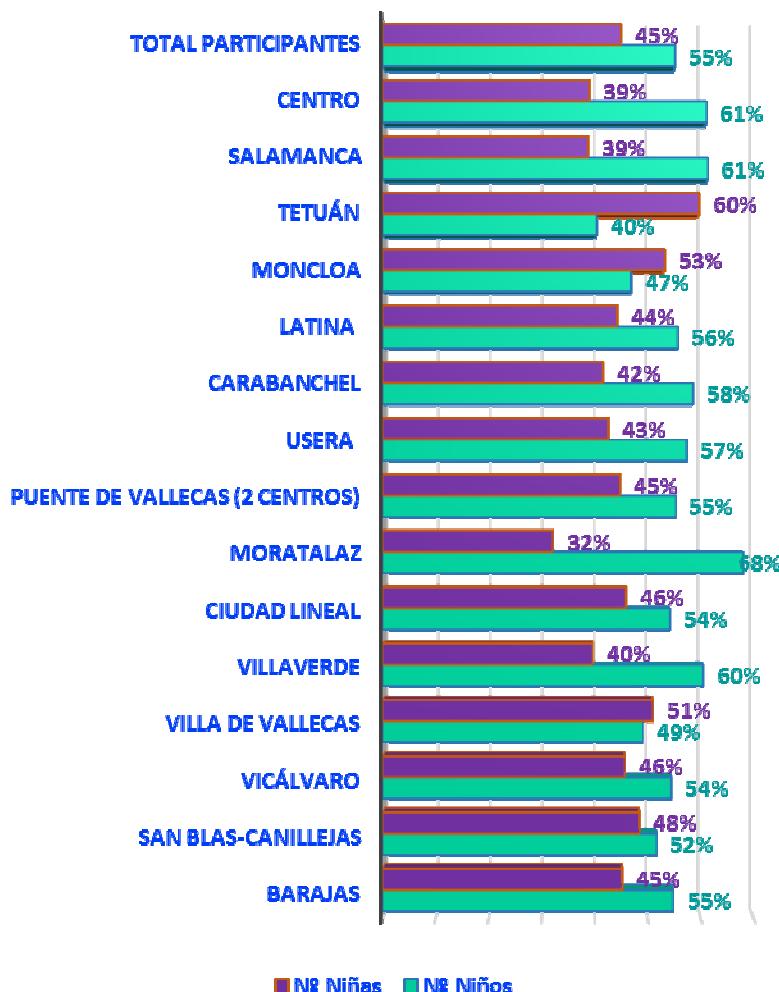
Sexo de las/los participantes (N=955)



En el distrito de Moratalaz destaca la elevada participación de niños en el Programa (68%), y el distrito de Tetuán la elevada participación de niñas (60%).



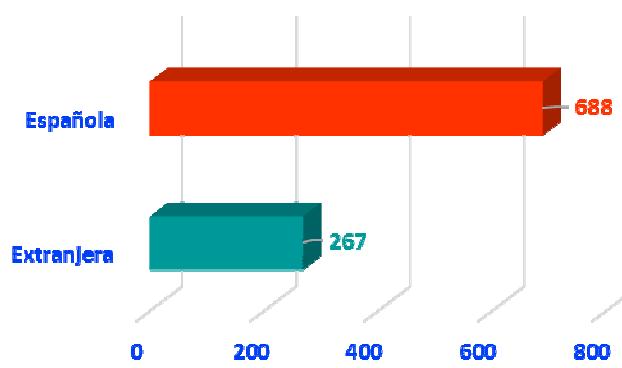
Porcentaje de participantes por sexo y distrito
(N=955)



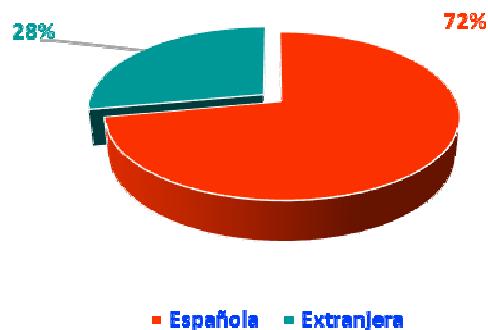
Nacionalidad participantes

Del total de los participantes 688 tienen nacionalidad española, lo que representa el 72%, y 267 tienen nacionalidad extranjera, el 28%. No obstante, un elevado porcentaje de las niñas y niños con nacionalidad española pertenecen a familias de origen extranjero.

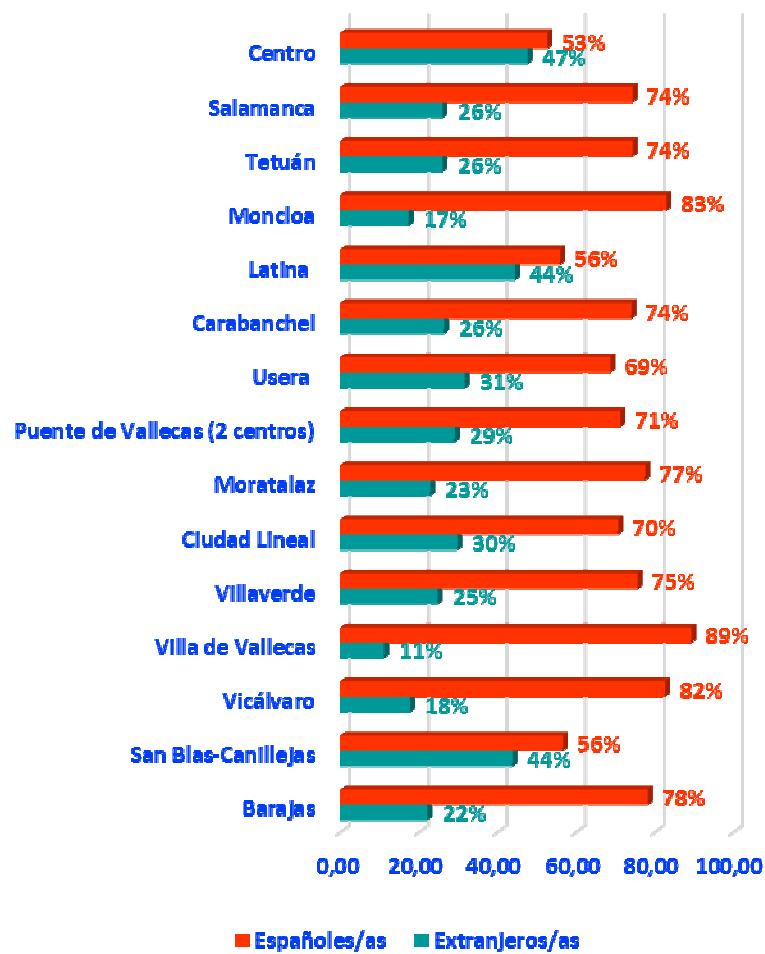
Nacionalidad de las/los participantes (N=955)



Porcentaje de nacionalidad de las/los
participantes (N=955)



Distribución nacionalidad participantes por distrito
(N=955)



El distrito Centro es el que tiene un mayor porcentaje de niñas y niños extranjeros, 47%. Y Villa de Vallecas con un 11% representa al distrito con menor porcentaje de participantes extranjeros.



5.2.3.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Motivos de finalización de la intervención

A lo largo del año 2018 se produjeron 226 bajas, lo que supone un 24% respecto al total de participantes.

Entre los motivos de baja destaca con un 46% las producidas por cumplimiento de objetivos, un 18% por superar la edad prevista, y también el 18% por cambio de domicilio.

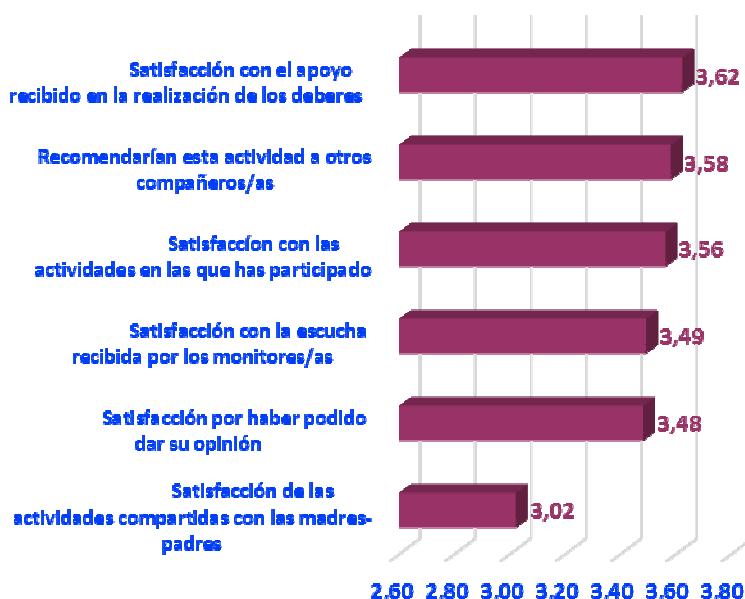
Motivos de finalización de la intervención (N=226)



Satisfacción de las niñas y los niños

En la consulta formulada a los participantes sobre distintos aspectos del programa, en una escala de 1 a 5, se observa un alto grado de satisfacción con los distintos aspectos preguntados. Destaca ligeramente, su satisfacción con el apoyo recibido en la realización de los deberes, 3.62; y recomendaría esta actividad a otros compañeros/as 3.58.

Satisfacción de las niñas y los niños



*La escala de satisfacción aplicada es de 0 a 5 puntos



Satisfacción de las familias

Las familias de los participantes, en una escala de 0 a 10, valoran con 9.67 tanto la satisfacción general con el programa, como la satisfacción con el trato recibido; y valoran necesaria la existencia de estos centros en un 9.60.

Satisfacción de las familias



*La escala de satisfacción es de 0 a 10



5.3.- SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES (SAF)

5.3.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>Prestación básica de los Servicios Sociales de carácter temporal que debe ser valorada en el marco de una intervención social, adecuándola a las necesidades y perfil de las familias. Comprende el conjunto de actividades que se realizan en el domicilio familiar, dirigidas a proporcionar atención personal a los menores y, complementariamente, en determinados casos, apoyo en la limpieza y mantenimiento del hogar, así como actividades de acompañamiento de los menores fuera del hogar. Los objetivos del SAF Menores son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en familias con recursos insuficientes y escasa red de apoyo, garantizando la asistencia al colegio y a los recursos socioeducativos de los menores.• Apoyar la organización familiar, complementando y compensando su labor para prevenir y/o atender situaciones de necesidad que conlleven deterioro personal y social. Todo ello sin suplir, en ningún caso, la responsabilidad parental.• Favorecer la atención del menor en su propia familia procurando un adecuado nivel de cuidados personales, domésticos, sociales para prevenir situaciones de riesgo social de estos.• Promover apoyo socioeducativo y seguimiento en la adquisición de hábitos saludables.• Estimular la autonomía e integración en su entorno habitual y la adquisición de competencias personales y familiares.• Promover la vinculación de los menores y sus familias a los recursos comunitarios y actividades educativas, recreativas y sociales en su entorno.
--------	--



DESTINATARIOS	<p>a) Familias con menores a su cargo que se encuentren en procesos de intervención en los Servicios Sociales Municipales en las que se den una o varias de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias, con escasos medios económicos y sin red de apoyo, en las que los progenitores, debido a sus exigencias de horario en el trabajo, no tienen disponibilidad suficiente para el cuidado y atención de sus menores. • Familias en situación de riesgo social que carecen de habilidades necesarias para ejercer una parentalidad responsable, falta de capacidades o hábitos en la organización familiar, o de la casa. • Familias en las que en el diseño de intervención sea prioritario la búsqueda de empleo y la persona usuaria tenga que realizar alguna actividad puntual en relación a este objetivo. <p>b) Familias que atraviesan situaciones adversas o de crisis que pueden quebrar el sistema de cuidados y crianza, al desbordar la capacidad de respuesta de los padres y madres o los recursos familiares. Se trata de situaciones que limitan temporalmente su sistema normalizado de vida por lo que necesitan de un apoyo, y no disponen de medios económicos o familiares para afrontarlo de modo autónomo (hospitalización de padre, madre, o tutor, enfermedades graves de estos o alguno de los hijos, partos en madres adolescentes con falta de apoyo familiar, partos gemelares o múltiples).</p>
FORMA DE ACCESO	Los trabajadores sociales de zona de los Centros de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Distrito correspondiente valoran la idoneidad del recurso, así como la determinación de los objetivos, modalidad de prestaciones a realizar y tipo de seguimiento, lo que queda reflejado en el Diseño de intervención Social (DIS).
APORTACIÓN USUARIO	Aportación en función de la Renta Mensual Per Cápita familiar y baremo en vigor.
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Contrato de servicios: De 1 de noviembre de 2016 a 30 de junio de 2019, prorrogado hasta junio 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1 (gestionado por ASISPA): Distritos de Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas. • Lote 2 (gestionado por EULEN): Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas.



SERVICIOS	<p>a) Atención personal a los menores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en el cuidado de la higiene personal (baño, cepillado de dientes, aseo diario e higiene del cabello).• Atención en el vestir, ayudando en el orden, la reposición e higiene de la ropa personal y orientando en la utilización de prendas y tejidos adecuados, atendiendo al aspecto exterior del menor para mantener o mejorar su autoestima ante la carencia de habilidades mínimas exigibles.• Apoyo en la movilización cuando sea preciso.• Apoyo para comer cuando sea preciso.• Fomento de hábitos de higiene, orden y salud.• Ejecución de actuaciones intensivas de forma puntual, en situaciones excepcionales en la vida familiar (hospitalización urgente del cuidador, fallecimientos, crisis imprevisibles...), que requieran apoyos específicos para los cuidados de los menores independientemente de que tengan intervención social. <p>b) Tareas de Apoyo en el hogar: Ayuda temporal para orientar y enseñar hábitos de limpieza cuando los padres no puedan realizarlo, se encuentren incapacitados para salir de casa o con el fin de que adquieran la habilidad necesaria para efectuar esta actividad. Se trata de una prestación complementaria y ligada a la prestación de atención personal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de la vivienda y mantenimiento básico de utensilios domésticos y de uso personal correctamente.• Lavado, planchado y organización de la ropa dentro del hogar.• Compras de alimentación y otras varias, así como elaboración de alimentos. El coste de la compra irá a cargo de la familia. Se tendrá siempre en cuenta la importancia de alimentos convenientes y permitidos por la edad y estado de salud, según el caso. <p>c) Acompañamiento a menores a centros o recursos: Acompañar a los menores en desplazamientos por la ciudad cuando carecen de autonomía suficiente y sus padres, madres, familiares u otras personas de su entorno no pueden ocuparse de hacerlo. El acompañamiento puede realizarse desde el domicilio familiar a centros sanitarios, educativos, recreativos o sociales, en desplazamientos inter-centros y de regreso desde estos al domicilio familiar.</p> <p>d) Servicio de atención grupal a menores: Presta atención de forma colectiva a los menores mientras sus padres o cuidadores principales realizan determinadas actividades grupales, de carácter estable, y que son impulsadas desde los recursos que gestiona el Ayuntamiento. Por tanto, estas actividades están integradas en proyectos técnicos y contemplados como estrategias necesarias dentro de procesos explícitos de intervención y/o promoción personal con carácter educativo.</p>
------------------	--

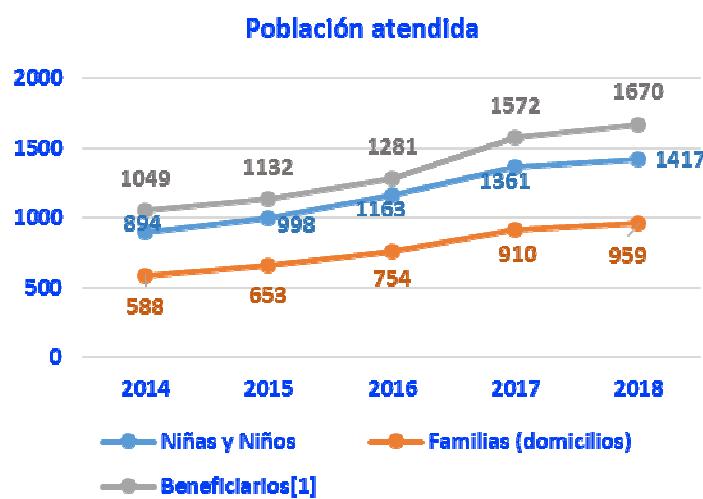


HORARIOS DEL SERVICIO	Con carácter general, los servicios se prestan de lunes a viernes de 7 a 22 horas y el sábado de 7 a 15 horas. Con carácter excepcional se realizan servicios con horarios especiales cuando lo determinan los Servicios Sociales Municipales debido a situaciones urgentes o de especial necesidad. Existe la posibilidad de prestar servicio en horario nocturno de 23 p.m. a 6 a.m. horas cuando así se estime imprescindible.
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	La relación entre la entidad adjudicataria y el Ayuntamiento de Madrid se realizará a través de los Servicios Sociales de la Junta Municipal de Distrito correspondiente y el Departamento de Familia de la Dirección General de Familia e Infancia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
RECURSOS HUMANOS	<p>El servicio se gestiona a través de dos empresas, teniendo cada una de ellas un lote de distritos en los que prestará el servicio. Cada lote del contrato de servicios debe contar con:</p> <p>1 coordinador/a técnico/a por cada 165 familias 1 ayudante de coordinación por cada 300 familias Auxiliares con formación en ayuda a domicilio, atención socio sanitaria y educación infantil (para los menores de 3 años) en función de las familias a atender y ratios establecidas garantizando la cobertura de la gestión del servicio.</p> <p>1 auxiliar por cada 2 menores (hasta 6 años) 1 auxiliar por cada 3 menores (mayores 6 años)</p>
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	2.868.618 euros (97.363 euros del capítulo 1 para la coordinación, el seguimiento, la supervisión y evaluación del servicio y 2.771.255 euros del capítulo 2 para la contratación del servicio), incrementado en un 3,16% para atender la demanda creciente.

5.3.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

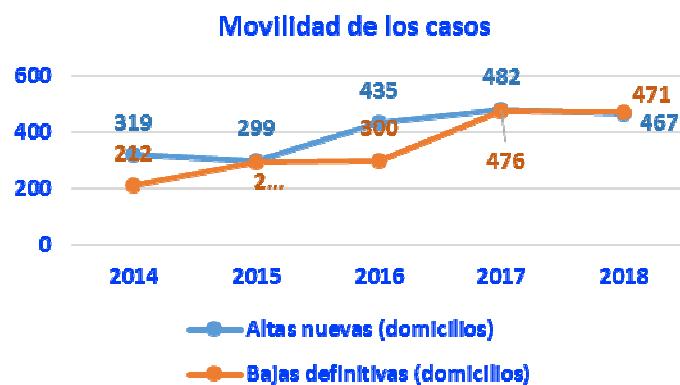
Durante 2018 se ha atendido a **959 familias** diferentes, prestando servicio a un total de **1.417 niñas/os**.

La tendencia al alza del SAF Menores ha continuado. En 2018 se ha producido un incremento del 5% de número de familias atendidas y un 4% en el número de niñas/os atendidas/os.

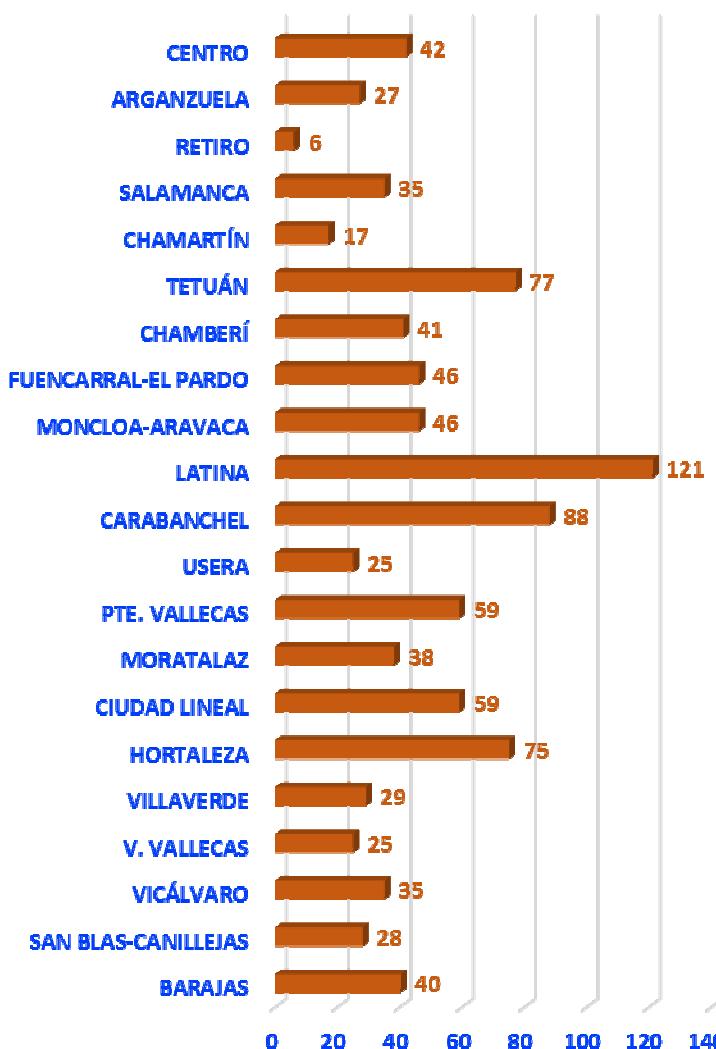


(1) Personas que viven en el domicilio familiar, relacionadas con el menor, que indirectamente también se benefician del SAF Menores

El carácter temporal del servicio, como apoyo a la intervención social, da lugar a una dinámica de altas y bajas, en función de la valoración técnica de Servicios Sociales.



Familias diferentes atendidas (N=959).Distribución por distritos

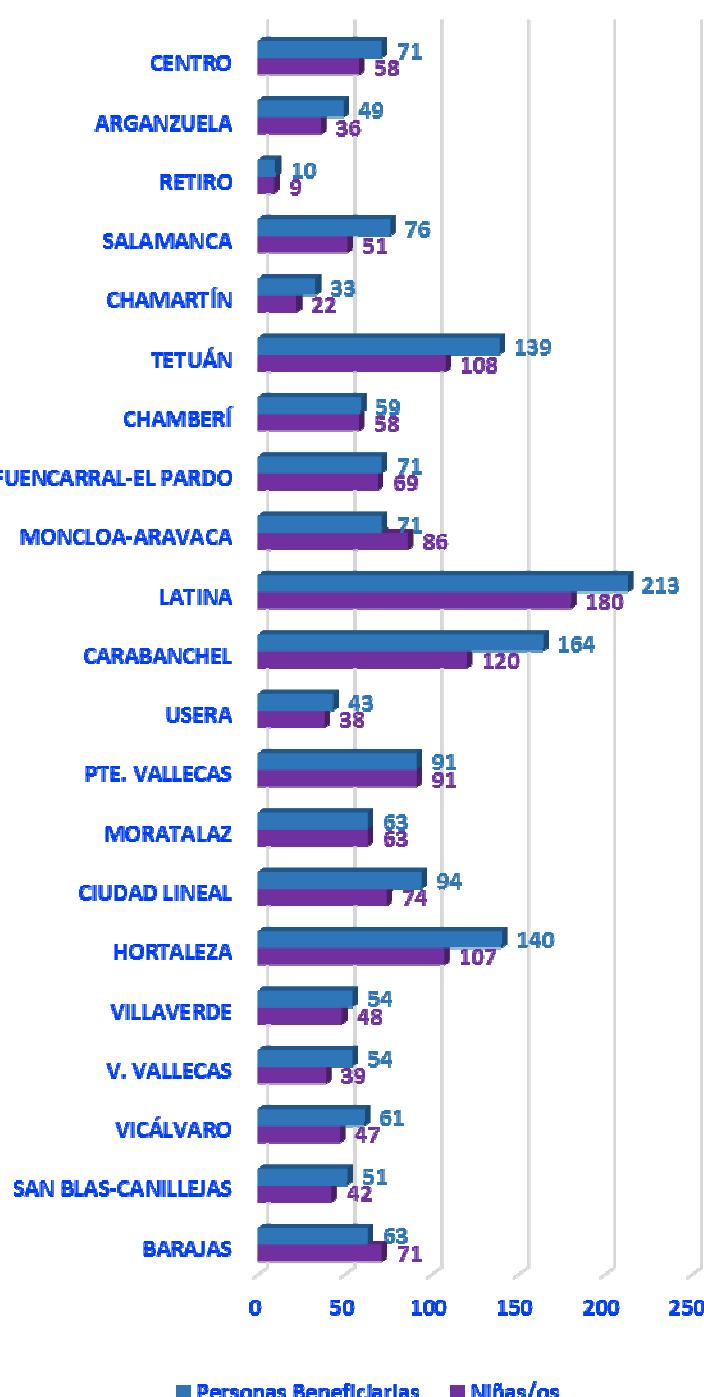


La distribución de la población atendida en los 21 distritos de Madrid no es uniforme, dada la diversidad de las características sociodemográficas de cada distrito.

Es de destacar que 8 distritos: Latina, Hortaleza, Carabanchel, Tetuán, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Moncloa y Fuencarral, atienden al 59% del total de las familias.

**NIÑAS y NIÑOS atendidos y personas beneficiarias
Indirectas por distrito (N niñas/os=1.417; N P.
beneficiarias=1.670)**

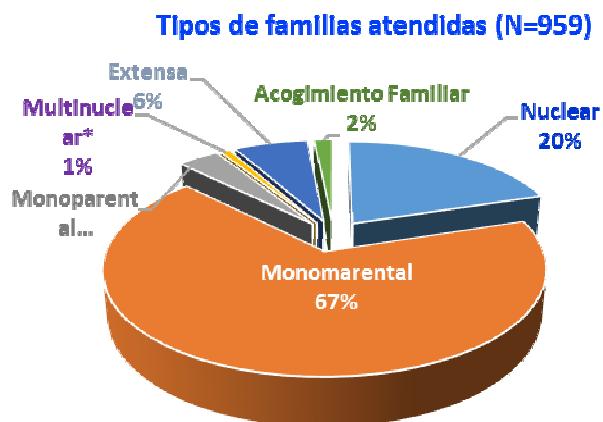
La relación entre estos dos grupos, ofrece un resultado global de 1,18 beneficiarios por cada niña/o atendido, un ratio muy bajo que se explica en parte porque el 71% de las familias son monoparentales o monomarentales.



5.3.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS/OS ATENDIDOS

Predomina el tipo de **familia monomarental** (67%). Llama la atención el hecho que de siga aumentando el % de hogares con una mujer sola al frente, al tiempo que disminuye el ya bajo % de hogares monoparentales (4%).

En 2017: 4% hogares monoparentales y 62,23% de hogares monomarentales.

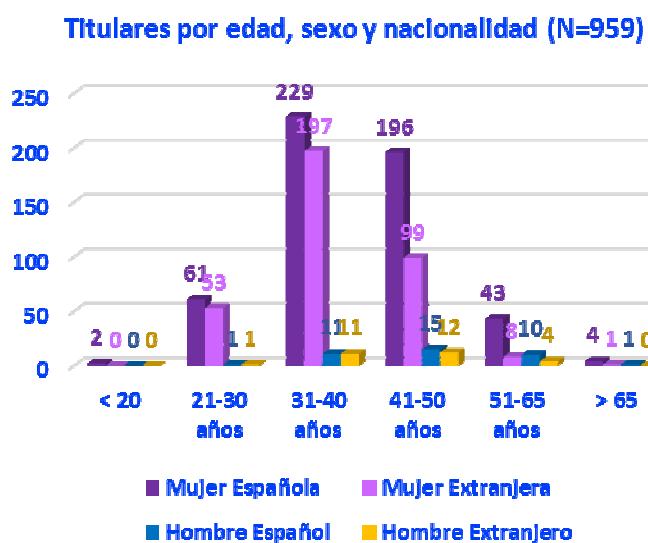


Perfil de titulares

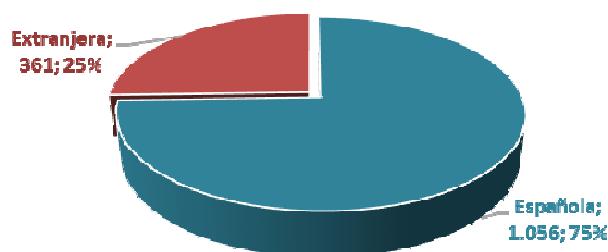
Del total de personas titulares del servicio, el 93% son mujeres.

El 40 % de las mujeres y el 42% de los hombres titulares de servicios, son extranjeros.

El perfil más común de servicio (44%) es el de una familia monomarental con titular española entre 31 y 40 y con necesidad de apoyo para poder compatibilizar las largas jornadas de trabajo con el cuidado de los hijos.



Nacionalidad de las niñas y niños (N=1.417)



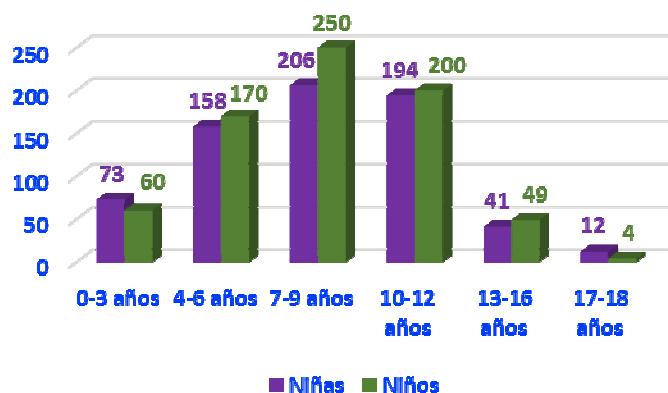
Las tres cuartas partes de los menores atendidos en el servicio son de nacionalidad española si bien su familia es de origen extranjero.

Atención por sexo y edad

Se ha atendido a un total de 1.417 menores de 0 a 18 años. El 48% son niñas y el 52% niños.

La franja de edad más representativa es de 7 a 12 años (60%).

Edad de las niñas y niños atendidos (N=1.417)



5.3.4.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Horas de prestación

Las horas de prestación han experimentado un incremento del 65,13% desde 2014.

2017 con un aumento del 23% respecto al año anterior y 2018 con un 13%, han sido los dos años de más crecimiento.

Evolución del total de horas prestadas





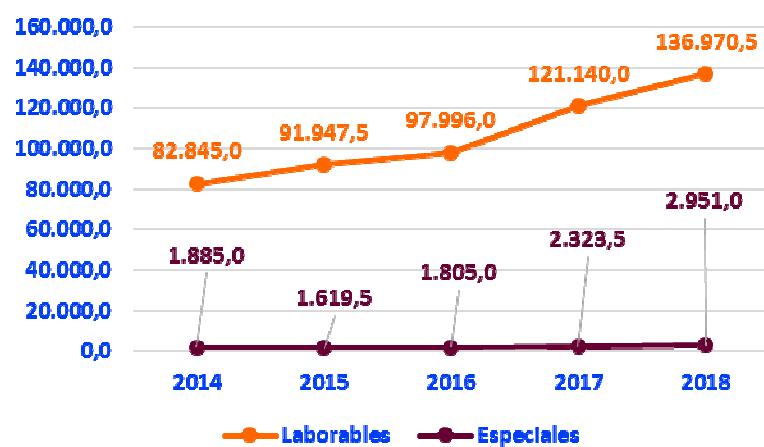
Horario de los servicios

El servicio en horario laborable ha aumentado en este último año un 13,6%, mientras que las horas especiales (domingos, festivos y horario laborable extendido) se han incrementado el 27% debido a la necesidad de atender situaciones excepcionales por enfermedad de progenitores, violencia de género, partos y horarios laborales, entre otros.

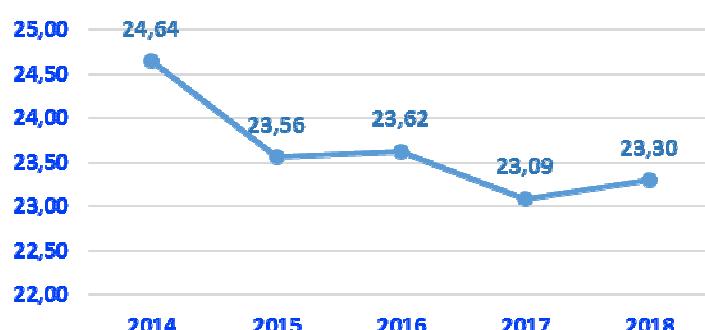
Intensidad de los servicios

La media de horas por familia se mantiene en un rango entre 23 y 25 horas al mes.

Evolución por tipo de horario



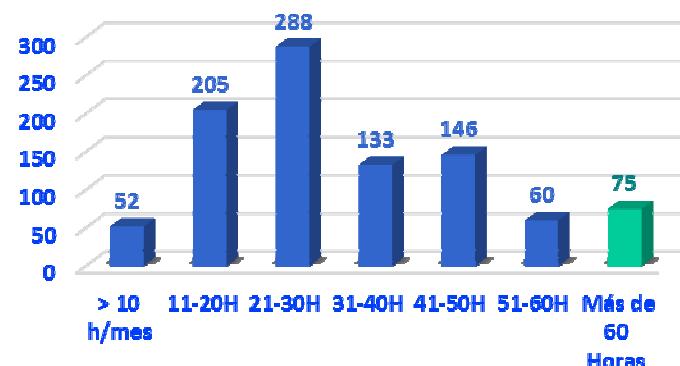
Intensidad de los servicios: media de horas mensuales por familia



Horas Mes por familia

La mayoría de las familias reciben un servicio diario entre una hora y una hora y media. Cabe destacar los servicios prestados a 75 familias de más de 60 horas mensuales, que dan respuesta a situaciones excepcionales (a los motivos antes esgrimidos hay que añadir enfermedad del o de la menor).

Distribución de horas mensuales por familia (N=959)





Coste del servicio

El coste total de los servicios resulta de sumar la aportación de las familias y del Ayuntamiento.

En 13 distritos ha aumentado la demanda de servicios, con el consecuente incremento del gasto.

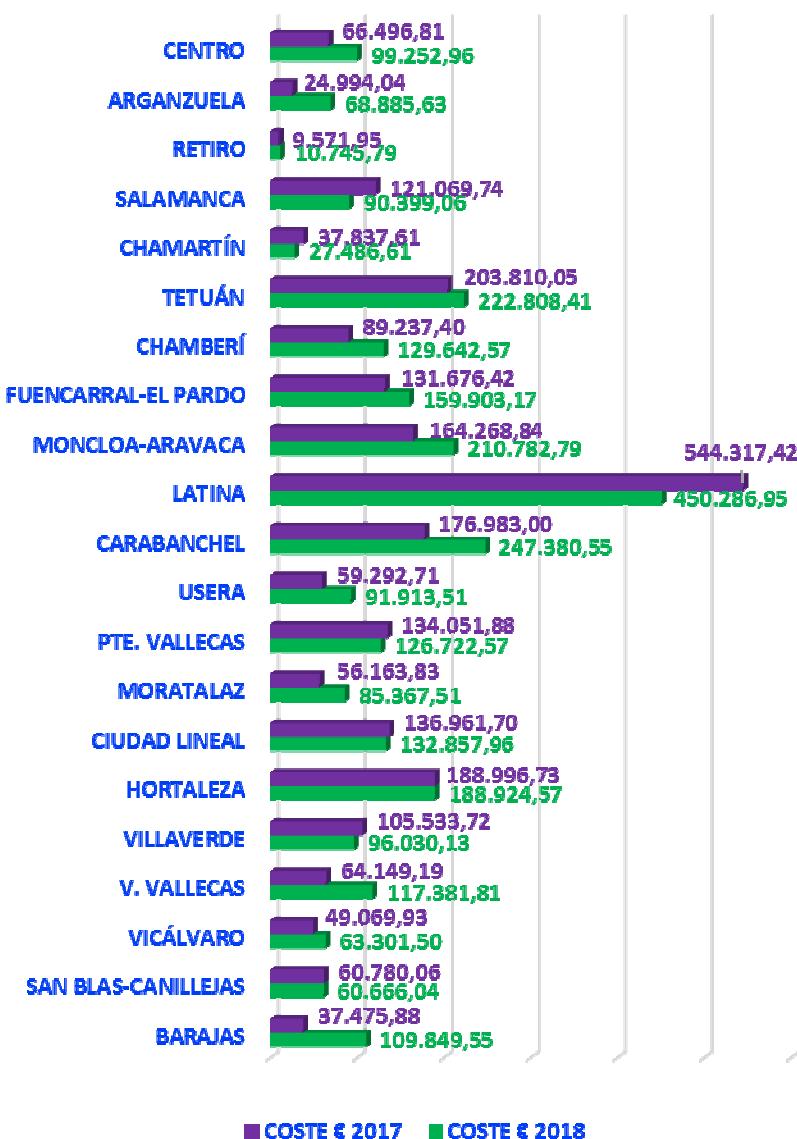
Destacan los distritos de Arganzuela y Barajas, en los que se ha producido, en el último año, un incremento del 175% y del 193%, respectivamente.

En el primer caso, se ha duplicado el número de familias atendidas. En Barajas se ha cuadruplicado, debido a programas de realojo.

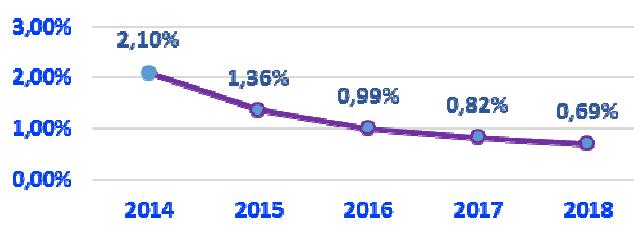
El presupuesto gastado por el Ayuntamiento de Madrid ha aumentado, un 96,41%, desde 2014 y un 13,46% en el último año, como respuesta al aumento de la demanda.

La aportación de las familias usuarias, que se hace de acuerdo con un baremo que no ha variado desde 2016, es muy inferior respecto al coste total del servicio (0,69%) y con tendencia a disminuir. Esto podría explicarse por el empobrecimiento de la población destinataria.

Coste total del servicio por distrito (N=2.790.589)

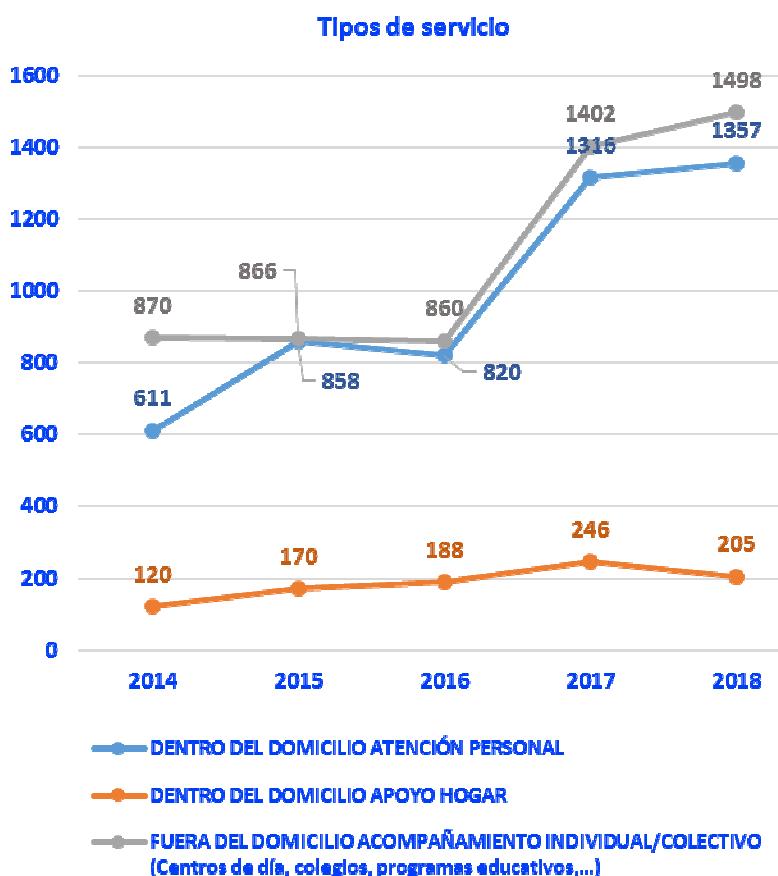


Porcentaje aportación de las familias sobre coste total



Tipos de servicio

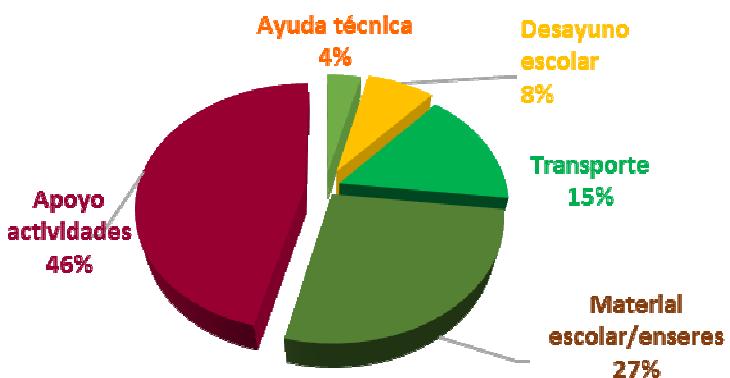
El tipo de servicio más prevalente es el acompañamiento a los centros escolares y a actividades socioeducativas, así como su atención personal en el domicilio. Cabe destacar, que se mantiene la tendencia al alza del servicio de atención personal, pues en la mayoría de los casos al servicio de acompañamiento a los centros educativos hay que añadir la atención personal a niñas y niños para levantarse, vestirse y preparar el desayuno.



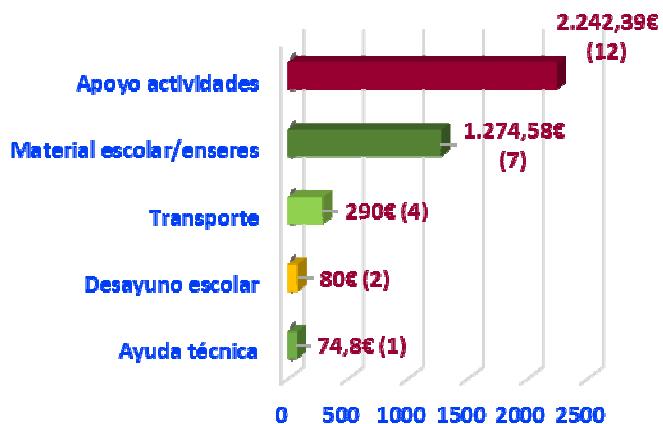
Mejoras técnicas

El contrato contempla mejoras técnicas gratuitas, destinadas a cubrir distintas necesidades de niñas y niños perceptores del SAF. La mejora más demandada ha sido el apoyo a actividades grupales de menores y también las realizadas por madres y padres. Las mejoras técnicas han beneficiado a 26 familias y han supuesto un importe de 3.961 €, 28% del presupuesto disponible.

Tipos de mejoras técnicas facilitadas (N=26)



**Importe de las mejoras técnicas facilitadas
(N= 3.961,77€)**

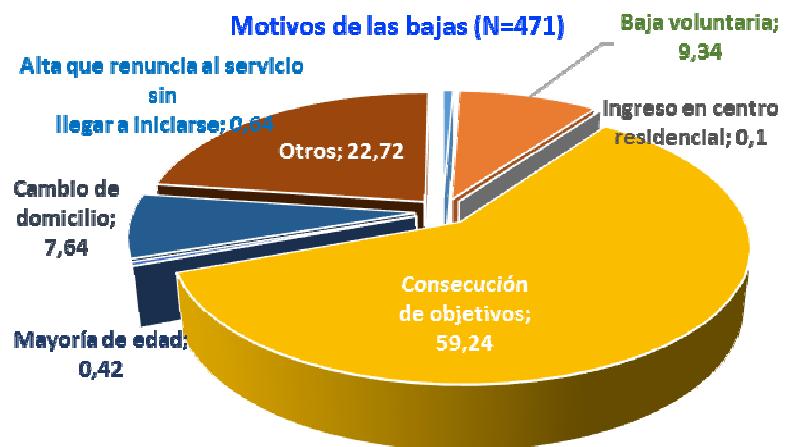


5.3.5.- EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

Motivo de las bajas en el servicio

De las 959 familias atendidas en 2018, 471 fueron baja.

El 59% de las bajas se han producido por consecución de objetivos.



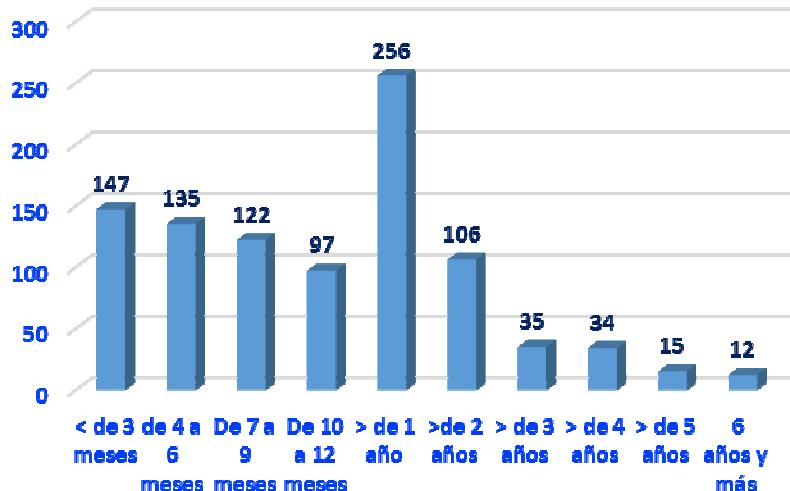
Permanencia en el servicio

El 52 % de las familias no superan los 12 meses de estancia en el servicio y el 38% están entre uno y dos años.

Un 10 % de las familias permanecen entre 3 y más de 6 años.

El servicio se presta en un marco de objetivos a conseguir. Y tiene carácter temporal. Sin embargo, existen situaciones familiares que sabemos van a necesitar de un acompañamiento prolongado en el tiempo, como puede ser una situación de discapacidad o enfermedad crónica, tanto de un progenitor como de un o una menor.

Permanencia en el servicio (N=959)





6.1.- APOYO A FAMILIAS CON MENORES EN ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA (INCREFAM)

6.1.1.- Descripción de Programa/Servicio/Recurso

MISIÓN	INCREFAM (Infancia Creciendo en Familia) es una asociación de abuelas, abuelos y demás familiares con menores acogidos, no gubernamental sin ánimo de lucro que busca dar apoyo a los familiares responsables del cuidado de los menores dentro de la familia extensa.																						
DESTINATARIOS	Familias con menores en situación de acogimiento en familia extensa, incluidas aquellas que aún no han formalizado el acogimiento.																						
FORMA DE ACCESO	Acceso directo.																						
APORTACIÓN USUARIO	Los beneficiarios del proyecto no tienen obligación de aportación económica, quienes quieren ser socios pagan una cuota familiar anual de 45 euros que no es obligatoria.																						
ACTIVIDADES	<p>Ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de encuentro e intercambio para los familiares acogedores donde se les ayuda a manejar la depresión, el estrés, la culpa, el sentimiento de fracaso o confusión que puedan experimentar en su día a día. • Orientación y terapia si surgen dificultades u objetivos que haya que trabajar de forma individual. • Grupos de autoayuda en los que los familiares pueden compartir sus problemas y dificultades. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Periodicidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Información telefónica</td> <td>Todas las semanas</td> </tr> <tr> <td>2. Atención y orientación presencial</td> <td>Todas las semanas</td> </tr> <tr> <td>3. Sesiones informativas</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>4. Terapia familiar</td> <td>Quincenal para cada familia</td> </tr> <tr> <td>5. Talleres a acogedores y menores</td> <td>Semanal-Mensual</td> </tr> <tr> <td>6. Grupo de autoayuda</td> <td>Quincenal</td> </tr> <tr> <td>7. Ocio entre iguales (merienda)</td> <td>Mensual</td> </tr> <tr> <td>8. Respiro</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>9. Excursión</td> <td>2 veces al año</td> </tr> <tr> <td>10. Encuentro anual acogedores</td> <td>Anual</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Periodicidad	1. Información telefónica	Todas las semanas	2. Atención y orientación presencial	Todas las semanas	3. Sesiones informativas	Mensual	4. Terapia familiar	Quincenal para cada familia	5. Talleres a acogedores y menores	Semanal-Mensual	6. Grupo de autoayuda	Quincenal	7. Ocio entre iguales (merienda)	Mensual	8. Respiro	Trimestral	9. Excursión	2 veces al año	10. Encuentro anual acogedores	Anual
Actividades	Periodicidad																						
1. Información telefónica	Todas las semanas																						
2. Atención y orientación presencial	Todas las semanas																						
3. Sesiones informativas	Mensual																						
4. Terapia familiar	Quincenal para cada familia																						
5. Talleres a acogedores y menores	Semanal-Mensual																						
6. Grupo de autoayuda	Quincenal																						
7. Ocio entre iguales (merienda)	Mensual																						
8. Respiro	Trimestral																						
9. Excursión	2 veces al año																						
10. Encuentro anual acogedores	Anual																						

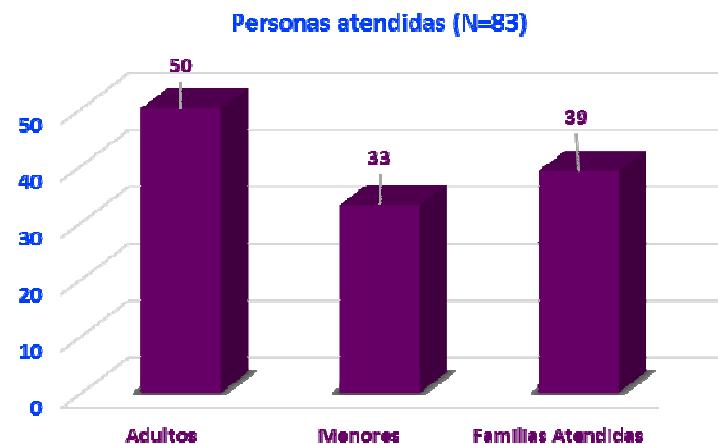


DISPOSITIVOS	Local alquilado en la calle Argüeso, nº 2, local posterior (Madrid)
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	Convenio de Subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Madrid y Asociación Infancia Creciendo en Familia de Madrid (INCREFAM) para la realización del proyecto denominado “apoyo a familias con menores en acogimiento en familia extensa”, en el año 2018. Concesión directa
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Dirección General de Familia e Infancia • Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia. • Centros de Atención a la Infancia
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Junta directiva. • Profesionales contratados: un psicólogo/a y educador/a social. • Personal voluntario.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	El Ayuntamiento de Madrid financia este proyecto con 39.947,88 euros mediante Convenio de Subvención Nominativa con cargo al capítulo 4.

6.1.2. POBLACIÓN ATENDIDA

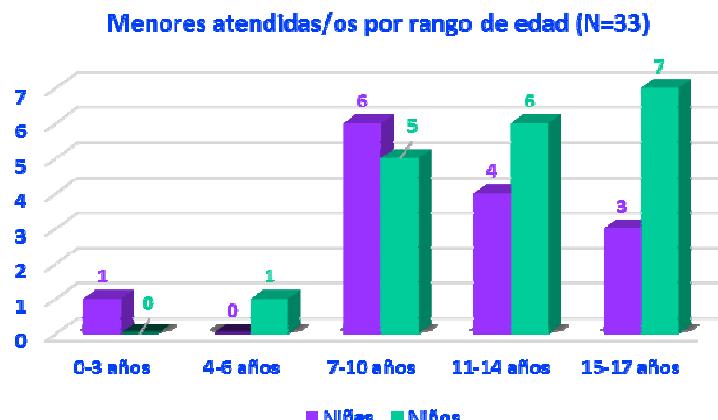
Personas atendidas

En 2018 se han atendido un total de 39 familias, 50 adultos y 33 menores.



Menores atendidas/os por rango de edad

El mayor rango de edad de los menores atendidos este año es el comprendido entre los 6 y los 17 años.

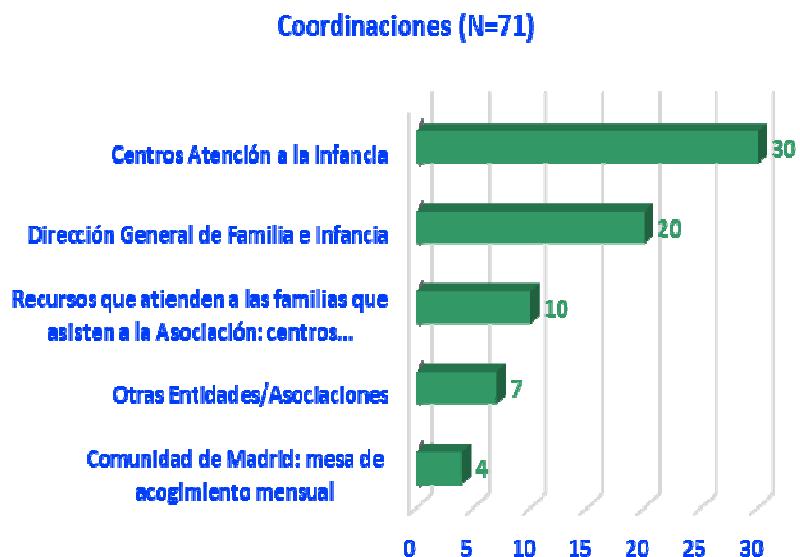




6.1.3.- ACTIVIDAD DEL PROYECTO

Coordinaciones

El mayor número de coordinaciones se ha mantenido con los Centros de Atención a la Infancia (CAI) y con la Dirección General de Familia e Infancia.



Actividades

El mayor número de personas que son atendidas o participan en las diferentes actividades que se realizan en la asociación, está en relación con: información telefónica, actividades de respiro familiar, el encuentro anual de acogedores, las excursiones y el ocio entre iguales.

Participantes en las actividades (N=307)



6.1.4.- EFICACIA DE LAS INTERVENCIONES

Objetivos conseguidos

Hay un alto porcentaje de familias que mejoran sus competencias parentales (90%).

El grado de satisfacción de las familias con los distintos tipos de atención recibida es muy alto, más de 8 sobre 10.

Objetivos conseguidos total o parcialmente *sobre 10

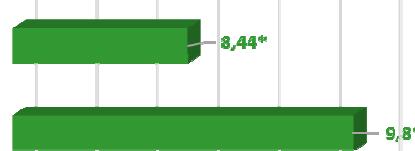
Objetivo 1.
Grado de satisfacción con la atención recibida: telefónica, presencial, sesiones informativas.



Objetivo 2.
Porcentaje de familias que mejoran sus competencias parentales



Objetivo 3.
Grado de satisfacción con la atención recibida: terapia familiar, talleres y grupos de autoayuda.



Objetivo 4.
Grado de satisfacción con los espacios de intercambio y respiro familiar.





6.2.- PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y RESIDENCIAL A MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL Y SUS FAMILIAS DE CARITAS DIOCESANA DE MADRID

DESCRIPCIÓN

MISIÓN	Alojamiento y Apoyo Social a familias en situación de dificultad con hijos menores a su cargo, carentes de recursos personales y económicos suficientes para su integración social, autonomía y desarrollo normalizado.
DESTINATARIOS	Familias monoparentales con hijos menores de 16 años en el momento del acceso, que se encuentren iniciando tratamiento social y necesiten de un espacio residencial supervisado para consolidar los objetivos iniciados. Recurso de primer nivel.
FORMA DE ACCESO	A través de servicios comunitarios, entre ellos los Servicios Sociales de Atención Social Primaria o Centros de Atención a la Infancia (CAI).
APORTACIÓN USUARIO	Canon por uso de vivienda 60€ más el gasto de los suministros.
DISPOSITIVOS	Cuenta con dos tipos de dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> • El Centro Residencial Santa M^a del Parral se ubica en c/ Lavadero S/N Aravaca. Distrito Moncloa-Aravaca que dispone de 30 alojamientos. Mediante el convenio, Cáritas pone a disposición de las familias monoparentales con menores de 16 años de la ciudad de Madrid, 15 alojamientos de distintos tamaños. • Centro Residencial jubileo 2000 Distrito Retiro y Sínodo 2015 distrito de Latina con 114 alojamientos. Mediante el convenio, Cáritas pone a disposición de las familias con necesidades sociales de la ciudad de Madrid 34 alojamientos de distintos tamaños.
ACTIVIDADES	Residencia 24h y por un máximo de dos años. <p>Apoyo Social basado en 10 áreas de intervención: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda y desarrollo personal.</p> <p>Intervención individual: Seguimiento de la familia a través de tutorías periódicas programadas, seguimiento objetivos, acompañamiento del itinerario de inserción.</p> <p>Intervenciones grupales: actividades grupales para regular la convivencia vecinal, escuela de padres para la asunción de funciones parentales, adquisición de habilidades sociales, acompañamiento en el itinerario de inserción laboral, apoyo escolar, grupos de ocio, acompañamiento psicológico a los adultos y los menores, etc.</p>



MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>A la firma del Convenio de Subvención, se constituye una Comisión de Seguimiento con funciones de coordinación, seguimiento y evaluación, así como aprobación de la memoria anual.</p> <p>Esta Comisión designa una Comisión Técnica, con las funciones de operativizar el seguimiento del convenio de subvención, canalizar y supervisar las demandas y las derivaciones, garantizando tanto la coordinación de los procesos como la utilización eficiente del recurso.</p> <p>Coordinaciones con los Servicios Sociales de Atención Primaria y los CAI para asesoramiento y seguimiento de las familias derivadas.</p>
FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	<p>Es un proyecto de Cáritas Diocesana de Madrid que recibe financiación del Ayuntamiento de Madrid a través de un Convenio de Subvención Nominativa.</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>La entidad dispone de los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio. 1 Dirección, 1 subdirectora, 3 técnicos sociales, 1 psicólogo, 1 auxiliar administrativo, 1 auxiliar de servicios y 1 persona de mantenimiento. Son parte también parte del equipo, una comunidad de religiosas que residen en el centro con funciones de apoyo, acompañamiento y referencia especialmente en horario no laboral, fines de semana y días festivos.</p>
PRESUPUESTO EJECUTADO ANUAL	<p>Importe total del proyecto: 1.490.384,25€.</p> <p>Aportación del Ayuntamiento de Madrid: 604.034,00 € del capítulo 4.</p> <p>Aportación de Cáritas: 712.044,93,00€</p> <p>Aportación otras entidades: 174.305,32€</p>

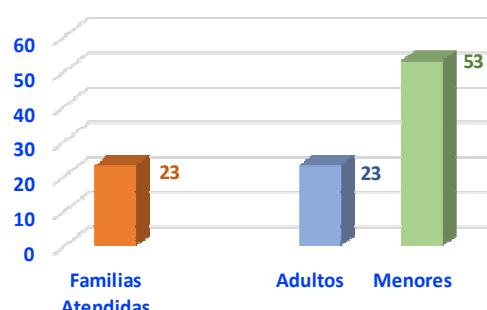
6.2.1.- CENTRO RESIDENCIAL SANTA M^a DEL PARRAL

A) POBLACIÓN ATENDIDA

Personas atendidas

Han sido alojadas en el residencial a lo largo del 2018, 23 familias, con un total de 76 personas (23 personas adultas y 53 menores).

Familias y personas atendidas





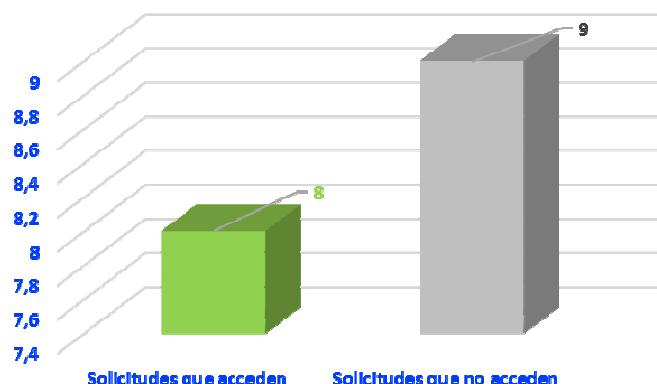
Proceso de valoración

En el año 2018 se han recibido 17 solicitudes.

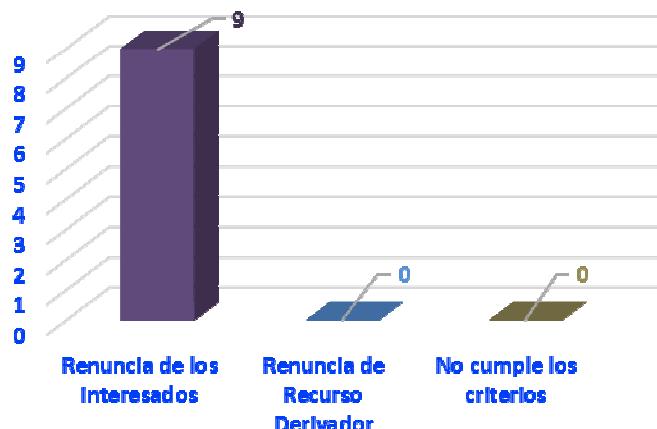
Han accedido al Alojamiento Residencial 8 solicitudes.

Se han valorado una media de 2,13 expedientes por plaza disponible con un promedio de valoración en los casos ingresados de 12 días.

Proceso de valoración de solicitudes (N=17)



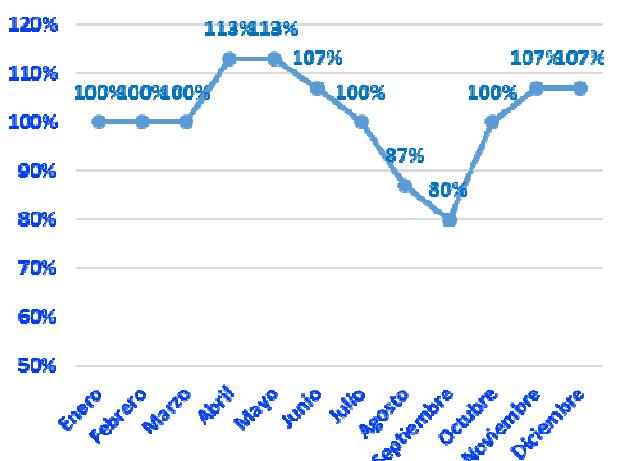
Motivos de baja durante la valoración (N=9)



Ocupación y rotación

El promedio de ocupación ha sido del 101,16%, ocupando durante cinco meses más del 100% y durante 5 meses el 100% de las plazas.

Nivel de ocupación



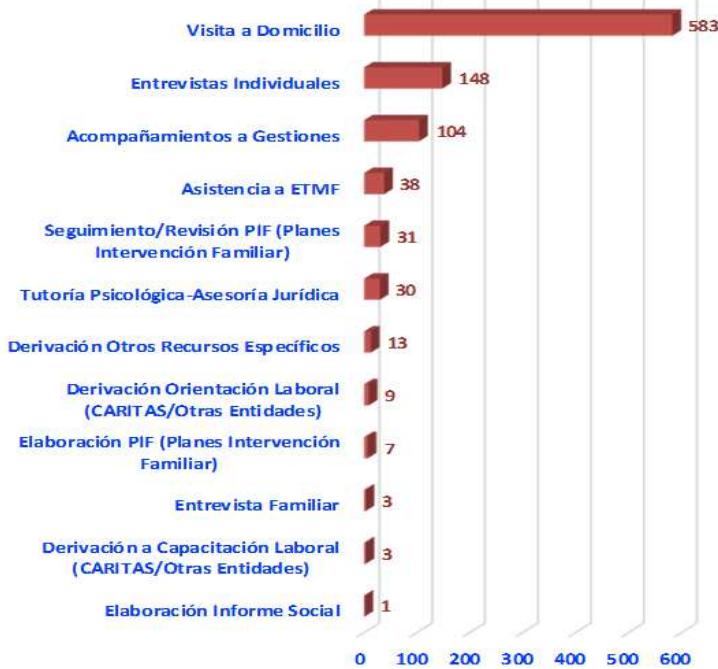


B) ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

El mayor número de intervenciones realizadas desde el Residencial han sido las visitas a domicilio, seguidas de las entrevistas individuales y el acompañamiento a gestiones.

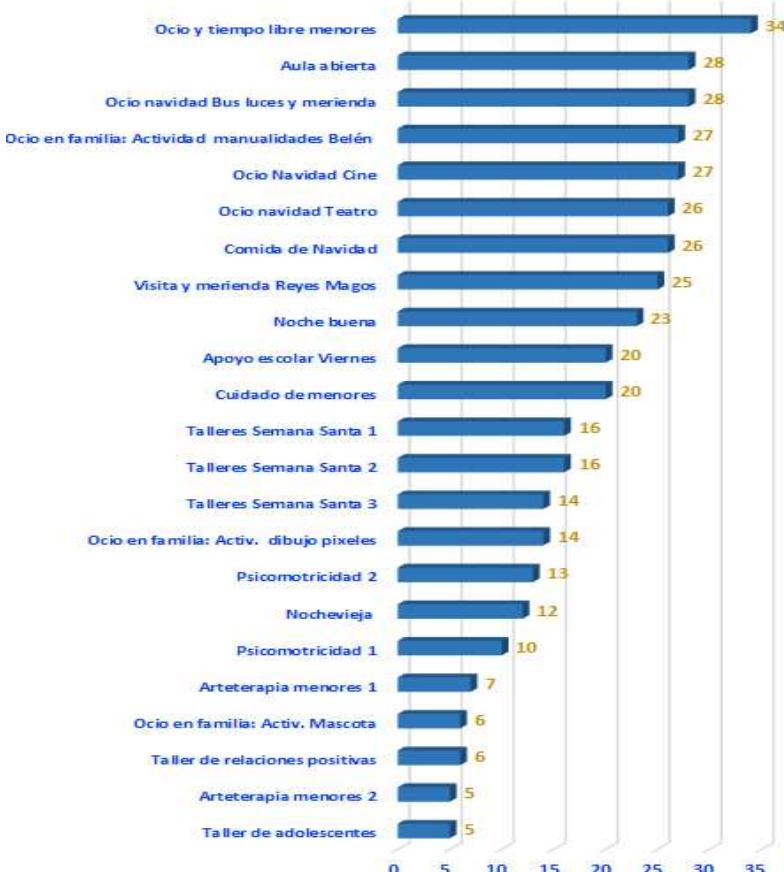
Intervenciones realizadas (N=970)



Intervenciones grupales

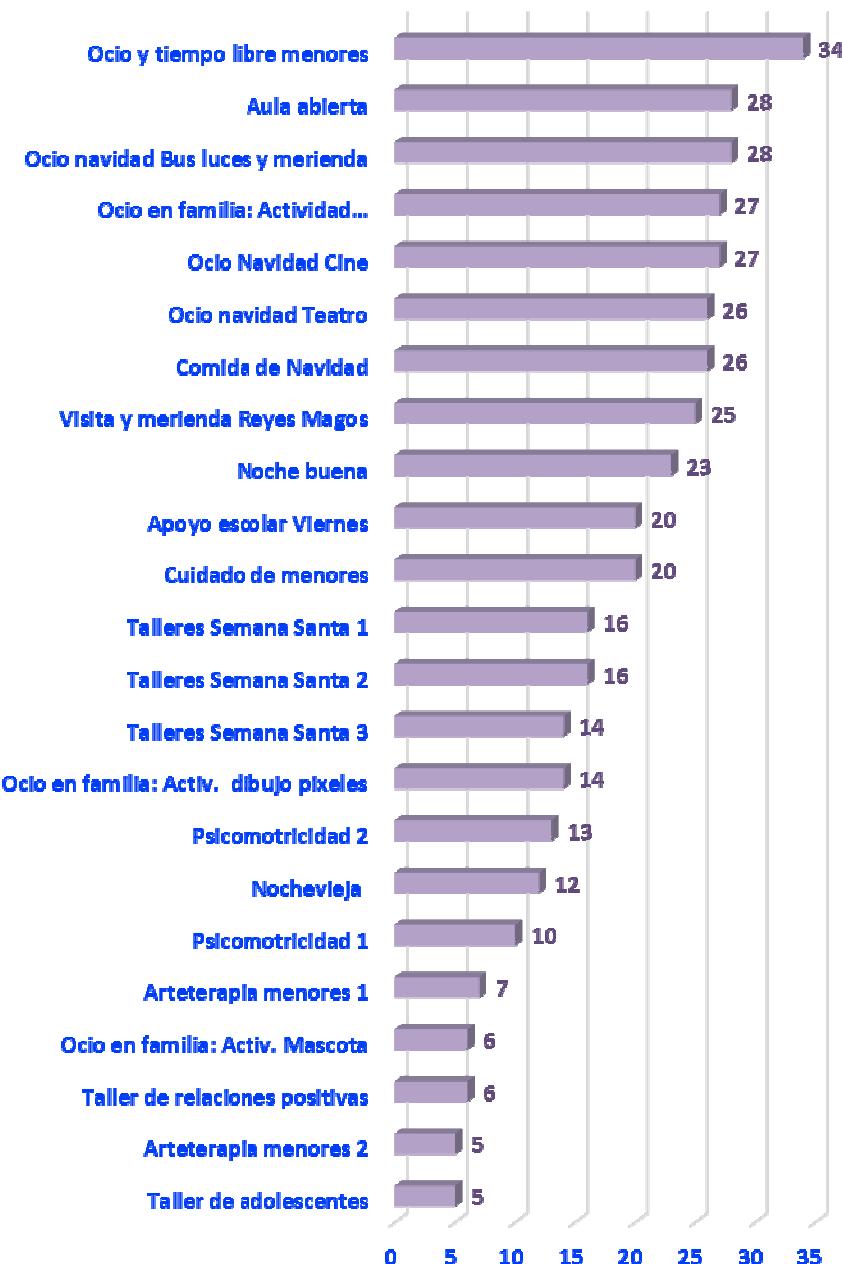
La actividad que cuenta con mayor participación de las adultas de la residencia son las reuniones vecinales.

Actividades grupales niñas y niños (N=408)



En el caso de los menores, la mayor participación es en las diferentes actividades de ocio y tiempo libre.

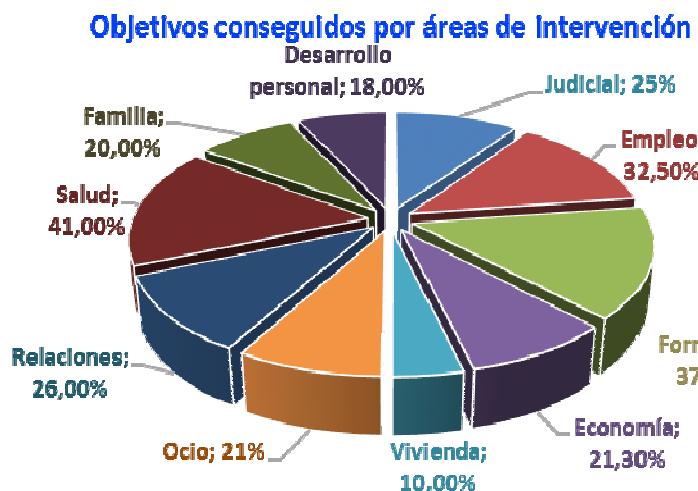
Actividades grupales niñas y niños (N=408)



C) EFICACIA DE LAS INTERVENCIONES

Objetivos conseguidos

Las áreas en las que se ha conseguido mayor cumplimiento de objetivos han sido en el de salud, formación y empleo. En el área que menos se ha conseguido es en el de vivienda.



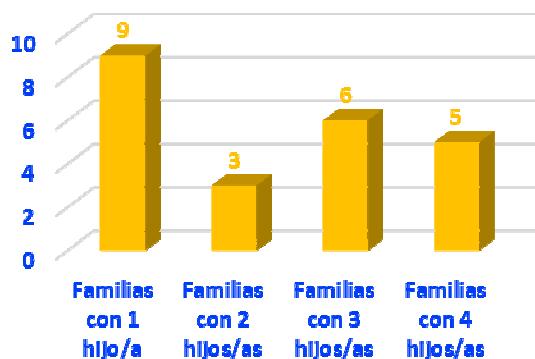
D) PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

FAMILIAS Y ADULTOS

Composición familiar

De las 23 familias atendidas, 9 tienen un hijo/a, 6 tres hijos/as, 5 cuatro hijos/as y 3 dos hijos/as.

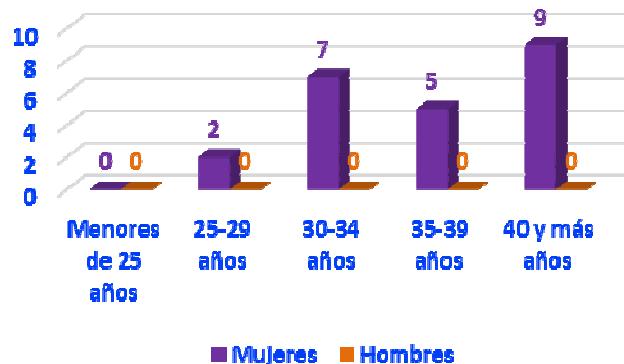
Número de hijas/os por familia (N=53)



Sexo y edad

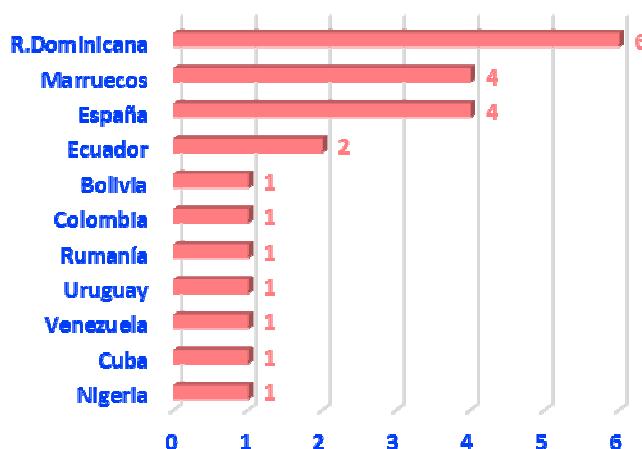
De las 23 familias atendidas, todas ellas tienen como cabeza de familia a una mujer. La franja mayoritaria de mujeres es de más de 40 años, seguida de la franja de mujeres entre los 30 y los 34 años.

Sexo y edad de los/las progenitores/as (N=23)

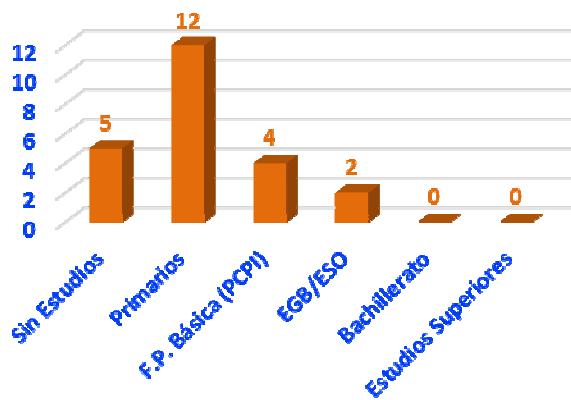


País de origen

Hay un 82,60% de mujeres de origen extranjero frente al 17,40% de mujeres españolas.

País de origen de las progenitoras (N=23)**Nivel de estudios**

La mayoría de mujeres tiene algún tipo de estudio (78,26%), siendo un bajo porcentaje (21,74%) el que no cuenta con estudios mínimos.

Nivel de estudios de las progenitoras (N=23)**Ocupación**

El 65,21% de las mujeres han estado desempleadas en algún momento del año.

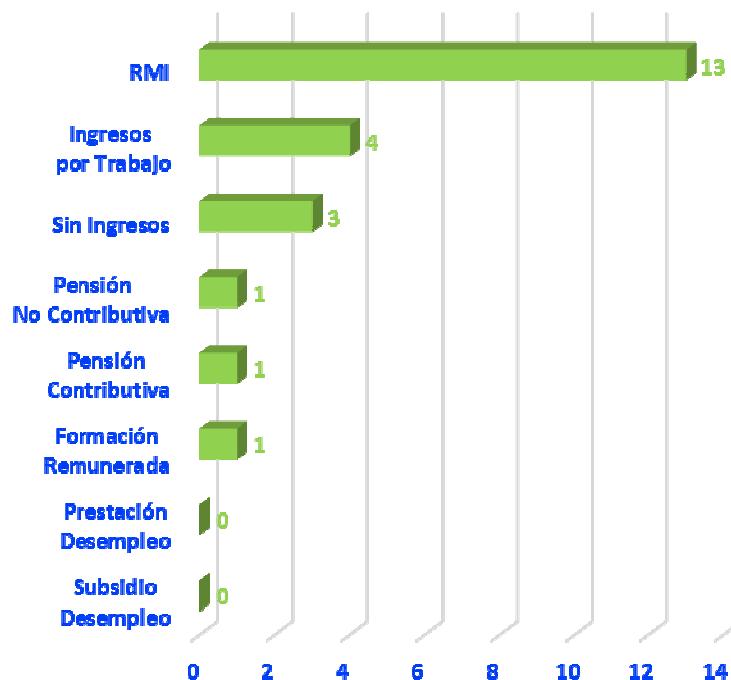
Ocupación progenitoras (N=23)

Ingresos y capacidad de autonomía económica

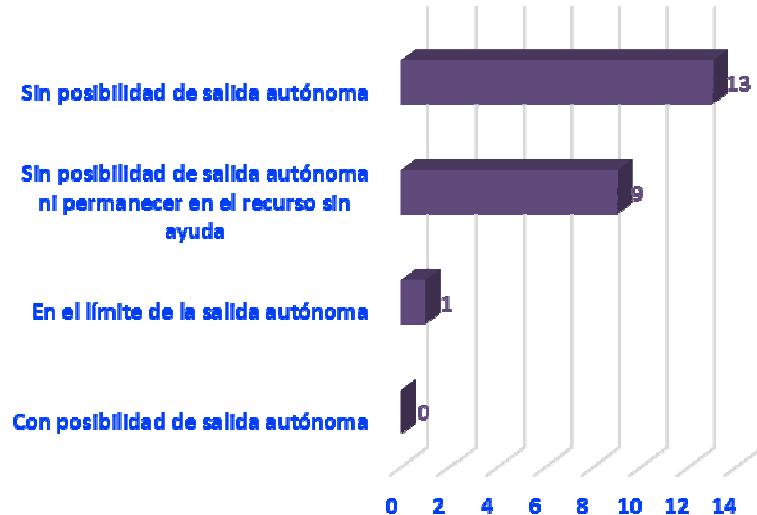
La mayoría de familias (56,52%) obtienen sus ingresos de la Renta Mínima de Inserción (RMI). Sólo un 17,39 % obtienen ingresos por trabajo.

El 95,65% de las familias no tienen posibilidad de salir del residencial con autonomía total.

Ingresos progenitoras (N=23)



Capacidad de autonomía económica (N=23)



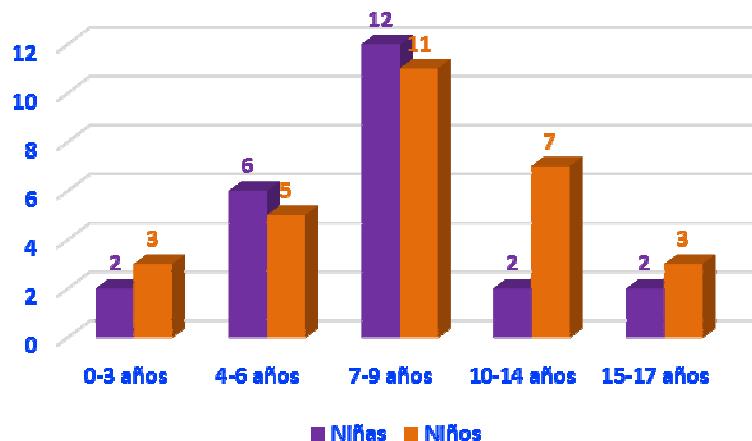
MENORES

Edad y sexo

En este año 2018 ha habido más niños (29) que niñas (24).

La mayoría de menores (43,39%) se encuentra en la franja de edad de entre 7 y 9 años (23 de los 55 menores).

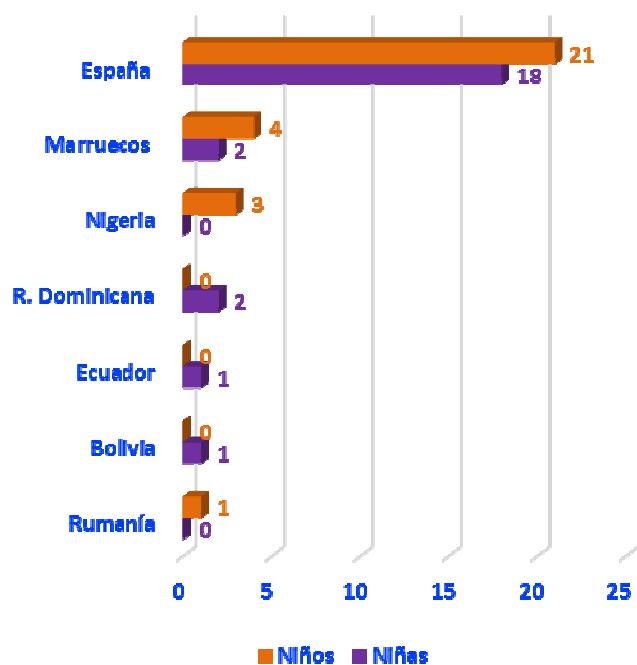
Edad y sexo de las niñas y niños (N=53)



País de nacimiento y nacionalidad

De 53 menores, 44 han nacido en España y 9 en países extranjeros; 39 tienen nacionalidad española y 14 nacionalidad extranjera.

Nacionalidad de las niñas y niños (N=53)



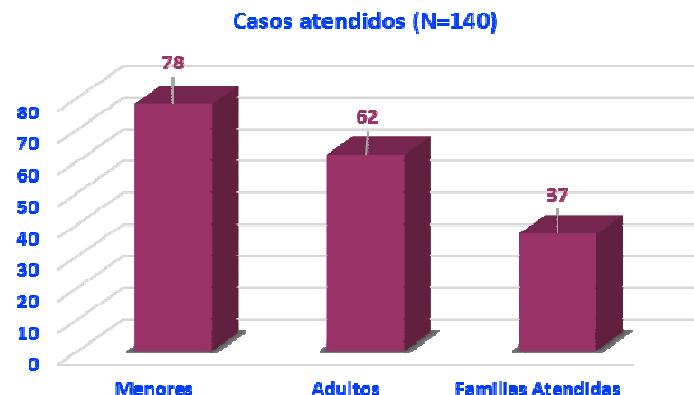


6.2.2. CENTRO RESIDENCIAL JUBILEO 2000 Y SÍNODO 2005 (VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

A) POBLACIÓN ATENDIDA

Casos atendidos

A lo largo de 2018 se han atendido un total de 37 familias, 62 adultos y 78 menores, lo que hace una suma de 140 personas en total.



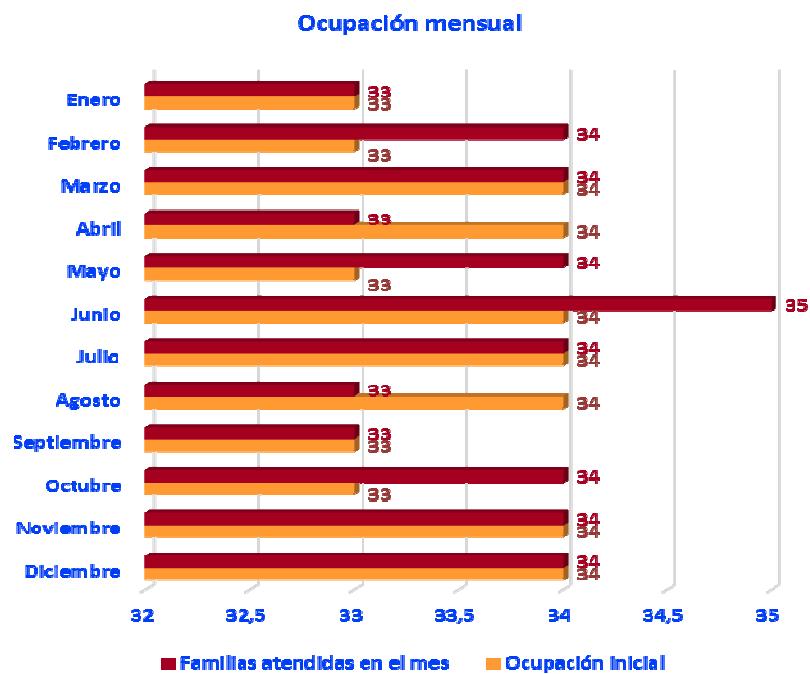
Motivo de baja en la valoración

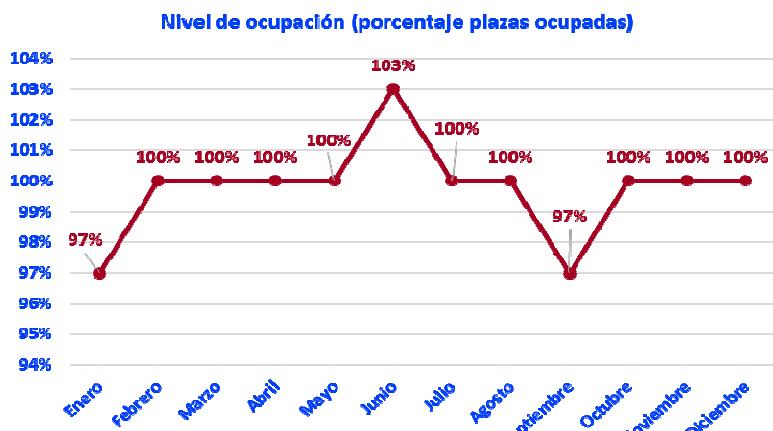
Las causas más frecuentes de las bajas durante el proceso de valoración son: la renuncia de las propias interesadas a la residencia (50%) y el no cumplimiento de criterios para poder acceder al recurso (50%).



Nivel de ocupación

El promedio de ocupación anual en VIS ha sido del 99,75%, llegando a ocupar durante nueve meses la totalidad de las plazas y superando la ocupación en el mes de junio.

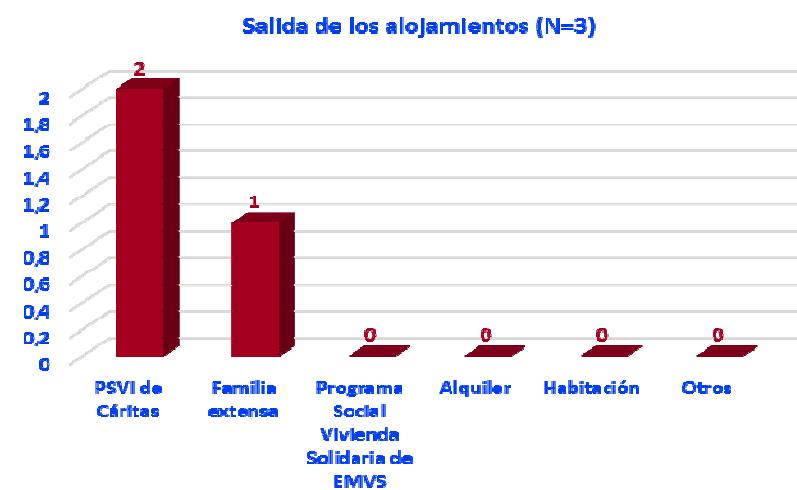




Movilidad: Salidas y destinos

En 2018 han salido muy pocas familias de los alojamientos. El destino de las 3 familias que han salido es : 2 a Programa Social de Vivienda Solidaria (PSVI) y 1 a familia extensa.

El año anterior (2017), salieron 14 familias del recurso a diferentes destinos.



B) ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

El mayor número de intervenciones realizadas están relacionadas con visitas a domicilio, entrevistas individuales y atención psicológica.





Intervenciones grupales

En las actividades grupales han participado un total de 77 personas (46 menores y 31 adultas/os).

Las actividades con mayor participación son, por parte de las/los adultas/os, el taller CAF, la asamblea de vecinos y el taller de crianza.

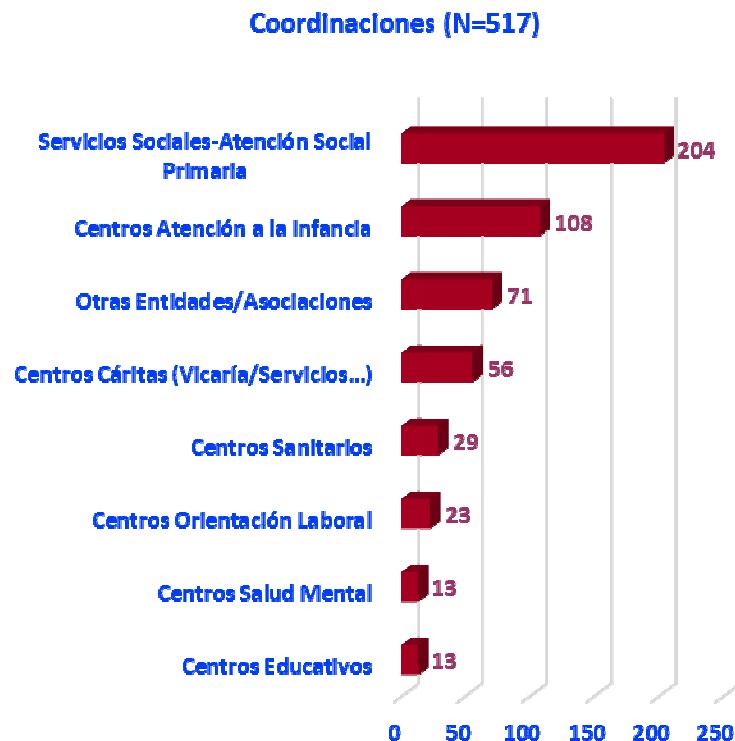
En cuanto a las/los menores, las actividades que han contado con mayor participación, han sido: psicomotricidad, las actividades de ocio, Conocemos Madrid y el apoyo escolar.

Participantes en Intervenciones grupales (N=77)



Coordinaciones

La mayor parte de la coordinación se lleva a cabo con los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y de Atención Especializada (CAI) realizando un trabajo conjunto para el apoyo al proceso de recuperación socio familiar hacia niveles de integración.

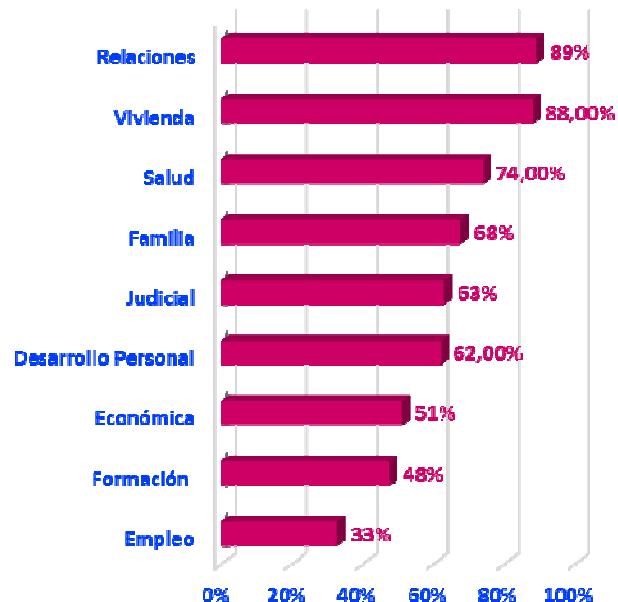


C) EFICACIA DE LAS INTERVENCIONES

Objetivos conseguidos

El mayor grado de cumplimiento de objetivos ha sido en el área relacional y en el área de vivienda. Sin embargo, este segundo aspecto, no se ha visto reflejado en el número de salidas del recurso, ya que los motivos del número tan reducido de las mismas, tiene que ver principalmente con las dificultades de acceso al mercado libre de vivienda.

Objetivos conseguidos total o parcialmente por áreas (%)



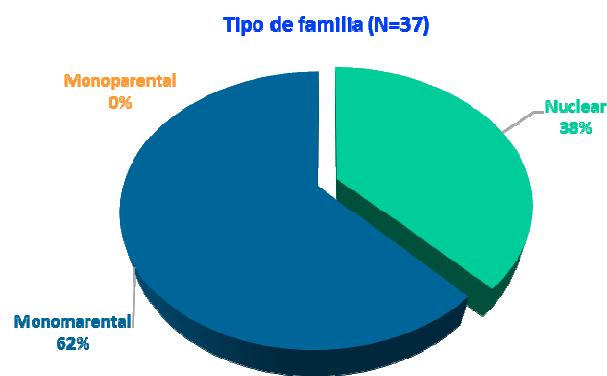
D) PERFIL DE LAS FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

FAMILIAS Y ADULTOS

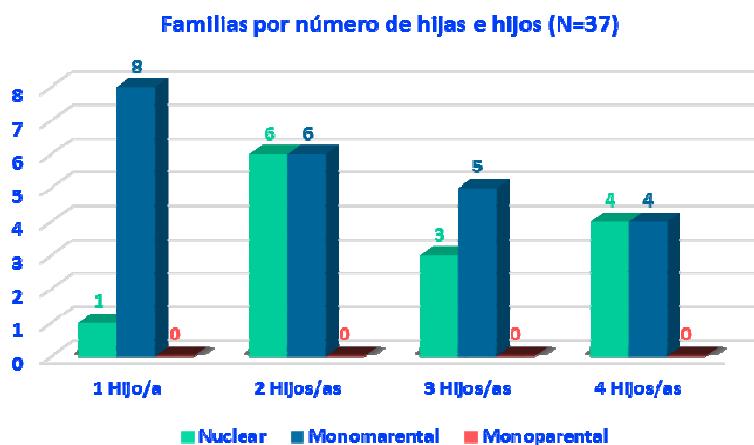
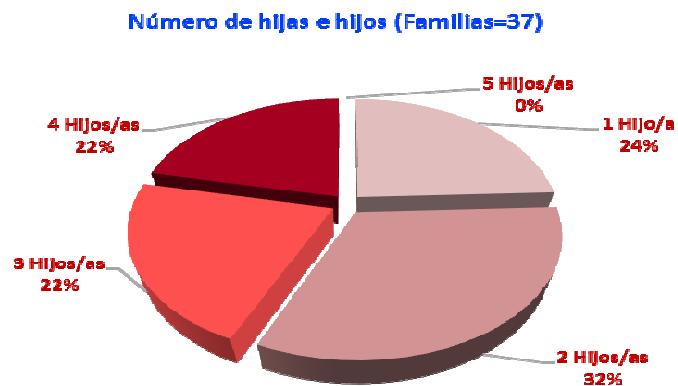
Tipo de familia

De las 37 familias atendidas, la mayoría son monomarentales, de mujeres con menores a cargo (62%).

Hay un 38% de familias de tipo nuclear y no hay ninguna familia monoparental, de hombre con menores a cargo.



Las familias con dos hijos es lo que más predomina (32%) entre las familias del recurso. Les siguen las que tienen 3 hijos/os y las que tienen 4 con un 22%.



Edad y sexo de los y las progenitores

De las 62 personas adultas atendidas en 2018, 42 son mujeres y 20 hombres. La franja mayoritaria de edad se concentra en la de más de 40 años.

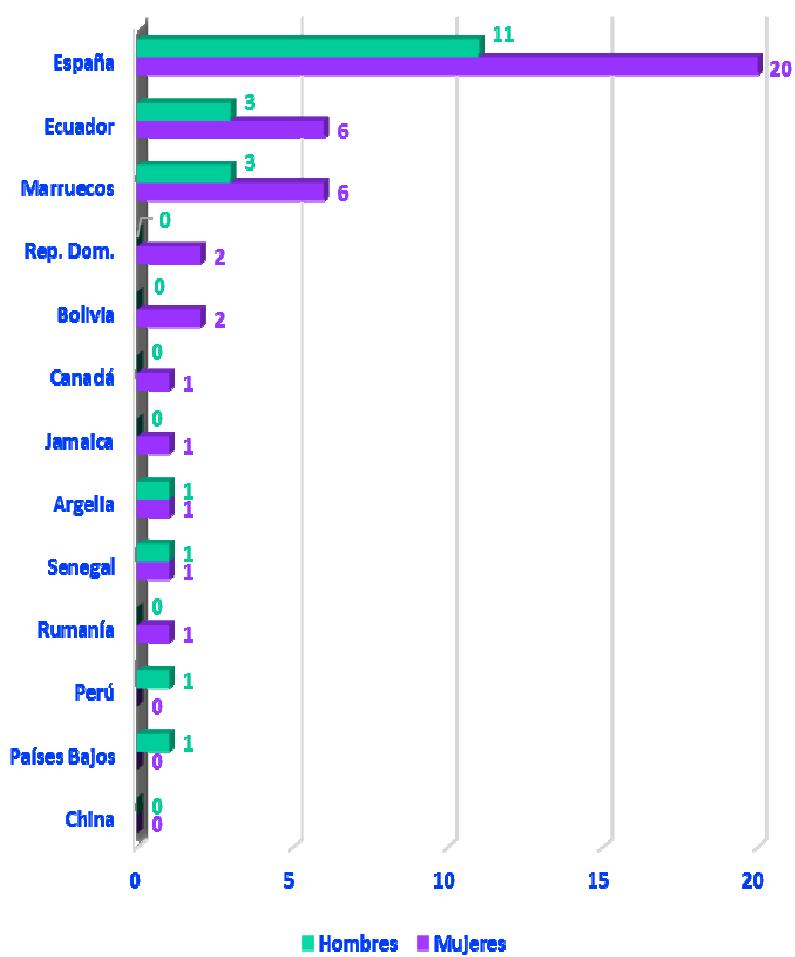
Sexo y edad progenitor/a (N=62)



País de origen de los y las progenitores

La mayor parte de las familias son de origen español (49%). Dentro de los progenitores de origen extranjero, destacan los procedentes de Marruecos y Ecuador (15%)

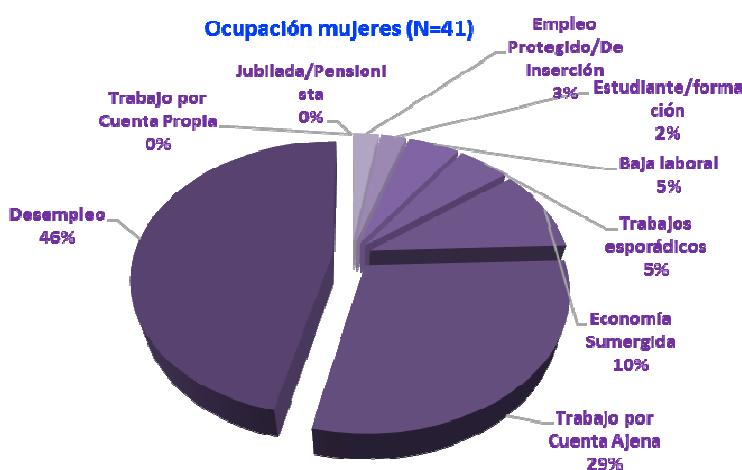
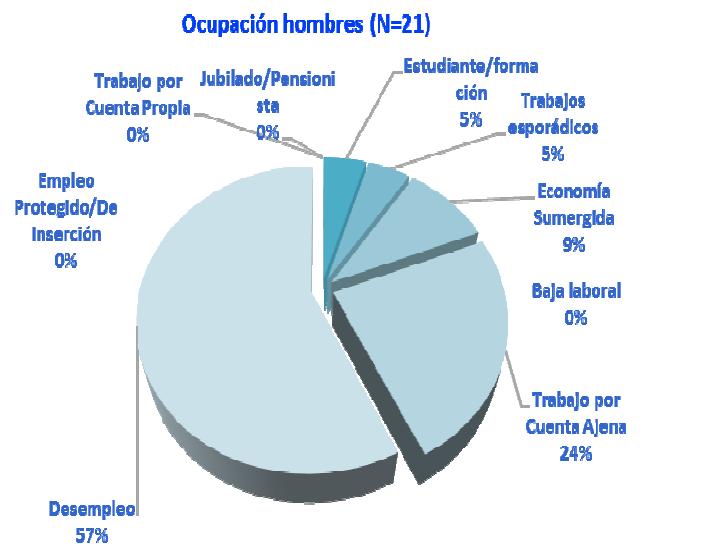
País de origen progenitor/a (N=62)



Ocupación

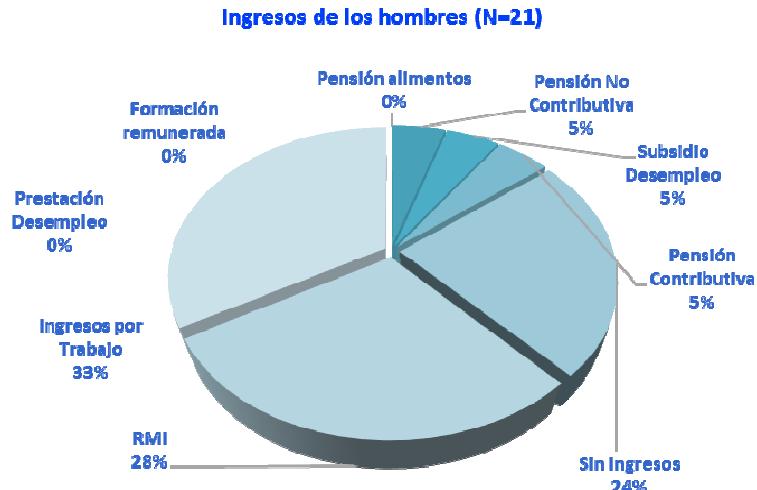
Cabe destacar el porcentaje de personas desempleadas tanto en hombres (57%) como en mujeres (46%).

Respecto al resto de residentes que tienen alguna ocupación, las mujeres y los hombres destacan en trabajos por cuenta ajena (29% y 24%).



Ingresos y nivel económico

Un 24% de los hombres no tienen ningún tipo de ingreso. Del 76% restante el 33% dispone de ingresos por trabajo y un 28% percibe la RMI.



El 27% de las mujeres no tiene ingresos de ningún tipo. Del 73% restante, el 42% obtiene ingresos procedentes de un trabajo y un 24% percibe la RMI.



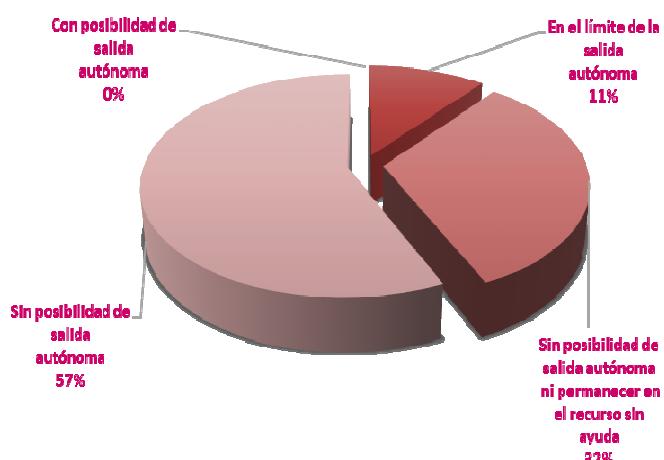
Capacidad de autonomía económica

El 57% de las familias no pueden asumir la posibilidad de salida autónoma.

Un 32% de familias no tienen posibilidad de salida autónoma ni de permanecer en el recurso sin ayuda.

No hay ninguna familia con posibilidad de salida autónoma.

Capacidad de autonomía económica de las familias (N=37)

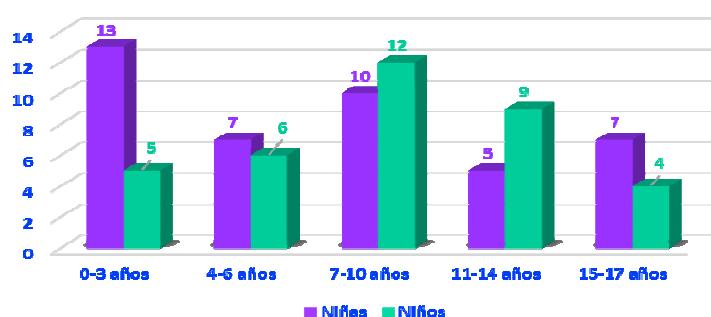


MENORES

Edad y sexo de las y los menores

De las 42 niñas y 36 niños atendidos (78), la mayor franja de edad se encuentra entre los 7-10 años (22 menores) y los 0 a 3 años (18 menores).

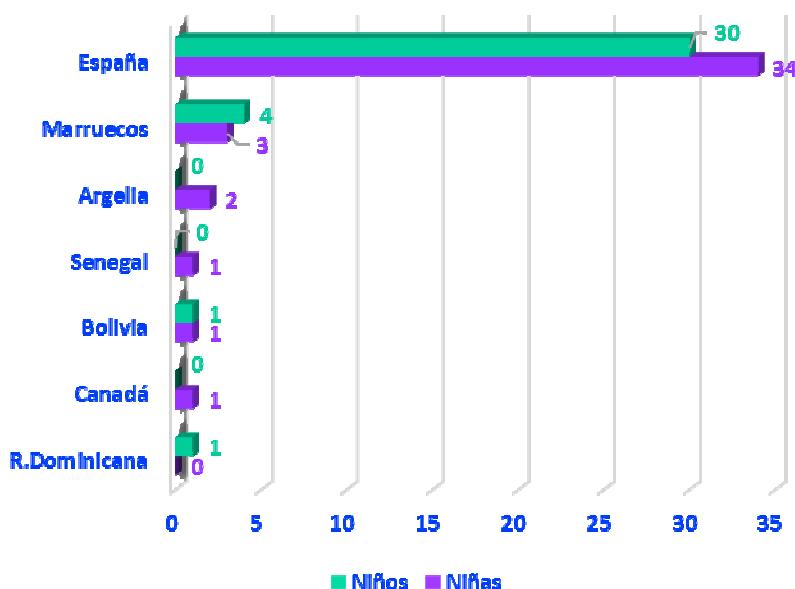
Edad y sexo de las hijas e hijos (N=78)



País de nacimiento de las y los menores

De 78 menores atendidos, la mayoría (74), tanto de niñas como de niños, han nacido en España.

País de nacimiento de las hijas e hijos por sexo (N=78)





6.3.- ESPACIO DE ALOJAMIENTO EMMA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

6.3.1.- DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>Apoyar a mujeres con menores a su cargo mujeres a para que puedan desarrollar una vida autónoma (vivienda, empleo) y una relación marental positiva.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir situaciones de exclusión social mediante un espacio habitacional adecuado y con acompañamiento profesional. - Facilitar la capacitación e inserción sociolaboral de las mujeres. - Promover condiciones favorables para el bienestar de las y los menores alojados en el recurso. - Facilitar el acceso a viviendas semituteladas como estrategia de transición a una vida autónoma.
DESTINATARIAS	<p>Mujeres mayores de edad, con hijas o hijos menores de 4 años que, por sus circunstancias vitales, precisan de un proyecto de intervención psicosocioeducativo con alojamiento durante el periodo de tiempo (máximo 18 meses) necesario para fortalecer y afianzar los procesos que permitan mejorar su propia autonomía.</p> <p>En casos excepcionales, debido a la tipología diversa de los apartamentos, se contempla la posibilidad de acoger a mujeres solas sin menores a cargo.</p>
FORMA DE ACCESO	<p>A través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria o Centros de Atención a la Infancia (CAI). Acceden a ellos las familias que aceptan la intervención y se comprometen previamente a participar activamente en el desarrollo de su Plan de intervención, debiendo contar con ingresos mínimos para su manutención.</p>
APORTACIÓN USUARIO	<p>Responde a un modelo de copago donde las familias participan económicamente en el uso de los alojamientos. Canon por uso de vivienda y suministros de 60€.</p>
FORMA DE GESTIÓN	<p>Es un proyecto de la Fundación José María de Llanos que recibe financiación del Ayuntamiento de Madrid mediante un Convenio de Subvención Nominativa</p>



DISPOSITIVOS	<p>El Espacio de Alojamientos EMMA se encuentra en Madrid, en el Distrito de Puente de Vallecas, barrio de El Pozo-Entrevías.</p> <p>El edificio Espacio Mujer Madrid EMMA consta de 2 zonas totalmente independientes. Por un lado, el Espacio de Atención Integral a Mujeres y Espacio de Formación y Empleo y, por otro lado, el Espacio de Alojamientos EMMA.</p> <p>La primera fase del proyecto se lleva a cabo desde el propio recurso de alojamientos.</p> <p>Dispone de 15 apartamentos unifamiliares.</p> <p>El número de plazas máximo que puede albergar el recurso es de 30, siendo 15 plazas para mujeres y hasta 15 para menores.</p> <p>Este año 2018 se ha incorporado la segunda fase del proyecto denominado Viviendas para la Autonomía que se realiza con la disposición de viviendas con una serie de condiciones: estar en condiciones óptimas de habitabilidad, que sean viviendas de 3 habitaciones y que estén preferiblemente ubicadas en el distrito de Puente de Vallecas, cercanas al ESPACIO DE ALOJAMIENTOS EMMA.</p> <p>El número máximo de plazas en las viviendas para la autonomía es de 6 mujeres adultas y 6 menores. Total: 12 plazas.</p> <p>Las viviendas son de uso compartido, alojando cada una a dos unidades familiares con las que se ha trabajado previamente un proyecto de convivencia.</p>
ACTIVIDADES	<p>Residencia 24 horas y por un máximo de 18 meses.</p> <p>Todas las mujeres mantienen entrevistas individuales con las profesionales del EA EMMA de forma periódica y participan en las actividades propuestas; siendo una semanal de obligatoria asistencia.</p> <p>Algunas de las actividades llevadas a cabo en el EMMA son: asambleas vecinales, talleres de género, de economía doméstica, de crianza, de vivienda, de prevención de la violencia de género y de gestión del tiempo.</p>
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>A la firma del Convenio de Subvención, se constituye una Comisión de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad. Esta Comisión designa una Comisión Técnica, formada al menos por un representante de cada Institución, con las funciones de operativizar el seguimiento del convenio subvención, canalizar y supervisar las demandas, así como, gestionar las derivaciones para darles curso, garantizando tanto la coordinación de los procesos como la utilización eficiente de los recursos (en contacto permanente).</p> <p>Coordinaciones con los Servicios Sociales de Atención Primaria y los CAI para asesoramiento y seguimiento de las familias derivadas y con Centros Sanitarios, Centros Educativos, Samur Social y otras Entidades y Asociaciones.</p>



RECURSOS HUMANOS	El equipo multidisciplinar está constituido por: coordinadora, psicóloga, trabajadora social, un educador social a jornada completa, una educadora social a tiempo parcial y cuatro integradoras sociales; además del personal del EMMA (dirección, responsable económico, administrativa, personal de limpieza y mantenimiento).
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	387.800 € con cargo al capítulo 4

6.3.2.- POBLACIÓN ATENDIDA

Casos atendidos

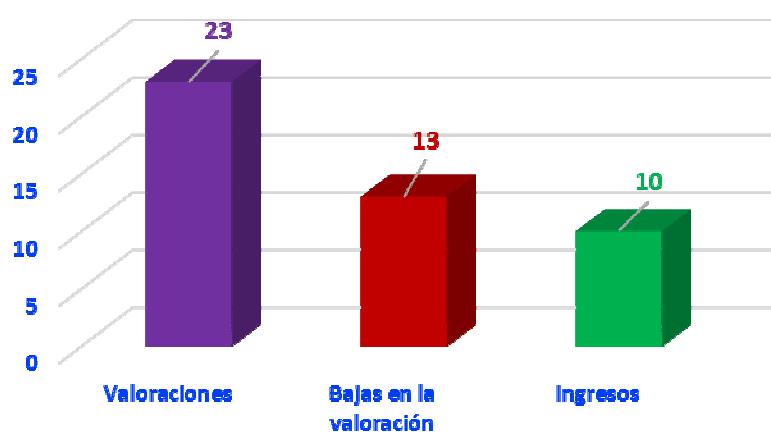
En el año 2018 han utilizado el recurso 22 familias: 19 mujeres con menores a cargo y 3 mujeres solas. De las 22 familias, 10 han accedido al recurso en 2018. Han accedido al recurso durante el año 2018: 10 mujeres y 9 menores.



Resultado del proceso de valoración

Se han realizado un total de 23 valoraciones, de las cuales 10 han finalizado en ingreso en el recurso y 13 han sido bajas durante el proceso por los siguientes motivos: no cumplimiento de criterios (2 mujeres), renuncia de la interesada (5 mujeres) y renuncia de recurso derivador (6 mujeres)

Valoraciones e Ingresos



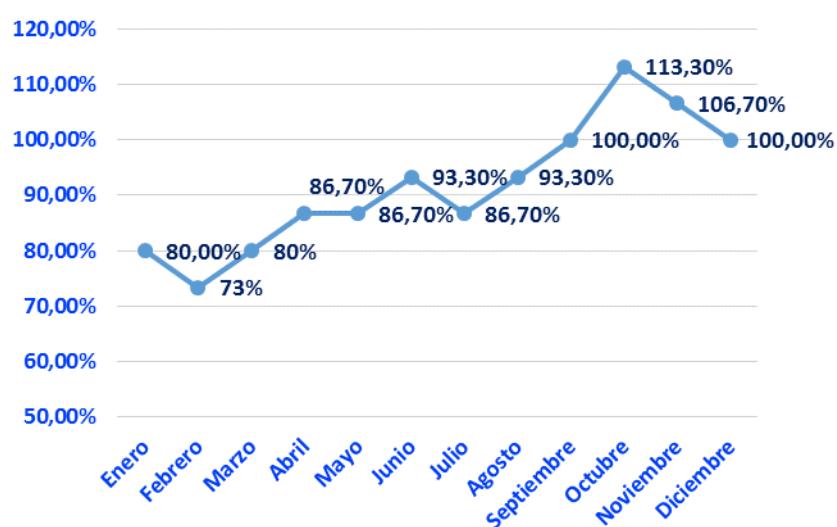


Nivel de ocupación

La ocupación del recurso se ha ido ampliando a lo largo del año, como se aprecia en la gráfica.

La media de ocupación anual ha sido de 90,6%, alcanzándose el 100% en los meses de septiembre y diciembre y, superando este porcentaje, en los meses de octubre y noviembre.

Nivel de ocupación



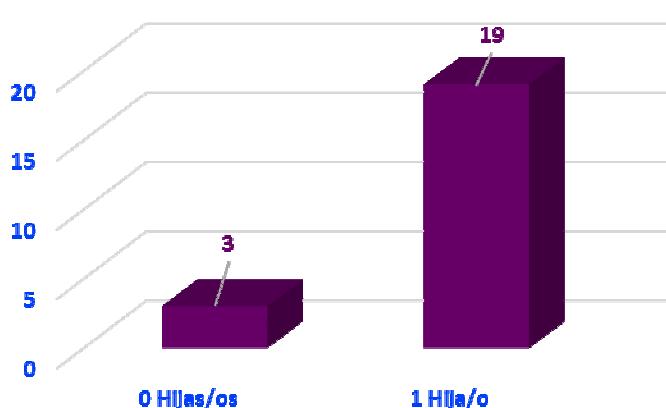
6.3.3.- PERFIL DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS

a) Mujeres

Composición familiar

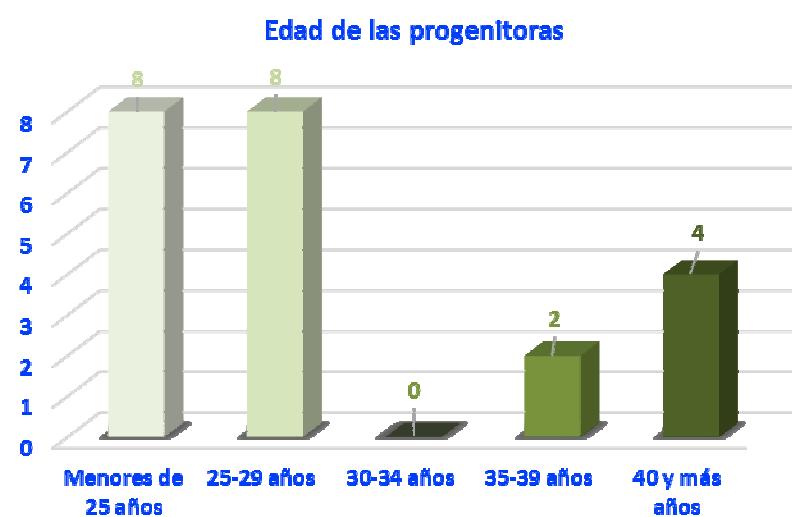
Un 86,36% de las mujeres conviven con una o un menor y un 13,64% son mujeres sin menores a cargo.

Composición familias (nº mujeres) N=22



Edad progenitoras

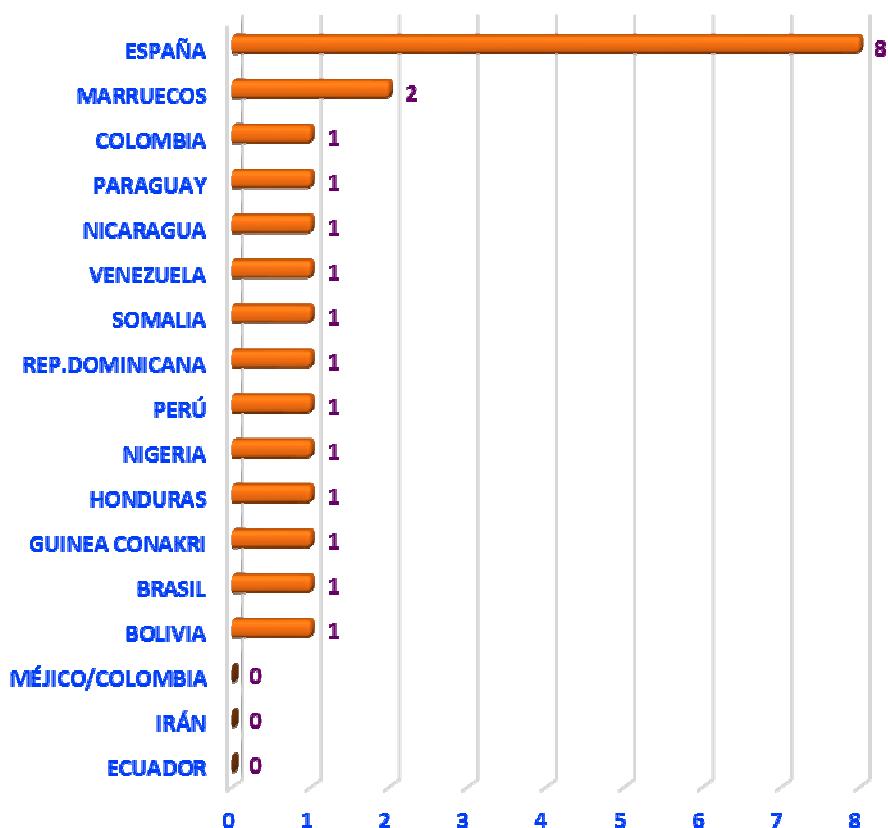
El mayor porcentaje de mujeres corresponde al rango de menores de 25 años y al de entre 25-29 años.



País de origen

Las 22 mujeres proceden de 14 países diferentes, siendo la mayor parte de origen español.

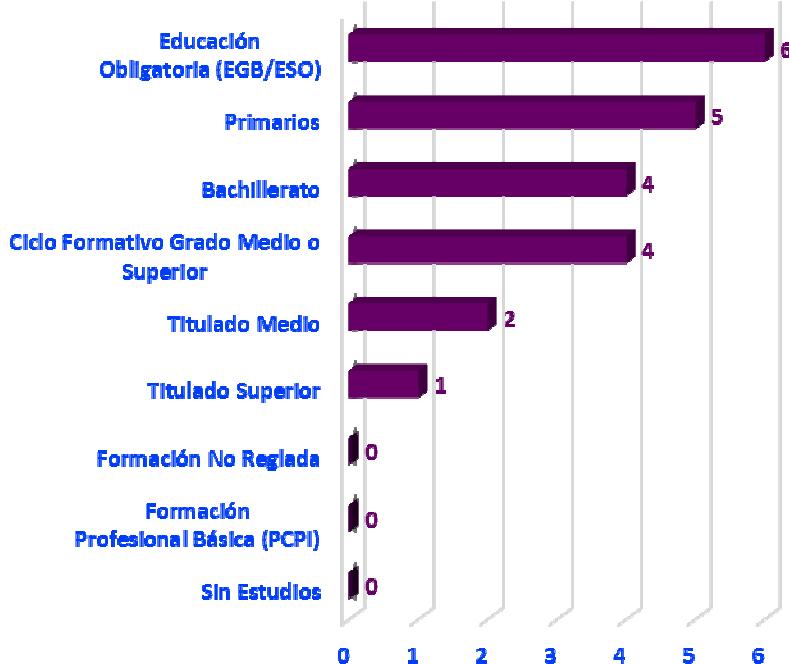
País de la progenitora (N=22)



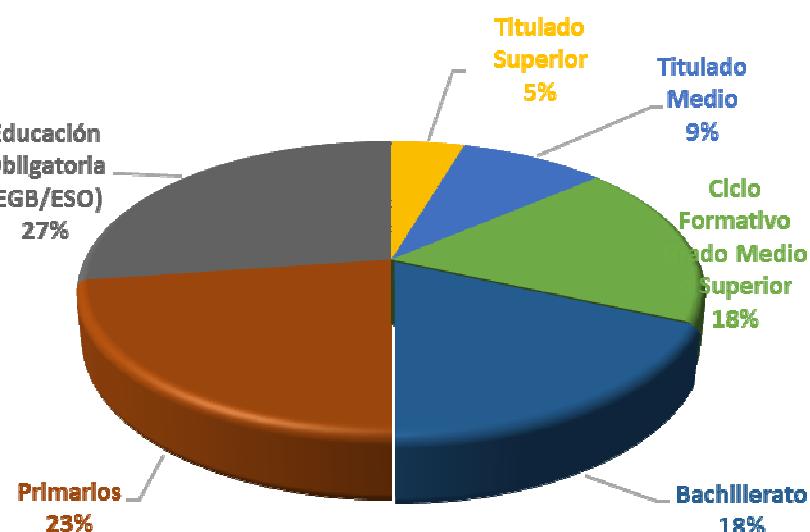
Nivel de estudios

Destacan las mujeres con Educación Secundaria Obligatoria, estudios primarios, bachillerato y ciclo formativo de grado medio o superior.

Nivel de estudios de la progenitora



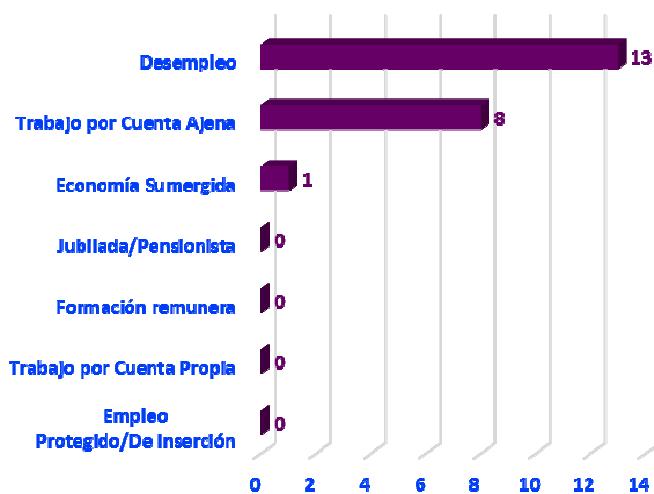
Nivel de formación



Ocupación

En el momento de ingresar, 13 mujeres se encontraban en situación de desempleo, 8 mujeres tenían un trabajo remunerado por cuenta ajena y 1 se dedica a economía sumergida.

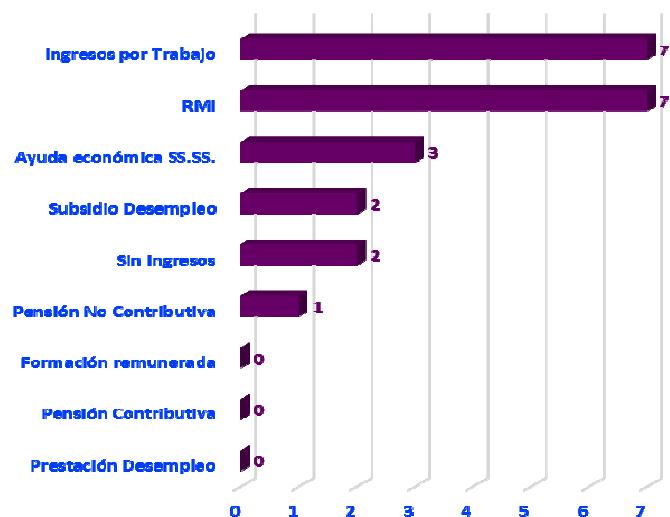
Ocupación de las mujeres



Ingresos

21 mujeres disponen de ingresos económicos. En la mayoría de los casos procedentes de un trabajo y de la RMI. Hay 2 mujeres que no perciben ningún tipo de ingreso.

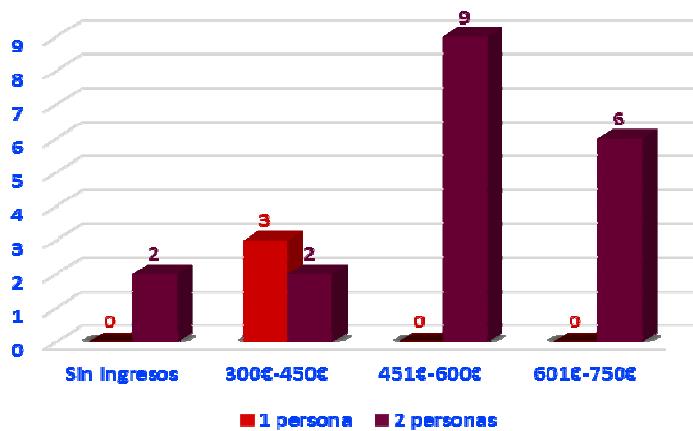
Ingresos de las mujeres



Nivel económico

2 mujeres no perciben ningún ingreso. 5 mujeres— se sitúan en un rango inferior a 450€.

Nivel económico según nº miembros en la familia

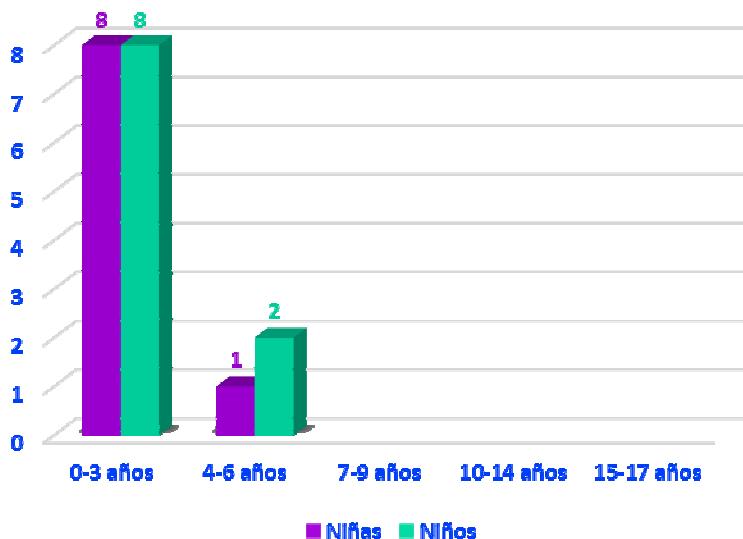


b) Menores

Edad y sexo

El número de niños es superior al de niñas, situándose la mayoría, por edad, en la franja de 0 a 6 años.

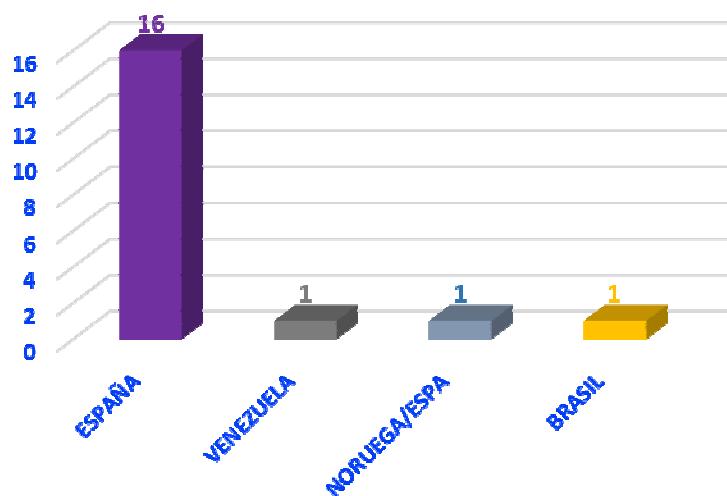
Edad y sexo de las y los menores



País de origen y nacionalidad

De 19 menores, 17 tienen como país de origen España.

País de nacimiento de los menores



6.3.4.- ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones

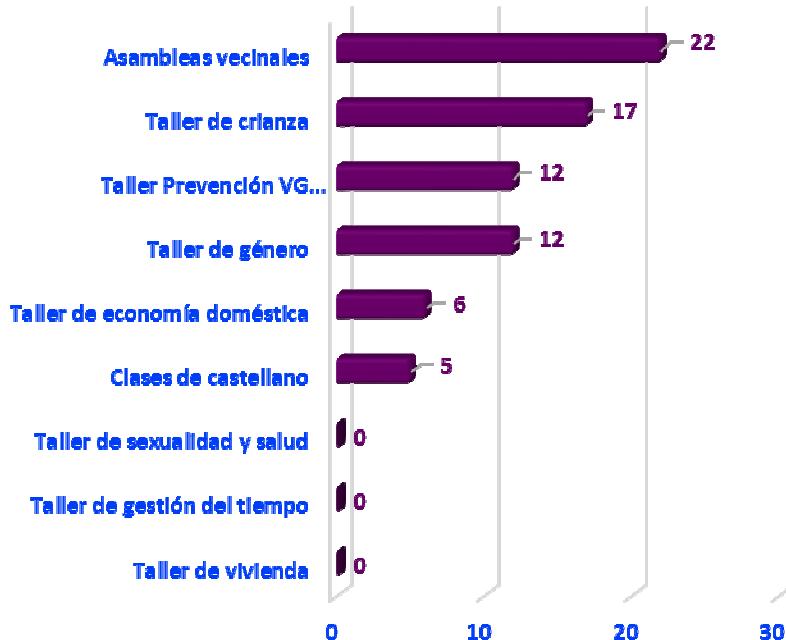
Se han realizado 1.089 intervenciones en diferentes modalidades. Destaca el nº de Atenciones sociales /socioeducativas (458) y de atenciones psicológicas (358).

El seguimiento y revisión del PAI se lleva a cabo con todas las mujeres.



Número de mujeres participantes en las actividades grupales (N=22)

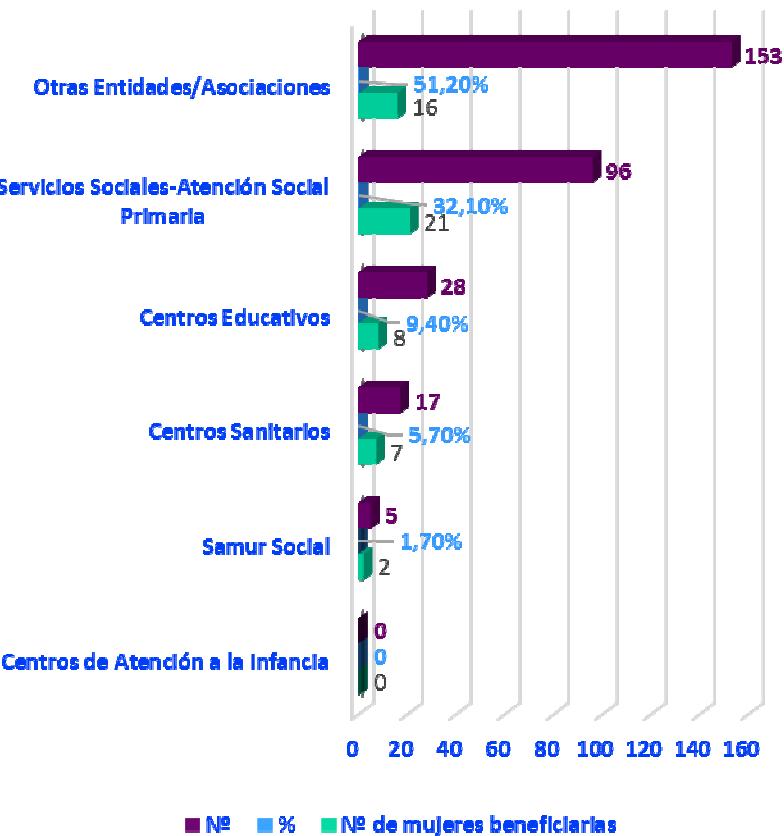
- Las de mayor participación son: asambleas vecinales, taller de crianza, taller de prevención de la violencia de género y taller de género.
 - Las de menor participación son: taller de economía doméstica y las clases de castellano.
- En los que no hay ninguna participación es porque son actividades que forman parte del proyecto pero que no se han realizado en 2018.



Coordinaciones

Los recursos con los que se ha establecido coordinación han sido: otras Entidades y Asociaciones (51,20%), Servicios Sociales–Atención Social Primaria (32,10%), Centros Educativos (9,40%) Centros Sanitarios (5,70%), y Samur Social (1,70%). Destacan principalmente las coordinaciones con otras Entidades y Asociaciones y con los Servicios Sociales.

Coordinaciones con otros recursos y entidades (N=299)

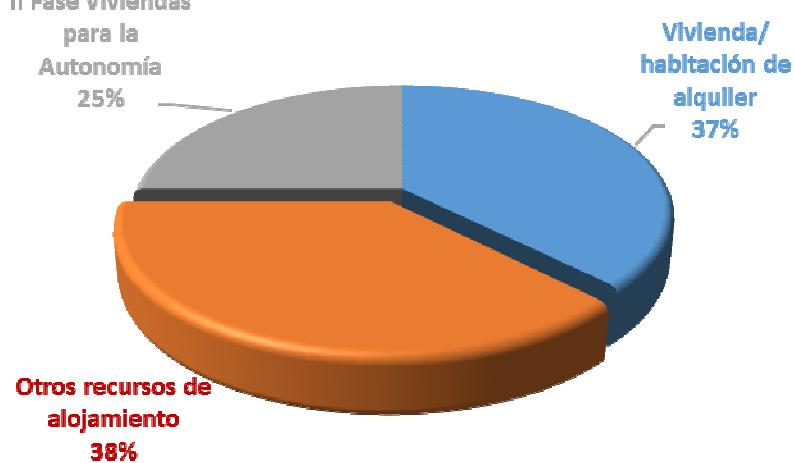


6.3.5.- EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN

Situación a la salida del programa

El 37% de las mujeres consiguen alcanzar la autonomía y salir del programa pudiendo mantener una vivienda en alquiler, un 25% pasa a las viviendas de segunda fase (viviendas compartidas) y un 38% son derivadas a otros recursos de alojamiento.

Situación a la salida de EMMA





6.4. PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA FAMILIAS MONOMARENTALES

6.4.1 DESCRIPCIÓN

MISIÓN	<p>Ofrecer apoyo integral a las necesidades de las madres solas con hijo/as a su cargo, que se encuentran en situación de riesgo o dificultad social, a través del recurso de alojamiento temporal y de una intervención psicosocial y educativa individualizada encaminada a conseguir su autonomía y a la adquisición de recursos propios.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar alojamiento temporal, manutención y acompañamiento profesional a madres y a sus hijos e hijas que se encuentran en situación de desamparo y riesgo social. - Facilitar la capacitación e inserción sociolaboral de las mujeres. - Fomentar la autoestima, el grado de autonomía personal y el establecimiento de nuevas pautas de relación para que sean trasladadas a la vida familiar, laboral y social.
DESTINATARIOS	Colectivo de familias monomarentales con hijos menores de edad en situación de vulnerabilidad donde la mujer es la principal responsable y sustentadora.
FORMA DE ACCESO	La solicitud puede ser realizada directamente por la mujer o a través de derivaciones de los Servicios Sociales y/o de otras entidades de carácter social que contactan con la asociación.
APORTACIÓN USUARIO	En la primera fase las usuarias no asumen ningún tipo de coste. En la segunda fase, las usuarias asumen únicamente los gastos de manutención.
FORMA DE GESTIÓN	Es un proyecto de la Asociación Solidaridad con Madres Solteras que recibe financiación del Ayuntamiento de Madrid a través de un Convenio de subvención nominativa



DISPOSITIVOS	<p>Piso de Emergencia 1^a FASE. Capacidad para tres unidades familiares Dirigido a paliar las necesidades de alojamiento y manutención en situaciones de emergencia. Ubicado en C/ Sigerico, 19 . Carabanchel.</p> <p>Piso de Emergencia 2^a FASE. Capacidad para cinco unidades familiares Dirigido al afianzamiento de la intervención para aquellas mujeres que necesiten más tiempo para solucionar su situación de riesgo social. Ubicados en C/ Tercio 34, Carabanchel y C/ Rute, 5 en Latina. Dan cobertura a todos los distritos del Municipio de Madrid.</p>
ACTIVIDADES	<p>Residencia 24 horas.</p> <p>Las actividades llevadas a cabo desde los Pisos de Acogida Temporal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de las necesidades básicas de alojamiento y manutención. - Apoyo psicológico, social y educativo individualizado - Contacto, seguimiento y coordinación con los servicios sociales - Entrevistas de valoración de entrada en los pisos - Seguimiento de las mujeres en lista de espera - Talleres formativos - Reuniones de coordinación entre las mujeres y el equipo - Itinerarios Personalizados de Empleo. - Seguimiento semanal de las gestiones a realizar. - Reuniones de convivencia. - Cuidado de niños/as sin escolarizar y apoyo escolar - Atención de los/las menores en periodos vacacionales. - Intercambio de experiencias y coordinación con otros recursos - Mantenimiento de los pisos - Acompañamiento familiar - Elaboración y seguimiento del Plan de Acción Individual - Actividades de ocio y tiempo libre - Renovación y mantenimiento del equipamiento de los Pisos.
MECANISMOS DE COORDINACIÓN	<p>A la firma del Convenio de Subvención, se constituye una Comisión de Seguimiento con representantes designados por ambas partes en régimen de paridad. Esta Comisión designa una Comisión Técnica, formada al menos por un representante de cada Institución, con las funciones de realizar el seguimiento del convenio subvención, canalizar y supervisar las demandas, así como, gestionar las derivaciones para darles curso, garantizando tanto la coordinación de los procesos como la utilización eficiente de los recursos (en contacto permanente).</p> <p>Coordinaciones con los Servicios Sociales de Atención Primaria y los CAI para asesoramiento y seguimiento de las familias derivadas y con Centros Sanitarios, Centros Educativos, Samur Social y otras Entidades y Asociaciones.</p>



RECURSOS HUMANOS	La entidad dispone de los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio. 1 directora, 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 2 educadoras sociales.
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2018	El importe total del proyecto asciende a 112.678,92 € de los que 13.526,91 € euros son financiados por la propia entidad, 74.152 € son subvencionados por C. Madrid (IRPF), y 25.000 € corresponden a la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid.

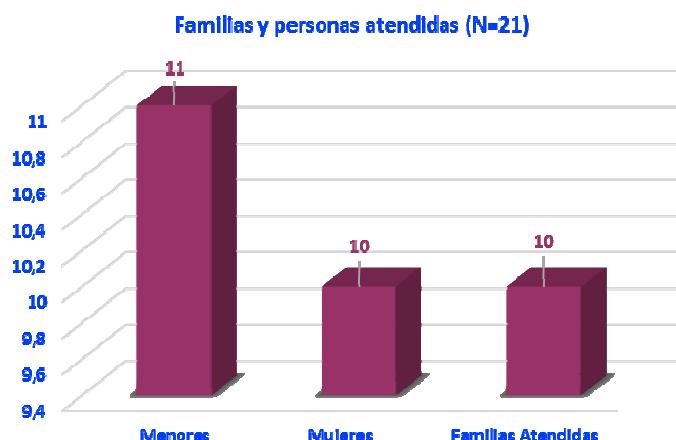
6.4.2. POBLACIÓN ATENDIDA

A) MUJERES

Familias y personas atendidas

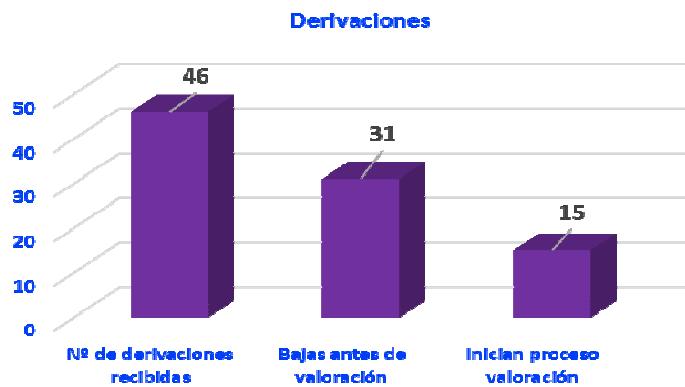
En el año 2018 han utilizado el recurso 10 mujeres y 11 menores.

Siete familias han salido del recurso a diferentes destinos.



Derivaciones

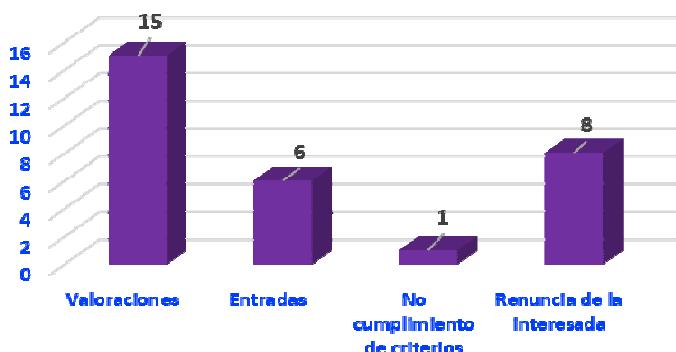
Se han recibido 46 derivaciones, de las cuales 31 han sido baja antes de iniciar la valoración y 15 la han iniciado.



Resultado del proceso de valoración

Se han realizado un total de 15 valoraciones, de las cuales 6 han finalizado en ingreso en el recurso y 9 han sido bajas durante el proceso. Los motivos de las bajas durante el proceso de valoración han sido por no cumplimiento de criterios (1 mujer) y por renuncia de recurso derivador (8 mujeres).

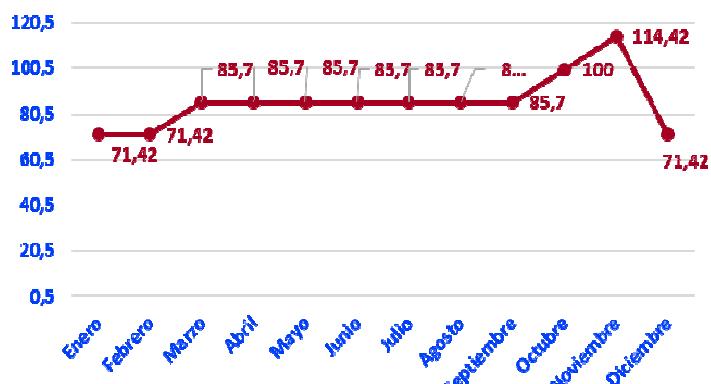
Valoraciones e Ingresos



Nivel de ocupación

La ocupación del recurso se ha ido ampliando a lo largo del año, como se aprecia en la gráfica. La media de ocupación anual ha sido de 79,77%, alcanzándose el 100% en el mes de octubre y sobrepasándose en el mes de noviembre hasta un 114,42%.

Nivel de ocupación (Porcentaje)



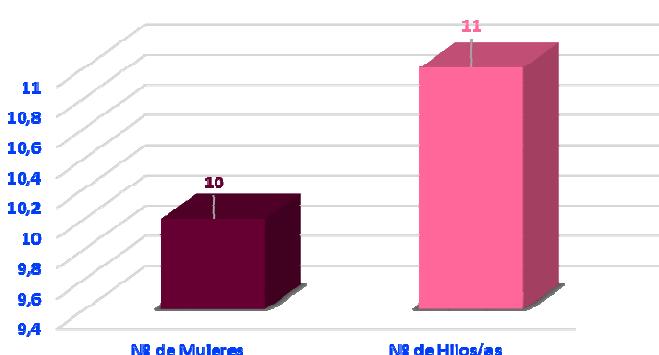
6.4.3. PERFIL FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS

A) Mujeres

Composición familiar

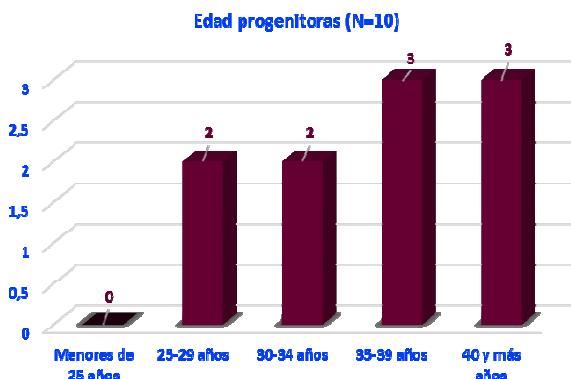
El 100% de las mujeres tienen al menos una/un hija/o a cargo.

Composición familiar



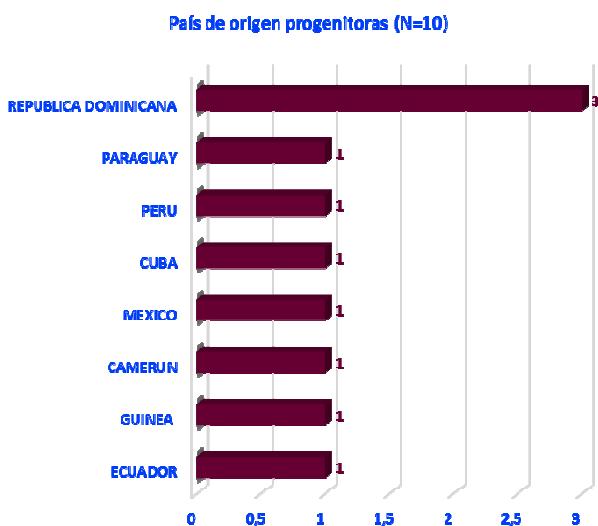
Edad progenitoras

El mayor porcentaje de mujeres corresponde al rango entre 35-39 años y el de mayores de 40.



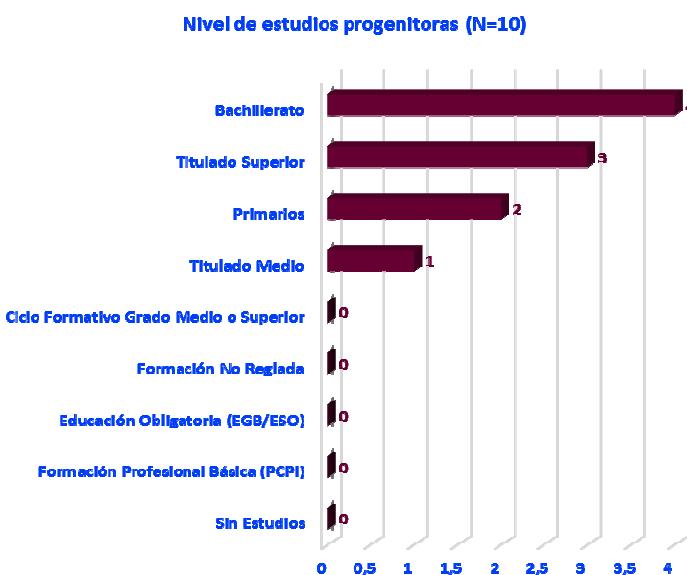
País de origen de las progenitoras

Las 10 mujeres proceden de 8 países extranjeros diferentes.



Nivel de estudios de las progenitoras

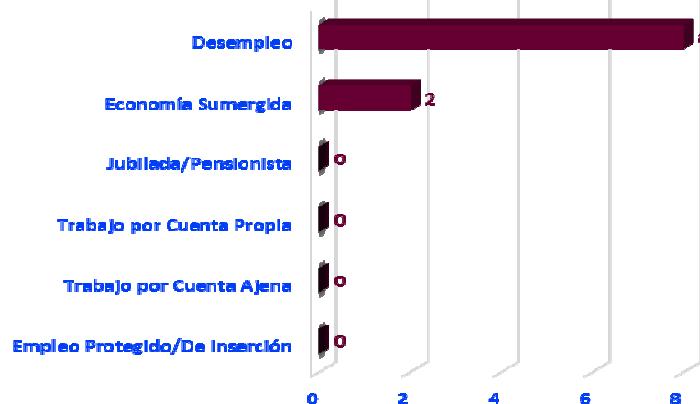
Destacan las mujeres con bachillerato y con titulación superior.



Ocupación de las progenitoras

La mayoría de mujeres se encuentra en situación de desempleo (8) y las que tienen ocupación (2) se dedican a la economía sumergida.

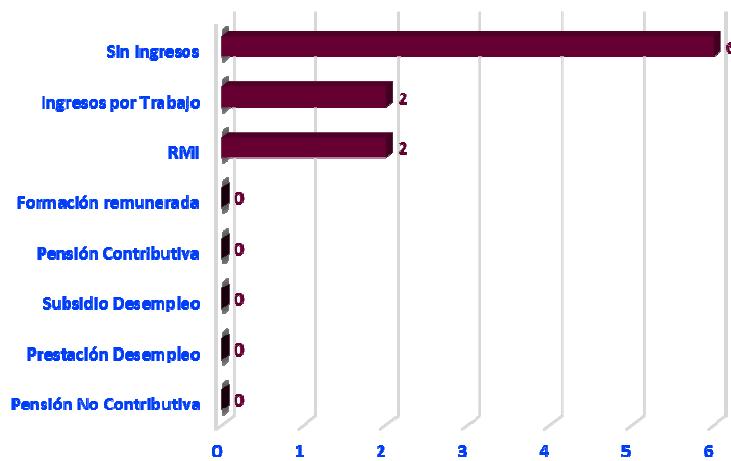
Ocupación de las progenitoras



Ingresos de las progenitoras

La mayoría de mujeres (6) no disponen de entradas económicas. Las que disponen de ingresos económicos, lo obtienen de la RMI (2) y de ingresos de trabajo procedentes de economía sumergida (2).

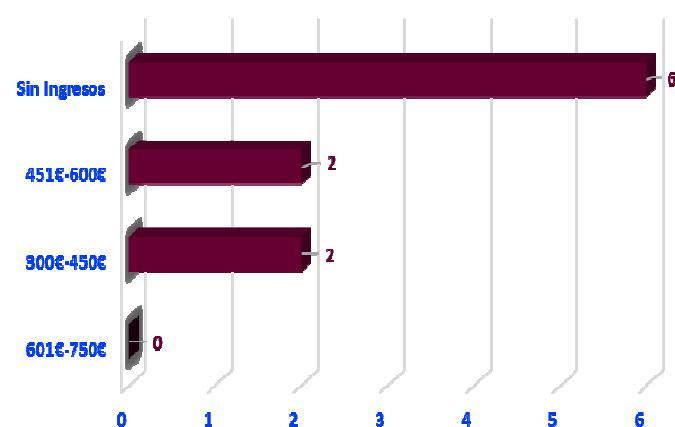
Ingresos de las progenitoras (N=10)



Nivel económico de las familias

La mayoría de mujeres (6) no perciben ningún ingreso. Dos mujeres se sitúan en un rango entre 451€ y 600€ y otras dos entre 601€ y 750€. No hay ninguna mujer que esté en el rango entre 300€ y 450€.

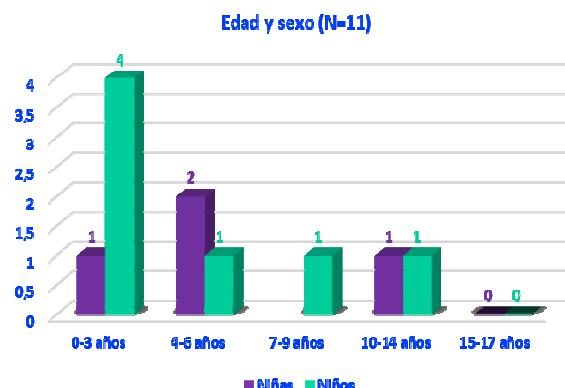
Nivel económico de las familias (N=10)



B) Menores

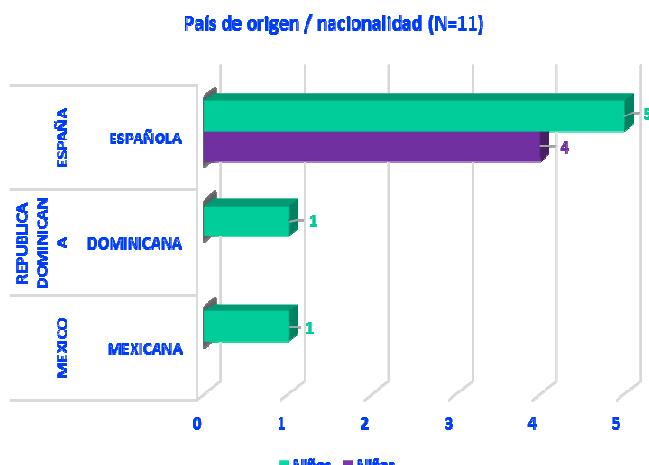
Edad y sexo

El número de niños (7) es superior al de niñas (4), situándose la mayoría en la franja de 0 a 6 años.



País de origen y nacionalidad

De 11 menores, 9 tienen nacionalidad española. Sólo dos tienen nacionalidad extranjera.



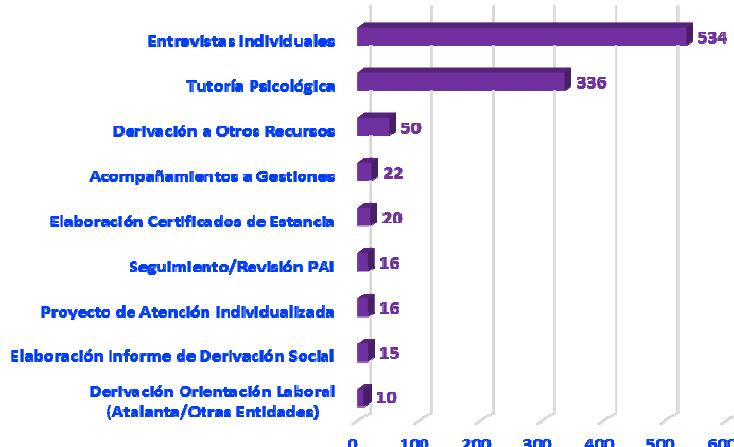
6.4.4. ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

Se han realizado **1.019** intervenciones en diferentes modalidades.

Destaca el nº de entrevistas individuales (534) y de atenciones psicológicas (336).

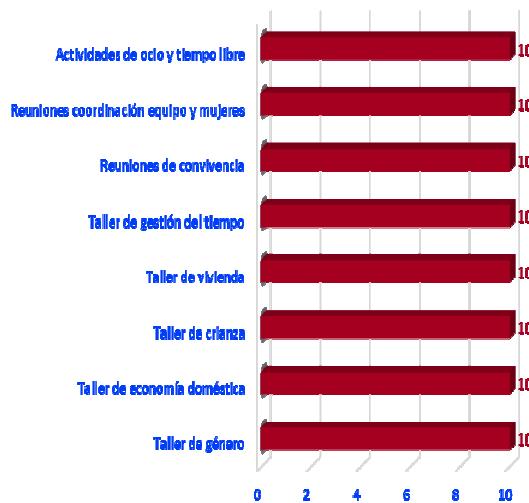
Intervenciones realizadas



Actividades grupales

Se han desarrollado diversas actividades grupales en las que han participado todas las mujeres ingresadas en el recurso.

Actividades grupales. Mujeres participantes

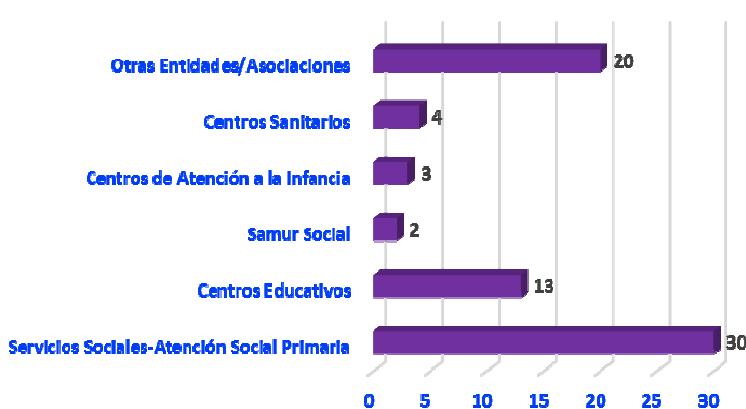


Coordinaciones

Destacan principalmente las coordinaciones con los Servicios Sociales de Atención Social Primaria (100%) y con otras Entidades y asociaciones (100%).

También se ha establecido coordinación con: centros educativos (70%), centros sanitarios (40%), CAI (20%) y Samur Social (20%)

Coordinaciones





7. COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

De acuerdo con el **Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para el periodo 2016-2018**, aprobado por Decreto de 21 de julio de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y modificado por Decretos de 5 de diciembre de 2016, de 13 de febrero de 2017 (rectificado por Decreto de 22 de febrero de 2017), de 11 de abril de 2017, de 12 de mayo de 2017, de 23 de mayo de 2017, de 26 de julio de 2017, 2 de noviembre de 2017 y de 7 de agosto de 2018, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en el ejercicio 2018, se han financiado con cargo al **programa presupuestario 231.02 Familia e Infancia** una serie de proyectos dirigidos a la familia y la infancia y desarrollados por instituciones sin ánimo de lucro por considerarlos de interés público.

Se han ejecutado transferencias a fundaciones e Instituciones sin fines de lucro por un importe de **4.900.833 euros**, que han beneficiado a **3.348 familias y 13.119 niñas, niños y adolescentes**.

La colaboración con el tercer sector se ha llevado a cabo mediante 11 Convenios de Subvención por un importe de **4.305.410 euros** y Convocatoria Pública de Subvenciones con un presupuesto ejecutado de **595.423 euros**. A estos importes con cargo al **capítulo 4**, hay que añadir un coste estimado de **518.731 euros del capítulo 1** para la tramitación administrativa de convenio y convocatoria, seguimiento y técnico de los proyectos subvencionados, evaluación para el pago por resultados y justificación económica **de los fondos percibidos por las entidades** del tercer sector.

La actividad convencional y la convocatoria pública de subvenciones, se han regido por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones , su Reglamento de desarrollo aprobado por RD 88/2006, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de mayo de 2017, por el que se aprueban las directrices sobre la actividad convencional del Ayuntamiento de Madrid, y por la Instrucción 2/2015 que la establece los criterios y los procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 12 de marzo de 2015.

7.1. SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA FAMILIA E INFANCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en 2018 se han suscrito 10 Convenios de Subvención Nominativa y uno de Concesión directa con fundaciones y entidades sin lucro para fomentar el desarrollo de proyectos dirigidos a familia e infancia, por considerarlos complementarios a las competencias y actividades municipales en materia de familia e infancia y ser de interés público. Son proyectos de carácter singular y con marcado carácter social.

En los capítulos precedentes se ha dado cuenta de estos Convenio de Subvención Nominativa, cada uno de ellos en el objetivo que le corresponde en función del objeto del Convenio. No obstante, para



tener una visión global de los Convenios de Subvención Nominativa, presentamos a continuación una tabla con los 11 Convenios suscritos en 2018.

CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA	OBJETO	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNDACIÓN JOSE MARÍA DE LLANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “ ESPACIO DE ALOJAMIENTOS EMMA , PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON MENORES”.	Facilitar alojamiento e inserción social a mujeres en riesgo de exclusión social con un hijo/a menor de 4 años del municipio de Madrid con necesidades de intervención familiar, desarrollo personal y vivienda	Coste total del proyecto: 387.800 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 387.800 € Financiación de la entidad: 0 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNDACIÓN MANANTIAL , PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ CASA VERDE ”.	Prevenir futuras alteraciones psicológicas y sociales en quienes constituyen un grupo de personas con un importante riesgo de sufrirlas durante la edad adulta: los hijos e hijas de personas con un problema de salud mental.	Coste total del proyecto: 268.337 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 40.000 € Financiación de la entidad: 208.337 € Financiación de Otras administraciones públicas: 20.000 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “ CASAS LECTORAS ”.	Formar y consolidar una red de familias para las que la lectura y otras prácticas culturales ocupen un lugar destacado dentro de los hábitos y dinámicas cotidianas de los hogares	Coste total del proyecto: 61.500 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 43.000 € Financiación de la entidad: 18.500 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNDACIÓN INFANTIL RONALD McDONALD ESPAÑA , PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ UN HOGAR FUERA DEL HOGAR ” Concesión directa	Ofrecer alojamiento gratuito y atención social, lúdica y educativa a las niñas/os con cáncer y otras patologías graves y/o de larga duración y su entorno familiar.	Coste total del proyecto: 386.525,88 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 15.000 € Financiación de la entidad: 371.525,88 €



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA	OBJETO	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
TOTAL FINANCIADO CON CARGO A LA PARTIDA 001/027/231.02/480.99 "OTRAS FUNDACIONES" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FAMILIA E INFANCIA"		485.800 euros
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN AFECTIVO SEXUAL PARA JÓVENES"	Informar y asesorar a adolescentes y jóvenes en horario de fin de semana a través de atención presencial, telefónica y online (redes sociales y WhatsApp)	Coste total del proyecto: 22.000 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 20.000 € Financiación de la entidad: 2.000 €
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA FAMILIAS MONOMARENTALES".	Ofrecer apoyo integral a las necesidades de las madres solas con hijos/as a su cargo, que se encuentran en situación de riesgo o dificultad social, a través del recurso de alojamiento temporal y de una intervención psicosocial y educativa individualizada encaminada a conseguir su autonomía y a la adquisición de recursos propios.	Coste total del proyecto: 112.678,92 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 25.000 € Financiación de la entidad: 13.526,91 € Financiación de Otras administraciones públicas: 74.152,00 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEDIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL Y PROTECCIÓN DE MENORES".	Apoyar a los menores extranjeros no acompañados en el proceso de adaptación a su nuevo entorno de convivencia, la adquisición de hábitos saludables, rutinas diarias, la adquisición y mejora de competencias personales para la integración y la sensibilización del entorno.	Coste total del proyecto: 376.492,44 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 350.000 € Financiación de la entidad: 26.494,02 €
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y CARITAS DIOCESANA DE MADRID PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL	Ofrecer procesos de intervención familiar y acompañamiento psicosocial apoyados en alojamientos de tránsito, considerando el	Coste total del proyecto: 1.490.384,25 €. Financiación del Ayuntamiento



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA	OBJETO	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
"SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN RECURSOS RESIDENCIALES"	alojamiento como un instrumento para el acompañamiento, un medio para iniciar o continuar procesos de cambio y mejora de la situación familiar.	de Madrid: 604.034 € Financiación de la entidad: 712.044,93 € Financiación de Otras administraciones públicas: 136.740,32 € Financiación de otras entidades privadas: 37.565 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ASOCIACIÓN INFANCIA CRECIENDO EN FAMILIA DE MADRID (INCREFAM) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A FAMILIAS CON MENORES EN ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA".	Reforzar los factores de protección de la familia extensa dando continuidad a las historias personales y favoreciendo el bienestar psicológico y emocional de los niños y niñas a la vez que refuerza el sentimiento de integración familiar.	Coste total del proyecto: 39.947,88 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 39.947,88 € Financiación de la entidad: 0 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE DÍA INFANTIL".	Desarrollar actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades socio-educativas de la población infantil en general, y muy especialmente a la que se encuentra en situación de dificultad social.	Coste total del proyecto: 2.896.713,02 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 2.319.494,31 € Financiación de la entidad: 577.218,71 €
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RED DE ESPACIOS DE OCIO AUTOGESTIONADOS PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID, EL ENREDADERO".	Poner a disposición de los adolescentes 6 espacios, de los que puedan apropiarse, donde pasar su tiempo libre y acompañados por un equipo de facilitadores, cuya misión es acompañar a los adolescentes, detectar intereses e inquietudes, ayudarles a canalizarlos y concretarlos en acciones y actividades de ocio saludables.	Coste total del proyecto: 436.133,28€. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 431.133,28 € Financiación de la entidad: 5.000 €



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA	OBJETO	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
TOTAL FINANCIADO CON CARGO A LA PARTIDA 001/027/231.02/489.01 “OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “FAMILIA E INFANCIA”		3.819.610 euros
TOTAL FINANCIADO CON CAPITULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “FAMILIA E INFANCIA”		4.305.410 euros



7.2. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS SOCIALES EN MATERIA DE FAMILIA E INFANCIA

MISIÓN	La finalidad de la Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de Familia e Infancia en el municipio de Madrid es fomentar y promover aquellos proyectos que coadyuven y complementen las competencias y prioridades estratégicas en materia de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Madrid.
DESTINATARIOS	Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de Familia e Infancia en el municipio de Madrid. Se presentaron a la convocatoria 99 proyectos con una población destinataria de 11.190 menores y 8.409 familias .
FORMA DE GESTIÓN	Mediante procedimiento de subvención a través de convocatoria pública.
FORMA DE ACCESO	El procedimiento de concesión de subvenciones se realiza en régimen de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas. La adjudicación se realiza, con el límite de crédito fijado en la convocatoria y hasta agotar el mismo, a favor de las entidades que obtengan mayor puntuación en la aplicación los criterios de valoración siempre que la puntuación supere los 70 puntos.
APORTACIÓN MUNICIPAL	Los 46 proyectos subvencionados tenían un presupuesto total de 3.184.826,20 €. Las entidades solicitaron una financiación de 755.649,99 €. Finalmente, el presupuesto municipal destinado a financiar estos 46 proyectos ha sido de 595.423,28 € . La cuantía de la subvención se considera importe cierto: la entidad beneficiaria se compromete a aportar el resto de financiación necesaria para ejecución total del proyecto.
OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS	Los proyectos subvencionados se han referido a las tres grandes líneas de actuación de familia e infancia recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 de este Área de Gobierno y que se concretan en los siguientes objetivos y nº de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> OBJETIVO 1. Promover acciones que favorezcan la vinculación, la parentalidad positiva y apoyo a familias que faciliten la preservación, la convivencia y el adecuado desarrollo de los menores: 43 proyectos.



	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 2. Facilitar la capacitación e inserción socio-laboral de adolescentes en riesgo social o exclusión, así como el desarrollo psicoafectivo: 5 proyectos. • OBJETIVO 3. Prevenir situaciones de exclusión social de menores en riesgo social a través de servicios y actividades socioeducativas y de mediación intercultural: 45 proyectos.
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	Dirección General de Familia e Infancia

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Entidad Solicitante	Denominación Proyecto	Importe
Asociación Aventura 2000	Centro de Día Socioeducativo Don Guanella	20.000,00 €
Asociación Caminar	Servicio Socioeducativo de Prevención para la Infancia "El Ruedo"	10.000,00 €
Asociación Centro Trama	Centro de Día para niños, niñas y adolescentes con problemas de integración social	20.000,00 €
Asociación Ciudad Joven	Prevención Temprana	20.000,00 €
Asociación Cultural Gandalf	Apoyo socioeducativo y actividades de ocio y tiempo libre con menores	8.000,00 €
Asociación Cultural La Kalle	Centro de día El Lokal	20.000,00 €
Asociación Cultural Norte Joven	Talleres Norte Joven de inserción sociolaboral para jóvenes de 16 a 18 años en situación de riesgo o conflicto social	20.000,00 €
Asociación Jaire	Proyecto socioeducativo de desarrollo de la infancia y atención a la familia de la Asociación Jaire	20.000,00 €


**PROYECTOS
SUBVENCIONADOS**

Entidad Solicitante	Denominación Proyecto	Importe
Asociación Juvenil ATZ	Proyecto de atención niños, niñas, jóvenes y familias residentes en las viviendas sociales del Barrio de Costillares y Manoteras	10.000,00 €
Asociación Pan Bendito	Un Centro en el Barrio	10.000,00 €
Asociación Vive y Deja Vivir	Proyecto socioeducativo para menores en riesgo social	10.000,00 €
Asociación Krecer	Centro Krecer II: Intervención socioeducativa con infancia y familias en situación de exclusión social	20.000,00 €
Asociación Marillac	Centro de Día Gaviota	10.000,00 €
Asociación para el desarrollo del plan comunitario de Carabanchel Alto	Centro de Día	14.411,95 €
Asociación Colectivo ALUCINOS-LA SALLE	ARIA: Proyecto de apoyo integral y refuerzo educativo	10.000,00 €
Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid FESORCAM	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio-familiar	5.000,00 €
Parroquia Santa María del Pozo y Santa Marta	Centro de Día "Proyecto primera prevención" (Intervención socioeducativa con menores y familias en riesgo de exclusión social)	10.000,00 €
Fundación Tomillo	Servicio de Prevención e Inserción Virgen de África	10.000,00 €
Asociación Nazaret	Centro de Día Nazaret	10.000,00 €


**PROYECTOS
SUBVENCIONADOS**

Entidad Solicitante	Denominación Proyecto	Importe
Asociación Proyecto San Fermín	ENRÉDATE: ESCUELITA DE BARRIO	20.000,00 €
Asociación Barró	Centro lúdico-educativo "Chapotea", intervención socio-educativa con menores en riesgo de exclusión y sus familias	20.000,00 €
Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas	La familia un espacio de socialización primaria	10.000,00 €
Asociación Chispa	Proyecto Socioeducativo de atención a menores y familias Chispa	10.000,00 €
Asociación para la integración del menor Paideia de Madrid	Centro de Día Infantil	20.000,00 €
Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	ESCUELA DE PAZ, Educando en convivencia	20.000,00 €
Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Enlace de Madrid	Micrófono abierto. Talleres y programas de radio	10.000,00 €
Asociación Cultural San Pablo	Centro de Día Kas 1 y 2	10.000,00 €
YMCA	Centro de Día YMCA	10.000,00 €
Asociación Antares	Respiro y conciliación para familias cuidadoras con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta	10.000,00 €
Asociación Educación, Cultura y Solidaridad	Familia, Escuela y Barrio por la inclusión	9.011,33 €
Fundación Balia por la Infancia	Centro de día Balia Tetuán	20.000,00 €


**PROYECTOS
SUBVENCIONADOS**

Entidad Solicitante	Denominación Proyecto	Importe
Fundación para el apoyo a menores en ocio tiempo libre con valores evangélicos y recursos socioeducativos m1 Apoyo Familiar y 3 Servicios Socioeducativos (AMOVERSE)	Apoyo socioeducativo a menores en barrios Ventilla-Almenara y El Pozo del Tío Raimundo y trabajo con las familias	20.000,00 €
Asociación La Torre de Hortaleza	La Torre juega por la integración	10.000,00 €
Asociación Primera Prevención	Intervención socioeducativa con menores y familias en situación de riesgo social	10.000,00 €
Federación de Centros Juveniles Valdoco	Proyecto CACE	10.000,00 €
Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y Juventud	Voces: derechos de la infancia como sistema de protección	10.000,00 €
Fundación Senara	Aprender jugando	10.000,00 €
Instituto Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías	Programa Paula Montal	10.000,00 €
Asociación Social y Cultural Culturas Unidas	Proyecto IMCRE: Inclusión de menores de culturas en riesgo de exclusión	20.000,00 €
Fundación Amigó	Centro de Día y Kanguroteca Luis Amigó	10.000,00 €
Asociación Achalay España	Apoyo socioeducativo a menores y familias en riesgo de exclusión social	10.000,00 €
Asociación EOF Equipo de orientación familiar	Intervención socioeducativa para promover el éxito escolar en menores en riesgo social del distrito centro de Madrid	9.000,00 €



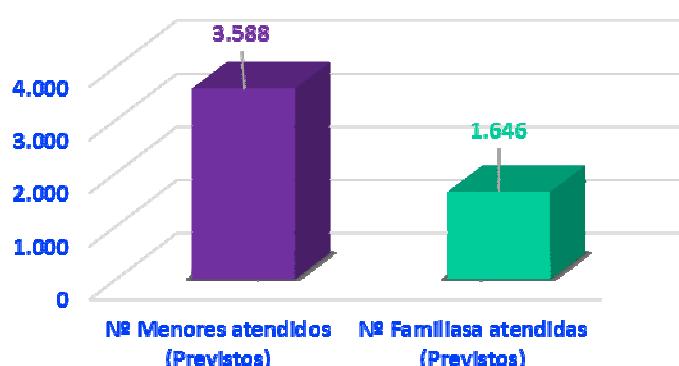
PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Entidad Solicitante	Denominación Proyecto	Importe
Asociación Línea 10	Nuevo Camino	10.000,00 €
Asociación Alacrán 1997	Convivimos, Aprendemos y Jugamos	10.000,00 €
Asociación Apoyo	Promoción familiar en el barrio de la Herradura-Moratalaz	10.000,00 €
Asociación M.A.S.I.	Centro social Cachivache: Proyecto de Infancia y Familia	10.000,00 €

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

En la convocatoria pública de subvenciones del año 2018 se subvencionaron 46 proyectos con una población beneficiaria de **3.588 menores** y **1.646 familias**.

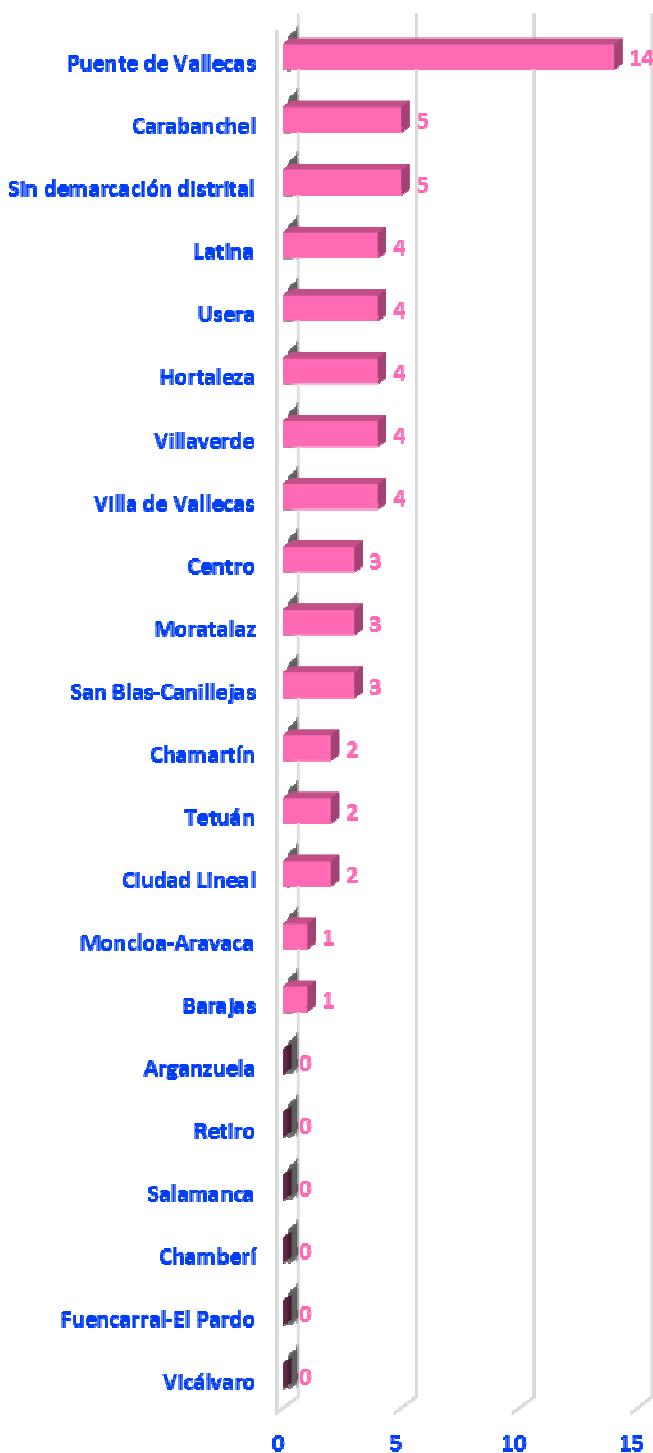
Potenciales beneficiarios y beneficiarias de las subvenciones



PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR DISTRITOS

Han sido subvencionadas 46 entidades, las cuales han desarrollado su proyecto en 15 distritos. De estos proyectos, 7 intervienen en dos distritos al mismo tiempo, 4 proyectos intervienen en tres distritos al mismo tiempo y 5 tienen como ámbito de actuación todo el municipio de Madrid.

Proyectos subvencionados por distritos

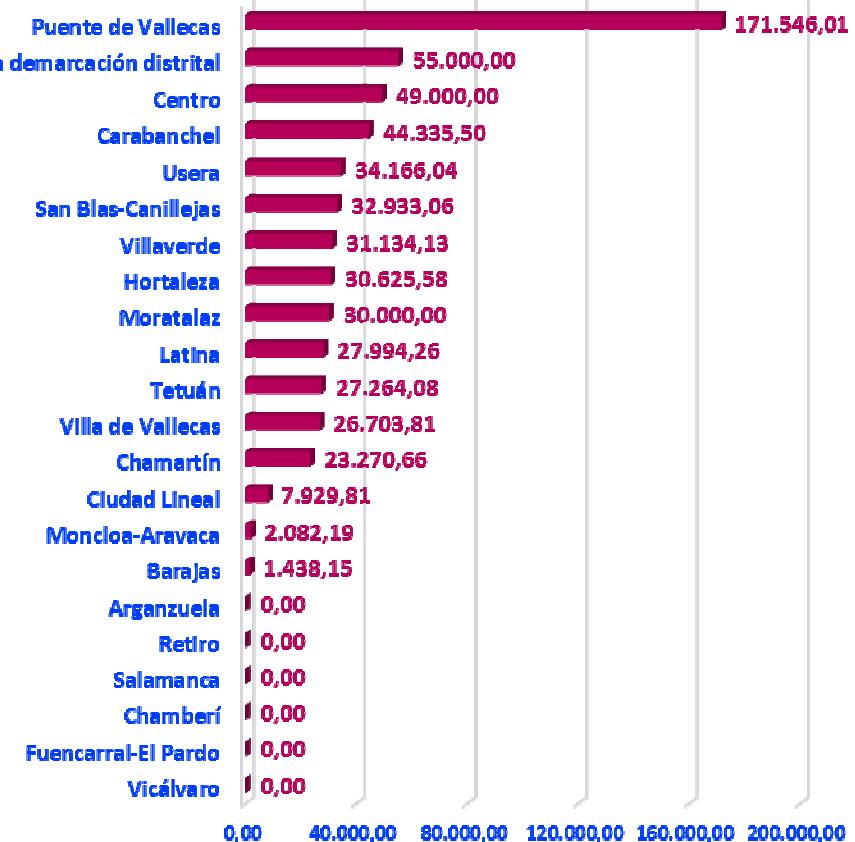


**IMPORTE
SUBVENCIONADO
POR DISTRITO**

De los 600.000 € destinados a la Convocatoria, el total del importe subvencionado asciende a **595.423,28€**.

La cuantía total solicitada al ayuntamiento por las 46 entidades beneficiarias fue de 755.649,99 €.

Importe subvencionado por distrito





8.1.- PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID 2016-2019

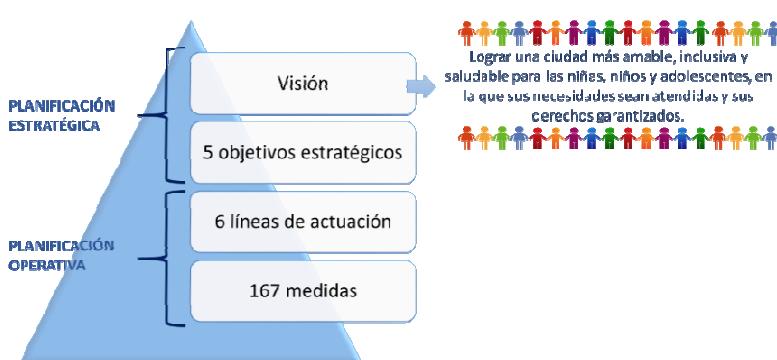


FINALIDAD	<p>El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la importancia estratégica de la infancia y la adolescencia para el presente y futuro de nuestra ciudad, aprobó en la Junta de Gobierno del 20 de octubre de 2016, el III Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2016-2019 (PLIAM), que integra toda la política municipal a favor de este sector de población, estableciendo las prioridades y actuaciones a desarrollar en los próximos tres años.</p> <p>El PLIAM se concibe como una herramienta viva y abierta a su permanente revisión y mejora, facilitando y concretando la política local en favor del desarrollo integral de la infancia y adolescencia y la mejora de su calidad de vida en la ciudad de Madrid.</p>
DESTINATARIOS	<p>El PLIAM está dirigido a la población menor de dieciocho años residente en el municipio de Madrid. Incluye, asimismo, actuaciones dirigidas a sus familias o tutores y, en general, a las personas adultas de sus entornos, buscando su colaboración y compromiso para hacer respetar los derechos de la infancia y adolescencia, y para cooperar en la mejora de sus condiciones de vida.</p>
METODOLOGÍA	<p>Para la elaboración del PLIAM (2016-2019) se aplicó un método procesual y participativo, contando con distintos actores implicados, internos y externos, incluidas las propias niñas, niños y adolescentes de varios distritos.</p> <p>En una primera etapa, entre abril y mayo de 2016, se realizaron 19 talleres y reuniones con profesionales y representantes de todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, así como del tejido asociativo directamente implicado en el trabajo con la infancia y la adolescencia.</p> <p>Durante ese mismo periodo se realizaron grupos de discusión con niños, niñas y adolescentes de diferentes distritos, con el fin de recabar sus puntos de vista y aportaciones.</p> <pre> graph LR A[1. Análisis Normativo] --> B[2. Análisis de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid] B --> C[3. Identificación de prioridades] C --> D[4. Establecimiento de la Visión y Misión del PLIAM] D --> E[5. Definición de objetivos estratégicos] E --> F[6. Operativización del PLIAM: Líneas de actuación, plazos y metas] </pre> <p>El diagrama ilustra el proceso metodológico en seis etapas numeradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Análisis Normativo 2. Análisis de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid 3. Identificación de prioridades 4. Establecimiento de la Visión y Misión del PLIAM 5. Definición de objetivos estratégicos 6. Operativización del PLIAM: Líneas de actuación, plazos y metas <p>Las etapas 1 y 2 están respaldadas por iconos que representan la recopilación de estadísticas e informes, y grupos de discusión con niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Las etapas 4, 5 y 6 están respaldadas por iconos que representan talleres y reuniones con técnicos del Ayuntamiento y entidades del movimiento asociativo.</p>



CALENDARIO	<p>Como consecuencia de estos trabajos previos, se elaboró en el mes de mayo un primer borrador del PLIAM con el que se puso en marcha una segunda ronda de consultas, distribuyéndose entre los actores que habían participado en la primera etapa, así como entre otros actores nuevos, se envió a los representantes de los Grupos Políticos de la oposición, a instancia de la Comisión Permanente del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</p> <p>Como resultado de la segunda ronda de consultas se redactó un segundo borrador del PLIAM, enviado a todos los Concejales Presidentes de distritos y presentado al Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Madrid, el cual, tras realizar el Análisis de Viabilidad preceptivo para garantizar su sostenibilidad económica, se presentó a aprobación por parte de la Junta de Gobierno.</p>  <pre> graph TD PB[Primer Borrador] --> SB[Segundo Borrador] SB --> TB[Tercer Borrador] TB --> PB subgraph Mayo [] PB SB end subgraph Junio [] TB end subgraph Octubre [] A[Aprobación en Junta de Gobierno] end </pre>
PRIORIDADES	<p>Para la elaboración del Plan se realizó un análisis de la situación de la infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid, este análisis permitió identificar tres prioridades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La igualdad: Poniendo el foco en los distintos tipos de desigualdades que sufren los niños, niñas y adolescentes, con el fin de reducirlas progresivamente hasta su total eliminación. 2) La visibilidad: Dando más voz a las y los menores, escuchándoles y teniéndoles en cuenta en las deliberaciones y toma de decisiones de cuestiones que les afecten, y haciéndoles, en definitiva, más visibles ante el resto de la sociedad. 3) La autonomía: diseñando y planificando los recursos de la ciudad, los espacios públicos y la movilidad urbana, de forma que se facilite su uso por los niños, niñas y adolescentes, haciendo de la ciudad un instrumento educativo permanente.



RETOS	<p>1) La participación infantil y adolescente, incorporando de forma progresiva a las niñas y niños de todos los distritos, contando con la colaboración de los centros educativos y de las asociaciones locales.</p> <p>2) La coordinación y la cooperación en red entre actores que intervienen en torno a la infancia y adolescencia, englobándolos a todos y todas en una Red del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (Red PLIAM).</p> <p>3) El impulso de un modelo de intervención más comunitario que tenga en cuenta el entorno y las posibilidades del mismo, para dar respuesta a las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, potenciando el papel de los distritos municipales.</p> <p>4) La mejora de la gestión de la información y el conocimiento de las realidades de las niñas y los niños, permitiendo diseñar y planificar las políticas locales de infancia y adolescencia de forma más eficaz y eficiente.</p>
ESTRUCTURA	<p>El PLIAM tiene una estructura piramidal, desplegando su misión a través de cinco objetivos estratégicos que se operativizan en 6 Líneas de actuación, inicialmente con un total de 167 medidas, cada una de las cuales tiene establecido un plazo y una o varias actuaciones, así como los órganos responsables de su ejecución, al objeto de garantizar la máxima eficacia en su implantación y permitir su adecuado seguimiento y evaluación.</p> <p>A lo largo de 2017 y 2018 se incorporaron nuevas medidas, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el PLIAM tenía 178 medidas, 305 actuaciones y 484 indicadores.</p> 



LÍNEAS DE ACTUACIÓN	<p>1. Participación de la infancia y adolescencia, con 27 medidas para dar impulso al ejercicio de este derecho.</p> <p>2. Violencias sociales, vulnerabilidad y resiliencia, con 34 medidas que incluyen la ampliación de la red municipal de protección a la infancia y adolescencia, y el refuerzo de las capacidades comunitarias de respuesta a las necesidades de los niños y niñas, haciendo a las comunidades y a los individuos más fuertes.</p> <p>3. Familia, educación y sociedad, con 37 medidas para apoyar a estos tres sistemas básicos de socialización, con ayudas y asesoramiento a las familias, actuaciones coordinadas con los centros educativos para mejorar la convivencia y prevenir el acoso escolar, y otras intervenciones dirigidas a la sociedad en general.</p> <p>4. Estilos de vida saludables: ocio, cultura y deporte, con 30 medidas para proporcionar a los niños, niñas y adolescentes alternativas de ocio saludables, experiencias que desarrollen su capacidad creativa y sus talentos, y oportunidades para la práctica deportiva.</p> <p>5. Entorno urbano saludable y seguro, con 32 medidas dirigidas a aprovechar el potencial educativo de los recursos y espacios de la ciudad, y a facilitar su uso por parte de las y los menores.</p> <p>6. Gestión de la información y la calidad, con 18 medidas destinadas a transformar la información de la situación y necesidades de la infancia y adolescencia, en conocimiento mediante el desarrollo de un sistema de información integrado.</p>
----------------------------	--

PRESUPUESTO INICIAL

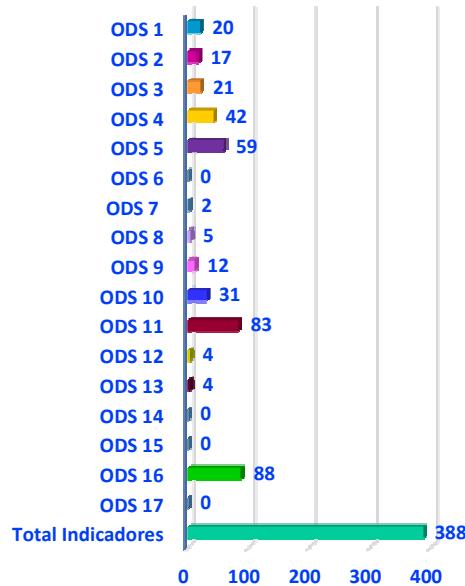
Líneas de Actuación	2016	2017	2018	2019	TOTALES
Participación de la Infancia y la Adolescencia	201.397	1.139.602	1.139.559	601.479	3.082.037 €
Violencia sociales, vulnerabilidad y resiliencia	29.677.009	64.173.968	64.071.468	34.185.441	192.107.886 €
Familia, Educación y Sociedad	42.583.445	84.560.712	84.734.455	39.256.941	251.135.553 €
Estilos de vida: saludables, Ocio, Cultura y Deporte	24.779.440	51.403.809	52.120.905	30.635.226	158.939.380 €
Entorno urbano seguro y saludable	2.458.673	7.748.440	3.056.440	1.605.673	14.869.226 €
Gestión de la información y la calidad	26.100	508.420	268.420	322.320	1.125.260 €
TOTALES	99.726.064	209.534.951	205.391.247	106.607.080	621.259.342 €



SEGUIMIENTO	<p>En función de las competencias delegadas por la Alcaldesa, corresponde al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud como organismo competente en la defensa y protección de la infancia, el impulso, la coordinación y la dirección de las actuaciones recogidas en este Plan.</p> <p>No obstante, la complejidad del PLIAM, en el que intervienen una gran diversidad de agentes y recursos, hace necesario establecer mecanismos y estructuras de coordinación de las actuaciones, con el fin de garantizar un correcto seguimiento de las mismas y poder realizar su evaluación.</p> <p>El sistema de gestión y coordinación se estructura en los siguientes órganos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alcaldía: Asume el liderazgo político de PLIAM y garantiza la implantación de la política transversal e integral, que requiere la adecuada respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia. Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: Asume la dirección política de las comisiones de gestión y coordinación del PLIAM. Comisión Técnica: Órgano de gestión y coordinación del PLIAM que, bajo la dirección de la Directora General de Familia e Infancia, incorpora a diversos departamentos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Comisión Interáreas: Órgano de participación sectorial con representación de todas las Áreas de Gobierno y presidida por el Coordinador General de la Alcaldía. El objetivo es garantizar la coordinación entre las administraciones públicas y con la iniciativa social, el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia será informado del desarrollo del Plan.
EVALUACIÓN	<p>El PLIAM (2016-2019) será objeto de los siguientes tipos de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación continua, realizando el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se incorporarán nuevas medidas, y se podrán modificar aquellas otras en función de la retroalimentación que se vaya recibiendo en cada etapa. Evaluación anual, en el mes de julio, en la que se realizará un balance del año (los calendarios del PLIAM se ajustan al calendario escolar), atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos. Evaluación final, entre abril y junio de 2019, procediendo al conjunto del periodo de ejecución y obteniendo conclusiones para la elaboración del siguiente PLIAM. <div data-bbox="563 1684 817 1965"> CONTINUA Realizando el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se incorporarán nuevas medidas y se podrán modificar aquellas otras en función de la retroalimentación que se vaya recibiendo en cada etapa </div> <div data-bbox="825 1684 1079 1965"> ANUAL En el mes de julio, en la que se realizará un balance del año (según el modelo de curso escolar), atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos </div> <div data-bbox="1087 1684 1341 1965"> FINAL Entre abril y junio de 2019, procediendo al conjunto del periodo de ejecución y obteniendo conclusiones para la elaboración del siguiente PLIAM. </div>

VINCULACIÓN PLIAM CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

388 indicadores del PLAM están relacionados con los objetivos para el Desarrollo Sostenible



SEGUIMIENTO 2018

A lo largo del año 2018 estaba prevista la realización de un total de 161 actuaciones, pudiendo haberse ejecutado también otras 73 actuaciones que no tenían una fecha determinada en la planificación inicial. De las 161 actuaciones a realizar durante el año 2018, 139 (86%) se encuentran en proceso, 12 (8%) están ya finalizadas.

De las 73 actuaciones que deben ejecutarse a lo largo de la vigencia del PLIAM y sin fecha determinada, un 37% ya se ha finalizado y un 48% están en ejecución

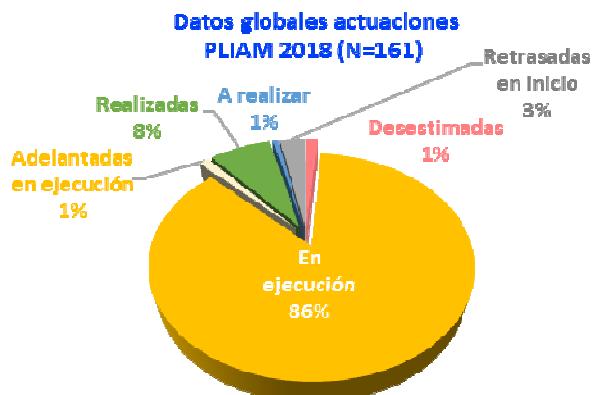
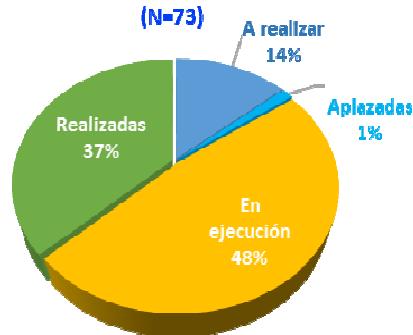


Gráfico 4.2. Datos globales actuaciones sin fecha determinada PLIAM 2018 (N=73)





SEGUIMIENTO 2018

A fecha 31 de diciembre de 2018, el PLIAM se compone de 178 medidas, contando con 3 medidas nuevas añadidas gracias al carácter dinámico, emergente y de continua mejora del Plan. Estas medidas se traducen en 305 actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el periodo de vigencia (2016-2019), y se medirán a través de 485 indicadores (23 más que

De las **305 actuaciones** que contiene el PLIAM, 178 ya se han iniciado, lo que supone un 58% de actuaciones en proceso, 89 (29%) aparecen como cumplidas, 15 (5%) están pendientes de realización, 14 actuaciones (5%) retrasadas en inicio, 4 (1%) parcialmente cumplidas, 2 (1%) adelantadas en ejecución, 1 (0%) aplazada y 2 actuaciones (1%) figuran como desestimadas. Es decir, que el 89% del total se ha realizado o está en proceso de realizarse.

PLIAM a 31 de Diciembre de 2018

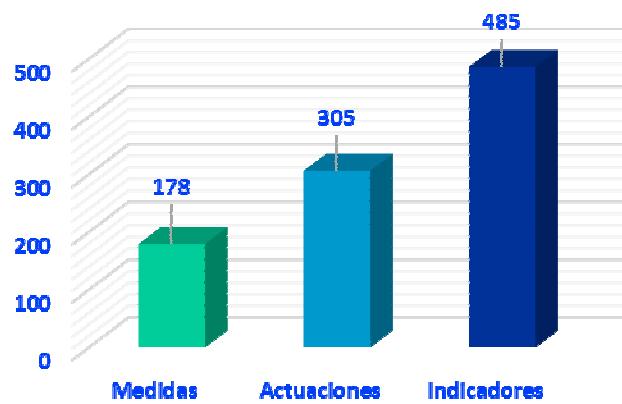
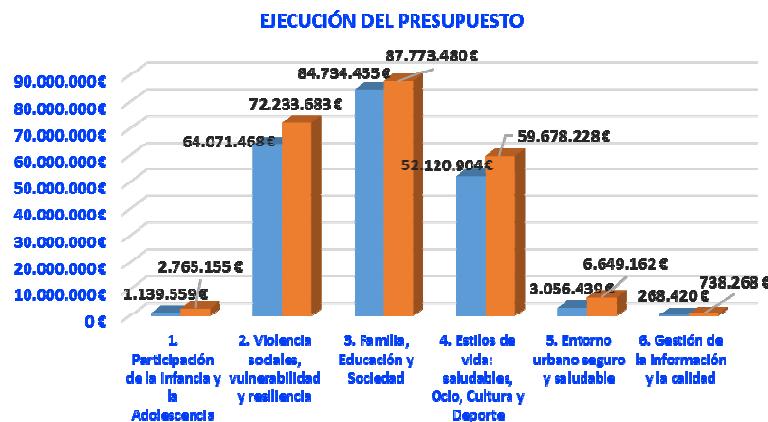


Gráfico 7.1. Grado de ejecución de todas las actuaciones del PLIAM 2016-2019 (N=305)

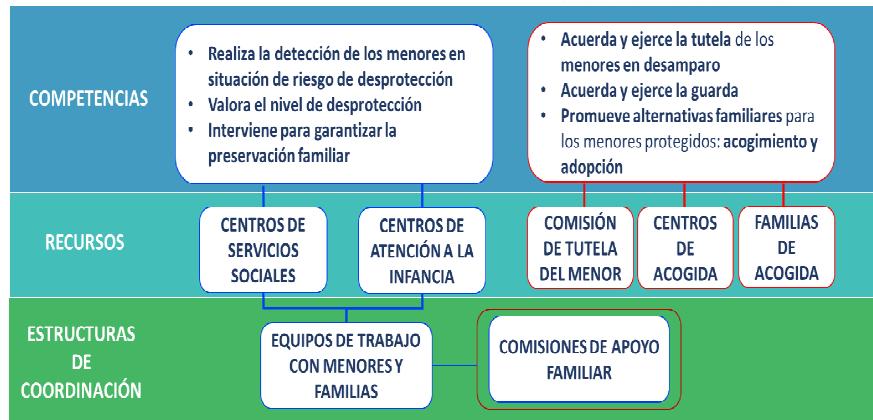


En cuanto a la ejecución del presupuesto, se ha ejecutado más presupuesto del planificado al inicio de la vigencia del PLIAM. Para 2018 se había previsto un gasto de 205.391.247 € y se ha ejecutado un gasto de **229.837.978 €**, es decir un 11% más de lo previsto, lo que pone de manifiesto que se han intensificado las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad



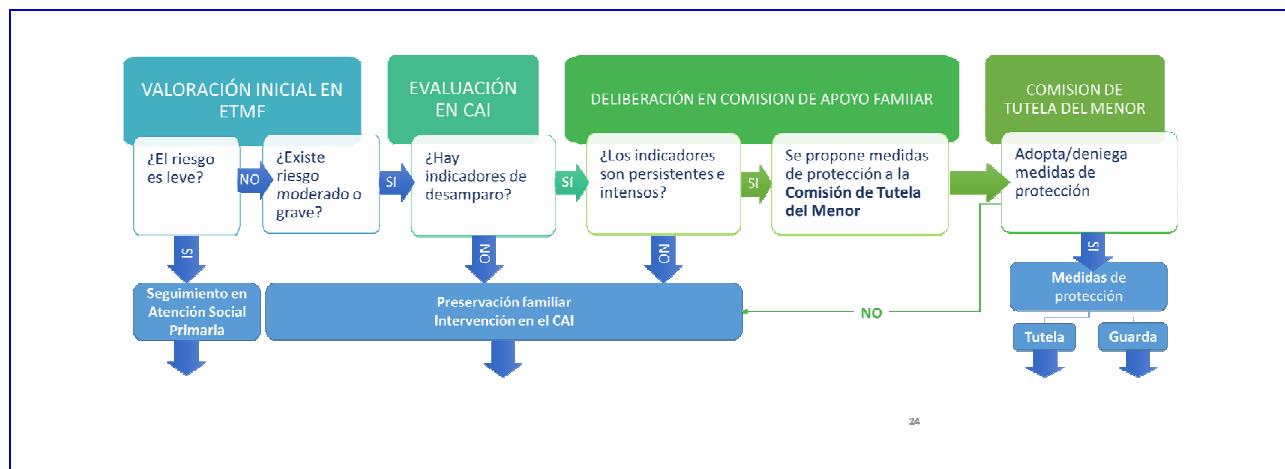
8.2.- COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN MATERIA DE FAMILIA E INFANCIA

8.2.1.- COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<h2>FUNDAMENTO</h2>	<p>El Sistema de Protección a la Infancia se erige como aquel conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, prevenir o remediar las situaciones de indefensión, desprotección o riesgo en las que se encuentren los y las menores de edad. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de la Familia y el Menor quien asume la tutela de los menores desprotegidos a través de la Comisión de Tutela del Menor. Sin embargo esta labor de protección no puede realizarse sin la colaboración imprescindible y necesaria de las Entidades Locales que desempeñan su función a través de los Servicios Sociales. En el caso de nuestro municipio son los Servicios de Atención Social Primaria y los Centros de Atención a la Infancia (CAI) quienes conforman el Sistema Público de Protección del Ayuntamiento de Madrid. De ahí la necesidad de que exista una conjunción de criterios y una coordinación constante de las actuaciones entre ambas instituciones que garantice no sólo la eficacia de los servicios sino la mejor atención a las y los menores madrileños y a sus familias.</p> <div data-bbox="737 1033 949 1091">  MADRID </div> <div data-bbox="1079 1033 1299 1114">  <p>Dirección General de la Familia y el Menor CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Comunidad de Madrid</p> </div>  <pre> graph TD subgraph Top [] direction TB C[COMPETENCIAS] R[RECURSOS] E[ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN] end subgraph Middle [] direction TB C1[Realiza la detección de los menores en situación de riesgo de desprotección] C2[Valora el nivel de desprotección] C3[Interviene para garantizar la preservación familiar] R1[CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES] R2[CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA] R3[COMISIÓN DE TUTELA DEL MENOR] R4[CENTROS DE ACOGIDA] R5[FAMILIAS DE ACOGIDA] E1[EQUIPOS DE TRABAJO CON MENORES Y FAMILIAS] E2[COMISIONES DE APOYO FAMILIAR] end subgraph Bottom [] direction TB C1 --- R1 C1 --- R2 C2 --- R3 C3 --- R4 R1 --- E1 R2 --- E1 R3 --- E2 R4 --- E2 R5 --- E2 end </pre>
<h2>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN</h2>	<p>Los Servicios Sociales Municipales, responsables de la prevención y la atención a menores y sus familias en situación de riesgo de desprotección, actúan para identificar el nivel de riesgo y preservar la convivencia del o la menor con su familia. En los casos de riesgo grave y presunto desamparo son los Centros de Atención a la Infancia, como servicios de atención social especializada, los competentes para tratar estas situaciones.</p> <p>Cuando se valora un posible desamparo que obliga a promover la separación temporal del o la menor de su familia mediante una medida de protección, los Centros de Atención a la Infancia informan de esta situación a las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) en las que participan técnicos y técnicas del al Área de Protección de la Dirección General de la Familia y el Menor. Las Comisiones de</p>



	<p>Apoyo Familiar son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y en los que participan además de los técnicos y técnicas del Área de Protección, de los Centros de Atención a la Infancia y de los servicios Sociales de Atención Social Primaria, otros y otras profesionales del ámbito educativo y sanitario, y miembros del movimiento asociativo que puedan estar trabajando con la familia y el o la menor afectada. Es a través de estas Comisiones de Apoyo Familiar como se realiza la coordinación directa de todos y todas las profesionales para la valoración y propuestas de medida de protección y seguimiento de los casos, unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de nuestra ciudad.</p> <p>Para la asunción de una medida de protección sobre un o una menor es necesaria la instrucción previa de un expediente administrativo de protección. Dicha instrucción es asumida por los y las profesionales del Área de Protección del Menor de la Dirección General de la Familia y el Menor, quienes valoran la información (aportada por los Centros de Atención a la Infancia, Atención Social Primaria, Educación, Salud y otros agentes sociales) y realizan la propuesta que será estudiada por el Pleno de la Comisión de Tutela del Menor para, si procede, acordar la medida correspondiente.</p>
--	--





La Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid ha adoptado a lo largo de 2018 un total de 364 medidas de protección, de las cuales el 71% son medidas de tutela y el 29% de guarda.

**MEDIDAS DE
PROTECCIÓN
ADOPTADAS EN 2018
POR LA COMISIÓN DE
TUTELA DEL MENOR**

Las medidas adoptadas en 2018 suponen un descenso del 4% respecto del año anterior.

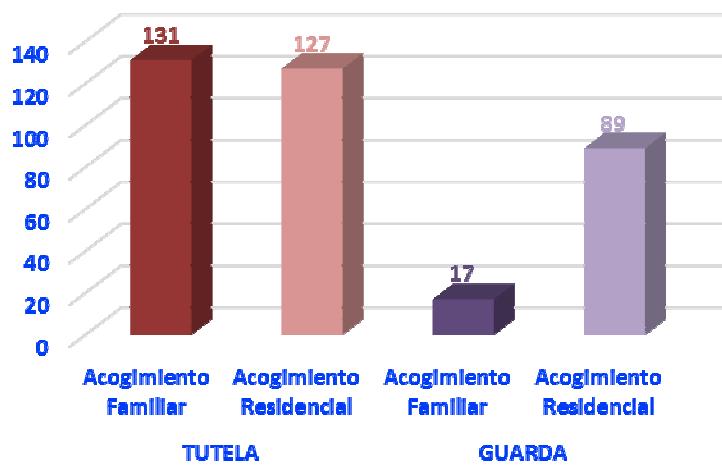
DISTRITO	TUTELA		GUARDA		Total de Medidas
	Acogimiento Familiar	Acogimiento Residencial	Acogimiento Familiar	Acogimiento Residencial	
Arganzuela	4	3	0	5	12
Barajas	1	2	2	1	6
Carabanchel	8	8	1	14	31
Centro	11	8	0	4	23
Chamartín	2	12	0	0	14
Chamberí	5	2	2	1	10
Ciudad Lineal	2	5	1	9	17
Fuencarral- El Pardo	12	10	1	9	32
Hortaleza	9	2	1	6	18
Latina	7	12	1	7	27
Moncloa - Aravaca	2	5	1	1	9
Moratalaz	4	1	0	1	6
Puente de Vallecas	18	13	2	10	43
Retiro	4	0	2	0	6
Salamanca	0	3	0	0	3
San Blas - Canillejas	3	0	2	1	6
Tetuán	13	10	0	2	25
Usera	6	8	1	5	20
Vicálvaro	3	3	0	0	6
Villa de Vallecas	9	8	0	7	24
Villaverde	8	12	0	6	26
TOTAL	131	127	17	89	364

**MEDIDAS DE
PROTECCIÓN
ADOPTADAS EN 2018
POR LA COMISIÓN DE
TUTELA DEL MENOR**

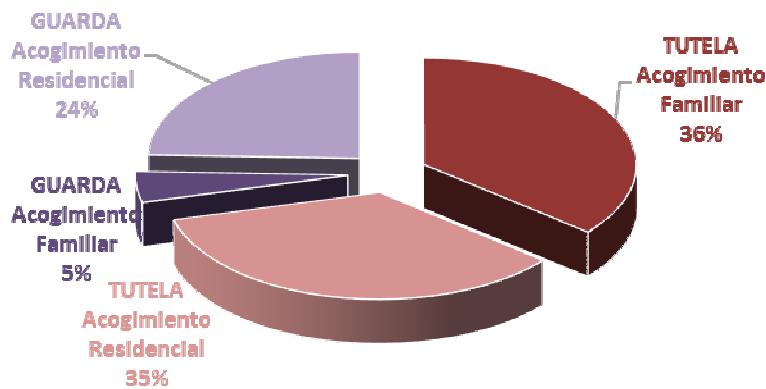
En relación al tipo de medida, las tutelas suponen el 71% del total de medidas adoptadas, con un descenso del 3% respecto a 2017.

La forma de ejercer la guarda de los menores sigue siendo prioritariamente el acogimiento residencial (59% frente al 41% de acogimientos familiares.

Tipos de medidas de protección adoptadas (N=364)



Porcentaje de medidas de protección adoptadas (N=364)





A finales de 2018 en la Ciudad de Madrid se encontraban 1.892 medidas activas de protección. Además de estas 1.892 medidas activas de protección, se encontraban 1.087 expedientes abiertos unos en fase de instrucción y otros los llamados “de colaboración en riesgo”.

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN A 31.12.2018

Las medidas de protección activas a final del año han descendido un 3,3% respecto al año anterior, dato que se explica por el descenso de medidas nuevas acordadas (4%) y las mayorías de edad cumplidas a lo largo del año.

Tal y como señalamos en el apartado de los Centros de Atención a la Infancia, si se pone en relación el número de menores con medidas de protección con la población menor de 18 años de la ciudad de Madrid, la tasa de menores con medidas de protección es de 3,6 por cada 1.000 menores.

DISTRITO	PROMOCIÓN ACOGIM.	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS	EXP. SIN MEDIDA
		ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL		
ARGANZUELA	7	23	13	6	5	54	40
BARAJAS	1	6	4	3	0	14	25
CARABANCHEL	17	77	43	10	15	162	62
CENTRO	7	63	23	1	1	95	22
CHAMARTÍN	3	14	17	1	0	35	18
CHAMBERÍ	3	17	16	4	1	41	23
CIUDAD LINEAL	14	42	17	3	8	84	52
FUENCARRAL-EL PARDO	11	41	36	2	9	99	71
HORTALEZA	10	40	9	7	9	75	36
LATINA	2	59	39	3	8	111	128
MONCLOA-ARAVACA	3	23	9	2	1	41	16
MORATALAZ	9	20	21	0	3	53	43
PUENTE DE VALLECAS	24	131	98	17	24	294	98
RETIRO	2	16	1	1	1	21	8
SALAMANCA	7	14	7	0	2	30	13
SAN BLÁS	10	30	17	5	4	66	65
TETUÁN	13	59	40	3	4	119	91
USERA	18	85	42	4	14	163	121
VICÁLVARO	6	23	16	2	4	51	33
VILLA DE VALLECAS	2	51	33	1	12	99	74
VILLALVERDE	20	77	70	4	14	185	48
TOTAL	189	911	571	79	139	1892	1087

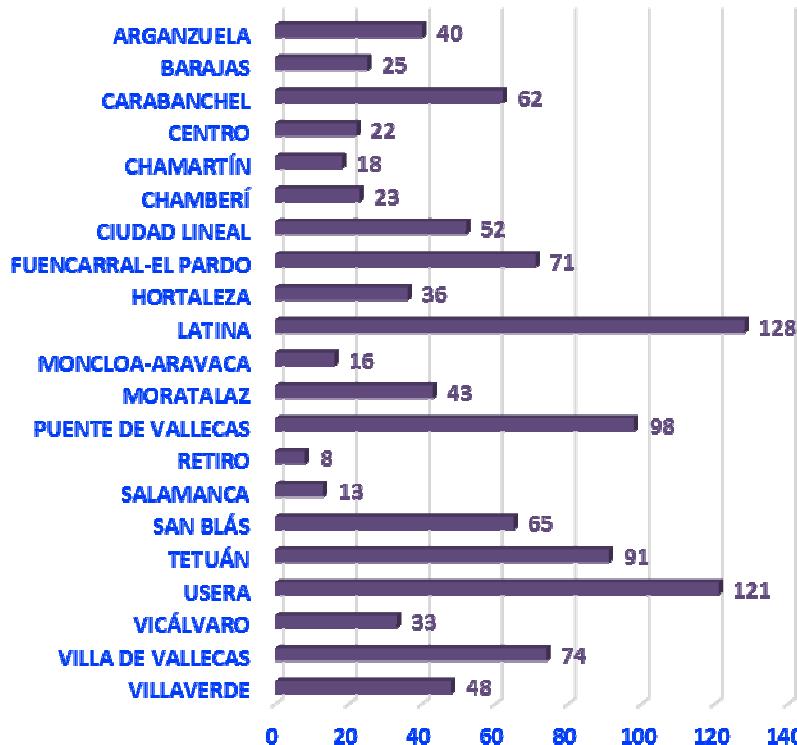
**MENORES CON
MEDIDAS DE
PROTECCIÓN A
31.12.2018**

La distribución de medidas por distritos es similar al año anterior aunque se observa un sensible descenso en los distritos con mayor número de medidas: Puente de Vallecas, Villaverde y Carabanchel.

Medidas de protección activas (N=1.892)



Expedientes sin medida (N=1.087)





Con el objetivo de conseguir una mayor eficacia en la detección del maltrato en la población infantil, la Dirección general de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, y la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, de forma conjunta llevan a cabo actividades de formación, dirigidas a aquellos profesionales que, por su posición estratégica, son susceptibles de detectar con mayor rapidez y eficacia a los menores en riesgo, concretamente profesionales de los servicios sociales municipales y personal técnico de la DGFM y educadores de centros de protección.

Los cursos, enmarcados en el Programa de Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid y el Plan de Formación Municipal del Ayuntamiento de Madrid, se destinan a facilitar conocimientos que permitan detectar situaciones de riesgo y maltrato infantil en sus diferentes formas y dar a conocer el sistema de protección a la infancia en la Comunidad de Madrid y las intervenciones que se realizan desde los diferentes ámbitos de atención a la infancia.

Durante 2018 se han llevado a cabo por parte del personal municipal 2 acciones formativas:

**OTRAS ACTIVIDADES
DE COLABORACIÓN
CON EL ÁREA DE
PROTECCIÓN DE LA
COMUNIDAD DE
MADRID**

CURSO	FECHAS	Nº PARTICIPANTES
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES	15 a 19 de octubre de 2018	25
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	21 de noviembre de 2018	100

Asimismo, los profesionales de la Comunidad de Madrid han colaborado en la Acción formativa “Protección de menores, instrumentos y recursos” del Plan Municipal de Formación del Ayuntamiento de Madrid, en sus dos ediciones y en las que han participado 21 personas en cada una de ellas.



8.2.2. CONSEJOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MISIÓN	<p>Los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid son órganos colegiados de coordinación de las distintas Administraciones Públicas y de participación de las Entidades de la iniciativa social que inciden en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Están regulados normativamente por la Ley 18/1999 y los Decretos 64/2001, 179/2003 y 180/2003</p> <p>Pretenden favorecer el intercambio de información, la aportación de recursos, la coordinación de actuaciones y la elaboración de propuestas encaminadas al bienestar de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En los Consejos están representadas todas las administraciones con competencia en el área de la infancia y la adolescencia, así como a las entidades de la iniciativa social que trabajan con ella. Los niños, niñas y adolescentes participan a través de las Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) que se constituyen dentro de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia.</p>
ESTRUCTURA	<p>Los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid se estructuran en 3 niveles en función de su ámbito territorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. 2. Los Consejos de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia, cuyo ámbito territorial es un Área de Servicios Sociales que comprende varios municipios. En el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo de Área tiene un ámbito territorial que corresponde a todo el municipio con sus 21 distritos. 3. Los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia cuyo ámbito territorial son los municipios, pero que en el municipio de Madrid, dado su extensión y población, corresponden a los distritos municipales. Los Consejos Locales contemplan dentro de su funcionamiento ordinario la constitución obligatoria de dos comisiones: La Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) y la Comisión de Apoyo Familiar.
CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger y defender de los derechos de la infancia y adolescencia • Favorecer la coordinación institucional • Impulsar y supervisar los Consejos de Área y Consejos Locales, procurando la homogeneidad de sus procedimientos y la formación de los profesionales que trabajan en ellos. <p>Composición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Titular de la Consejería de Familia y servicios Sociales • Vicepresidencia: Director General de la Familia y el Menor • Secretaría: un técnico de la Dirección General de la Familia y el Menor



CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	<ul style="list-style-type: none">Vocales: 6 representantes de la Administración Local, 3 representantes de la Administración Autonómica, 3 representantes de la Administración de Estado y 6 representantes de la iniciativa social. <p>En 2018, el Ayuntamiento de Madrid ha estado representado por la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y por las Concejalas Presidentas de los distritos de Latina y San Blas-Canillejas.</p> <p>Sesiones celebradas en 2018:</p> <p>28 de junio de 2018, con el siguiente orden del día</p> <ul style="list-style-type: none">Aprobación de las Normas Particulares de Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales de Barajas, Fuencarral-El Pardo, Mejorada-Velilla, Moratalaz, Puente de Vallecas y Salamanca.Elevación de propuestas al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid desde:<ul style="list-style-type: none">las Comisiones del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid: Comisión de Participación Infantil y Comisión para el Funcionamiento de la Comisión de Apoyo Familiarel Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Madridlos Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de Humanes y Alcobendas <p>29 de octubre, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none">Comunicación del proceso de aprobación de las actas.Seguimiento de los acuerdos del pleno anterior del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia del 28 de junio de 2018:<ul style="list-style-type: none">Calendarización de los plenosElevación a la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor InfractorElevaciones a la Consejería de SanidadInforme aclaratorio del Consejo Local del distrito de San Blas-CanillejasElevación de propuestas al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid:<ul style="list-style-type: none">Dirección General de Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales y FamiliaConsejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Madrid: Consejos Locales de los distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca.Comisión sobre el funcionamiento de la Comisión de Apoyo FamiliarInformación del desarrollo de los trabajos de la Comisión de Participación Infantil.
---	---



CONSEJO DE ÁREA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<p>Funciones: Corresponde al Consejo de Área facilitar el funcionamiento de los 21 Consejos Locales que, con ámbito territorial distrital, existen en el Municipio de Madrid.</p> <p>Composición: Presidencia: Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo Vicepresidencia: Directora General de Familia e Infancia. Vocales: 6 Concejales del Ayuntamiento de Madrid, 3 representantes de distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, 4 representantes de entidades de la iniciativa social y 2 procedentes de otras instituciones. Secretaría: Subdirectora General de Familia e Infancia.</p> <p>En 2018 los vocales concejales del Ayuntamiento de Madrid han sido: uno por el Grupo Municipal Popular, uno por el Grupo Municipal Ciudadanos, uno por el Grupo Municipal Socialista, Delegado del Área de Gobierno de Salud Seguridad y Emergencias, Concejala Presidenta de Carabanchel y Chamberí y Concejala Presidenta de San Blas-Canillejas y Barajas.</p> <p>Sesiones celebradas en 2018:</p> <p>10 de enero de 2018, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de la nueva Vicepresidenta del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión del Consejo de Área celebrada el 19 de diciembre de 2016.• Presentación y debate, si procede, del Informe de Situación de la Infancia y la Adolescencia en la ciudad de Madrid correspondiente al año 2016 elaborado por la Dirección General de Infancia y Familia.• Presentación y debate, si procede, de la Evaluación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (PLIAM) relativa al año 2016 elaborado por la Dirección General de Infancia y Adolescencia.• Información del estado de desarrollo de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.• Información de nuevos recursos y programas municipales para la atención a la familia y la infancia.• Quedar enterado el Pleno del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid de la aprobación de las Normas de Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales en el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid celebrado en Julio de 2017, de los distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Chamberí, Moncloa – Aravaca, Latina, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas y San Blas – Canillejas• Dar cuenta para su posterior elevación al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva de las Normas de Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales de los distritos de Salamanca, Puente de Vallecas, Moratalaz y Hortaleza.
---	---

**CONSEJO DE
ÁREA DE
ATENCIÓN A LA
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

- Propuestas de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de los distritos de Centro, Retiro, Latina, Moncloa-Aravaca y San Blas Canillejas.
- Propuesta para elevar al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid para que modifique el reglamento de los Consejos Locales para incorporar como vocal permanente al representante de la Agencia para la Reeducación y Reincisión del Menor Infractor (ARRMI).

08 de junio de 2018, con el siguiente orden del día:

- Presentación de Memoria de Gestión de la Dirección General de Familia e Infancia 2018.
- Presentación y debate, si procede, de la Evaluación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (PLIAM) relativa al año 2017.
- Presentación de Informe de Situación de la Infancia y Adolescencia en la ciudad de Madrid 2017.
- Información del estado de desarrollo de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.
- Información de las actividades realizadas para el fomento de la Participación de la Infancia y Adolescencia.
- Presentación del protocolo para elevar propuestas de los Consejos Locales al Consejo de la Comunidad de Madrid.
- Propuesta de constitución del Comité de Expertos en Participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Presentación por parte de los vocales de actuaciones en materia de infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias.

8 de octubre de 2018, con el siguiente orden del día:

- Aprobar, si procede la relación de vocales de la Comisión de Expertos en Participación de la Infancia y la Adolescencia, que fue aprobada en el Pleno del 8 de Junio de 2018.
- Informar de la realización de la semana de Derechos de la Infancia, a celebrar los días 13 al 20 de noviembre de 2018, y de la puesta en marcha del Centro de Intervención Parental (CIP).
- Dar cuenta al Pleno del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Local de Villaverde de Atención a la Infancia y la Adolescencia, para su elevación al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.
- Presentación, solicitada por INJUCAM, que quedó pospuesta a petición propia en la anterior convocatoria.
- Observaciones de la DG de la Familia y el Menor en relación al protocolo de elevación de propuestas al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.



CONSEJOS LOCALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<p>Funciones:</p> <p>1. De coordinación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informar previa y preceptivamente la elaboración del Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Entidad Local. b) Proponer actuaciones al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. c) Elaborar el inventario de recursos destinados a la infancia y la adolescencia, y proponer cuantas sugerencias considere oportunas. d) Canalizar las propuestas y sugerencias de la iniciativa social o de las distintas Administraciones Públicas. e) Propiciar la coordinación interinstitucional en lo referente a la implantación de políticas orientadas a la infancia y la adolescencia. <p>2. De fomento de la participación, de la sensibilización y de la formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un cauce de participación institucional. b) Impulsar la unificación de criterios y actuaciones, y contribuir a la sensibilización y formación de las y los profesionales que desarrollan su actividad con menores. c) Promover el interés y la participación comunitaria en los aspectos generales de atención a la infancia y la adolescencia. <p>3. De promoción de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia. b) Promover aquellas actuaciones que contribuyan a la superación de las causas de las infracciones relativas a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. <p>4. De prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el estudio de la situación de la infancia y la adolescencia. b) Ordenar, según prioridad, las necesidades detectadas. c) Elaborar, implantar y evaluar programas tendentes a satisfacer dichas necesidades. <p>5. De detección de la dificultad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Colaborar en el desarrollo e implantación de protocolos de detección, derivación e intervención con menores en situación de dificultad social. b) Establecer canales de comunicación eficaces que permitan disponer de un Sistema de Información para la Protección de las y los menores. <p>6. De Intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conocer el número de propuestas sobre medidas legales de protección. b) Garantizar la colaboración, de las y los profesionales de las distintas redes y servicios implicados, en el tratamiento de las situaciones individuales de desprotección de los niños, niñas y los adolescentes. <p>Composición:</p> <p>Presidencia: El o la concejal/a del distrito.</p> <p>Vicepresidencia: Corresponde, anual y rotatoriamente, a los vocales pertenecientes a los respectivos Servicios de Educación y Sanidad.</p> <p>Secretaría: Jefes/as de Departamento de los Servicios Sociales de los distritos.</p> <p>Vocales: Procedentes de las distintas entidades con la siguiente distribución: Doce vocales de las administraciones (cinco técnicos locales con responsabilidades en materias relacionadas con el bienestar de la infancia y la adolescencia).</p>
--	--



adolescencia, tres técnicos responsables de la Administración educativa en sus ámbitos de Infantil, Primaria y Secundaria, otros tres de la sanitaria en sus campos de Atención Primaria, Especializada y Salud Mental, un representante de la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, y tres miembros de entidades de la Iniciativa Social.

Sesiones celebradas en 2018:

Durante el año 2018 han estado activos 17 Consejos Locales en los que se han realizado 42 sesiones Plenarias. Ello supone un aumento de 11 sesiones respecto a 2017.

Se han aprobado las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia de Villaverde por su Consejo Local, y la modificación de las correspondientes al distrito de Tetuán, atendiendo las observaciones formuladas en su día por parte del Consejo de la Comunidad de Madrid como órgano competente.

REUNIONES CELEBRADAS POR LOS CONSEJOS LOCALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LOS DIFERENTES DISTRITOS MUNICIPALES

Distrito	Año 2017	Año 2018
Centro	2	3
Retiro	3	3
Salamanca	3	3
Chamartín	1	2
Tetuán	1	1
Chamberí	2	2
Fuencarral - El Pardo	0	3
Moncloa - Aravaca	1	3
Latina	3	3
Puente de Vallecas	3	3
Moratalaz	1	1
Ciudad Lineal	2	2
Hortaleza	0	1
Villaverde	0	3
Villa de Vallecas	3	3
San Blas - Canillejas	2	3
Barajas	3	3
Total	31	42



8.2.3.- COORDINACIÓN CON EL SISTEMA JUDICIAL DE MADRID

FUNDAMENTO	<p>La conflictividad y/o violencia en el ámbito familiar y doméstico, por su carácter multicausal, requiere un tratamiento interdisciplinar y global en el que se aborden la distintas dimensiones del problema que tiene consecuencias muy negativas para la convivencia, seguridad y desarrollo integral de muchas personas, y en particular de los menores, siendo imprescindible un abordaje judicial y social de este problema.</p> <p>En 2005 el Ayuntamiento de Madrid y el Decanato de los Juzgados de Madrid, suscribieron un Convenio para el desarrollo de programas de prevención y tratamiento de la conflictividad y/o violencia en el ámbito familiar, cuyo objetivo es establecer un marco de colaboración institucional entre los servicios sociales municipales y el poder judicial para mejorar la calidad de la atención que se prestan a los ciudadanos en situación de conflictividad familiar.</p> <p>Este Convenio obedece a la voluntad de ambas instituciones de articular de forma coordinada respuestas a situaciones familiares conflictivas diversas, originadas por crisis, y rupturas que derivan, en un creciente número de casos, de situaciones de riesgo y desprotección para alguno o varios de los miembros del núcleo familiar.</p>
ÁMBITOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN	<p>En este marco de coordinación entre ambas instituciones, la colaboración actual se concreta especialmente en los siguientes servicios de apoyo a familias y menores promovidos por la Dirección General de Familia e Infancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de Información sobre Mediación Familiar (PIM) que el Ayuntamiento facilita en la sede de los Juzgados de Familia. • Desarrollo del proceso de Mediación Familiar en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) en los casos informados en Juzgados que aceptan el recurso (mediación intrajudicial). • Intervención desde los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) para facilitar el régimen de comunicación y visitas establecido judicialmente en las situaciones de grave conflicto familiar. • Colaboración en la atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares y prevención de las relaciones de violencia en estas, en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) • Intervención y coordinación de actuaciones en los Centros de Atención a la Infancia (CAI) de situaciones de menores en grave riesgo social.



A lo largo de 2018 se han mantenido varias reuniones con el Consejo General del Poder Judicial, que incluyeron dos sesiones informativas con Jueces de los Juzgados de Familia y de Violencia hacia la mujer en el mes de abril de 2018.

A partir de esa colaboración en 2018, se ha iniciado un proyecto piloto sobre **Coordinación Parental** en colaboración dos juzgados de primera instancia de familia (nº 24 y 66) con la finalidad de evaluar la eficacia y eficiencia de esta nueva modalidad de intervención con familias con alto grado de conflicto tras la ruptura de la convivencia, separación o divorcio. Se inició en septiembre 2018 y se evaluará en septiembre 2019 con el fin de extraer aprendizajes, dado que es una figura nueva no regulada en el sistema jurídico. A la vista de las conclusiones de esta experiencia piloto se decidirá su extensión a otros juzgados de familia y a los juzgados de violencia sobre la mujer.

También se participó en dos reuniones convocadas desde el Ministerio de Justicia en torno la implementación de proyectos pilotos sobre Coordinación Parental en toda España.

Con el fin de poder, de manera conjunta, abordar la implantación de la Coordinación Parental por un lado, y reflexionar sobre el descenso de la derivación a mediación intrajudicial, en 2018 se iniciaron dos grupos de trabajo con el Consejo General del Poder Judicial:

- a) **Grupo de trabajo sobre Coordinación Parental:** Se mantuvieron tres reuniones en las que se sentaron las bases para el inicio del proyecto piloto y se estableció una estructura de seguimiento del mismo. Continúa en 2019 hasta la evaluación del proyecto piloto. En este grupo participaron magistrados de juzgados de Primera Instancia de Familia y de Violencia sobre la mujer; así como sus respectivos equipos psicosociales y Fiscalías; Audiencia provincial y letrada de la administración de justicia (LAJS); Colegio de abogados y una vocal del Consejo General del Poder Judicial. Este grupo lo coordina el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familia e Infancia.
- b) **Grupo de trabajo sobre Mediación intrajudicial:** Se mantuvo una reunión en 2018. El objetivo era tratar de incrementar las derivaciones desde los juzgados a mediación intrajudicial y analizar las causas de su descenso continuado de los últimos años. La coordinación del mismo es del colegio de abogados de Madrid. Se constituyó con vocales del colegio de abogados, LAJS y Ayuntamiento.



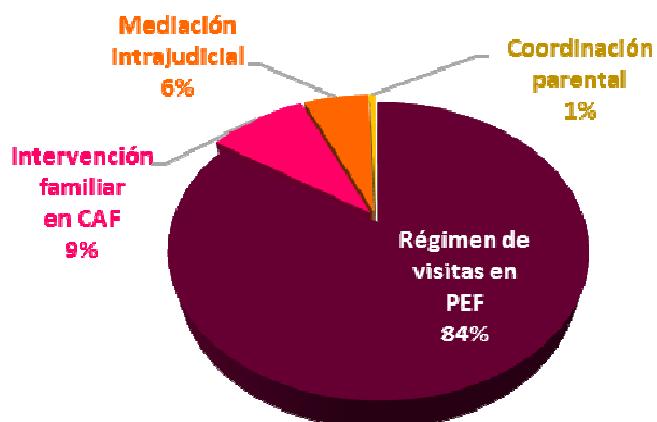
ACTUACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Derivaciones desde los juzgados a los dispositivos municipales de familia e infancia

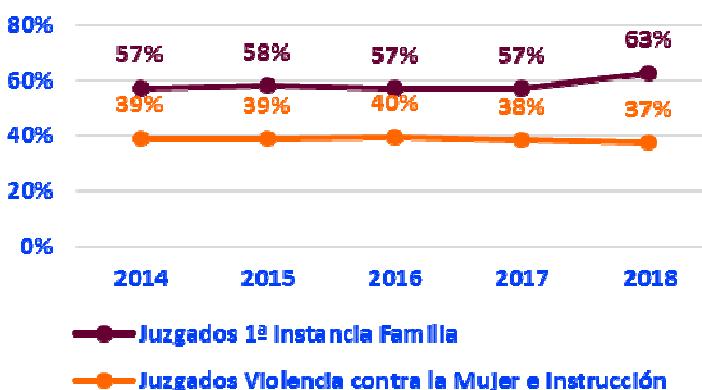
Los Puntos de Encuentro Familiar son el principal recurso al que derivan los Juzgados.

El porcentaje de derivaciones desde los juzgados de Violencia contra la mujer y juzgados de Primera Instancia de Familia es bastante estable a lo largo de los últimos años si bien en 2018 se ha producido un incremento de casos derivados de los juzgados de familia.

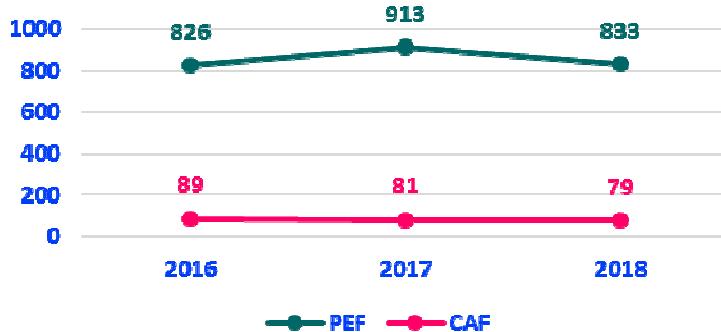
Finalidad de la derivación desde los Juzgados



Evolución de las derivaciones desde los Juzgados (%)



Informes técnicos enviados al Sistema Judicial desde los CAF y PEF





Mediación Intrajudicial

Sigue produciéndose una disminución del número de derivaciones judiciales para mediación en el 2018. Esta situación ha motivado un grupo de trabajo sobre mediación intrajudicial y medidas de dinamización del Punto de Información Municipal sobre mediación que existe en la sede de los juzgados de Familia.

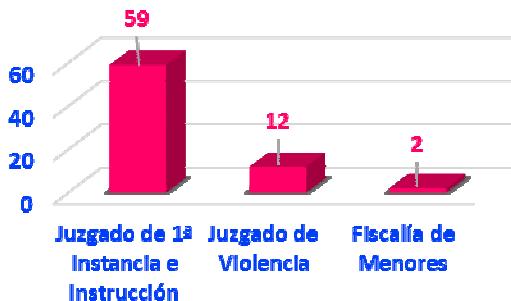
Familias en Mediación Familiar según modo de acceso



Intervención familias en CAF

Los juzgados derivan a las familias a los CAF para recuperar o mejorar las relaciones entre sus miembros y mejorar su bienestar.

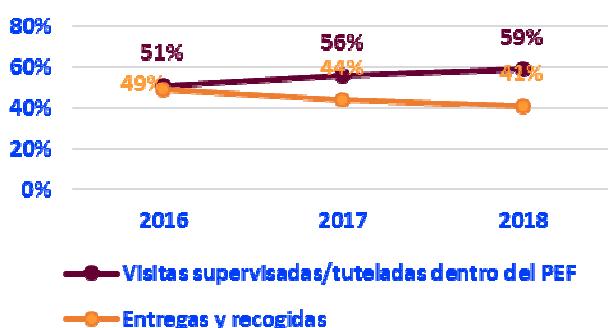
**Intervención familiar
en CAF (N=73)**



Derivaciones a los Puntos de Encuentro Familiar

En 2018 el servicio más demandado en los PEF ha sido el de visitas tuteladas/supervisadas (59%) frente al de entregas y recogidas de los y las menores a través del PEF (41%). Esto compromete la capacidad de atención en los PEF y genera mayor lista de espera.

Evolución del tipo de régimen de visitas





8.3.- COLABORACIÓN INTRAMUNICIPAL: PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO

La Dirección General de Familia e Infancia, en 2018, ha estado participando en los siguientes Grupos de Trabajo:

PLAN DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES
CONSEJO GENERAL DE PODER JUDICIAL- GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACION PARENTAL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL-GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDIACION FAMILIAR INTRAJUDICIAL
POLÍTICA MARCO MUNICIPAL SOBRE LGTBI
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE- perspectiva de género, familia e infancia.
CÁTEDRA SANTANDER DE DERECHO Y MENORES – Proyecto de Ley de infancia de la CM
REVISIÓN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CENTROS DE APOYO A LA FAMILIA
UNIVERSIDAD CARLOS III – CUIDADOS COMUNITARIOS
TALLER DE LEGITIMACIÓN DEL DICCIONARIO DE LA DG DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL
COMISIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL FORO DE ADICCIONES DE MADRID SALUD
GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD
GRUPO DE TRABAJO TRANVERSAL DE MADRID CIUDAD SEGURA PARA MUJERES Y NIÑAS
GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INTERVENCIÓN EN EL DOMICILIO FAMILIAR DESDE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL.
GRUPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE MODELO UNIFICADO DE APOYO FAMILIAR, DE LA COMISIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR, DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL, DE LA COMISIÓN SOBRE MALTRATO INFANTIL, DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y RED DE VIOLENCIA, JUNTO A TÉCNICAS DE LA S.G. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



8.4.- ACTUACIONES DE MEJORA Y FORMACIÓN

8.4.1.- ACCIONES DE FORMACIÓN

Los y las profesionales de la Subdirección General colaboran como formadores/as y coordinadores/as de acciones formativas del Plan Municipal de Formación. Durante 2018 se ha participado en las siguientes acciones formativas:

CURSO: RE-11-1607-P INSERCIÓN PRELABORAL. NUEVAS PERSPECTIVAS EN RELACIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES	
DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos relacionados con la atención directa a menores y adolescentes.
ASISTENCIA	Alumnos convocados: 20 Alumnos asistentes: 20
CONTENIDO	Coyuntura socioeconómica actual y su incidencia en los adolescentes y jóvenes. El empleo como itinerario de tránsito a la vida adulta. Recursos e itinerarios formativos para la inserción sociolaboral. Introducción al modelo de competencia en relación a la intervención con adolescentes en riesgo y en situación de búsqueda de empleo. Conocer experiencias de formación y programas de prácticas laborales destinados a adolescentes y jóvenes. El trabajo en red y el enfoque transdisciplinar.
DURACIÓN	21 horas
FECHA	19,20,21 y 22 de marzo de 2018
LUGAR	Escuela de Formación - C/ Raimundo Fernández Villaverde, 32



CURSO: RE 11 – 2395 – P

**MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
MENORES EN CONFLICTO CON LA JUSTICIA**

DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos en cuyo desempeño profesional desarrollan actuaciones dirigidas a la atención social, educativa, sanitaria o cultural de niños y adolescentes.
ASISTENCIA	Alumnos convocados: 20 Alumnos asistentes: 17.
CONTENIDO	El concepto de menor en el Derecho Español. La capacidad de obrar, en general y en supuestos particulares. La patria potestad: filiación, ejercicio de la patria potestad, pérdida y extinción. Marco jurídico regulador de la protección a la infancia y a la adolescencia. Modificaciones en sistema de protección tras la reforma de julio de 2015. Principios rectores de actuación de la acción administrativa. Consecuencias prácticas del triple contenido del concepto de "interés superior del menor" y del desarrollo legislativo del "derecho fundamental a ser oído y escuchado". Actuaciones ante situaciones de riesgo social. Menores víctimas de violencia de género. Marco jurídico para la reeducación y reinserción del menor infractor.
DURACIÓN	21 horas por edición
FECHA	5, 6, 7 y 8 de marzo de 2018
LUGAR	Escuela de Formación - C/ Raimundo Fernández Villaverde, 32

CURSO: RE-11-1065-P-18

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES

DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2, Técnicos de Acogida, Auxiliares de Servicios Sociales y categorías asimilables del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos relacionados con la atención directa a menores y adolescentes.
-------------------	--



ASISTENCIA	Alumnos convocados: 25 Alumnos asistentes: 24
CONTENIDO	Escenarios de socialización. Construcción de la propia identidad. Principales desviaciones y problemáticas en adolescentes. Influencia de los medios de comunicación. Estrategias básicas con adolescentes. Nuevos valores y nuevos adolescentes. La inclusión social de los adolescentes.
DURACIÓN	21 horas
FECHA	24,25,26,27 de abril 2018
LUGAR	Escuela de Formación - C/ Raimundo Fernández Villaverde, 32

PROTECCIÓN DE MENORES. INSTRUMENTOS Y RECURSOS (DOS EDICIONES)	
DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral de los Centros de Atención a la Infancia y del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia y los Distritos.
ASISTENCIA	Primera Edición: 25 convocados, 21 asistentes. Segunda Edición: 25 convocados, 21 asistentes.
CONTENIDO	Intervención en las situaciones de desprotección de menores: procedimientos de atención social y psicológica, instrumentos y recursos, metodología, coordinación interdisciplinar e interinstitucional.
DURACIÓN	21 horas por edición.
FECHA	Primera edición: 12, 13, 19 y 20 de abril. Segunda edición: 17, 18, 24 y 25 de mayo.
LUGAR	Escuela de Formación, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32.



METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN DE MENORES (El enfoque de género en la intervención con menores víctimas de violencias en el ámbito familiar)

DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral de los Centros de Atención a la Infancia y del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia y los Distritos.
ASISTENCIA	30 convocados, 30 asistentes.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> - El enfoque de género en la valoración de las situaciones de desprotección de menores. - La intervención psicosocial con menores víctimas de violencia de género. - Violencia de género y derechos de la infancia y la adolescencia. - Las víctimas de violencia de género y las administraciones públicas. - Las violencias contra menores en el ámbito familiar. Buenas prácticas en la atención al maltrato infantil. - Reconocimiento y reparación del daño en las víctimas de violencia de género. Buenas prácticas en la intervención.
DURACIÓN	25 horas.
FECHA	11, 12, 13 y 14 de junio.
LUGAR	Escuela de Formación, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32.

ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN. El síntoma y el contexto. Apego, familia y trastorno mental grave en la infancia y la adolescencia. Técnicas de intervención.

DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral de los Centros de Atención a la Infancia y del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia y los Distritos.
ASISTENCIA	30 convocados, 24 asistentes.



CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> -La relación como contexto de desarrollo del sujeto. Comprensión del síntoma en su contexto. -Dimensiones a tener en cuenta en el trabajo con familias:ciclo vital, estructura, problema y sistema. -Teoría del cambio. -La intervención familiar. Técnicas de intervención familiar con menores. -Aspectos básicos de la Teoría del Apego. -Trauma y apego desorganizado. -Modelos de psicoterapia de base relacional. -Aportes de la terapia familiar y multifamiliar. -Técnica vincular y familia. -El trabajo en equipo.
DURACIÓN	25 horas.
FECHA	2, 3, 4 y 5 de octubre.
LUGAR	Escuela de Formación, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32.

LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral de los Centros de Atención a la Infancia y del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia y los Distritos.
ASISTENCIA	16 convocados, 13 asistentes.
CONTENIDO	¿Qué es participar? La infancia nuevo sujeto social. Metodología y práctica. Técnicas participativas. Asociacionismo y organización infantil. Estructura de participación.
DURACIÓN	21 horas.
FECHA	13, 14, 15 y 16 de noviembre.
LUGAR	Escuela de Formación, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32.



MEDIACIÓN FAMILIAR, TÉCNICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES	
DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2, Técnicas/os de Acogida, Auxiliares de Servicios Sociales y categorías asimilables del personal laboral de los Servicios Sociales Distritales, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Madrid Salud que intervengan en la resolución de conflictos familiares.
ASISTENCIA	Psicólogos y Trabajadores Sociales de Centros Municipales de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Centros de Atención a la Infancia, Subdirección General de Inclusión Social, y Dirección General de Familia, Infancia. 25 alumnos
CONTENIDO	Conflictos familiares y su abordaje desde los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) del Ayuntamiento de Madrid. Marco normativo: Derecho de Familia, regulación jurídica de la Mediación y de la Mediación Familiar. Mediación intrajudicial. Mediación Familiar: concepto y modelos, ámbitos de aplicación y tipología de conflictos, proceso de mediación, estrategias y técnicas. La Mediación Familiar en la práctica: análisis de casos y simulación.
DURACIÓN	21 horas
FECHA	28,29,30 y 31 mayo 2018
LUGAR	Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR: DETECCIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA	
DIRIGIDO A	Subgrupos A1, A2, Técnicos de Acogida, Auxiliares de Servicios Sociales y categorías asimilables del personal laboral de los Servicios Sociales Distritales, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Madrid Salud que intervienen con familias.
ASISTENCIA	Psicólogos y Trabajadores Sociales de Centros Municipales de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Centros de Atención a la Infancia, Subdirección General de Inclusión Social, y Dirección General de Familia, Infancia. 25 alumnos



CONTENIDO	Análisis de la violencia intrafamiliar tipología de la agresión y causas, consideraciones sobre víctima y agresor. Tipología: violencia en la pareja y expareja, descendente, ascendente, fratría, en familia extensa y multidireccional dentro de la familia. Intervención en los CAF y coordinación con otros recursos. Análisis de casos.
DURACIÓN	21 horas
FECHA	23, 24, 25 y 26 de octubre 2018
LUGAR	Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid

- A través de la Escuela de Formación de la Policía Municipal (C.I.F.S.E)

“INTERVENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”	
DIRIGIDO A	Policía del Ayuntamiento de Madrid
ASISTENCIA	25 alumnos
CONTENIDO	Atención y prevención de las situaciones de violencia en el ámbito familiar desde los CAF.
DURACIÓN	4 horas
FECHA	18 y 19 de Junio (Ed 1 Y 2)
LUGAR	Dependencias de CIFSE sitas en calle Sepúlveda 153



8.4.2.- CARTAS DE SERVICIOS

MISIÓN	<p>Las Cartas de Servicios son documentos públicos por los que el Ayuntamiento de Madrid establece y comunica a la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los servicios que ofrece y en qué condiciones, • los compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad, • los derechos de los ciudadanos en relación con esos servicios, • las responsabilidades que como contrapartida contraen los ciudadanos al recibirlas, • los sistemas de participación, con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos
CARTAS DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA E INFANCIA	<p>El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo quiere hacer visible a través de las Cartas de Servicios su compromiso institucional y su implicación en la prestación de los servicios de calidad dirigidos a la familia y la infancia y por ello ha aprobado tres cartas de servicios en este ámbito de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia (CAI). Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 5 de septiembre de 2013 Carta de Servicios CAI (ver 1.1). Incluye 11 compromisos de calidad evaluados a través de 30 indicadores. Última evaluación: 23 de marzo de 2018. • Carta de Servicios de los Centros de Apoyo a las Familias (CAF). Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 23 de enero de 2014 Carta de Servicios CAF y cuya última evaluación fue en abril 2018 (ver 4.3). Incluye 11 compromisos de calidad evaluados a través de 21 indicadores. En octubre 2018 fue auditada con el fin de verificar conformidad con los criterios de la norma UNE 93200 y con el sistema de Cartas de Servicios del Ayuntamiento de Madrid. No se identificaron "no conformidades", sí oportunidades de mejora que se han traducido en acciones a corto y largo plazo. • Carta de Servicios del Servicio de Educación Social. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 18 de junio de 2014 Carta de Servicios Educación Social (ver 2.2). Incluye 12 compromisos de calidad evaluados a través de 23 indicadores. Última evaluación: 20 marzo de 2018.



EVALUACIÓN	<p>En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2009 por el que se regula el Sistema de Cartas de Servicios en el Ayuntamiento de Madrid, cada año se evalúan todas las Cartas de Servicios.</p> <table border="1" data-bbox="418 518 1323 1019"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="418 518 1323 608">EVALUACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS. AÑO 2018</th></tr> <tr> <th data-bbox="418 608 890 698">SERVICIO</th><th data-bbox="890 608 1323 698">GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 698 890 810">Carta de Servicios CAI</td><td data-bbox="890 698 1323 810">Se han cumplido 25 (83,3%) de los 30 indicadores</td></tr> <tr> <td data-bbox="418 810 890 923">Carta de Servicios CAF</td><td data-bbox="890 810 1323 923">Se ha cumplido el 90,5% de los 21 indicadores</td></tr> <tr> <td data-bbox="418 923 890 1019">Carta de Servicios Educación Social</td><td data-bbox="890 923 1323 1019">Se ha cumplido el 95,6% de los 19 indicadores</td></tr> </tbody> </table>	EVALUACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS. AÑO 2018		SERVICIO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD	Carta de Servicios CAI	Se han cumplido 25 (83,3%) de los 30 indicadores	Carta de Servicios CAF	Se ha cumplido el 90,5% de los 21 indicadores	Carta de Servicios Educación Social	Se ha cumplido el 95,6% de los 19 indicadores
EVALUACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS. AÑO 2018											
SERVICIO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD										
Carta de Servicios CAI	Se han cumplido 25 (83,3%) de los 30 indicadores										
Carta de Servicios CAF	Se ha cumplido el 90,5% de los 21 indicadores										
Carta de Servicios Educación Social	Se ha cumplido el 95,6% de los 19 indicadores										
CERTIFICACIONES	<p>La Asociación Española de Normalización (AENOR) está certificando y auditando el Sistema de Cartas de Servicios del Ayuntamiento de Madrid y de cada una de las Cartas de Servicios vigentes conforme a la norma UNE 93200.</p> <p>La Carta de Servicios de Educación Social fue certificada conforme a esta norma con fecha 29.12.2016, certificación válida para tres años.</p> <p>La Carta de Servicios de los centros de Apoyo a las Familias fue certificada conforme a esta norma con fecha 01.02.2018, certificación válida para tres años.</p>										



CERTIFICACIÓN CARTA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL





CERTIFICACIÓN CARTA DE SERVICIOS DE CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS



AENOR

**Certificado AENOR de Servicio
Cartas de Servicios**



CDS-2018/0002

AENOR certifica que la organización

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dirección General de Familia e Infancia

con domicilio social en: CL MONTALBÁN, 1 - PALACIO DE CIBELES, 28014 - MADRID

ha implantado una: Carta de Servicios

conforme con: UNE 93200:2008

para: Centros de apoyo a las familias

prestado en: CL DE ALCALÁ, 45. 28014 - MADRID

Sistema de certificación: Este certificado se ha concedido de acuerdo con lo establecido en el
Reglamento Particular de Certificación de AENOR RP A58.01

Fecha de primera emisión: 2018-02-01

Fecha de expiración: 2021-02-01

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28000 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com



8.4.3.- SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (SYR)

MISIÓN	<p>El Ayuntamiento de Madrid implantó en el año 2005 el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR), con el objetivo de canalizar el derecho de la ciudadanía a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid y reclamaciones por tardanzas, desatenciones e incidencias o cualquier otra anomalía en el funcionamiento de los mismos.</p> <p>De igual modo, canaliza las informaciones en las que se solicitan referencias o datos de un servicio o programa y las felicitaciones que dan una opinión favorable sobre el servicio recibido.</p> <p>El SYR se ha constituido en un sistema de participación y resolución de cuestiones de diversa índole, a través del cual cada dependencia municipal competente da respuesta a las cuestiones planteadas por los vecinos y vecinas de la ciudad, conoce sus demandas, necesidades y opiniones y, en definitiva, consigue un acercamiento por parte de la Administración.</p>
CANALES DE PRESENTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del registro Electrónico. Requiere identificación y firma electrónica. • A través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento. Sin identificación electrónica. <p>Por teléfono: Llamando al teléfono 010 Línea Madrid (915 298 210 si se llama desde fuera de la ciudad de Madrid).</p> <p>Presencialmente: en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, en las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid, en el resto de las Oficinas Municipales de Registro, en los registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
EVALUACIÓN	<p>En relación a los servicios gestionados por la Subdirección General de Familia e Infancia a lo largo del año 2018, se han registrado 117 entradas en el SYR, que se distribuyen como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 sugerencias (6%) • 9 felicitaciones (8%) • 99 reclamaciones (84%) • 2 informaciones (2%)

EVALUACIÓN

Las felicitaciones recibidas se han incrementado hasta el 8%, con respecto al año anterior que fueron del 2%.

En este año, hemos tenido por primera vez 2 solicitudes de información.

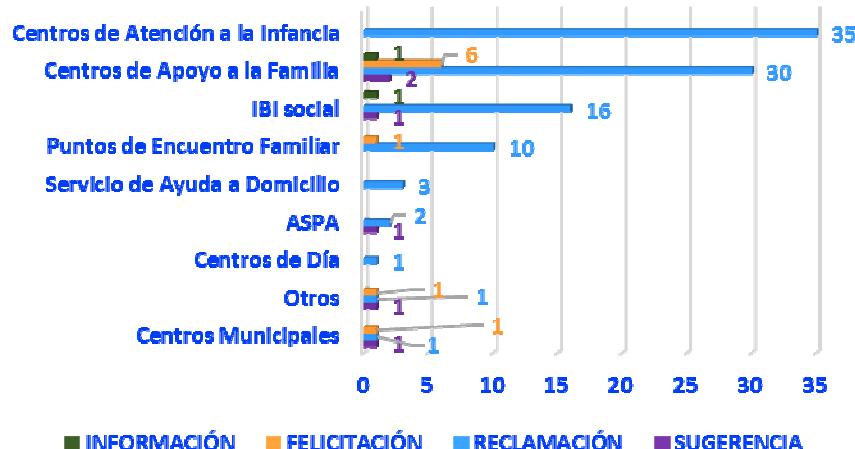
Desde que se implantó en 2015 el sistema de sugerencias y reclamaciones, ha sido en este último año 2018 en el que se ha dado un mayor número de reclamaciones. No obstante, para interpretar bien este tendencia al alza hay que tener en cuenta que la red municipal de atención a la familia e infancia se ha incrementado en número de dispositivos y en número de usuarios. Las 99 reclamaciones hay que ponerlas en relación con las 51.784 familias y los 139.239 niños, niñas y adolescentes atendidos.

TIPOLOGÍA	2015	2016	2017	2018
Felicitación	12	2	1	9
Información	0	0	0	2
Reclamación	90	32	56	99
Sugerencia	14	4	6	7
SOLICITUDES	116	38	63	117

Sugerencias y Reclamaciones 2018



Tipología por servicios



Tasa de reclamaciones recibidas en función del número de usuarios: 0,5 por 1.000 usuarios.



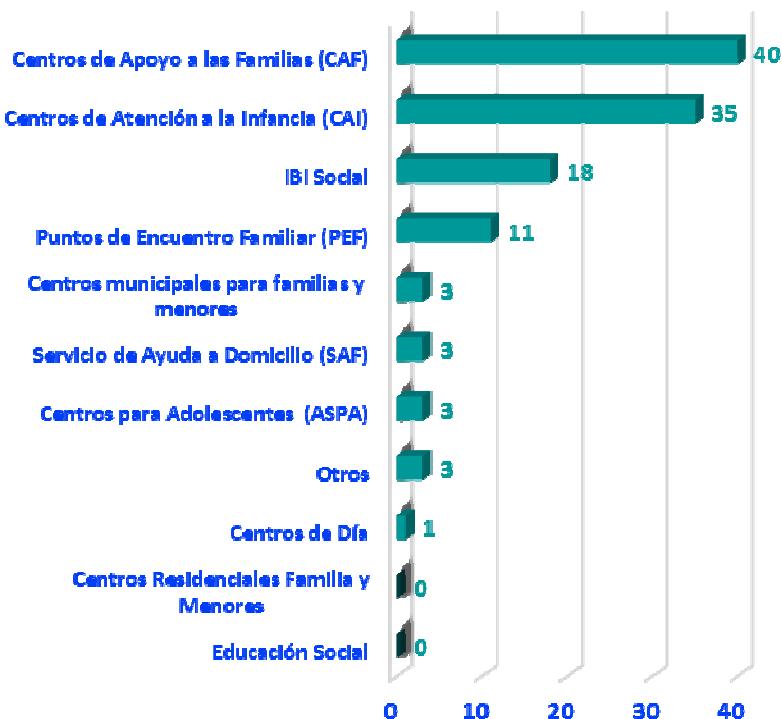
EVALUACIÓN

El número de SYR para cada tipo de servicio guarda correlación con su número de usuarios, habiéndose recibido más SYR en aquellos servicios con mayor número de usuarios como son los CAF (46.194 entre familias y profesionales) y los CAI (32.813 usuarios).

Un importante número de las SYR recibidas en los CAF se han debido a problemas de insonorización del nuevo CAF 2.

SERVICIOS	2015	2016	2017	2018
Centros de Apoyo a las Familias (CAF)	25	8	5	40
Centros de Atención a la Infancia (CAI)	27	6	17	35
Educación Social	1	0	0	0
Centros de Día	0	1	0	1
Centros para Adolescentes (ASPA)			0	3
IBI Social	16	3	29	18
Puntos de Encuentro Familiar (PEF)	10	11	3	11
Servicio de Ayuda a Domicilio (SAF)	37	5	4	3
Centros Residenciales Familia y Menores	0	0	1	0
Centros municipales para familias y menores	0	0	0	3
Servicios de competencia no municipal			4	3
TOTAL	116	38	63	117

Reclamaciones por servicios 2018



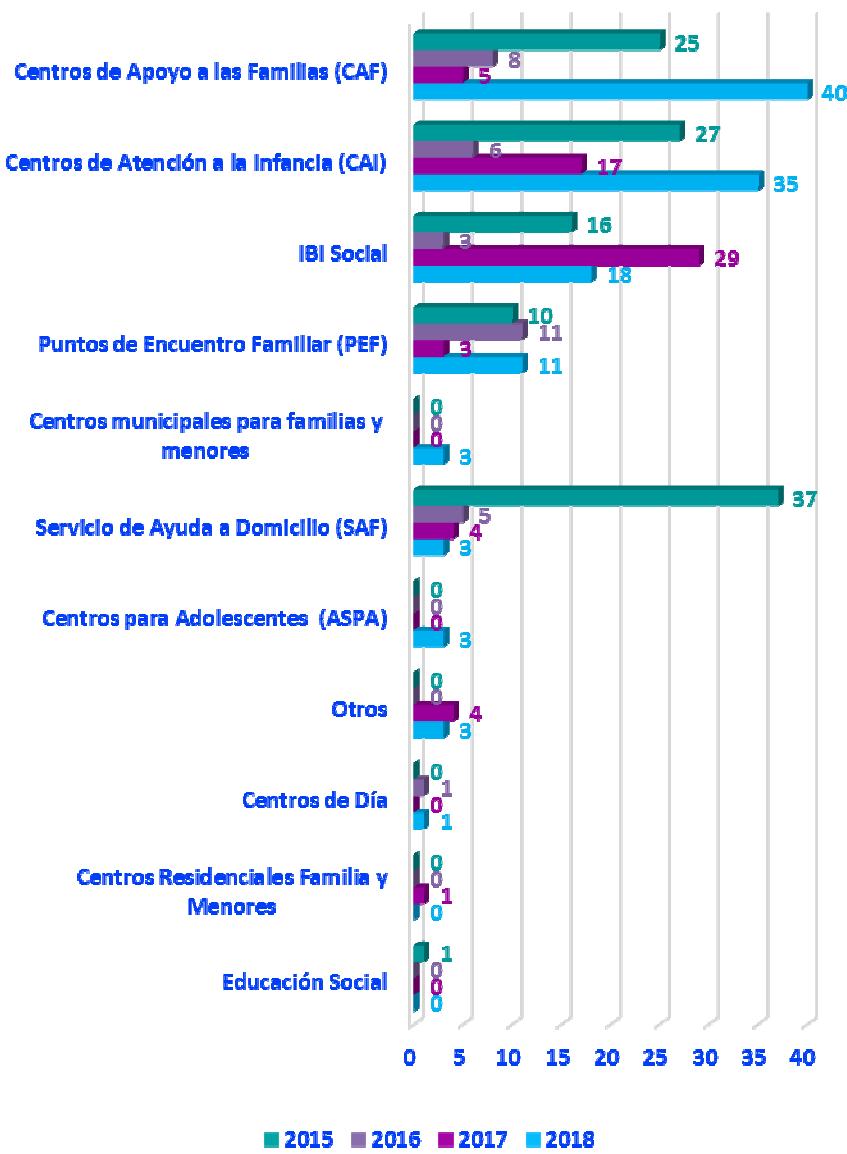
EVALUACIÓN

Las relacionadas con la convocatoria de ayudas sociales IBI han bajado significativamente ya que durante 2018 no se han convocado estas ayudas.

Es significativo que las reclamaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAF) han disminuido claramente, en el 2015 fueron 37 y en 2018 han sido 3.

También es importante indicar que por primera vez se han recibido reclamaciones (3) de los Centros para Adolescentes (ASPA), siendo necesario destacar que no son reclamaciones de los usuarios, sino de los vecinos de un nuevo centro que se ha abierto en 2018, manifestando su no acuerdo con la instalación de un centro de esta naturaleza en su entorno vecinal.

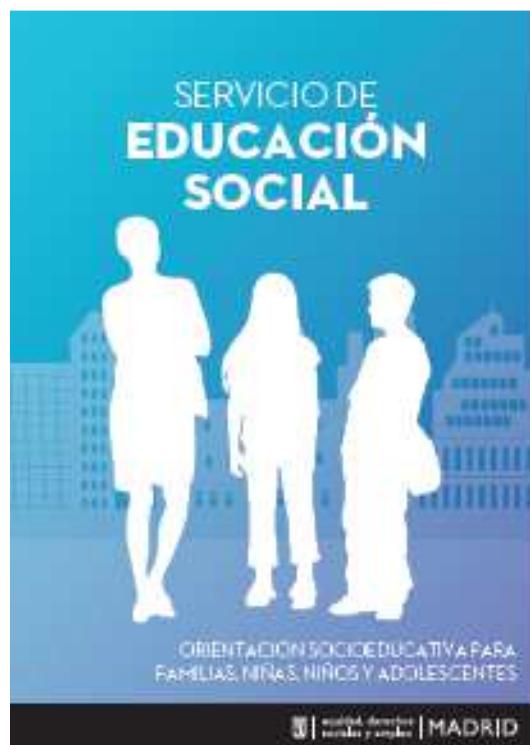
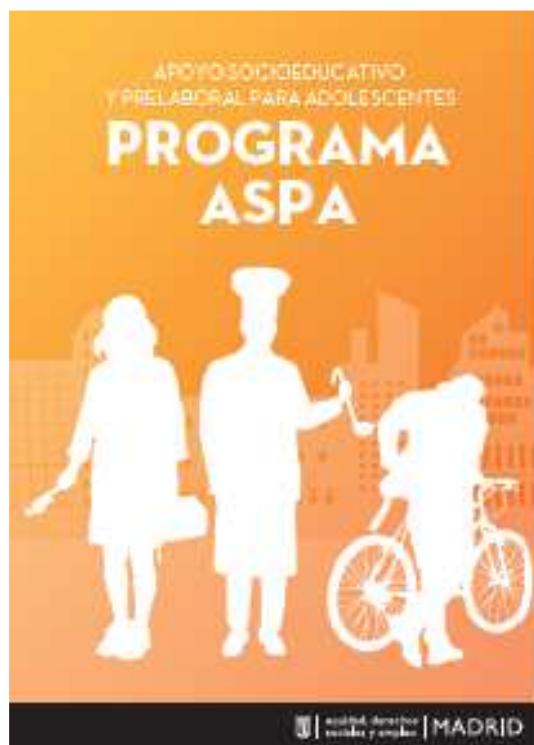
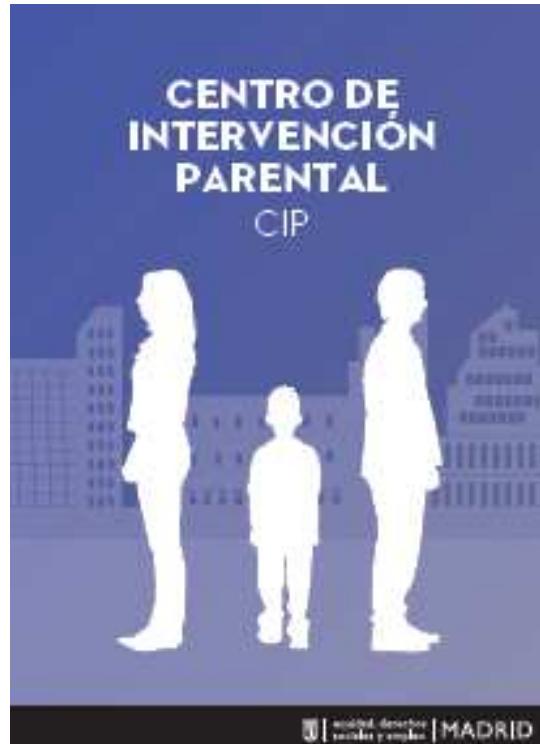
Evolución interanual



8.4.4.- DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS

En 2018 se han editado y distribuido folletos para la difusión de los siguientes servicios:









8.5.- RECONOCIMIENTOS: MADRID CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

PROGRAMA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	<p>El sello de “Ciudad Amiga de la Infancia” es un reconocimiento que concede UNICEF-Comité Español, a los municipios que destacan en el diseño y desarrollo de políticas locales de infancia. El objetivo de esta iniciativa es promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local.</p> <p>El programa insta a las administraciones y gobiernos locales a desarrollar estrategias relacionadas con el bienestar de la infancia, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables para todos, especialmente para los más jóvenes.</p> <p>La pertenencia a esta red facilita la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y la colaboración entre ciudades españolas, sensibilizadas e implicadas en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990.</p>
ANTECEDENTES	<p>UNICEF otorgó a Madrid, en el año 2008, el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”. Dado que la vigencia de este certificado es de cuatro años, el Ayuntamiento de Madrid presentó en 2012 su solicitud de renovación para el periodo 2012-2016, consiguiendo que el Jurado, compuesto por especialistas y representantes de los organismos responsables del programa (UNICEF, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FEMP), concediera, por segunda vez consecutiva, dicho galardón, renovando con ello el reconocimiento concedido a Madrid en la anterior edición de 2008.</p>
RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE MADRID COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	<p>Posteriormente, Madrid presentó su candidatura, en la convocatoria de 2016, para la renovación del citado reconocimiento. Para ello, tuvo que ofrecer una memoria con las acciones desarrolladas para la defensa de los derechos de la infancia, durante el periodo 2012-2015, un análisis de la situación de este sector de población en nuestra ciudad, y un plan local de infancia y adolescencia para el periodo 2016-2019 (ver apartado 8.1).</p> <p>En octubre de ese mismo año, UNICEF concedió a Madrid la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia, para el periodo 2016-2020.</p>



RECONOCIMIENTO DE UNICEF COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA 2016-2020

